

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS



“DISEÑO DE UN SISTEMA CONTABLE CON BASE A  
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN  
FINANCIERA Y DE UN MANUAL DE CONTROL INTERNO  
CONTABLE, PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE LA  
ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE  
ZACATECOLUCA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
(ACOAMVIDER.L.), EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DE  
JUNIO 2006 A MAYO 2007”

TRABAJO DE GRADUACIÓN PRESENTADO POR:

BERMUDEZ JIMENEZ, HENRY WISTON  
MARTINEZ MONTANO, MARTA MARIA  
OSORIO ALVARADO, RUBIDIA YESENIA

PARA OPTAR AL GRADO DE:  
LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

DICIEMBRE DE 2007

SAN VICENTE EL SALVADOR CENTRO AMÉRICA

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS.**

**RECTOR UNIVERSITARIO :**

MSC. RUFINO ANTONIO QUESADA SANCHEZ.

**VICE-RECTOR ACADEMICO :**

ARQ. MIGUEL ANGEL PEREZ RAMOS.

**VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO :**

MSC. OSCAR NOE NAVARRETE PONCE.

**DECANO FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL :**

ING. JOSE ISIDRO CAÑAS VARGAS.

**VICE-DECANA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL :**

LICDA. ANA MARINA CONSTANZA.

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS :**

MSC. YOLANDA YANIRA GUARDADO.

**COORDINADOR DE TRABAJOS DE GRADUACION :**

MSC. NELSON WILFREDO ESCOTO CARRILLO.

**ASESOR METOLOGICO :**

MSC. TITO ALFREDO JACINTO MONTOYA.

**ASESOR ESPECIALISTA :**

LIC. JOSE RENE MENJIVAR ALAS.

## AGRADECIMIENTOS.

### **A Dios:**

Fuente de sabiduría que brindó a mi ser talentos, habilidades y aptitudes que me permitieron llegar a este momento tan ansiado de culminar mis años de estudio y coronar mi carrera.

### **A mi padre Pedro Bermúdez Rivera:**

Por confiar en mis capacidades, por sacrificarse para que en mis años de estudiante no faltara lo necesario económica y moralmente.

### **A mi madre María Silvia Jiménez:**

Por cuidar de mi ser, por darme fuerza moral y por estar presente en todos los momentos de debilidad, brindándome palabras de aliento para seguir adelante en mi propósito de vida.

### **A mis hermanos:**

Por su confianza y palabras de aliento.

**Henry Wiston Bermúdez Jiménez.**

**A Dios todopoderoso y a la Virgen María:**

Por permitir que lograra terminar con éxito mis estudios, brindándome la capacidad, paciencia e inteligencia; así mismo por darme vida, salud y fuerzas necesarias para que pudiera cosechar este logro y por los que aún me hacen faltan.

**A mi padre José Abraham Martínez Sánchez (Q.D.D.G):**

Aunque el adelantó su paso por esta vida, todo su esfuerzo y ayuda dieron los frutos esperados, le agradezco que luchara por mi hasta el último día de su vida para darme este regalo invaluable, que me permitirá salir adelante. Gracias por su amor, comprensión, consejos, su apoyo moral, económico y por ser para mi el mejor padre... que Dios lo tenga en su gloria.

**A mi madre Nicolaza de Jesús Montano Vda. de Martínez:**

Su cariño, cuidado y consejos desde el primer momento de mi vida sirvieron de base para que pudiera culminar mi carrera. Agradezco el que siempre tuviera una palabra de aliento en los momentos más difíciles, lo que me exhortó a seguir adelante hasta lograr una mis metas.

**A mis hermanas:**

Quiénes estuvieron conmigo en todos los años de mi formación académica, dándome su apoyo moral y económico, además de sus consejos, amor y comprensión lo cual contribuyó a que lograra culminar mi carrera.

**A mis sobrinos:**

Por dar alegría a mi vida, por motivarme a salir adelante, siendo ellos los que me impulsaron a crecer más como profesional con el cariño que me dan.

**Marta María Martínez Montano.**

**A Dios y a la Santísima Virgen María:**

Por proveerme de la sabiduría, perseverancia, salud y demás recursos necesarios para culminar mi carrera.

**A mis Padres Paula de Jesús Alvarado de Osorio y Santiago de los Ángeles Osorio:**

Cuyo amor, esfuerzo y sacrificio han sido los pilares que me han sostenido durante todos estos años de estudio, hasta alcanzar tan anhelado objetivo.

**A mis Profesores:**

Por la paciencia y dedicación con la que transmitieron sus conocimientos contribuyendo así a mi formación académica, especialmente al Licenciado *José René Menjivar Alas*, por todo el apoyo brindado durante este proceso.

**Rubidia Yesenia Osorio Alvarado.**

## INDICE GENERAL

INTRODUCCION .....	1
2	
CAPITULO I: ASPECTOS TEORICOS Y CONCEPTUALES SOBRE EL COOPERATIVISMO, LA CONTABILIDAD Y EL CONTROL INTERNO .....	15 -
1.1 ASPECTOS TEORICOS Y CONCEPTUALES SOBRE EL COOPERATIVISMO .-	15 -
1.1.1 DEFINICIONES .....	15 -
1.1.2 ANTECEDENTES DEL COOPERATIVISMO .....	17 -
1.1.2.1 Reseña Histórica del Cooperativismo a nivel mundial.....	18 -
1.1.2.2 La Revolución Industrial como antesala del cooperativismo moderno .....	19 -
1.1.2.3 Historia del cooperativismo en América .....	22 -
1.1.2.4 Historia del Cooperativismo en El Salvador.....	24 -
1.1.3 ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE TRANSPORTE.....	48 -
1.1.3.1 Historia del transporte .....	49 -
1.1.3.2 Evolución del Transporte colectivo urbano en El Salvador .....	50 -
1.1.3.3 Importancia de las Asociaciones Cooperativas de Transporte Colectivo Urbano .....	53 -
1.1.3.4 Problemas que enfrenta el Transporte colectivo urbano .....	54 -
1.1.3.5 Importancia de las asociaciones cooperativas de transporte.....	57 -
1.1.3.6 Objetivos de las asociaciones cooperativas de transporte. ....	59 -
1.1.3.7 Las cooperativas de transporte ante el TLC con Estados Unidos.....	60 -
1.1.4 CLASIFICACION DE LAS COOPERATIVAS .....	61 -

1.1.4.1 Clasificación Empresarial de las Asociaciones Cooperativas .....	62 -
1.1.5 CARACTERISTICAS DE LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS .....	66 -
1.1.6 PRINCIPIOS COOPERATIVOS .....	68 -
1.1.7 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA .....	69 -
1.1.8 ASPECTOS NORMATIVOS .....	71 -
1.1.9 ENTIDADES REGULADORAS .....	76 -
1.2 ELEMENTOS TEÓRICOS SOBRE LA CONTABILIDAD .....	79 -
1.2.1 DEFINICIONES .....	79 -
1.2.2 HISTORIA DE LA CONTABILIDAD .....	80 -
1.2.2.1 Edad Antigua .....	80 -
1.2.2.2 Edad Contemporánea .....	81 -
1.2.3 LA CONTABILIDAD EN EL SALVADOR .....	82 -
1.2.4 IMPORTANCIA DE LA CONTABILIDAD .....	83 -
1.2.5 SISTEMA CONTABLE .....	84 -
1.2.5.1 Definición .....	84 -
1.2.5.2 Objetivos del Sistema Contable .....	85 -
1.2.5.3 Componentes del Sistema Contable .....	86 -
1.2.6 ESTADOS FINANCIEROS .....	86 -
1.2.6.1 Componentes .....	86 -
1.2.6.2 Finalidad .....	87 -
1.3 EL CONTROL INTERNO .....	88 -
1.3.1 DEFINICIONES .....	88 -
1.3.2 ANTECEDENTES DEL CONTROL INTERNO .....	90 -

1.3.3 CONTROL INTERNO EN LA ACTUALIDAD .....	- 91 -
1.3.3.1 Normas Internacionales de Auditoria (NIA S) .....	- 91 -
1.3.3.2 El Enfoque COSO .....	- 92 -
1.3.4 IMPORTANCIA DEL CONTROL INTERNO .....	- 95 -
1.3.5 CLASIFICACION DEL CONTROL INTERNO .....	- 95 -
1.3.5.1 Control interno administrativo .....	- 95 -
1.3.5.2 Control Interno Contable .....	- 96 -
1.3.6 LIMITACIONES DEL CONTROL INTERNO .....	- 97 -
<b>CAPITULO II: DISEÑO METOLOGICO .....</b>	<b>- 98 -</b>
2.1 UNIDADES DE ANÁLISIS: .....	- 98 -
2.2 INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION .....	- 98 -
2.2.1 ENTREVISTA .....	- 99 -
2.2.2 CUESTIONARIO .....	- 100 -
2.2.3 TALLER .....	- 101 -
2.3 TABULACION Y ANALISIS DE DATOS .....	- 102 -
2.3.1 PRESENTACION DE RESULTADOS .....	- 102 -
2.3.1.1 ENTREVISTAS .....	- 102 -
2.3.1.2 RESULTADOS DEL CENSO REALIZADO A LOS ASOCIADOS DE ACOAMVIDER.L .....	- 110 -
2.3.1.3 INFORMACION OBTENIDA POR MEDIO DEL TALLER .....	- 131 -
2.3.2 ANALISIS DE DATOS .....	- 137 -



2.3.2.1 ANALISIS DE DATOS OBTENIDOS POR MEDIO DE ENTREVISTAS .....	- 137 -
2.3.2.2 ANALISIS DE DATOS OBTENIDOS POR MEDIO DEL CENSO .....	- 141 -
2.3.2.3 ANALISIS DE DATOS OBTENIDOS POR MEDIO DEL TALLER .....	- 144 -
2.4 EVALUACION DE LA SITUACION ACTUAL .....	- 146 -
2.4.1 ÁREA ADMINISTRATIVA .....	- 147 -
2.4.2 AREA: PROCESAMIENTO Y PRESENTACION DE LA INFORMACION FINANCIERA .....	- 148 -
2.4.3 AREA EFECTIVO .....	- 149 -
2.4.4 AREA: INVENTARIO .....	- 151 -
2.4.5 AREA: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .....	- 151 -
2.4.6 AREA: CONCESION Y RECUPERACION DE CREDITOS .....	- 152 -
2.4.7 AREA: CUSTODIA DE DOCUMENTOS .....	- 152 -
2.4.8 AREA: APORTACIONES .....	- 153 -
2.4.9 AREA: CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES .....	- 153 -
<b>CAPITULO III: PROPUESTA DE SISTEMA CONTABLE CONFORME A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA Y MANUAL DE CONTROL INTERNO CONTABLE .....</b>	<b>- 154 -</b>
3.1 PROPUESTA DE SISTEMA CONTABLE CONFORME A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA .....	- 154 -
3.1.1 DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA CONTABLE .....	- 154 -
3.1.2 CATALOGO DE CUENTAS .....	- 165 -

3.1.3 MANUAL DE APLICACIÓN .....	221 -
3.2 PROPUESTA DE MANUAL DE CONTROL INTERNO CONTABLE.....	287 -
AREA: PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
FINANCIERA .....	287 -
AREA: CUSTODIA DE DOCUMENTOS .....	288 -
AREA: EFECTIVO .....	294 -
AREA: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .....	326
AREA: OTORGAMIENTO Y RECUPERACION DE CREDITOS.....	331
AREA: CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR .....	345
AREA: APORTACIONES.....	354
AREA: CUENTAS POR PAGAR.....	355
<b>CAPITULO IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>361</b>
4.1 CONCLUSIONES .....	361
4.2 RECOMENDACIONES .....	364
<b>GLOSARIO DE TERMINOS.....</b>	<b>367</b>
<b>BIBLIOGRAFIA .....</b>	<b>373</b>

**DETALLE DE ANEXOS:**

**ANEXO 1:** DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE TRANSPORTE.

**ANEXO 2:** REQUISITOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA ASOCIACIÓN COOPERATIVA.

**ANEXO 3:** MARCO LEGAL APLICABLE A LA CONTABILIDAD EN EL SALVADOR.

**ANEXO 4:** RESUMEN DE LOS DIFERENTES ENFOQUES DE CONTROL INTERNO

**ANEXO 5:** PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCION DEL TALLER.

**ANEXO 6:** FORMATO DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS APLICADOS PARA EVALUAR LA SITUACION ACTUAL DE ACOAMVIDER.L.

**ANEXO 7:** DIAGNOSTICO PRELIMINAR REALIZADO A LA ASOCIACION COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ZACATECOLUCA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (ACOAMVIDER.L.).

## INTRODUCCION.

El proceso de globalización y el libre mercado obligan al sector cooperativo a buscar los mecanismos que les permitan sobrevivir en este nuevo ambiente, es decir, por diversos medios articular el desarrollo competitivo, con el objetivo de lograr subsistir en un contexto económico en el cual la implementación de políticas neoliberales obstaculizan y limitan cada vez más su desarrollo.

El Tratado de Libre Comercio (TLC) de El Salvador con Estados Unidos, no solamente obstaculiza el desarrollo de las asociaciones cooperativas, ya que no poseen la capacidad económica para ser competitiva, sino también, promueve su desaparición. Por el lado contrario quienes salen ganando, con los beneficios generados por el TLC, son las empresas transnacionales debido a que éstas pueden esparcir y hacer crecer su enorme caudal económico en El Salvador y Centro América.

La lógica del TLC no es conquistar el mercado norteamericano con nuevas exportaciones, sino consolidar las maquilas, esto es crear más empleos para explotar la fuerza de trabajo salvadoreña, provocar más migración, generar mayores remesas, afianzar el carácter importador y financiero de la economía, controlado por un pequeño grupo de empresas, todo esto no beneficia más que a un reducido sector de la población salvadoreña, o sea, a las grandes empresas.

La población trabajadora en general sufrirá los impactos de esta medida neoliberal. Sin embargo, pese a todo este panorama nada alentador, las empresas deben buscar subsistir, y

para ello deben tomar ciertas medidas, entre ellas, las de adoptar mecanismos que permitan presentar su información financiera de forma confiable y bajo estándares mundiales, la que solamente puede obtenerse mediante la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

A esto se une la necesidad de las organizaciones de contar con un sistema de control interno que ayude a la salvaguarda de sus activos y promueva la eficiencia y eficacia en las actividades que realizan.

Es por ello que con el objetivo de contribuir al desarrollo de la Asociación Cooperativa de Transporte de Zacatecoluca de Responsabilidad Limitada, se llevó a cabo una investigación de la que se obtuvo como resultado, la creación de un Sistema Contable con base a Normas Internacionales de Información Financiera, que permita expresar de forma fiable y estandarizada la información financiera; además un Manual de Control Interno Contable que contribuya al adecuado funcionamiento de ACOAMVIDE RL.

El desarrollo de la investigación y el producto de ésta se exponen en cuatro Capítulos y el contenido de los mismos se resume a continuación:

CAPITULO I: comprende información sobre antecedentes, importancia, clasificación, aspectos legales, técnicos entre otros, relacionados al cooperativismo, contabilidad y control interno.

CAPITULO II: contempla la ejecución del trabajo de campo y los resultados obtenidos producto del diagnostico realizado en ACOAMVIDE RL. Se presentan además la

metodología utilizada para obtener y procesar la información de la institución, e incluye la evaluación por áreas sobre su situación actual.

CAPITULO III: contiene el desarrollo de la Propuesta de un sistema contable conforme a Normas Internacionales de Información Financiera y de un Manual de Control Interno contable, orientados a las actividades operativas que desarrolla ACOAMVIDERL.

CAPITULO IV: presenta las conclusiones sobre la investigación y las recomendaciones que se proponen sobre las deficiencias encontradas en la Asociación Cooperativa de Transporte de Zacatecoluca de RL.

## CAPITULO I: ASPECTOS TEORICOS Y CONCEPTUALES SOBRE EL COOPERATIVISMO, LA CONTABILIDAD Y EL CONTROL INTERNO.

### 1.1 ASPECTOS TEORICOS Y CONCEPTUALES SOBRE EL COOPERATIVISMO.

#### 1.1.1 DEFINICIONES.

Existe una diversidad de conceptos en relación al significado de cooperativa, sin embargo su esencia es básicamente la misma. A continuación se presentan algunas definiciones:

“Es una asociación autónoma y voluntaria de personas que, para satisfacer necesidades sociales y económicas comunes, se constituye en una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada”<sup>1</sup>.

“Reunión de unos cuantos para crear una empresa económicamente fuerte, siendo una opción de base para ir creciendo humanamente, a fin de encontrar su camino de liberación”<sup>2</sup>.

El Art. 1 de la Ley general de Asociaciones Cooperativas, en resumen establece que “son de capital variable e ilimitado, de duración indefinida, de responsabilidad limitada, con un número variable de miembros, de derecho privado y de interés social, que gozarán de libertad en su organización y funcionamiento”<sup>3</sup>.

En síntesis, la cooperativa es un ente que se basa en la autonomía de la voluntad de las personas que la integran (productores o consumidores), para hacer frente a la competencia,

---

<sup>1</sup> VALERO I., Luis F., Cooperativas en Centro América, Historia y Marco Jurídico, IV conferencia FUPAC, UCA, Ediciones FUPAC, Guatemala, 1979, P. 6

<sup>2</sup> Ibid P. 25

<sup>3</sup> MENDOZA ORANTES, Ricardo; Ley General de Asociaciones Cooperativa, D.L. No 339, 6 de mayo de 1986; DO. No 86, Tomo No 291, 14 de mayo de 1987; Editorial Jurídica Salvadoreña; El Salvador; 2006., P.1

la absorción monopolista, la falta de créditos, etc. Así mismo, para satisfacer sus necesidades económicas, culturales y sociales, por medio del esfuerzo propio y la ayuda mutua.

La cooperativa se concretiza en el momento que un grupo de personas logran entender que tienen necesidades comunes, que de forma individual les resultaría difícil solucionarlas, entonces deciden satisfacerlas en forma conjunta, uniéndose y formando una empresa económica.

En nuestro medio existen sociedades y asociaciones cooperativas, entendiéndose por asociación el “conjunto de personas que se unen para alcanzar un fin común, lícito y determinado. La asociación se rige por sus propios estatutos y por los acuerdos adoptados con validez por su asamblea general y los órganos directivos dentro de la esfera de su respectiva competencia”<sup>4</sup>.

Por otro lado, una sociedad es un acuerdo entre un grupo de personas que con el fin de obtener beneficios económicos, aportan dinero, bienes o industria, lo cual constituye el patrimonio de la sociedad. Esto les permite participar en las ganancias que obtengan de las actividades a las cuales vallan a dedicarse.

La asociación cooperativa se distingue entre otros de la sociedad, en que no persigue fines lucrativos, sino de orden moral o económico-social, que no se reducen a la mera obtención y distribución de ganancias.

Otro aspecto que las diferencia es que en El Salvador, las sociedades cooperativas están sujetas a las disposiciones contenidas en el Código de Comercio salvadoreño, por lo que no gozan de los privilegios que por ley tienen las asociaciones cooperativas; sin embargo, en

---

<sup>4</sup> Enciclopedia Microsoft Encarta 2000; Disco 1.



las sociedades antes mencionadas pueden encontrarse ciertos aspectos que son propios de las asociaciones. Ejemplo el socio tendrá derecho sólo a un voto, independientemente del número de acciones que tenga en propiedad.

#### 1.1.2 ANTECEDENTES DEL COOPERATIVISMO

El cooperativismo no es una práctica nueva, como tampoco de exclusividad para los hombres, ésta puede ser apreciada también en algunas formas de vida animal y vegetal, los que para poder sobrevivir recurren a la ayuda o fuerza del grupo, ya sea para conseguir el alimento, enfrentar al enemigo o para cuidar la descendencia.

Es por eso que aunque hay un consenso general en poner el origen del cooperativismo moderno en el marco de la revolución industrial, los tratadistas presentan la cooperación como una práctica antiquísima que se ha dado en todas las épocas, hasta las más remotas de la historia humana.

Este hecho pone de manifiesto algo muy importante y fundamental en la vida cooperativa y es que el ser humano es un ser intrínsecamente social, es decir que por tendencia natural busca la sociabilidad, ya que no se basta así mismo y recurre a los demás hombres para la defensa de sus derechos y la satisfacción de sus necesidades.

“La antigüedad, muchas veces secular de estas costumbres e instituciones y su persistencia contienen una enseñanza mas general, ya que patentizan el instinto y la tradición de ayuda mutua, de acción común, de posesión y de gestión en común, que se manifiesta en la conciencia y en la vida populares de todas las épocas y países”<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> COLOMBAIN, M.; Las cooperativas; Ginebra; 1956; P. 2

El cooperativismo por tanto es una práctica que se remonta a tiempos antiguos y que está enraizada en la misma naturaleza humana.

#### **1.1.2.1 Reseña Histórica del Cooperativismo a nivel mundial.**

El instinto de cooperación y el espíritu solidario forman parte de la naturaleza de los seres humanos. Los primitivos habitantes de la tierra basaban su trabajo cotidiano en los valores de solidaridad y colaboración mutua.

Al surgir la agricultura y posteriormente la ganadería, el hombre anteriormente nómada, es decir, cazador, pescador y recolector, se hace sedentario y se posesiona en un lugar que lo caracteriza como un ser pasivo; con este hecho, aparece el concepto de propiedad, trabajo y vida, tomando un carácter común para el colectivo.

Se sabe que el hombre comenzó a organizarse en tribus y clanes, fundamentando el trabajo en la unión social primitiva para satisfacer sus necesidades. Los mercaderes de la edad media se agrupaban en caravanas para emprender largos viajes, comprando y vendiendo en común las mercancías cuyas utilidades eran repartidas de acuerdo a la participación de cada uno.

“Los romanos formaron sociedades funerarias y de seguros, al igual que los griegos. Entre los babilonios se formaron grupos para explotar la tierra, obteniendo beneficios para la comunidad. En Rusia fueron constituidas agrupaciones agrarias y de trabajo.

En Alemania se constituyeron sociedades de ahorro, que brindaban también la posibilidad de créditos. Entre los franceses se daban prácticas cooperativas y en Haba se crearon grupos para el acopio de alimentos”.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> Op. Cit. VALERO I., Luis F. P. 45

### **1.1.2.2 La Revolución Industrial como antesala del cooperativismo moderno**

“La Revolución Industrial para muchos autores, es el marco histórico en el que se origina el cooperativismo moderno, hecho que tiene gran trascendencia para la significación y vigencia del movimiento cooperativo.”<sup>7</sup>

Es importante mencionar la época de la Revolución Industrial ocurrida en Europa, especialmente en Gran Bretaña en el año de 1750-1850, como fecha histórica imprescindible. La revolución industrial no fue solamente una revolución política, principalmente fue una revolución tecnológica que estuvo influenciada por la utilización de varios descubrimientos en la industria entre los que están: el vapor que fue aplicado a toda clase de maquinaria, la lanzadera y la hiladora mecánica, que transformó la industria textil.

“La influencia de la Revolución Industrial con sus características de desorden, sobre la clase trabajadora, produjo algunas reacciones cuyas consecuencias todavía se pueden apreciar: la de los destructores de máquinas fue duramente reprimida por el Estado, la del sindicalismo; la de los Cartistas, o sea, aquella que se propuso lograr leyes favorables para el trabajador, y la que se puede denominar cooperativa”<sup>8</sup>.

Muchos trabajadores de la época en Inglaterra sufrían los estragos de la injusticia de los capitalistas, quienes no siempre les pagaban por el trabajo realizado y cuando éste se hacía efectivo, no era en dinero sino en especies pero de muy mala calidad, peso equivocado y de alto costo.

Los trabajadores en vista de todas estas injusticias de las cuales eran el blanco directo, pensaron en unir sus esfuerzos y convertirse así en sus propios proveedores. En este momento se origina la idea de las cooperativas de consumo. Por otra parte, la sustitución

---

<sup>7</sup> Congreso de Cooperativismo / II Congreso Mundial Vasco, Bilbao: Universidad de Deusto, 1988, P. 33

<sup>8</sup> Op. Cit. VALERO I., Luis F. P. 94

del hombre por la máquina provocó el desplazamiento de los trabajadores de artesanos a obreros.

“Tras haber buscado en vano un remedio a su suerte y direcciones, amarrándose a los viejos reglamentos corporativos, adhiriéndose a estos o dejándose llevar por la desesperación del motín, los trabajadores comprendieron poco a poco que era necesario un profundo cambio de orden social y que su única arma, puesto que no poseían ni el dinero, ni la cultura, ni la legalidad (todo esto se encontraba del otro lado), residía en la asociación, gracias a la cual su número podía, de debilidad, llegar a ser fuerza”<sup>9</sup>.

La revolución industrial aceleró el desarrollo de la sociedad en ciertas áreas, pero a consecuencia de ello hubo miseria, hambre, pobreza en los artesanos, los que representaban el mayor sector de la población.

“Los teóricos de la época intentan explicar el fenómeno, así como dar solución a su efectos. Surgen diversos movimientos unos de carácter radical que arremeten contra el sistema y otros, que buscan soluciones al interior del sistema. Entre estos últimos se enmarca el movimiento cooperativo de la época, tanto en su expresión utópica, como en su expresión práctica. El movimiento cooperativo no nace como una expresión política del estado capitalista en desarrollo, sino como un movimiento de los sectores que adquieren conciencia de su marginalidad”<sup>10</sup>.

Las consecuencias de la revolución industrial llegaron a la ciudad de Rochdale (Inglaterra), la que por mucho tiempo se había dedicado a la industria del textil. Los trabajadores ante esto pensaron en organizarse y formaron así, una organización para el suministro de artículos de primera necesidad; por supuesto que para lograr ese objetivo debieron con

---

<sup>9</sup> LASARRE, G.; El cooperativismo, España, 1972, P. 8-9.

<sup>10</sup> Op. Cit. VALERO I., Luis F. y otros, P. 95

mucho esfuerzo ahorrar cada uno en la medida de sus posibilidades, hasta lograr tener 28 libras esterlinas, una por cada uno de los socios.

Con ese pequeño capital, fundaron una sociedad denominada "De los Probos pioneros de Rochdale" siendo la mayoría de sus integrantes hombres tejedores, pero figuraban algunos mas ilustres que habían participado en otras organizaciones, siempre de beneficio común.

El 21 de diciembre de 1844, en contra de las opiniones de los comerciantes establecidos y de otros ciudadanos, abrieron un pequeño almacén en la callejuela del sapo, pero para sorpresa de los comerciantes que les aseguraron un rotundo fracaso, la incipiente institución fue creciendo e incluyendo en su organización a muchas personas de localidades aledañas.<sup>11</sup>

Fue este el origen del cooperativismo de consumo en Gran Bretaña, cuyo desarrollo abarcó después no solo a Europa continental, sino al resto del mundo. El importante crecimiento que tuvo este movimiento debe ser atribuido no a la importancia del poder económico, sino al valor de las ideas y la fidelidad que estos iniciadores tuvieron para con las mismas.

El cooperativismo de consumo se extendía por Gran Bretaña y se difundía en otros países del continente europeo como Francia, Alemania, Italia, los países Escandinavos y otros territorios. A parecían nuevas formas de cooperación, por ejemplo en Alemania surgieron las cooperativas de crédito orientadas hacia los campesinos, cooperativas de aprovisionamiento de insumos y comercialización de productos agrícolas, bancos populares que se formaron principalmente para servir a los artesanos y pequeñas industrias de las ciudades.

---

<sup>11</sup> Op. Cit.; LASARRE, G.; P.11

En Francia prosperaban las cooperativas de producción y trabajo. En los países Escandinavos no solo se desarrollaban las cooperativas de consumo, sino que también las de vivienda y de seguros cooperativos.

En otros continentes como Asia, África y Oceanía, el cooperativismo ha logrado notable grado de expansión, demostrando así ser un movimiento sumamente fuerte, con un alto contenido ideológico, político que cuestiona al sistema, en el sistema mismo.

Las cooperativas permiten que se corrijan las desigualdades que aquejan a las mayorías, producto del capitalismo, aunque es de tener en cuenta que la mentalidad que predomina entre los gobernantes y los sectores dominados es de carácter neoliberal, el que pretende promover el individualismo o dejar libre el campo del “dejar hacer y dejar pasar”. Ante esto las cooperativas tienen un gran reto, el de luchar por que su esencia se difunda en un medio adverso y globalizado, lo que se traduce en una gran desventaja para que éstas logren modernizarse.

#### **1.1.2.3 Historia del cooperativismo en América.**

La práctica cooperativa en América inicia en la época precolombina. Esta se remonta al imperio de Anahuac, integrado por la triple alianza constituida de tiempo atrás entre México, Texcoco y Tlacopán. Estos pueblos descubrieron la importancia de la tierra, como fuente de trabajo y alimento, por lo que fue mucho más explotada en esos tiempos que en la actualidad.

Antes de la llegada de los españoles a América, existían diferentes organizaciones sociales entre los indígenas, los que realizaban múltiples trabajos en la tierra y que bien podrían considerarse como precursoras del cooperativismo contemporáneo.

Los caracteres cooperativos del régimen azteca sobre la propiedad, están representados en el "Calpulli", es decir "Tierra de barrios". La organización de éste se daba de la siguiente forma: "La nuda propiedad de las tierras del calpulli pertenecían a éste; pero el usufructo de las mismas, a las familias que las poseían en lotes perfectamente delimitados con cercas de piedra o manguelle.

El usufructo era transmisible de padres a hijos, sin limitaciones y sin término, pero estaba sujeto a dos condiciones esenciales; era la primera cultivar la tierra sin interrupción y si la familia dejaba de cultivarla dos años consecutivos, el jefe y el señor principal de cada barrio la reconvenía; si en el siguiente año no se enmendaba, perdía el usufructo irremediablemente.

La segunda condición era permanecer en el barrio a que correspondía la parcela usufructuada, pues el cambio de un barrio a otro y con mayor razón de uno a otro pueblo, implicaba la pérdida del usufructo, como resultado de esta organización, en todo tiempo únicamente quienes descendían de los habitantes del Calpulli, estaban capacitados para gozar de la propiedad comunal. La tierra del Calpulli constituía la pequeña propiedad de los indígenas"<sup>12</sup>.

Como puede observarse, existían rasgos propiamente cooperativos en el sentido de que ningún súbdito pagaba por utilizar las tierras asignadas, sino que podían gozar de ellas libremente siempre que cumplieran con las dos condiciones antes señaladas. El cuidado de la

---

<sup>12</sup> M ENDIETA Y NUÑEZ, Lucio; El problema agrario de México; 1era Edición; Editorial Mexicana; P 15-16

propiedad comunal estaba a cargo de todos los que habitaban el Calpulli, los que realizaban mejoras para el mantenimiento y embellecimiento del barrio, sembraban en conjunto y se prestaban granos cuando algún miembro perdía su cosecha. Los principios cooperativos, aún sin que estuvieran claramente definidos, ya eran aplicados en ese entonces.

En América del Norte llegó durante los últimos años del siglo XIX y los primeros del siglo XX.

Muchos inmigrantes europeos llevaron a América del norte otras formas de cooperación como las de consumo, de trabajo, aprovisionamiento, etc.

Tanto Estados Unidos como Canadá, han sido países muy agrícolas, por lo que no es de extrañarse que tomaran gran incremento e importancia las cooperativas de ese tipo, entre ellas las de mercadeo que se iniciaron en California, gracias a los esfuerzos de Aaron Sapiro.

#### **1.1.2.4 Historia del Cooperativismo en El Salvador**

Aunque muchos historiadores ubican el inicio del cooperativismo en nuestro país en el año de 1896, estas prácticas ya se daban entre los indígenas en la época precolombina.

##### **Época Precolombina.**

Se ha establecido que entre los Aztecas se daban prácticas cooperativas, siendo considerados en su época, como uno de los pueblos con una cultura muy avanzada.

Indudablemente la cultura de los Aztecas llegó hasta las tribus que habitaban el área salvadoreña, difundiéndose entre éstos algunas de sus costumbres como también prácticas para el cultivo.



Los Aztecas ejercieron mucha influencia entre las tribus del país, en los que se propagó la organización agraria que estos mantenían la que se denominaba "Calpulli". Este régimen fue acogido con mucho entusiasmo, pues representaba un apoyo a su incipiente economía. Se tiene conocimiento que en El Salvador existía la costumbre entre los hombres que laboraban el campo, de resolver los muchos problemas que implicaba el cultivo tomando como base el principio heredado de los indígenas de la era pre-colombina, denominado "Mano vuelta o Voltia", que consistía en que los agricultores de una determinada zona, unían sus esfuerzos para hacer las siembras de sus plantaciones, no exigiendo ninguno de ellos pago alguno por el trabajo realizado.<sup>13</sup>

#### **Época Colonial.**

Cuando los españoles conquistaron estos pueblos, las ideas cooperativas que se ponían en práctica entre los indígenas, fueron bruscamente desplazadas por la esclavitud a los que fueron sometidos.

Durante la colonia y después de esta, la economía nacional gira en torno a la explotación del añil y cacao. Se crearon en el territorio salvadoreño muchos centros urbanos, los que representaban el asiento de los propietarios criollos. Se da entonces el movimiento de independencia. Posterior a este acontecimiento, los propietarios añileros criollos fueron trasladados a los centros de poder, ya no como espectadores del poder sino como participantes del mismo. La estructura social agraria que se mantenía era: grande, mediano y pequeño propietario y una mano de obra asalariada.

---

<sup>13</sup> Ibíd, P.16

“En el siglo XIX el añil entra en crisis y es sustituido por el café. Las ciudades añileras entonces inician su lento y triste deterioro como centros urbanos de importancia. Desciende el empleo, su infraestructura se estanca y el comercio permanece pero a nivel de subsistencia. Los pueblos indios, organizados y nucleados como mano de obra de la hacienda añilera se empobrecen mas”<sup>14</sup>.

En un primer momento participan el pequeño y mediano propietario pero luego es absorbido por el gran propietario de tierra y por los beneficiadores exportadores. Poco a poco son desplazados el pequeño y mediano propietario y los nuevos dueños se ubican en sus tierras, en las que al ser el asiento de esos grupos sociales, van adquiriendo grandes mejoras, convirtiéndose en algunas ciudades de mucha importancia en el país.

Claramente puede apreciarse las desigualdades y la formación de distintas clases sociales. Los mas privilegiados gozan de mayor cantidad de tierra, ingresos y poder; mientras que las menos privilegiadas se hunden en la miseria y pobreza. Este es el panorama económico y social en el que se desarrolla el cooperativismo en el salvador.

### **Época Moderna.**

Se mencionan a continuación algunos eventos relacionados al movimiento cooperativo en El Salvador:

En 1896 se implanta en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de El Salvador, la cátedra de cooperativismo como materia obligatoria, esto con el afán de formalizar académicamente la concepción de cooperativa.

---

<sup>14</sup> Op. Cit. VALERO I., Luis F. y otros; P. 97

En 1904 es incorporado en el Código de Comercio un capítulo referente a las cooperativas, con el cual pueda ser regulada la forma de constituirse y de operar de estos organismos.

Es de aclarar que aunque las cooperativas estaban contempladas en el código, no dio origen de forma concreta a instituciones cooperativas.

En 1914 debido a la primera guerra mundial, la que se dio en este mismo año, las importaciones provenientes de los mercados europeos se reducen, lo que generó que la materia prima que utilizaban los trabajadores artesanos se escaseara y subiera de precio, tanto los productos nacionales como extranjeros.

“Los trabajadores movidos por todos estos sucesos se organizaron y formaron la cooperativa de zapateros de la “Cuesta del palo verde”, integrada por trabajadores dedicados a la actividad propiamente textil”.<sup>15</sup>

“La crisis mundial de 1930 impacta fuertemente en la economía nacional, dejándose sentir sus efectos con mayor fuerza en los estratos campesinos formados por la consolidación del cultivo de café, el algodón y la caña de azúcar,; así mismo afecta con igual magnitud a los sectores medios urbanos”.<sup>16</sup>

Entre 1938-1939 se creó la Cooperativa Algodonera de Responsabilidad Limitada, en el marco de la segunda Guerra Mundial (1939) en medio de la crisis provocada por las dos guerras mundiales.

El 20 de octubre de 1940, se formó en la ciudad de Izalco la primera Caja de Crédito Cooperativa.

En el año de 1942 se emitió por medio del decreto legislativo No. 113, la Ley de Crédito Rural, permitiendo de forma concreta el establecimiento de cajas de crédito. El 10 de

---

<sup>15</sup> Ibíd. P. 99.

<sup>16</sup> Ibíd. P. 100.

febrero de 1943, se organizó la cooperativa Central de Cajas con 16 cajas afiliadas, la que se transformó en la Federación de Cajas de Crédito, conocida en el medio como FEDECASES.

“Hasta 1949 el desarrollo del sector cooperativo era reducido debido a que el impulso y promoción del Estado era bastante limitado provocando que las cooperativas de pequeños productores no se fortalecieran y que algunas de ellas se desintegraran totalmente”.<sup>17</sup>

En 1950 fue incorporado en el régimen económico de la Constitución Política que entró en vigor el 14 de Septiembre de 1950, el movimiento cooperativo como institución.

En el año de 1953, con la finalidad de promover el movimiento cooperativo entre los obreros y artesanos, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, organizó la sección de fomento cooperativo de ahorro y crédito. En ese mismo año a iniciativa de los ministerios de Economía, Agricultura y Ganadería, se formó la Cooperativa Lechera de Oriente de Responsabilidad Limitada. La organización de esta cooperativa fue motivada únicamente para aprovechar la cooperación de la UNICEF (United Nations International Children's Emergency Fund), ya que fue constituida en poco tiempo, sus miembros no estaban preparados técnicamente, como tampoco habían sido educados en materia cooperativa, lo que da la pauta a pensar que la formación de dicha cooperativa pudo deberse a cuestiones políticas y no a una necesidad sentida de sus asociados.

En 1956 bajo los auspicios del Secretariado Social Arquidiocesano, dependencia del Arzobispado de El Salvador, se organizó la “Fundación Promotora de Cooperativas” (FUNPROCOOP). Esta institución fue creada con la finalidad de dar asistencia a la población campesina de escasos recursos.

---

<sup>17</sup>HERNADEZ ROMERO, Pedro Juan, La Situación actual del cooperativismo en El Salvador, Instituto de Investigación Económica, Confederación de Asociaciones Cooperativas de El Salvador, 1991, P. 4

En 1957 el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) creó una sección de Fomento Cooperativo Agropecuario, la que fue suprimida a fines de 1964. Así mismo, fueron creadas por el Estado ciertas instituciones autónomas, con el fin de fomentar el cooperativismo (según el Estado). Entre estas instituciones están la Administración de Bienestar Campesino (ABC), que funcionó desde el año de 1973 y el Banco de Fomento Agropecuario (BFA). Bajo la tutela del BFA estaban las cooperativas de pequeños agricultores que habían sido organizadas por el MAG.

De 1950 a 1969 la promoción de la asociatividad cooperativa adquirió importancia, ya que entorno a este sector se realizaron diversas acciones como iniciativas de los sectores públicos o privados. Pero el impulso que recibió el cooperativismo respondía a intenciones externas más que a las necesidades del mismo en los sectores populares, con el cual se pretendía asignar al sector cooperativo un papel de desmovilizador social.

A pesar de todo lo anterior, “no se observó un crecimiento importante de este tipo de organizaciones”.<sup>18</sup>

En el período de 1969-1979, fueron legislados los siguientes instrumentos: Ley General de Asociaciones Cooperativas y su reglamento, Ley de creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), Reglamento especial para el financiamiento de las cooperativas de transporte, Ley de creación del ISTA. Todos estos instrumentos ayudaron a fortalecer al movimiento cooperativo, ya que se contaba con una base legal específica que las regulara.

Durante éste período los transportistas dedicados al servicio de carácter colectivo o selectivo, desarrollaron sus asociaciones cooperativas para proveerse de repuestos, insumos

---

<sup>18</sup> *Ibíd.* P. 7

o equipos, incluso llegaron a prestar el servicio de transporte mediante empresa de servicio público, de propiedad también cooperativa.

#### **El Movimiento cooperativo durante el Conflicto armado en El Salvador.**

“A fines de 1970, la acumulación de contradicciones del sistema, manifestadas en un profundo deterioro de las condiciones de vida de las grandes mayorías, provocaba una intensa protesta popular. Como resultado, en 1979 se generó un Golpe de Estado y la instalación de una Junta Revolucionaria de Gobierno, cuya duración fue sumamente corta debido a la reacción de las fuerzas conservadoras”.<sup>19</sup>

La crisis económica que se da en esta época, se traduce en crisis política, cuya expresión en los sectores populares era la existencia de fuertes organizaciones de masas.

La situación en que se encontraba el país provocó la preocupación del Gobierno de los Estados Unidos, ya que temía que los sectores populares revolucionarios, tomaran el poder y la dirección de la nación. Es por ello que “diseña un proyecto para El Salvador, siendo sus principales ejes la ejecución de Reformas socio-económicas: la Nacionalización de la Banca, la Reforma Agraria y la Reforma al comercio exterior”.<sup>20</sup>

Los años 80 del siglo XX fueron el escenario del proceso de Reforma Agraria, entendida como “El cambio operado en las estructuras de un país o región, con el fin de conseguir un mayor rendimiento de la tierra, además de mejoras económicas y sociales para las masas campesinas”.<sup>21</sup>

---

<sup>19</sup> Ibíd. P 103

<sup>20</sup> Ibíd. P 103.

<sup>21</sup> Diccionario Enciclopédico Océano, Tomo 4, España.

“La Reforma Agraria fue apoyada fuertemente por el Gobierno de Estados Unidos, con el fin de crearle base social a la Junta cívico-militar Demócrata Cristiana, para con ella reanudar y multiplicar en Washington la ayuda militar suspendida en 1979 por la sistemática violación a los derechos humanos”.<sup>22</sup>

Para llevar a cabo la Reforma Agraria, la Junta Revolucionaria de Gobierno se apoyó en la organización de la asociación cooperativa, sin embargo el fracaso de esta junta permitió el ascenso al poder a la Democracia Cristiana, quien tomó el proceso de la Reforma Agraria por una parte para evitar la radicalización de las masas campesinas y a la vez hacerse de una base social propia, para lo que consideró a las asociaciones cooperativas como el instrumento idóneo.

Al emitir el decreto que dio origen a la Reforma Agraria, fueron originadas las Asociaciones Cooperativas Agropecuarias de Reforma Agraria, bajo fuerte protección del Estado.

Formulada la Ley básica de la Reforma Agraria publicada en el Diario Oficial No. 46, tomo No. 266 de fecha 3 de mayo de 1980, las asociaciones cooperativas agropecuarias que se constituyeron en esa época, serían regidas por dicha ley bajo supervisión y vigilancia del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), aún las asociaciones cooperativas de agricultura y de pesca que estaban constituidas antes de esa fecha.

Surge de esta forma un nuevo impulso al sector cooperativo por medio de la Reforma Agraria, la que tenía por objeto según su legislación, transformar la estructura agraria del país, buscando que la población rural fuera incorporada al desarrollo económico, social y político de la nación.

---

<sup>22</sup> MAEDA, Romero y ROGGENBUCK, Stefan, Situación agraria y cooperativismo en El Salvador, Imprenta Criterio, El Salvador, 1995, P. 5.

“Esto sería posible mediante la sustitución del sistema latifundista por un sistema más justo de propiedad, tenencia y explotación de la tierra, que permitiera una distribución equitativa de la misma”.<sup>23</sup>

Para lograr este propósito, el Estado debía adquirir las tierras y demás bienes por medio de cualquier instrumento establecido en la ley, pero de forma especial mediante la compraventa y expropiación de las mismas.

A pesar del propósito establecido de forma explícita en la Ley Básica de la Reforma Agraria, “se trató de una reforma de naturaleza contrainsurgente por tanto, sus objetivos reales no fueron la búsqueda de una nueva forma de distribución de la tierra, que procurara modernizar la producción agropecuaria para alcanzar niveles óptimos de productividad de la tierra y de esta forma, mejorar las condiciones de vida de aquellas personas que carecían de ella; si no que se pretendía la derrota de las fuerzas insurgentes por otros instrumentos distintos a los militares”.<sup>24</sup>

La necesidad de implementarla partió del análisis que sostenía que la causa fundamental de la insurrección armada eran los niveles de desigualdad en la posesión de la tierra, la que en su mayoría estaba concentrada en manos de un pequeño grupo. Se creía entonces que al distribuir la tierra entre el sector demandante, los grupos de protesta organizados se desintegrarían y concentrarían sus fuerzas en cultivar sus nuevas parcelas.

Las asociaciones cooperativas y las organizaciones surgidas en el proceso de Reforma Agraria, recibieron apoyo político, financiero, de asistencia técnica, crediticios y otros, ya que no fueron consideradas como instituciones sociales económicas, que buscan mejorar las

---

<sup>23</sup> Ley Básica de la Reforma Agraria, Decreto No. 153 del 5 de marzo de 1980; D. O. No. 46, tomo No. 266 de fecha 3 de mayo de 1980.

<sup>24</sup> Op. Cit. MAEDA, Romero y ROGGENBUCK, Stefan, P 23.



condiciones de vida de sus integrantes a través del aumento en la producción y búsqueda de rentabilidad, si no que fueron consideradas “como organizaciones de base, como organizaciones dispuestas a conseguir objetivos fuera de su especificidad”<sup>25</sup>. Es por eso que “obtuvo mucho apoyo del Gobierno y sectores interesados en detener el conflicto armado, su impulso fue por fines políticos únicamente”.<sup>26</sup>

La Nacionalización de la Banca establecida en marzo de 1980, tenía también un propósito de índole político, apoyar el desarrollo de la Reforma Agraria y democratizar el crédito; por tanto las cooperativas del sector reformado en alguna medida recibieron apoyo de la banca nacionalizada, se condonó la deuda agraria en un 85% y en otros casos el 100%.

El sector cooperativo aparentemente recibió apoyo de parte del Gobierno en el tiempo del conflicto armado en El Salvador, pero esa ayuda no consiguió que este movimiento lograra un desarrollo significativo, debido a muchas dificultades que surgieron a raíz de las reformas implementadas y por la inestabilidad político-social en que se encontraba el país en la década del '80.

Primero: “La naturaleza militar-contrainsurgente de la Reforma Agraria tuvo nefastas consecuencias en las cooperativas: corrupción, incapacidad gerencial, autoritarismo e instrumentalización política de la mayoría de cooperativas agropecuarias que surgieron y crecieron con la Reforma Agraria de 1980”.<sup>27</sup>

---

<sup>25</sup> Ibíd. P 24.

<sup>26</sup> M ONRROY, Mario, ex Contador Público de la Unión de Cooperativas de la Reforma Agraria productoras, beneficiadoras y exportadoras de R.L de CV. (UCAPROBEX), Fecha de entrevista: 6/11/06.

<sup>27</sup> Op. Cit. MAEDA, Romero y ROGGENBUCK, Stefan, P 23.

“Al ser incapaces de administrar los recursos (créditos y tierras), muchas cooperativas del sector reformado tuvieron que desaparecer, vendiendo nuevamente las tierras asignadas a los terratenientes a un menor precio”.<sup>28</sup>

Segundo: El crédito preferentemente era otorgado a las cooperativas del sector reformado, aunque la distribución de los créditos al interior de éste sector fue también excluyente.

“Esto no contribuyó mucho en el crecimiento del cooperativismo, ya que los créditos seguían concentrados en los grandes productores (80%) y los pequeños productores, del 20% restante sólo tenían acceso al 10%. Esta característica de la banca nacionalizada confirmó que esta estrategia no logró romper con la lógica del Sistema Financiero, no obstante, la distribución parcial de la tierra”.<sup>29</sup>

Ambas reformas sólo fueron enfocadas a un grupo de asociaciones cooperativas (las del sector reformado), las cuales pudieron obtener algún beneficio de las mismas, excluyendo a las demás asociaciones cooperativas que existían antes de la guerra y las que se formaron durante ese conflicto.

Esto demuestra que en realidad el Gobierno de esa época no tenía intenciones de impulsar al cooperativismo en El Salvador. Si bien fue constituido el cuerpo legal y la Institución gubernamental que las regulara, “no brindó ni brinda los recursos necesarios a dicha entidad para que pueda desempeñar en un 100% las funciones para las que fue creado. Esto repercutió de forma negativa en el desarrollo del cooperativismo, el cual estuvo muy limitado”.<sup>30</sup>

---

<sup>28</sup> ZALDIVAR IRAHETA, Ramón Alfredo, Asesor Jurídico Oficina Regional INSAFOCOOP San Vicente, Fecha entrevista: 10/11/06.

<sup>29</sup> Op. Cit. HERNANDEZ ROMERO, Pedro Juan, P 66.

<sup>30</sup> Op. Cit. ZALDIVAR IRAHETA, Ramón Alfredo.

Tercero: “A raíz del conflicto armado, muchas cooperativas perdieron sus cosechas, animales, máquinas, insumos, etc. Ejemplo de esto se tiene que la cooperativa llamada “carreras”, dedicada al cultivo del algodón, tuvo que desaparecer ya que a consecuencia de la guerra todos sus sembrados fueron quemados”.<sup>31</sup> De igual forma muchos cooperativistas perdieron la vida por el simple hecho de ser parte de una organización de este tipo, puesto que este movimiento era vinculado a ideología de la izquierda. En vista de ello muchas personas por temor a pérdidas materiales o humanas, ya no continuaron siendo parte del movimiento cooperativo.

No obstante la ayuda del Gobierno que obtuvieron las cooperativas en la década del '80, “en general no logró un desarrollo significativo”,<sup>32</sup> mas bien hubo “un estancamiento en el crecimiento de las mismas, como producto de los muchos problemas que se dieron en esa época y por la falta de medidas estatales encaminadas a favorecer realmente al cooperativismo”.<sup>33</sup>

#### **El cooperativismo en la Post Guerra.**

Con la llegada al gobierno del partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) en 1989, surgen cambios drásticos en las medidas implementadas por el antiguo Gobierno, proponiendo en el Plan de Nación económico-social 1989-1994, un programa de ajuste estructural orientado a la Reforma Agraria.

Con este ajuste el Gobierno de ese entonces pretendió insertar a las cooperativas dentro de la Economía de Mercado, con todos los riesgos que ello implica. “Se le quitan todos los

---

<sup>31</sup> Op. Cit. MONRROY, Mario.

<sup>32</sup> Op. Cit. ZALDIVAR IRAHETA, Ramón Alfredo.

<sup>33</sup> Op. Cit. MONRROY, Mario.

apoyos políticos necesarios a este sector y se le asigna un lugar específico dentro de la estrategia de desarrollo de ese gobierno”.<sup>34</sup>

En ese sentido es promulgado el Decreto No. 747 “Ley del Régimen Especial del Dominio de la Tierra comprendida en la Reforma Agraria” en la cual se le da la posibilidad al beneficiario que pueda optar por poseer la tierra de forma cooperativa o de manera individual.

Por tanto este decreto ejercía cierta presión para que el campesino beneficiado con la reforma, abandonara la forma colectiva de tenencia de la tierra. Es muy claro que esa ley pretendía privilegiar la propiedad individual, que según la ideología de ese gobierno, era la mejor forma de realizar la naturaleza del hombre.

“Pese al grado de productividad alcanzado por medio de la propiedad colectiva, la que en algunos rubros superó al promedio de productividad nacional, las medidas propias de la ideología neoliberal se pusieron en práctica, defendiendo el Gobierno la propiedad individual y rechazando la colectiva”.<sup>35</sup>

Otra de las medidas neoliberales que ejecutó el Gobierno de esa época, fue la privatización de la Banca Comercial.

Previo a esta situación, “el Banco Central de Reserva (BCR) establecía una tasa de interés de 10% para las cooperativas de ahorro y crédito afiliadas a FEDECASES, las que ofrecían a sus asociados créditos a una tasa de interés del 13%. Al privatizarse la banca, el BCR aumentó la tasa de interés del 10% al 14%, lógicamente las asociaciones cooperativas tuvieron que aumentar también sus tasas de interés”.<sup>36</sup> El crédito para las cooperativas ha

---

<sup>34</sup> Op. Cit. MAEDA, Romero y ROGGENBUCK, Stefan, P 34.

<sup>35</sup> Ibíd. P 31.

<sup>36</sup> Op. Cit. HERNADEZ ROMERO, Pedro Juan, P. 86.

disminuido, puesto que “en el país quienes tienen prioridad en la concesión de créditos, son los grandes comerciantes, industriales y constructores nacionales”.<sup>37</sup>

Las políticas que el Gobierno emite por tanto son elaboradas en función del interés que tenga en un determinado sector, si este representa un peligro para sus planes presentes o futuros, agudiza más esas medidas de ayuda o participación en ese sector, procurando que la ideología neoliberal prevalezca. Por ejemplo el Gobierno a través del INSAFOCOOP debe fomentar y preservar la actividad cooperativa, esto por mandato constitucional, ya que no sólo debe fomentarlas, si no que también debe financiarlas. Pero la realidad demuestra que el Gobierno a lo largo de estos años ha fomentado y protegido la propiedad individual, ha privatizado sus activos, ha retirado muchas ayudas a los agricultores, transportistas, etc. y sobre todo no asigna los recursos necesarios para que el INSAFOCOOP, cumpla verdaderamente con sus funciones.

Si el actual Gobierno y todos los anteriores verdaderamente quisieran el beneficio para los salvadoreños, “apoyarían a las pequeñas organizaciones y grupos cooperativos, brindándole al INSAFOCOOP un mayor presupuesto para que en realidad pueda brindar financiamiento, mayor asistencia y fomento”.<sup>38</sup> Pero qué puede esperarse de un gobierno eminentemente capitalista, que solamente busca el beneficio de un reducido sector de la población y la protección de la propiedad privada; solamente que ponga en práctica políticas que no tengan ningún elemento social.

---

<sup>37</sup> SENCION VILLALONA, Cesar, Para que ajuste la cobija... Ideas para un programa económico desde las mayorías, Equipo Maíz, Algier's Impresores, El Salvador, 2003, P 8.

<sup>38</sup> Op. Cit. ZALDIVAR IRAHETA, Ramón Alfredo.

Todo esto ha generado un progresivo rescate de la identidad cooperativa que va haciendo al movimiento cooperativo autónomo con respecto al gobierno, de manera que “casi en su totalidad, en la actualidad actúa en forma independiente”.<sup>39</sup>

Para las asociaciones cooperativas no ha sido fácil encontrarse en un ambiente globalizado, donde el Estado busca frenar su desarrollo, pero dada la importancia que ha tomado en estos años, parece ser una alternativa viable para luchar contra el capitalismo, a través del trabajo en conjunto.

Hoy en día a pesar que el Estado no tiene mayor protagonismo en el sector cooperativo, éste ha logrado desarrollarse aun más. Con la firma de los acuerdos de paz, las cooperativas dejaron de ser señaladas como grupos de izquierda, lo cual favoreció a este movimiento, ya que las personas pueden organizarse libremente sin temor a perder la vida, sus cosechas o pertenencias.

Según el Censo Cooperativo 2005 realizado por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), con apoyo de estudiantes de la Universidad Centroamericano “José Simeón Cañas” (UCA), la Universidad de El Salvador (UES) y la Universidad Católica de Occidente (UNICO), “el número de asociados inscritos en el registro de INSAFOCOOP ascendió a 175,351”,<sup>40</sup> y por parte del “Departamento de Asociaciones Agropecuarias (DAA) para ese mismo año, se tenían registrados 84,362 cooperativistas”<sup>41</sup>, haciendo un total de 259,713 asociados. Dicha cantidad “logra superar

---

<sup>39</sup> Op. Cit. HERNANDEZ ROMERO, Pedro Juan, P.104.

<sup>40</sup> INSAFOCOOP, “Censo Cooperativo 2005”, documento informativo, P.2, El Salvador.

<sup>41</sup> Departamento de Asociaciones Agropecuarias (DAA) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Información virtual: “Datos estadísticos 2005”, Santa Tecla, El Salvador.

significativamente al número de cooperativistas que existían hasta 1989, el cual llegaba a 92,777”<sup>42</sup>.

Esta fue una nueva etapa para el cooperativismo, ya que fueron organizadas empresas cooperativas dedicadas a servirles a sus asociados, en la comercialización internacional de productos agrícolas de exportación como al café. También se avanzó un poco en el ámbito de la intermediación financiera cooperativa, constituyéndose sociedades y asociaciones cooperativas financieras y de seguros. Así mismo, se crearon asociaciones cooperativas de desmovilizados de la fuerza armada y de la guerrilla, previa asignación de tierras en pro indiviso.

Las cooperativas tienen en la actualidad mucha importancia, ya que a través de estas las personas pueden optar a un mejor nivel de vida. Por ejemplo en el sector transporte, los permisos de línea ya no son otorgados de forma individual, solo a nombre de la asociación cooperativa. Así mismo desempeñan un papel importante dentro de la sociedad salvadoreña, ya no como movimientos contrainsurgentes, como era el caso en tiempo de la guerra, sino como grupos que por medio de la puesta en marcha de sus principios y valores cooperativos, buscan de forma conjunta hacer frente a las necesidades, aspiraciones económicas, sociales y culturales de los asociados.

Muchos piensan que “el cooperativismo en el Salvador ha logrado desarrollarse más en el período de la post guerra que durante la década de los 80”,<sup>43</sup> aunque algunos opinan que “el

---

<sup>42</sup> Departamento de Asociaciones Agropecuarias (DAA) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) e INSAFOCOOP, Información virtual: “Datos estadísticos 1989”, El Salvador.

<sup>43</sup> Op. Cit. ZALDIVAR IRAHETA, Ramón Alfredo.

movimiento sólo ha logrado mantenerse”<sup>44</sup>, pero aun así representa algo positivo si se toma en cuenta que el gobierno ha disminuido considerablemente la ayuda en este sector.

“Hasta 1,989 el número de cooperativas era de 1,974”<sup>45</sup>, que incluía las cooperativas inscritas en el INSAFOCOOP y las registradas en el DAA; sin embargo, para “el año 2,005 el número de Asociaciones Cooperativas que estaban activas era de 1,921 (sin incluir 140 asociaciones cooperativas que se encuentran en proceso de reactivación)”<sup>46</sup>.

Con lo anterior se determina que el movimiento cooperativo ha logrado mantenerse, pese a la poca ayuda que el Estado brinda a estas organizaciones; no obstante, si el desarrollo se mide en función del número de asociados, puede establecerse que si ha tenido un mayor crecimiento posterior al conflicto armado, que durante éste.

#### **Perspectivas del sector cooperativo en El Salvador.**

El cooperativismo es un movimiento solidario de cooperación voluntaria que se constituye con fines sociales, el cual circunscribe sus expectativas en el marco de la globalización, la competitividad dentro del mercado, las políticas del gobierno y en la lucha por lograr una distribución más equitativa de las riquezas frente a las irrupciones del Neoliberalismo.

“La globalización económica es la creación de un mercado mundial en el que circulen libremente los capitales financiero, productivo y comercial. Se trata de la eliminación de

---

<sup>44</sup> Op. Cit. MONRROY, Mario.

<sup>45</sup> Op. Cit. Departamento de Asociaciones Agropecuarias (DAA) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) e INSAFOCOOP, Información virtual: “Datos estadísticos 1989”.

<sup>46</sup> Op. Cit. INSAFOCOOP, “Censo Cooperativo 2005”.



todas las trabas que los diferentes países ponen a la entrada de capitales provenientes del extranjero”<sup>47</sup>.

La aprobación de los Tratados de Libre Comercio (TLC), contribuyen a ese propósito a través de la eliminación de aranceles por parte de los países contratantes. Favoreciendo la libre movilidad de bienes y servicios entre las naciones y fomentando la libre competencia de mercado.

“Con el TLC entre Estados Unidos y Centro América, las empresas estadounidenses inundarán el país con sus productos. La economía salvadoreña no tiene capacidad de competir con la economía norteamericana”.<sup>48</sup>

La pequeña y mediana empresa incluyendo el sector cooperativo no tiene la capacidad instalada para competir con las empresas de Estados Unidos que poseen un gran caudal económico, ya que no cuentan con los recursos económicos, técnicos ni tecnológicos para competir en el mercado.

En El Salvador las industrias no cuentan con la adecuada capacidad productiva, no reciben créditos por parte del Gobierno y tienen máquinas obsoletas que les impiden ser competitivas, “con el TLC muchas serán barridas en la competencia, resultando mas afectados los sectores textil, calzado, plástico, artes gráficos, mueblerías e imprentas”.<sup>49</sup>

La pobre agricultura salvadoreña sin subsidios, sin crédito y sin mayor apoyo técnico no tiene forma de hacer frente a la competencia. “Los únicos que podrían mantenerse y

---

<sup>47</sup> ARRIOLA PALOMARES, Joaquín, y otros. Globalización de la Economía, Equipo Maíz, Algier's Impresores, Tercera Edición, El Salvador, 2006, P 8.

<sup>48</sup> SENCION VILLALONA, Cesar, “Como quedó el TLC”, Equipo Maíz, Algier's Impresores, Segunda Edición, El Salvador, 2006, P 13.

<sup>49</sup> Ibíd. P 14.

ampliarse son la producción de caña, café, algodón y frutas, en su mayoría controladas por los grandes empresarios nacionales”.<sup>50</sup>

En consecuencia, para quitarles las tierras a las cooperativas y a los parceleros que quiebren con la vigencia del TLC, “el gobierno los inducirá a otorgar las tierras en arrendamiento a grandes empresarios del país para que les den uso y obtengan el mayor lucro”.<sup>51</sup>

Igualmente, otros opinan que el cooperativismo no está preparado para hacerle frente a los efectos del proceso de globalización, en el caso de la agricultura no hay qué exportar, la gente está acostumbrada a las remesas y solo producen para su consumo; otro aspecto es que las asociaciones cooperativas no son tomadas en cuenta por el gobierno, solo se toma en cuenta a la gran empresa privada. “Las medidas de gobierno no van encaminadas a favorecer a sectores como el cooperativismo, por que un Estado capital no puede hablar de unión social”.<sup>52</sup>

Ante esa situación, los movimientos de cooperación deben implementar medidas que le permitan sobrevivir en el marco de la globalización a través del fortalecimiento de los nexos cooperativos a nivel nacional e internacional.

La mundialización trae muchas dificultades para las asociaciones cooperativas, pero “es en éste momento que el sector cooperativo debe tener mayor auge y hacerle frente a tales dificultades estando unidos y organizados para hacer prevalecer el cooperativismo”.<sup>53</sup>

Las cooperativas deben ir mas allá de sus capacidades para así lograr el crecimiento económico, de lo contrario están destinadas al fracaso. El cooperativismo es un modelo económico social clave de la reactivación en esta etapa de recesión económica mundial. El

---

<sup>50</sup> Ibíd. P 15.

<sup>51</sup> Ibíd. P 15.

<sup>52</sup> Op. Cit. ZALDIVAR IRAHETA, Ramón Alfredo.

<sup>53</sup> Ibíd.

cambio radica en la gestión del conocimiento; en este sentido la educación juega un papel muy importante en el cual se debe invertir.

“La verdadera revolución del cooperativismo, es aquella que se dirige hacia un nuevo modelo abierto dentro del país y el mundo, teniendo en cuenta una visión a largo plazo que incluya que las cooperativas trabajen con profesionalismo, reglas claras de competencia, estrategias ágiles y menos burocráticas”.<sup>54</sup>

Los cooperativistas deben trabajar por la integración total del movimiento cooperativo y por hacer que el plano jurídico y político esté a su favor, a través de lograr una legislación que les de un marco efectivo de protección, considerando la alta incidencia que tienen en la sociedad.

El movimiento cooperativo a pesar de todas las dificultades, no tiene tendencia a desaparecer ya que actualmente en el país y el mundo, existen asociaciones cooperativas que pueden competir en el mercado bajo las mismas reglas que las demás empresas. Además se ha alcanzado un nivel de integración que ha permitido que este sector evolucione hasta lo que hoy en día representa para la sociedad y la economía, demostrando que este movimiento tiene posibilidades de crecimiento en el futuro.

Unidos socialmente y aprovechando las experiencias acumuladas durante años, éstas organizaciones pueden lograr sobrevivir, puesto que es la integración la que permitirá que salgan adelante como cooperativas triunfantes.

Los muchos acontecimientos ocurridos en nuestro país como la guerra, privatización de instituciones nacionales, convenios de comercio internacional, etc., han sido el factor que ha motivado aun más la formación de grupos organizados para protestar y hacer frente a

---

<sup>54</sup> Comité y Departamento de Educación ACCOVI de R.L., Revista: ACCOVI y el cooperativismo, San Vicente, 2005, P 43.

esos sucesos. “Somos una sociedad que ha padecido y padece mucha muerte y violencia, y, como decimos, quizá por ello tenemos una alta conciencia de la vida y de la paz necesaria. De otra forma no podríamos explicarnos los altos niveles de organización y de lucha de la sociedad civil para su defensa y promoción”<sup>55</sup>.

### **El Cooperativismo en el Contexto Neoliberal.**

Muchos países latinoamericanos atraviesan por una crisis de gobernabilidad, así lo han establecido algunos de sus mandatarios, reconociendo que América Latina es el continente con la mayor desigualdad en la distribución de riquezas en el mundo.

“En El Salvador también se reconoce la existencia de esa crisis, aunque se discrepa sobre su gravedad. Hay quienes piensan que el país todavía puede continuar soportando las consecuencias devastadoras del modelo Neoliberal”<sup>56</sup>.

Esa crisis en nuestro país se agudiza por la desigualdad económica, exclusión social, reducción en la inversión pública, asignación insuficiente para los servicios sociales, etc., lo cual se traduce en inestabilidad en la economía nacional.

La desigualdad se sintetiza en pobreza, pese a la insistencia gubernamental, que sostiene que sus políticas la han reducido a la mitad; pero la realidad demuestra todo lo contrario.

“En El Salvador para el 2003 existían más de 1 millón de personas que no podían cubrir sus necesidades de alimentación en la zona rural, y más de 3 millones en todo el país”.<sup>57</sup>

---

<sup>55</sup> JACINTO MONTOLYA, Tito Alfredo; Modernización Neoliberal del Estado Salvadoreño, conflicto social, y cultura de paz, Editorial e Imprenta de la Universidad de El Salvador, 2002, P.19.

<sup>56</sup> Universidad Centro Americana (UCA); Revista ECA, Análisis de Coyuntura Económica; Modelo Agotable; No. 663-664; Enero-Febrero 2004; El Salvador; P.4.

<sup>57</sup> Universidad Centro Americana (UCA); Revista ECA, Análisis de Coyuntura Económica del segundo semestre 2003; El Salvador; P. 21.

“La pobreza total pasa del 36.8% de hogares pobres, al 42.4% , con \$1.00 por persona al día (según el calculo oficial para 2003, percibiéndose un aumento de 5.6 puntos porcentuales en ese mismo año)”.<sup>58</sup>

Estos datos de pobreza y otros datos macroeconómicos muestran que, en realidad, el país no ha avanzado mucho en disminuir los niveles de pobreza, como tampoco en mejorar el bienestar de los individuos.

Esta situación continuará hasta que los gobernantes acepten que la pobreza no es fruto de un designio divino o de unas leyes naturales inmutables, si no que obedece a la forma como se distribuyen y gestionan los recursos medioambientales, económicos y culturales en la sociedad.

El Estado tiene una responsabilidad ineludible en la lucha contra la pobreza, pero en lugar de combatirla, implementa medidas económicas y sociales que generan aun más condiciones inhumanas de pobreza. Medidas como los TLC, que según el Estado, contribuyen al desarrollo económico a través de la generación de empleos, poniendo productos en el mercado salvadoreño más baratos, vendiendo los nacionales a buen precio en Estados Unidos y poniendo al país a la altura de los países ricos.

Pero existen muchas opiniones que aseguran que en el mejor de los casos “el TLC entre Centro América y Estados Unidos no traerá la inversión anunciada, ni la economía crecerá de forma espectacular, ni creará tanto empleo como es necesario, ni permitirá erradicar la pobreza”.<sup>59</sup>

---

<sup>58</sup> Ibíd. P. 26.

<sup>59</sup> Universidad Centro Americana (UCA); Revista ECA; El Capitalismo actual esta reñido en la competencia y el comercio libre; No 683; septiembre de 2005; P. 738.

Poniendo en evidencia que las políticas neoliberales, a pesar de que El Salvador las ha implementado con una fidelidad ejemplar, no ha logrado el crecimiento económico tan ansiado. “En la última década la economía salvadoreña no ha experimentado un crecimiento significativo o incluso ha experimentado un crecimiento negativo en términos per cápita”.<sup>60</sup>

Se busca con el TLC que exista mayor inversión extranjera en el país, pero siendo un poco realistas, es muy difícil creer que una nación con un alto índice de violencia, cuyo gobierno es poco eficaz, represente un punto atractivo para los inversionistas extranjeros.

“Después de quince años, las estrategias adoptadas dan muestras indiscutibles de agotamiento. Por la misma razón, no es realista pensar que los TLC van a conseguir una distribución más equitativa de la riqueza nacional que la obtenida hasta ahora, ni tampoco que vayan a aumentar el crecimiento de la economía”<sup>61</sup>.

Con estas medidas neoliberales, el más afectado resulta ser la población salvadoreña, ya que lejos de satisfacer sus necesidades económicas, agrava más su situación actual.

Por las circunstancias antes descritas, la población en la búsqueda de su desarrollo económico, se integra en grupos o movimientos solidarios de cooperación, con el objeto de disminuir el impacto económico y social que generan los procesos neoliberales. El cooperativismo, tal como se observa a través de la historia, representa hoy en día una posibilidad para mejorar la situación económica de los salvadoreños, donde el reto más importante es enfrentar los embates del Sistema Capitalista.

Los representantes del gobierno salvadoreño muestran cierto interés por fomentar el desarrollo de las cooperativas. No obstante, algunos opinan que la motivación del Estado

---

<sup>60</sup> Ibíd. P.738.

<sup>61</sup> Op. Cit. Universidad Centro Americana (UCA); Revista ECA, Modelo Agotable, P. 11.

por impulsar a este sector, es con el objeto de “tener un control social, y por otro lado contrarrestar la participación de la población de los trabajadores en otro tipo de organizaciones, principalmente de carácter gremial o político”.<sup>62</sup>

Sin embargo, en lo específico las políticas nacionales han tenido algún efecto en el ámbito cooperativo, ya que abarcan algunos beneficios fiscales, flexibilidad en registros y controles, entre otros. Pero ese conjunto de decisiones pudieran generar efectos altamente beneficiosos, si tuvieran una base firme y bien definida que le brinde coordinación y sentido.

Pero en la medida en que el neoliberalismo va ejerciendo su influencia en las políticas nacionales (cada vez menos nacionales), se ha dado marcha atrás en lo relativo a los beneficios, incentivos, flexibilidad y amplitud que percibe el sector cooperativo.

Evidentemente el cooperativismo no comulga con la ideología neoliberal ya que el movimiento cooperativo no cree que el desarrollo de los pueblos se vaya a alcanzar, dejando que domine el capitalismo en su máxima expresión. De darse esta situación es condenar a la población a niveles más altos de desempleo, de injusticia social, de opresión económica, social y política.

“El neoliberalismo se basa en el individuo irracional, mientras que el cooperativismo se fundamenta en la solidaridad, en una política de bienestar social”.<sup>63</sup>

Todo esto induce a pensar que es necesario mejorar las actuales condiciones económicas y sociales en el país. Si todos los sectores trabajan juntos y ponen en práctica medidas que

---

<sup>62</sup> ESCOBAR, Nelson, Situación Actual del Cooperativismo en Centro América con énfasis en El Salvador, Revista Coyuntura Economía No 32, 1990, El Salvador, P. 9.

<sup>63</sup> CHORRO, Miguel Antonio; La Situación Económica en el salvador; INVE; Análisis de coyuntura económica; 1990; El Salvador; P. 4.

tengan plasmado el sello de justicia social y equidad económica, puede que la población alcance un mejor nivel de vida.

Según la Comisión de alto nivel para el Sector Privado y el Desarrollo, “muchas empresas dinámicas podrían prosperar si hubiera normas flexibles, sistemas jurídicos justos y mayor acceso a los recursos financieros. Paralelamente transformarían comunidades empobrecidas mediante la generación de empleos y servicios. Trabajando de forma conjunta: Gobiernos, empresas, sociedad civil, las organizaciones laborales y los organismos de desarrollo con equidad y bajo un mismo propósito”.<sup>64</sup>

### 1.1.3 ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE TRANSPORTE

Se define como “la actividad que consiste en el traslado de personas, animales, mercancías, energía, información o bienes diversos de un lugar a otro, con una finalidad social o principalmente económica”.<sup>65</sup>

El transporte constituye una actividad de servicio que se remonta a la antigüedad la que ha evolucionado con el paso del tiempo hasta llegar a incluir todos los medios e infraestructuras necesarias para el movimiento de personas o bienes, así como también la recepción, entrega y manipulación de esos bienes.

La necesidad de intercambio de materias primas por ejemplo, llevó primero a las antiguas civilizaciones, a desarrollar numerosas técnicas de atalaje para aprovechar mejor la fuerza de ciertos animales y, posteriormente, a la construcción de máquinas rudimentarias como carros en los que todavía se utilizaban animales para finalmente, construir máquinas mucho

---

<sup>64</sup> Comisión de alto nivel para el Sector Privado y el Desarrollo; Informe: El impulso del empresariado: el potencial de las empresas al servicio de los pobres; 2004.

<sup>65</sup> Diccionario Enciclopédico Océano (Virtual).



más complejas y eficientes (ferrocarriles, aviones, etc.), las que permitieron a los habitantes de estas épocas a prescindir de la fuerza animal.

#### **1.1.3.1 Historia del transporte.**

En los comienzos de la era primitiva, los hombres se desplazaban a pie y descalzos por largas distancias. Las cargas que llevaban consigo eran transportadas en ancas o grupas, esto hacía que su traslado de un lugar a otro fuera lento y arriesgado.

Los aztecas y los mayas no tuvieron un animal que los auxiliara en la tarea de transportar la mercancía. El único medio terrestre con que contaron, fue el hombre de carga llamado Tlameme o Tameme (azteca que lograba cubrir unos 25 Km. por día).

A finales del siglo XVI empezaron a surgir grandes carretas con capacidad de dos a cuatro toneladas, jaladas por caballos o bueyes. También apareció la bicicleta en 1818, elaborada de tal forma que pudiera aprovecharse la fuerza muscular humana para recorrer distancias en menor tiempo. No se tiene seguridad el tiempo exacto de cuando surgió la rueda, ni mucho menos quien fue su creador, pero dada la importancia que ha tenido, ha ido evolucionando a través de los tiempos.

Entre los siglos XVIII y XIX, se da el fenómeno de la Revolución Industrial y agregan grandes avances a la transportación. Por ejemplo, el descubrimiento de la máquina de vapor por James Watt, la locomotora y líneas de ferrocarriles por George Stephenson, el motor de combustión por Forest, etc. En Norteamérica y Europa se destacaron grandes personajes en el mundo del automovilismo como: Dimler, Ford, Benz, etc.

Poco a poco fueron surgiendo nuevos medios de transporte y mejorando los ya existentes, buscando siempre acortar distancias y transportar mayores cantidades de bienes y personas, con la que fuera posible realizar negocios alrededor de todo el mundo.

#### **1.1.3.2 Evolución del Transporte colectivo urbano en El Salvador**

El Salvador es un país agro exportador, y, debido al auge de la producción de bienes agrícolas tradicionales destinados a los mercados exteriores, el Estado presionado por los productores agrícolas locales, así como por los demandantes extranjeros de dichos bienes, creó la infraestructura vial idónea para el acopio y desplazamiento de la producción hacia los puntos de embarque, lo cual dio como efecto inmediato la creación del transporte.

En 1927 cuando termina la primera etapa de la pavimentación de San Salvador, finalizó la época del transporte de personas por medio de tranvías. Para este tiempo, la alcaldía municipal de San Salvador otorgaba licencias para la explotación de este servicio, el que aumentaba cada día conforme crecía la demanda, tanto en el área urbana como interdepartamental.

“En 1930 en San Salvador se inició la prestación del servicio de transporte urbano de pasajeros. Para esta época ya existía cierto grado de organización en el transporte urbano, que era prestado por empresas tales como: La Santa Fe, la Nacional, Americana, la Salvadoreña, etc. y debido a los efectos negativos que generó la II guerra mundial sobre los

energéticos y accesorios utilizados en la industria del transporte, el valor del pasaje tuvo un incremento”.<sup>66</sup>

Para 1951, se creó la Dirección General de Comercio, Industria y Minería, dependiente del Ministerio de Economía.

En 1952 el Ministerio de Economía a través de la dirección antes mencionada, realizó un análisis de la situación en la que se encontraban las diferentes rutas de transporte y, por medio de dicho estudio, autorizó la importación de autobuses libres de impuestos y derechos.

En el año de 1961 se crea la Dirección General de Transporte Terrestre (DGT). Cinco años más tarde, debido a una serie de problemas de índole laboral y patronal, el servicio de transporte enfrentó una crisis económica que convirtió a este rubro, en un negocio poco rentable económicamente. Muchas empresas cerraron sus operaciones o disminuyeron el número de unidades con que operaban, lo que trajo como consecuencia que muchos trabajadores quedaran sin empleo. Estos sucesos dieron origen a una nueva etapa de empresas de transporte, que tenían como objetivo primordial, el mantener la fuente de trabajo y continuar prestando el servicio al público.

Se forman entonces las asociaciones de transporte las que funcionaban de hecho hasta el año de 1969, cuando son reconocidas como asociaciones cooperativas, a raíz de la creación de la Ley General de Asociaciones Cooperativas.

En 1979 se crea la “Asociación de empresarios de Autobuses y Microbuses Salvadoreños, AEAS, la que presionó al Estado para que aprobara un aumento a la tarifa del transporte colectivo, o se les concediera un subsidio para seguir funcionando”.<sup>67</sup>

---

<sup>66</sup> ROMULO OCHOA, José y otros, Tesis “Propuesta de Financiamiento a Empresas de Transporte Colectivo en el área urbana de San Miguel”, UES, El Salvador, P.3.

El gobierno al comprobar la baja rentabilidad del transporte público en 1980, concedió el subsidio demandado por A E A S. En ese mismo año comenzó a consolidarse un nuevo tipo de transporte de pasajeros, el de microbús, a los que la Dirección General de Tránsito (D G T) otorgaba permisos provisionales.

Los empresarios propietarios de estas unidades, se integraron mediante una gremial llamada “A sociación de Transportistas de M icrobuses”.

Debido al crecimiento poblacional en las diferentes zonas del país, se creó de forma definitiva, el servicio de transporte de pasajeros de tipo microbuses, ya que “la Dirección Nacional por medio del Departamento General de Tránsito, puso en vigencia un instrumento para la concesión de permisos de línea para esta modalidad de transporte, que entró en vigor a partir del 18 de marzo de 1957”.<sup>68</sup>

Las A sociaciones Cooperativas de Transporte, al entrar en vigencia la Ley General de A sociaciones Cooperativas, quedaron supeditadas a las disposiciones del INSAFOCOOP, siendo actualmente 16 en la zona paracentral de El Salvador, distribuidos de la siguiente forma:

**A S O C I A C I O N E S C O O P E R A T I V A S D E T R A N S P O R T E D E L A Z O N A  
P A R A C E N T R A L A F I L I A D A S A I N S A F O C O O P .**

DEPTO.	NOMBRE DE LA INSTITUCION	ABREVIATURA
San Vicente	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ A sociación cooperativa de transporte Vicentino de RL.</li> <li>➤ A sociación cooperativa de transporte de Apastepeque de RL.</li> <li>➤ A sociación cooperativa de transportistas Sanvilucia de RL.</li> <li>➤ A sociación cooperativa de transportes San Nicolás Lempa de RL.</li> <li>➤ A sociación cooperativa de transportistas de la primavera de RL.</li> <li>➤ A sociación cooperativa de transportes Vicentinos de RL.</li> </ul>	ACOTRAVIDE RL. ACOTA DE RL. ACOLUVIDE RL. ACLATLISNLE DE RL. ACCOOTPRIM DE RL. ACOTVIT DE RL.

<sup>67</sup> Ibíd. ROMULO OCHOA, José y otros; P. 5.

<sup>68</sup> Instructivo para la concesión de permisos de microbuses para el transporte publico de pasajeros, 1957, El Salvador.

La Paz	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Asociación cooperativa de transporte El Brillante Amanecer de RL.</li> <li>➤ Asociación cooperativa de transporte de Zacatecoluca de RL.</li> <li>➤ Asociación cooperativa de transporte de Tapalhuaca de RL.</li> <li>➤ Asociación cooperativa de transporte de Zacatecoluca de RL.</li> <li>➤ Asociación cooperativa de transporte Viroleño, Ruta 29, de RL.</li> <li>➤ Asociación cooperativa de transporte escolar de Zacatecoluca de RL</li> </ul>	<p>ACOBAM DE RL.  ACOAMVIDE RL.  ACATTA DE RL.  ACOATLIZ DE RL.  ACTRAVIR DE RL.  ACOTEZA DE RL.</p>
Cabañas	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Asociación cooperativa de transporte de Sensuntepeque de RL.</li> <li>➤ Asociación cooperativa de transporte de Ilobasco de RL.</li> </ul>	<p>ACOTANSESE DE RL  ATLIDE RL.</p>
Cuscatlan	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Asociación cooperativa de transporte Cocancris de RL.</li> <li>➤ Asociación cooperativa de transporte de Cojutepeque de RL.</li> </ul>	<p>ACOCANCRIS DE RL.  ACOTANSCO DE RL.</p>

**Fuente:** Oficina Regional de INSAFOCOOP, San Vicente, marzo-2007.

### 1.1.3.3 Importancia de las Asociaciones Cooperativas de Transporte Colectivo Urbano

Durante este proceso evolutivo que ha tenido el transporte, se han ido generando cambios en la infraestructura de las naciones, con el fin de cubrir la creciente demanda de comunicación que tienen las personas. Esto ha permitido que se generen nuevas fuentes de empleo, mediante la construcción y mantenimiento de las vías de acceso, lo que facilita a los usuarios del servicio de transporte llegar mucho más rápido a los destinos deseados, ya sea para ofrecer bienes y servicios o para adquirirlos.

La actividad que ejecutan las asociaciones cooperativas de transporte por tanto, resulta ser muy relevante, puesto que sirve de enlace en la actividad económica del país, al facilitar el desplazamiento de la mayoría de personas a los diferentes centros de actividad (estudios, trabajos, etc.), generando también fuentes de empleo para motoristas, cobradores despachadores, mecánicos, etc., constituyéndose en un medio potencial para aumentar los ingresos familiares de las personas involucradas.

#### **1.1.3.4 Problemas que enfrenta el Transporte colectivo urbano**

El transporte colectivo urbano en El Salvador constantemente se ve amenazado por problemas económicos y sociales, los que dificultan su desarrollo. Entre esos problemas están: sustitución de unidades viejas por nuevas, cancelación del subsidio; el alza en el valor del combustible y extorsión por parte de las maras.

##### **Sustitución de unidades viejas por nuevas:**

Los medios de transporte deben ser eficaces, es decir; deben poder transportar a las personas o mercaderías a cortas o largas distancias, al más bajo costo y en el menor tiempo posible.

Para cubrir esta finalidad las unidades deben estar en buenas condiciones, pero la realidad demuestra que los medios de transporte colectivo presentan múltiples desperfectos, los que en muchas ocasiones provocan accidentes, congestionamientos y en casos extremos muerte. En vista que muchas unidades no cumplen con los requerimientos exigidos por la Ley de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, son amenazadas con sacarlas de circulación.

En una nota publicada el 3 de abril de 2006 en el Diario de Hoy, Genaro Ramírez miembro de AEAS estableció que “habrá un 40% menos de unidades en circulación, lo que es traducido por los empresarios en un posible déficit en el servicio de transporte, puesto que la medida no sólo será aplicada a los buses viejos, sino que también a microbuses de una sola puerta (se tiene dato que los microbuses en circulación llegan a un número de más de 3500 unidades)”.<sup>69</sup>

---

<sup>69</sup> BELTRAN, Jorge; “Dueños de buses sin descartar déficit”; El Diario de Hoy; 3 de abril de 2006.

### **C a n c e l a c i ó n d e l S u b s i d i o :**

Los transportistas no sólo han tenido que enfrentar estas dificultades, sino que también la pérdida del subsidio que otorgaba el Gobierno a este sector, como medida para equilibrar el precio del pasaje.

Esta medida ha sido anulada por que según la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES), en su último informe de coyuntura presentado en 2006, “el gasto público ha experimentado un aumento asociado a los múltiples compromisos adquiridos por el Estado como: pago de intereses por la deuda pública, inversión pública, aumento en el subsidio de gas, subsidio al transporte público y mayor gasto en combustible; pese al aumento en la recaudación tributaria del 1.1% con la implementación de la reforma fiscal. El déficit fiscal paso de 378.8 millones de dólares en el 2004, a 507.8 millones en el 2005”.<sup>70</sup>

Lo que se argumenta es que los subsidios se han convertido en un medio de contrabando y corrupción por parte de algunas personas, por lo que el actual presidente de la Republica Antonio Saca, no consintió en seguir subsidiando el transporte público, que venia dándose desde julio de 2005.

### **A l z a e n e l v a l o r d e l c o m b u s t i b l e , a c e i t e s , l u b r i c a n t e s y a c c e s o r i o s :**

Otro de los problemas que enfrenta este sector, es producto de la crisis del petróleo por la que está pasando la economía salvadoreña. Las alzas mundiales en los precios del crudo, también han generado un efecto cascada en los costos de los accesorios, es decir: llantas, baterías, repuestos, aceites, lubricantes y otros; por lo que las gremiales de transporte

---

<sup>70</sup> Subsidios: El talón de Aquiles de la Reforma Fiscal; [www.elfaro.net/secciones/noticias/20060529/noticias\\_2\\_20060529.asp](http://www.elfaro.net/secciones/noticias/20060529/noticias_2_20060529.asp). Fecha: 10/09/06.

salvadoreño, han tomado medidas para reducir los costos del aumento en los precios del combustible, trasladándoselos a la población usuaria de este servicio, puesto que el Estado como ya se explicó, no asumió dichos costos.

“La medida implementada por los transportistas fue el aumento a la tarifa del pasaje a \$0.25 urbanos y un 20% de aumento al valor del pasaje del servicio interdepartamental”.<sup>71</sup>

Con esto se demuestra una vez más, que el Gobierno no es un buen administrador de los recursos públicos, como tampoco propone medidas eficientes para combatir la ola de delincuencia que asecha a este sector.

#### **Extorsión por parte de las pandillas organizadas:**

Alrededor de unas 125 personas entre motoristas, cobradores y algunos empresarios, fueron asesinados a lo largo del 2005 por miembros de maras.

En este mismo año, las maras continúan extorsionando a empresarios del transporte urbano, quienes cobran “impuestos al sector transporte hasta \$500,000 mensuales a cambio de no atentar contra la unidad o los trabajadores”.<sup>72</sup>

Puesto que el gobierno no ejecuta ninguna medida que frene estos atentados, la gremial de transporte ha decidido negociar directamente con los jefes de pandillas organizadas, a fin de llegar a acuerdos que garanticen la seguridad de sus vidas, de los empleados y preservar sus unidades.

“A E A S afirmó que efectivamente se están dando las negociaciones en un 90% , pero que es una realidad que nadie ha querido abordar”.<sup>73</sup>

---

<sup>71</sup> El aumento en pasaje del transporte público de pasajeros es algo inevitable debido a el aumento en los precios de los combustibles; [www.laprensagrafica.com/cv/nación/523197.asp](http://www.laprensagrafica.com/cv/nación/523197.asp). Fecha: 10/09/06.

<sup>72</sup> “Nadie se les escapa”; [www.univision.com/content/content.jhtml](http://www.univision.com/content/content.jhtml); Fecha: 10/09/06.



Son muchos los problemas que el sector transporte tiene que enfrentar a nivel interno y externo, pero el deseo de seguir trabajando por alcanzar mejores niveles de vida es lo que los impulsa a seguir luchando, pues como ya se estableció, el transporte constituye una importante fuente de empleo de la que dependen muchas familias salvadoreñas.

Por mandato constitucional el Estado debe garantizar la libertad, la seguridad y el trabajo a sus habitantes, pero la realidad muestra que los gobernantes implementan medidas únicamente para procurar hacer mas grande la brecha entre ricos y pobres, no importando que las mayorías sufran los estragos de su ineficiente administración, por que el Estado en la lógica neoliberal “no tiene por que jugar una función ligada al logro de la felicidad humana, si no mas bien aparece relacionado con la salvaguarda de los procesos propios de la regularidad que opera desde las leyes del mercado. El Estado esta ahí para garantizar la operatividad de las leyes del Mercado.”<sup>74</sup>

#### **1.1.3.5 Importancia de las asociaciones cooperativas de transporte.**

Para muchos el cooperativismo reviste de gran importancia puesto que se considera una forma más plausible para establecer la equidad social, ya que exaltan los valores humanos y procuran apoyo a la situación económica y social de sus miembros.

“Se le atribuye a este movimiento la suficiente fuerza y virtud para remover de abajo a arriba el orden social, imprimiendo sello a una nueva forma de la sociedad humana”.<sup>75</sup>

El Papa Pío XII, en relación a la importancia que tienen las cooperativas, envió un mensaje radiofónico en septiembre de 1944, en el que enfatizó la necesidad de garantizar, promover

---

<sup>73</sup> CORVERA, Jesús; “Buseros dicen que negocian con maras”; el Diario de Hoy; 10 de agosto de 2006, [www.elsalvador.com/notivias/2006/08/06/nacional/nac3.asp](http://www.elsalvador.com/notivias/2006/08/06/nacional/nac3.asp); Fecha: 10/09/06.

<sup>74</sup> Op. Cit. MONTOLYA, Tito Jacinto; P.15.

<sup>75</sup> Op Cit. Congreso de cooperativas; P. 206.

la pequeña y mediana propiedad en la agricultura, en las artes y oficios, en el comercio y en la industria; ya que estas uniones cooperativas pueden asegurar a esos pequeños propietarios, artesanos y comerciantes, las ventajas de la gran administración.

En una carta que escribió en julio de 1946, insiste en que no hay duda de que la forma cooperativa de la vida social, y especialmente de la vida económica, favorece la concepción cristiana en cuanto a la persona, la comunidad y el trabajo.<sup>76</sup>

A nivel centroamericano, el cooperativismo es considerado también un movimiento económico-social de gran trascendencia. En El Salvador por ejemplo, gracias a estas organizaciones se ha incrementado la producción y democratización del trabajo, se ha mejorado la distribución del ingreso, fomentando el ahorro y la participación activa y constructiva de la población en el desarrollo social y económico del país.<sup>77</sup>

Esto da la pauta para considerar que las asociaciones cooperativas tienen gran importancia, viéndolo desde un punto de vista económico y social.

En lo económico, las asociaciones cooperativas de transporte generan más empleos directos (motoristas, cobradores, despachos, etc.) y empleos indirectos explotados por el sector informal; permiten la importación de unidades de transporte, repuestos, lubricantes, etc.

El sector transporte inyecta dinamismo en la actividad económica de un país, ya que conecta a los consumidores con los diversos sectores económicos (industria, servicio, comercio), y facilita el desplazamiento de la mayoría de las personas hasta su destino sea para trabajo, diversión, etc.

---

<sup>76</sup> Ibíd.; P 207.

<sup>77</sup> RODRÍGUEZ SERRANO, José Rodolfo; El origen del cooperativismo moderno; documento informativo; El Salvador; 1991; P. 5.

#### **1.1.3.6 Objetivos de las asociaciones cooperativas de transporte.**

De forma general toda cooperativa tiene como fin la producción, el intercambio o la circulación de bienes y servicios, ya sea entre sus asociados, entre otras cooperativas, como política de libre mercado o mercado abierto.

La Ley General de Asociaciones Cooperativas en el Art. 4.-, también contempla ciertos fines para estas asociaciones entre los que están:

- a) Procurar mediante el esfuerzo propio y la ayuda mutua, el desarrollo y mejoramiento social, económico y cultural de sus asociados y de la comunidad, a través de la gestión democrática en la producción y distribución de bienes y servicios;
- b) Representar y defender los intereses de sus asociados;
- c) Prestar, facilitar y gestionar servicios de asistencia técnica a sus asociados;
- d) Fomentar el desarrollo y fortalecimiento del movimiento cooperativo a través de la integración económico y social de éste; etc.

Además de estos objetivos, la asociación cooperativa de transporte objeto de estudio, tiene las siguientes finalidades:

- a) Maximizar los beneficios para la cooperativa y sus asociados, a través de la ejecución de planes de acción como: el establecimiento de un taller de mecánica automotriz, gasolinera, venta de repuestos y accesorios, y prestar un eficiente servicio de transporte público de pasajeros.
- b) Brindar ayuda a los asociados a través del otorgamiento de préstamos a intereses bajos y plazos flexibles.
- c) Proporcionar mercadería al crédito con facilidades de pago para el público en general y a sus asociados con precios preferenciales.

### **1.1.3.7 Las cooperativas de transporte ante el TLC con Estados Unidos.**

El Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos no favorecen a los países subdesarrollados como El Salvador, más bien genera una serie de contradicciones internas como efecto del libre comercio.

Una vez firmado el TLC, el estado queda atado de pies y manos ya que no puede hacer más que procurar la sostenibilidad de los problemas económicos que éste va a generar. En el caso del transporte público de pasajeros, el TLC no afecta directamente pero las repercusiones indirectas se vuelven evidentes en el corto plazo.

Actualmente el gremio del transporte manifiesta ser insostenible, debido al elevado costo de los combustible y los repuestos, por lo que solicitan algún tipo de subsidio de parte del gobierno o la autorización de un incremento del pasaje debido a que al eliminar las barreras arancelarias, el estado esta recortando sus ingresos y consecuentemente limitando su capacidad económica; por lo que el otorgamiento de un subsidio a los transportistas se vuelve más difícil.

La segunda alternativa que es el incremento del pasaje parece la más viable, pero esto es un duro golpe a la economía familiar, además del efecto cascada que provocará la inflación de los precios de los productos de la canasta básica, mientras el poder adquisitivo de la clase trabajadora se ve reducido.

El TLC contribuye al estancamiento del proletariado ya que vienen a instalarse a El Salvador empresas transnacionales que buscan maximizar sus ganancias a través de la explotación de la mano de obra.

Por esta razón la gran mayoría que día a día hace uso del servicio de transporte público de pasajeros, no puede cubrir un nuevo incremento del pasaje, ni cargar con los efectos de éste en la economía familiar,

#### 1.1.4 CLASIFICACION DE LAS COOPERATIVAS

De conformidad a la Ley General de Asociaciones Cooperativas, éstas se clasifican de la siguiente forma.

##### **a) Cooperativas de Producción:**

“Están conformadas por productores que se asocian para transformar, elaborar o vender en común sus productos, buscando en conjunto mejores mercados y precios para su producción”.<sup>78</sup>

##### **b) Cooperativas de Vivienda:**

Son las que tienen por finalidad, procurar a sus asociados vivienda mediante el esfuerzo propio y la ayuda mutua.

##### **c) Cooperativas de Servicios:**

En este tipo de cooperativas se asocian personas con el objeto de prestar en común, servicios al público pero de preferencia a sus asociados, procurando mejorar su condición económica y ambiental, así como la satisfacción de sus necesidades.

Son formas de cooperativas de servicios las siguientes: de ahorro y crédito, de consumo, de transporte, de profesionales, de seguros, de educación, de aprovisionamiento, de comercialización, de escolares y juveniles.

---

<sup>78</sup> HERNANDEZ GIRON, Juan Francisco; Tesis “Cooperativas”, El Salvador, 1967, P 8.

Por dedicarse la cooperativa en estudio a la actividad de transporte, únicamente será explicada esa categoría, la cual se muestra a continuación.

#### **Cooperativas de Transporte:**

Son Cooperativas de Transporte, las que se constituyen para prestar servicios de transporte colectivo de pasajeros o de carga por vía terrestre, marítima y aérea.

“Pueden constituirse por:

1. Usuarios del servicio,
2. Los propios trabajadores que intervienen en la prestación del servicio,
3. Propietarios del medio de transporte, pero en este caso deberán transferir las unidades a favor de la cooperativa”.<sup>79</sup>

#### **1.1.4.1 Clasificación Empresarial de las Asociaciones Cooperativas**

Las asociaciones cooperativas están relacionadas con el aspecto económico. Aunque la mayoría de personas no están acostumbradas a asociar el término cooperativa con la dimensión económica, es importante que los individuos se familiaricen a lo siguiente: cooperativas con iniciativas económicas, son empresas económicas.

Para comprender mejor estas ideas, es preciso entender que representa una empresa en sí, como están clasificadas, como se componen, etc.

A continuación se presentan algunas definiciones de empresa.

---

<sup>79</sup> MENDOZA ORANTES, Ricardo; Reglamento de la Ley General de Asociaciones Cooperativa, D.L. No 62, 20 de agosto de 1986; DO. No 7, Tomo No 294, 13 de enero de 1987; Editorial Jurídica Salvadoreña; El Salvador; P. 78.

“Entidad integrada por el capital y el trabajo, como factores de la producción y dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios. Pueden ser públicas, privadas, multinacionales, sociedades anónimas, etc.”<sup>80</sup>

Como se ha establecido, una empresa representa un grupo de elementos materiales y humanos, integrados de tal forma que pueda obtenerse un beneficio económico, a través de la comercialización de los bienes producidos o de la prestación de servicios, encaminados a satisfacer las necesidades del público demandante.

#### **Recursos básicos de la empresa.**

##### Recursos Materiales:

Está formado por todos los bienes tangibles que forman parte del activo de la entidad, y que sirven para la obtención de beneficios económicos tales como: edificios, maquinaria, instrumentos, herramientas, materias primas, etc.

##### Recursos Financieros:

Toda empresa para llevar a cabo sus operaciones debe disponer ineludiblemente del recurso monetario necesario, que le permita la obtención de otros recursos que también son igualmente necesarios para la realización de su actividad económica. Este puede provenir de diversas fuentes tales como: aportes de capital, donaciones, financiamiento, etc.

##### Recurso Humano:

---

<sup>80</sup> Op. Cit. Diccionario Enciclopédico Uno color, P 571.

El recurso humano lo conforma todo el personal que labora en la empresa, realizando actividades administrativas, de ventas u operativas.

Recursos Técnicos:

Esta compuesto por el conjunto de procedimientos adoptados por una entidad en la realización de las distintas operaciones; incluye también los diversos sistemas con que cuenta para apoyar su actividad económica.

**Clasificación de las empresas.**

De acuerdo al Departamento de Educación y Capacitación de la Federación de Cooperativas de El Salvador (FEDECOOPADES), las Empresas se clasifican en: Públicas y Privadas.

La empresa pública: tiene como objetivo satisfacer una necesidad de carácter general o social, pudiendo obtener o no beneficios. La empresa pública pertenece al Estado como representante de la sociedad.

La empresa privada: no pertenece al Estado y su obligación principal, es la obtención de beneficios económicos. Esta puede ser mercantil y no mercantil.

**La Empresa Mercantil:**

Este tipo de empresas busca la obtención del máximo lucro, su capital depende de los aportes de los socios y las utilidades se distribuyen de acuerdo al porcentaje de capital aportado. En las empresas mercantiles cada acción representa un voto.

**La Empresa no Mercantil:**

La finalidad de esta clase de empresa no es la obtención de lucro, sino más bien la obtención de beneficios para las personas que la integran.



Se caracteriza por los siguientes aspectos: Es eminentemente Demócrata, valora la condición humana, existe el principio: una persona equivale a un voto, no importa el capital que la persona posea.

Las Asociaciones Cooperativas se encuentran dentro de las empresas no mercantiles, debido a que se constituye y trabaja con el objetivo de obtener beneficios económicos para sus asociados. "Las personas que se asocian forman una organización de producción o de servicio, la que representa una empresa económica, puesto que están concientes que el gran reto es producir mas y mejor, prestarse mejores servicios y mas baratos, vender a un mejor precio, etc."<sup>81</sup> La cooperativa por tanto es para trabajar y así obtener los resultados deseados.

Las cooperativas tienen personería jurídica siendo esta la dueña de la empresa, las personas naturales que la forman son asociadas y ejercen su autoridad en asambleas generales.

Las personas naturales o asociados son trabajadores y deben cumplir con el objetivo fundamental de la empresa que es: un beneficio económico para mejorar el nivel de vida de sus miembros y de la comunidad. La cooperativa es una empresa con sentido social, no persigue el lucro para si, sino que el dinero sirve de medio para proveer a los asociados las condiciones necesarias para que puedan satisfacer sus necesidades comunes.

Las cooperativas deben aspirar siempre a desarrollarse como empresa fuerte y eficiente, y sus asociados deben utilizarla sólo para lograr y mejorar su situación económica, no para obtener mayor lucro, ya que la cooperativa tiene como objetivo solucionar los problemas socioeconómicos de sus miembros.

---

<sup>81</sup> VAN DE VELDE, Luis; Asociación Salvadoreña Central de Estudios Cooperativos ACENEC, Curso Básico de Formación Cooperativa, P 13.

#### 1.1.5 CARACTERISTICAS DE LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS

Entre los aspectos que caracterizan a las asociaciones cooperativas de otras formas de organización están:

**a) Son entidades integradas por personas con el objeto de atender sus necesidades socio-económicas.**

Las asociaciones cooperativas están formadas por individuos que persiguen metas comunes, entre las que están la de satisfacer sus necesidades sociales como: servicios básicos, educación, vivienda, etc. y también necesidades económicas por ejemplo: conseguir empleo con el cual pueda tener mayor capacidad adquisitiva, aplicar a nuevos y mejores mercados, etc.

**b) Se basan en el esfuerzo propio y la ayuda mutua.**

Todos los asociados deben trabajar en conjunto y en beneficio de los demás, procurando resolver los problemas y satisfacer las necesidades de la comunidad cooperativa. De no darse esto, la cooperativa no tendría razón de ser, puesto que imperaría el individualismo y cada uno buscaría solo su bienestar.

**c) Son formas constructivas de protección, defensa, reacción.**

En una asociación cooperativa todos deben ser iguales, con iguales derechos y obligaciones. Ello implica que todos deben asumir sus compromisos responsablemente, actuando en defensa de los mismos, dejando de lado la individualidad, puesto que los asociados son la cooperativa y si esta es perjudicada, también lo serán las personas que la integran.

**d) Se rigen por determinados principios o normas fundamentales.**

Los principios cooperativos en este tipo de asociación no constituyen una regla o ley, más bien son preceptos que marcan la diferencia sustancial con el sistema empresarial de lucro, los que deben ser adoptados, conocidos y aplicados de forma correcta por los asociados.

**e) Son asociaciones no lucrativas.**

Esto se fundamenta en el Art. 56.- de la Ley General de Asociaciones Cooperativas. Las asociaciones cooperativas no buscan la explotación de sus miembros para enriquecer a unos pocos, si no que buscan el beneficio igualitario para todos y la satisfacción de sus necesidades. Es una doctrina totalmente opuesta a la ideología capitalista del lucro.

“Para el cooperativismo el dinero es una parte importante pero es considerado únicamente como un medio, nunca como un fin, para la realización material y espiritual del hombre como tal”<sup>82</sup>.

**f) Comprenden elementos sociales y elementos económicos.**

**❖ El elemento humano:**

Lo comprende la asociación de personas, ya que es la voluntad de los individuos y su deseo de satisfacer necesidades comunes, por medio de la búsqueda de alternativas de solución; lo que los lleva a formar una entidad económica con la que puedan obtener beneficios para todos como por ejemplo: mejores precios para sus productos, servicios básicos, vivienda, etc.

**❖ El elemento económico:**

Lo constituye la empresa común, ya que no basta con que se asocien un grupo de personas con metas u objetivos comunes, sino que es importante que procuren concretizarlos por

---

<sup>82</sup> Cooperativas; Documento Informativo, INSAFOCOOP; El Salvador, 1991.

medio de la organización y puesta en marcha de una empresa económica propia, que sea lo suficientemente fuerte para coexistir, reemplazar o competir con otras empresas.

#### 1.1.6 PRINCIPIOS COOPERATIVOS

Algunos autores sostienen que "los principios no son leyes infalibles, ni leyes de la ciencia pura, más bien se trata de criterios esenciales y que se ha aceptado creer que son verdaderos".<sup>83</sup>

Los principios cooperativos "son preceptos que marcan las diferencias sustanciales con el sistema empresarial del lucro. Constituyen la inspiración filosófica que ilumina al movimiento de la cooperación organizada en todo el mundo"<sup>84</sup>.

La ley general de asociaciones cooperativas contempla los principios aprobados en 1966, siendo por tanto de cumplimiento obligatorio para todas las cooperativas con sujeción a dicha ley. Estos se presentan a continuación:

- Libre adhesión y retiro voluntario.
- Organización y control democrático.
- Interés limitado al capital.
- Distribución del excedente entre los asociados, en proporción a las aportaciones que estos realicen con las asociaciones cooperativas o a su participación en el trabajo común.
- Fomento de la educación cooperativa.
- Fomento de la integración cooperativa.

---

<sup>83</sup> KOONTZ, H. Welrich, H.; Administración, una perspectiva global; 10ª edición; litografía Ingramex, México; 1994.

<sup>84</sup> IGLESIAS MEJÍA, Salvador; Reseña histórica de los principios cooperativos; documento informativo, 1991.

#### 1.1.7 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

No existe una estructura organizativa estándar para todo tipo de asociaciones cooperativas, más bien esta debe crearse atendiendo a la clase de cooperativa de que se trate, de tal forma que les permita lograr sus metas u objetivos, a través de la adecuada distribución de funciones y actividades. Dicha estructura también debe fundamentarse en los diferentes aspectos legales a los que está sujeta la asociación según sea el caso.

De acuerdo a la Ley General de Asociaciones Cooperativas, las funciones de dirección, administración y vigilancia serán realizadas por las siguientes unidades:

##### **A s a m b l e a G e n e r a l d e a s o c i a d o s :**

Representa la máxima autoridad de las cooperativas, conformada por todos los asociados de la misma inscritos en el respectivo registro, quienes tienen la suficiente potestad para tomar acuerdos de acatamiento obligatorio para el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y todos los asociados que conforman la cooperativa.

##### **C o n s e j o d e a d m i n i s t r a c i ó n :**

El Consejo de Administración es el órgano responsable del funcionamiento administrativo de la cooperativa, constituye el instrumento ejecutivo de la Asamblea General de asociados, teniendo plenas facultades de dirección y administración en los asuntos de la asociación.

##### **J u n t a d e v i g i l a n c i a :**

Es el órgano supervisor de todas las actividades de la asociación cooperativa. Fiscalizará los actos tanto de los órganos administrativos, comités, así como de los empleados de la asociación.

Estas y otras actividades no pueden ser desempeñadas únicamente por estos cuerpos legales, por lo que se hace necesario que existan unidades de apoyo como los comités, que trabajen en beneficio de la asociación.

**Comités:**

Son organismos de apoyo creados por el Consejo de Administración, en los que delega algunas de sus funciones, haciéndolos responsables de los actos que realicen en nombre del comité. Por ejemplo, el Art. 52.-de la ley general de asociaciones cooperativas, establece que son obligatorias para las cooperativas, las actividades de educación.<sup>85</sup> Por tanto debe crearse el comité encargado de educar a los asociados.

Según el tipo de cooperativa de que se trate y la actividad económica a la que se dedique, serán formados los comités necesarios para que trabajen con los demás órganos administrativos, en el logro de las metas de la asociación.

En algunas cooperativas, debido al volumen y complejidad de las operaciones que realizan, cuentan con una gerencia administrativa la que se explica a continuación.

**Gerencia:**

Es el instrumento ejecutivo remunerado, responsable de la administración y control de la cooperativa, que tiene la autoridad necesaria para conducir las operaciones en el marco de la política general establecida por el Consejo de Administración.

La gerencia se vuelve necesaria en las cooperativas que realizan un gran número de actividades y que se considera tienen potencial de crecimiento en el corto y mediano plazo, no así en aquellas cooperativas que están limitadas al crecimiento. En este caso se convertiría en un recurso innecesario.

---

<sup>85</sup> Op. Cit. MENDOZA ORANTES, Ricardo; Ley General de Asociaciones Cooperativas; P. 22.

#### 1.1.8 ASPECTOS NORMATIVOS

Las asociaciones cooperativas están sujetas a diferentes normas. Para las asociaciones cooperativas de transporte la reglamentación es la siguiente: (ver cuadro resumen anexo 1).

##### **Constitución de El Salvador.**

El Art. 114 de la Constitución establece que: “El Estado protegerá y fomentará las asociaciones cooperativas, facilitando su organización, expansión y financiamiento”

##### **Ley General de Asociaciones Cooperativas y su Reglamento.**

El objeto de esta ley es la de regular la creación y todo el funcionamiento de las asociaciones cooperativas y demás instituciones sujetas a la misma, a fin de que las actividades que estas realicen, estén enmarcadas en la filosofía cooperativa, es decir que atiendan a los principios y valores como equidad, igualdad, ayuda mutua, etc.

El reglamento determina la forma en que debe ser aplicada la Ley, ya que establece tanto las normas como los procedimientos que deben seguirse al momento de la constitución, organización, funcionamiento, disolución y demás hechos relacionados a los organismos sujetos a la misma.

##### **Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo y su Reglamento.**

Esta normativa determina las facultades y atribuciones que por ley le son conferidas al Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), de tal forma que pueda cumplir con los objetivos para el cual fue creado, ejerciendo las funciones de inspección, vigilancia y administración, fomentando así la actividad cooperativa en el país.

El objeto de la creación del reglamento es la de establecer la estructura del INSAFOCOOP, como también la de regular el funcionamiento de este organismo.

**Reglamento para designar Representantes de las asociaciones cooperativas ante el Consejo de Administración del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo.**

El reglamento estipula el procedimiento que deben seguir las asociaciones cooperativas, para que nombren un delegado que represente a la asociación ante el Consejo de Administración del INSAFOCOOP, estableciendo entre otros el tiempo que esos delegados duraran en sus funciones, el procedimiento para que sean sustituidos, etc.

**Código de Comercio.**

Las asociaciones cooperativas por ser una empresa económica, esta obligada según la Ley General de Asociaciones Cooperativas a llevar contabilidad. La forma como debe llevarse no está contemplada en esta Ley, por lo que debe aplicarse lo que establece el Código de Comercio del Art. 435.- al Art. 455.-

Como existen también sociedades cooperativas, estas si están sujetas al código, incluidas de forma específica en el Art. 19.-

**Código Tributario y su Reglamento.**

Las asociaciones cooperativas están sujetas a este código, ya que como se mencionó, deben llevar contabilidad, asimismo por realizar actividades gravadas y exentas, deben estar según este código, inscritas en el registro de contribuyentes del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y al Prestación de Servicios (IVA) y al Impuesto sobre la Renta, puesto que esas actividades constituyen el hecho generador del cual resulta una obligación para las asociaciones, ya sea formal o pecuniaria.

El Reglamento se crea con la finalidad de establecer los alcances del Código Tributario, que facilite a los contribuyentes, para el caso las cooperativas, el cumplimiento de las obligaciones tributarias a las que están sujetos, así como mejorar los controles por parte del



Fisco sobre los administrados y los recursos financieros que obtengan, los que le permitirán al Estado cumplir con sus obligaciones constitucionales.

**Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento.**

La Ley General de Asociaciones Cooperativas en el Art. 72.- establece que las asociaciones pueden solicitar exención para el Impuesto sobre la Renta, emitiendo el Ejecutivo en el Ramo de Economía, la resolución en la que se les concede este privilegio por un periodo de 5 años, pudiendo ser prorrogables a petición de la cooperativa.

Esta exención no exime a las asociaciones de cumplir con otras obligaciones como la presentación de la declaración anual del impuesto, pago de retenciones, etc.

El reglamento se crea para que la Ley sea aplicada correctamente, estableciendo procedimientos y alcances que deben tener determinados conceptos jurídicos y contables.

**Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y su Reglamento.**

El Art. 20.- de la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios en el literal (e), establece que las asociaciones cooperativas serán sujetos pasivos o deudores del impuesto, por lo que las actividades que estas realicen, de estar tipificadas como operaciones gravadas, van a generar el pago del respectivo impuesto por parte de dicha entidad, por lo que la exención otorgada por la Ley del Impuesto sobre la Renta a las cooperativas, queda sin efecto alguno.

Además por estar sujetas a esta ley, deberán cumplir con otras obligaciones como la de expedir la documentación legal al momento de efectuar una venta, llevar libros de control de operaciones como: libros de compras, de ventas a contribuyente y consumidor final, presentar las declaraciones en tiempo, etc.

**Ley General Tributaria Municipal.**

La finalidad de esta ley es la de establecer los principios básicos y la normativa en general, que permita a los municipios ejercer y desarrollar su potestad tributaria, según lo establece la Constitución de la República.

Estos tributos pertenecen a la municipalidad, pues esta se convierte en el sujeto acreedor, los que le permiten realizar diferentes obras de beneficio para la comunidad y soportar ciertos gastos que genera la administración de las mismas.

**Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.**

Tiene por objeto regular el transporte en lo relativo a derechos y obligaciones de los usuarios, que permita también coordinar y dirigir la política de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial.

Las asociaciones cooperativas que realicen actividades de servicios como la de transporte, deben tomar en cuenta lo que la ley establece, ya que en esta se regula aspectos como autorización de rutas, normas para la circulación del medio de transporte, condiciones en que deben estar las unidades, seguridad a mantener en la misma, etc. Todo con el objeto de garantizar al usuario final, la seguridad necesaria al momento de hacer uso de este servicio.

**Otras Leyes aplicables a las Asociaciones Cooperativas:**

**Ley de Formación Profesional.**

La ley tiene por objeto la regulación de la formación profesional en los distintos niveles, aplicándose a los sectores agropecuarios, de servicios, industrial y demás actividades productivas, con la finalidad de que la población laboral tenga mayores y mejores oportunidades, contribuyendo al aumento de la producción y competitividad de los entes.

La Ley de Formación Profesional establece entre otros aspectos, la obligatoriedad por parte del patrono (en este caso la cooperativa), de aportar si tiene 10 o más trabajadores, el 1% para contribuir a la formación del recurso humano, que lo vuelva más competitivo y eficiente.

**Ley del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y su Reglamento.**

Se crea con la finalidad de regular el régimen del servicio social, al cual están afectos todos los patronos y trabajadores que tengan relaciones de dependencia laboral. Las asociaciones cooperativas por ser patronos tienen diferentes obligaciones como la de realizar las respectivas retenciones de ISSS. La Ley del ISSS norma el plazo para realizar y enterar esas cotizaciones, determina los porcentajes a ser aplicados y demás derechos.

**Código de Trabajo y sus reformas.**

Con el objeto de armonizar las relaciones que se dan entre patronos y trabajadores, se emite este código, puesto que se necesitaba de la base legal que contemplara los derechos y obligaciones para ambas partes, normando la conducta que deben mantener en el área laboral.

Las asociaciones cooperativas deben aplicar lo que se estipula en el Código de Trabajo, puesto que como cualquier otra empresa, cuentan con subordinados a quienes deben otorgárseles beneficios y exigirles el cumplimiento de los deberes que tienen para con la misma.

**Código Civil.**

Este código regula los diferentes actos civiles que realizan los individuos, estableciendo procedimientos con el objeto de que todo hecho, sea realizado sin perjuicio de ninguna de las partes vinculadas.

### **Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.**

Dentro de las responsabilidades que tiene el Estado, está la de procurar a los salvadoreños los mecanismos necesarios que les proporcionen la seguridad económica para enfrentar la invalidez, vejez o muerte.

En las asociaciones cooperativas se dan relaciones laborales de las que emanan ciertas obligaciones para el patrono, como por ejemplo el pago del salario, afiliar a sus trabajadores a cualquier Administradora de Fondos para Pensiones (AFP) cuando estos no lo hicieren en el tiempo establecido, realizar las retenciones de AFP, etc., por lo que las asociaciones cooperativas están sujetas a cumplir con lo que establece esta ley, respecto a las disposiciones que apliquen a este tipo de empresas.

#### **1.1.9 ENTIDADES REGULADORAS**

Para que las diferentes leyes a las que están sujetas las asociaciones cooperativas sean aplicadas correctamente, se requiere de la intervención de ciertas entidades, creadas con la finalidad de velar por el fiel cumplimiento de la normativa por parte de los sujetos obligados. Dichas entidades reguladoras son las siguientes:

**Ministerio de Hacienda:**

El ministerio de hacienda es el órgano del Estado encargado de la dirección de las finanzas públicas, además debe armonizar y ejecutar la política tributaria. También debe organizar, dirigir y controlar la recaudación, custodia y erogación de los fondos públicos.

Para poder ejercer las funciones de recaudación, fiscalización y administración de los impuestos, el Ministerio de Hacienda cuenta con la Dirección General de Impuestos Internos (D G II).

La D G II es un órgano dependiente en lo administrativo del ramo de Hacienda, de carácter técnico independiente, que tiene competencia en todas las actividades administrativas relacionadas con los impuestos.

#### **Las Municipalidades.**

Son las encargadas de la rectoría y gerencia del bien común local, dotada del suficiente poder, autoridad y autonomía para realizar ciertas actividades encaminadas a ejecutar una administración eficiente de los recursos con que cuenta.

Dentro de la competencia de estas unidades están:

- ◆ La regulación del transporte local, autorización de la ubicación y funcionamiento de terminales y transporte de pasajeros de carga, en coordinación con el V M T.
- ◆ Regulación de la actividad de los establecimientos comerciales, industriales, de servicio y otros.

#### **Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP).**

El INSAFOCOOP como se estableció anteriormente, es la institución gubernamental especializada, encargada de la dirección y coordinación de la actividad cooperativa en El Salvador.

El instituto por ser la entidad que está relacionada directamente con el sector cooperativo, es la encargada de brindar asesoramiento, asistencia técnica, inspeccionar, vigilar e imponer sanciones por incumplimiento a las asociaciones cooperativas, además les concede su personería jurídica, y promueve la actividad cooperativa en el país. (ver requisitos para la formación de una cooperativa anexo2)

**Vice-ministerio de Transporte (V M T).**

Las asociaciones cooperativas que se dedican a la actividad de transporte, están reguladas por el V M T.

Esta dependencia del Estado es el ente rector, coordinador y normativo de las políticas de transporte, actividades que son ejecutadas a través de la Dirección General de Transporte Terrestre y de la Dirección General de Tránsito, encargados de velar por la adecuada aplicación y cumplimiento de las normas contenidas en la Ley General de Transporte terrestre, Tránsito y seguridad vial.

Asimismo el V M T por medio de esos organismos, ejecuta programas, funciones o actividades de transporte, tránsito y seguridad vial, ejerciendo control sobre los vehículos automotores que ocasionan contaminación ambiental.

## 1.2 ELEMENTOS TEÓRICOS SOBRE LA CONTABILIDAD

En la actualidad las empresas se desenvuelven en un mundo globalizado donde la información es un elemento vital para cualquier negocio. En éste contexto, la contabilidad representa el lenguaje empresarial que expresa la posición financiera de las entidades y una fuente de información relevante para la toma de decisiones. Debido a su importancia, la contabilidad ha sido conceptualizada bajo distintos enfoques y diversos autores, tal como se muestra continuación.

### 1.2.1 DEFINICIONES

“Es la técnica mediante la cual se registran, clasifican y resumen las operaciones realizadas y los eventos económicos, naturales y de otro tipo, identificables y cuantificables que afectan a la entidad, estableciendo otros medios de control que permitan comunicar información cuantitativa expresada en unidades monetarias, analizada e interpretada, para que los diversos interesados puedan tomar decisiones en relación con dicha entidad económica”<sup>86</sup>.

“Es el conjunto de técnicas y procedimientos con base a principios, normas y reglas para el registro, clasificación y control de las operaciones de una empresa, orientado a proporcionar información financiera para la toma de decisiones”<sup>87</sup>.

Tal como precisan las definiciones anteriores, para el registro y clasificación de las transacciones es necesaria la aplicación de un sistema contable (en contabilidad formal), que consiste en políticas contables, un catálogo de cuentas y un manual de aplicación de

---

<sup>86</sup> ROMERO LÓPEZ, Álvaro Javier. Principios de Contabilidad, segunda edición McGraw Hill, México, 2004, P. 49.

<sup>87</sup> LÓPEZ LÓPEZ, José Isaura, Diccionario Contable, Administrativo y Fiscal. Tercera edición, EGAFSA, México, 2001, P. 67.

dichas cuentas, con el objeto de cumplir con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con el marco legal inherente a la contabilidad, así como para satisfacer las necesidades de información de la entidad.

En consecuencia, la contabilidad como técnica se compone de diversos elementos, entre los cuales es importante destacar los siguientes: números, unidades monetarias, papel, métodos de captura, normas, principios, profesionistas, etc.; de los cuales se sirve para generar la información financiera relevante para los usuarios de los estados financieros para la toma de decisiones.

## 1.2.2 HISTORIA DE LA CONTABILIDAD

Acerca del origen y evolución de la contabilidad, se anunciarán algunos de los momentos más relevantes del desarrollo de esta técnica, desde las primeras civilizaciones hasta la compleja estructura que representa en la actualidad.

### 1.2.2.1 Edad Antigua

Las primeras civilizaciones tuvieron que encontrar la forma de dejar constancia de determinados hechos cuantificables que era imposible recordar a través de los tiempos, ya que eran demasiado complejos para ser conservados en la memoria.

El principio de la contabilidad no se atribuye a un país o lugar específico pero las condiciones que propiciaron su origen representan las necesidades comunes de todos los pueblos. Situación que permite generalizar el origen de este sistema de registro, ya que en toda civilización el hombre ha tenido necesidades de información sobre sus bienes,



derechos y obligaciones. A pesar de esta situación, en diversos lugares del mundo acaecieron eventos importantes en la evolución de la contabilidad.

#### **1.2.2.2 Edad Contemporánea**

Esta época comprende desde la Revolución Francesa en 1789, hasta la actualidad. Durante este tiempo la evolución de la contabilidad ha sido determinada por los constantes cambios en la economía mundial provocados por el sistema capitalista. Dichos cambios ocasionan nuevos flujos de información cuantitativa y documentación que debe registrar la contabilidad; como ejemplo de dichos cambios están: la revolución industrial que dio origen a la contabilidad de costos (en Inglaterra entre 1760 y 1820), los avances tecnológicos y la influencia de las sociedades anónimas.

Otros aspectos que dieron un aporte significativo a la evolución de la contabilidad, son los constantes avances tecnológicos, los cuales favorecieron la revolución industrial por la invención de maquinaria capaz de elaborar algún tipo de producto, lo cual dio origen al concepto de depreciación de maquinaria, incorporado en el costo de los artículos terminados. Además se han desarrollado software o programas de computadoras que en la actualidad, permiten llevar los registros contables de forma automatizada.

Por otra parte, las sociedades anónimas agregaron un concepto diferente de la contabilidad, ya que se debía registrar la propiedad de varias personas como si fueran un solo ente, lo cual dio apertura al concepto de entidad económica, integrada por varios socios que aportan bienes o capital para el funcionamiento de la organización. De esta forma surgen nuevos usuarios de los estados financieros, ya que anteriormente la contabilidad generaba información para el dueño de la empresa o negocio, y hoy en día los usuarios de los Estados Financieros son muy diversos.

### 1.2.3 LA CONTABILIDAD EN EL SALVADOR

Desde sus orígenes, la contabilidad ha seguido un proceso de adaptación a los distintos cambios acaecidos en el entorno. En nuestro país, la contaduría pública surgió en 1915, con la creación de la primera escuela contable anexa al Instituto General Francisco Menéndez. Este hecho favoreció el surgimiento de instituciones privadas que se dedicaban a la enseñanza contable, las cuales otorgaban los títulos de Contador de Hacienda, Peritos Mercantiles, Tenedor de Libros, Contador y otros. No obstante la contaduría cobró importancia a partir de 1930, a raíz de las deficientes auditorías efectuadas en ese tiempo.<sup>88</sup>

Esta situación motivó la creación de la primera Asociación de Contadores, denominada también Corporación de Contadores. Diez años más tarde se creó el primer Concejo Nacional de Contadores, el cual tenía la finalidad de autorizar el ejercicio de la profesión de la Contaduría Pública, otorgando el título de Contador Público Certificado (CPC) a quienes aprobaran el examen que dicha institución realizaba como requisito indispensable para otorgar tal autorización.

Posteriormente, en 1983 se creó un Comité Técnico formado por profesionales de distintos gremios contables, con el propósito de evaluar los avances contables de otros países y con base a estos formular las Normas de Contabilidad Financieras para El Salvador. Ese Comité Técnico, dio paso a lo que ahora es el Concejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría.

---

<sup>88</sup> FORNOS, Manual de J., Curso de Contabilidad, UCA, El Salvador, 2003, P 5.

Este Consejo, luego de haber tomado diferentes acuerdos relativos a la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) en El Salvador, publicó un acuerdo que contenía un plan escalonado para la implementación de las normas a partir del 1 de enero 2004. Este acuerdo incluía en el numeral dos a las asociaciones y sociedades cooperativas, que no emitían títulos valores negociables en el mercado de valores, indicando que debían presentar sus primeros Estados Financieros con base a las normas internacionales de contabilidad, para el ejercicio que iniciaba el 1 de enero 2005, otorgándoseles un período de 24 meses a partir del 1 de enero 2004 para completar el proceso de adopción.

De acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad 1 "Presentación de Estados Financieros", las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF), son las Normas e Interpretaciones adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Esas Normas comprenden:

- (a) las Normas Internacionales de Información Financiera
- (b) las Normas Internacionales de Contabilidad; y
- (c) las Interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el antiguo Comité de Interpretaciones (SIC).

#### 1.2.4 IMPORTANCIA DE LA CONTABILIDAD.

La contabilidad constituye una actividad de prestación de servicios de forma independiente o como parte integrante de una empresa, cuyo objetivo es "generar y comunicar información útil para la toma de decisiones de los acreedores y accionistas de un negocio,

así como del público en general interesado en la situación financiera de una organización"<sup>89</sup>.

Además de servir como base en la toma de decisiones, la administración puede utilizar la información contable para cumplir obligaciones legales como las tributarias y mercantiles, obtener financiamiento de instituciones financieras o proveedores, celebrar transacciones económicas con otras entidades, etc. y a nivel interno responder preguntas específicas como: ¿cuáles son los recursos y obligaciones del negocio?, ¿Son las existencias de mercadería demasiado elevadas o insuficientes?, ¿Cuál es el costo de producción de los bienes y/o servicios que ofrece al público?, ¿Cuál es el margen de utilidad que se obtiene en la venta de los productos?, ¿Se han obtenido utilidades?, ¿Es conveniente repartir utilidades a los accionistas?, ¿Es necesario obtener financiamiento externo?, etc., cuyas respuestas siempre influirán en las decisiones que la administración deberá tomar en la búsqueda del desarrollo económico de la entidad.

#### 1.2.5 SISTEMA CONTABLE.

##### 1.2.5.1 Definición.

"Conjunto de técnicas y procedimientos basados en principios, normas y reglas para el registro, clasificación y control de las operaciones practicadas por una entidad, de manera tal que facilite el análisis y la comparación de estas con el menor esfuerzo y la máxima eficiencia"<sup>90</sup>.

---

<sup>89</sup> GUAJARDO CANTU, Gerardo; Contabilidad, un enfoque para usuarios, McGraw Hill, México, 1999, P. 14.

<sup>90</sup> Op. Cit. LOPEZ LOPEZ, José Isauro. P. 311.

#### **1.2.5.2 Objetivos del Sistema Contable.**

Algunos objetivos relativos al tratamiento de los datos, registros de información que genera el sistema de contabilidad son los siguientes:

- ◆ Que los hechos económicos sean registrados y medidos de forma imparcial.
- ◆ Que el registro de las operaciones se realice oportunamente.
- ◆ Cuando se requiera, que se preparen informes basados en los datos contables,
- ◆ Que la información contable cumpla con las características de relevancia y confiabilidad.

Todo sistema contable implementado por las asociaciones cooperativas en El Salvador, debe ser autorizado por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP); y deberá contener los elementos necesarios para el registro de las actividades de la asociación cooperativa dentro del marco regulador nacional e internacional.

El sistema contable debe permitir registrar todos los eventos económicos que realiza la empresa y generar información relevante, con las características de utilidad, confiabilidad y provisionalidad.

La utilidad se refleja en que la información contable puede ser utilizada eficientemente en el proceso de toma de decisiones, debido a la oportunidad de la información que representa, además debe ser cierta y susceptible de comparación.

La información financiera es confiable si el proceso de determinación de las cifras de los estados financieros ha sido objetivo, si las reglas utilizadas para generar información se mantienen estables en el tiempo y si el proceso de elaboración de la información financiera es verificable.

### **1.2.5.3 Componentes del Sistema Contable.**

#### **A) Descripción del Sistema.**

Consiste en detallar los datos generales de la empresa, especificando qué tipo de registros y libros se llevarán, los documentos a utilizar en el desarrollo de las operaciones objeto de registros, las políticas contables principales de la entidad y la estructura de codificación o datos del sistema contable.

#### **B) Catálogo de Cuentas.**

Comprende una clasificación de las cuentas de activo, pasivo, capital, costos, resultados y de orden, a través de combinaciones de números y/o letras; las cuales deben permitir registrar todos los eventos económicos que realiza la entidad. Debe ser estructurado en consideración de las necesidades de registro y de información de la organización, así como de las características actuales de las operaciones, previendo algunos desajustes que podrían darse sino se evalúan las proyecciones de la entidad; ya que pueden surgir nuevas actividades que registrar y por ende nuevas necesidades de información.

#### **C) Manual de Aplicación.**

Explica la operatividad y manejo de las cuentas contenidas en el catálogo, indicando que tipo de eventos se registran con cada cuenta, cuando se cargan, cuando se abonan y la naturaleza de su saldo.

### **1.2.6 ESTADOS FINANCIEROS.**

#### **1.2.6.1 Componentes.**

De acuerdo con la norma internacional de contabilidad 1 (NIC 1), un conjunto completo de estados financieros incluirá los siguientes componentes:

- (a) balance;
- (b) estado de resultados;
- (c) un estado de cambios en el patrimonio neto que muestre:
  - (i) todos los cambios habidos en el patrimonio neto; o bien
  - (ii) los cambios en el patrimonio neto distintos de los procedentes de las transacciones con los propietarios del mismo, cuando actúan como tales;
- (d) estado de flujo de efectivo; y
- (e) notas, en las que se incluirá un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas explicativas.<sup>91</sup>

#### **1.2.6.2 Finalidad.**

La NIC 1 en el párrafo 6 establece que los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del desempeño financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros con propósitos de información general es suministrar información acerca de la situación financiera, del desempeño financiero y de los flujos de efectivo de la entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas.

Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de la entidad: activos, pasivos, patrimonio neto, gastos e ingresos (en los que se incluyen las pérdidas y ganancias), otros cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo.

---

<sup>91</sup> Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB); Normas Internacionales Información Financiera (NIIF), NIC 1 Párrafo 8, IASCF Publications Department, 2004, Reino Unido.

Esta información, junto con la contenida en las notas, ayudará a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros y, en particular, la distribución temporal y el grado de certidumbre de los mismos.<sup>92</sup>

### 1.3 EL CONTROL INTERNO

Los cambios que el contexto económico está sufriendo son de gran magnitud, la nueva situación a la que deben enfrentarse las empresas las obliga a desarrollar mecanismos de adaptación y buscar nuevas maneras de operar que les permitan sobrevivir.

El Control Interno se ha constituido en una necesidad en toda entidad, convirtiéndose en una valiosa herramienta de la gerencia en la toma de decisiones a nivel mundial.

#### 1.3.1 DEFINICIONES

De acuerdo a la Declaración Sobre Normas de Auditoría emitida por el Comité Ejecutivo de Normas de Auditoría (AICPA) SAS por sus siglas en inglés (Statement on Auditing Standards) N° 55, el control interno se define así:

“Consiste en las políticas y procedimientos establecidos para proporcionar una seguridad razonable de poder lograr los objetivos específicos de la entidad”<sup>93</sup>.

De acuerdo a la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 400 en el numeral 8 establece que “el control interno incluye todas las políticas y procedimientos adoptados por la gerencia de una entidad, para ayudar a lograr el objetivo de la administración de asegurar, tanto como

---

<sup>92</sup> Ibíd. Párrafo 6.

<sup>93</sup> Comité Ejecutivo de Normas de Auditoría, “Declaraciones sobre Normas de Auditoría”, México, 1992, párrafo 6, P. 136.



sea factible, la conducción ordenada y eficiente de su negocio, incluyendo adhesión a las políticas de la administración, la salvaguarda de activos, la prevención y detección de fraude y error, la precisión e integridad de los registros contables, y la oportuna preparación de información financiera confiable.”<sup>94</sup>

De acuerdo al informe COSO por sus siglas en ingles, (COMMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATIONS OF THE TREADWAY COMMISSION) el control interno se define ampliamente como “un proceso realizado por el consejo de directores, administradores, y otro personal de una entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable mirando el cumplimiento de los objetivos en las siguientes categorías:

- ✓ Efectividad y eficiencia de las operaciones.
- ✓ Confiabilidad de la información financiera.
- ✓ Cumplimiento de las leyes y normas que sean aplicables”<sup>95</sup>.

El control interno constituye una serie de acciones que penetran las actividades de la entidad, que incluye a su vez, la consecución de objetivos en tres categorías que son la obtención de efectividad y eficiencia en las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes que le sean aplicables.

La conceptualización del control interno con enfoque COSO dista mucho de la antigua perspectiva, que veía al control interno como un elemento añadido a las actividades de una entidad o como una carga impuesta por los organismos reguladores.

---

<sup>94</sup> Comité Internacional de Práctica de Auditoría “Normas Internacionales de Auditoría, Pronunciamientos Técnicos”, Edición 2004.

<sup>95</sup> MANTILLA, Samuel Antonio., Control Interno, Informe COSO, cuarta edición, Bogotá, abril de 2005, ECO ediciones, P. 14.

Es muy importante tener en cuenta que el control interno sólo puede aportar un grado razonable de seguridad, no la seguridad total a la dirección de una empresa, ya que existen limitaciones que son inherentes a todos los sistemas de control interno.

Tomando como base las definiciones anteriores podemos definir el control interno como el conjunto de medidas, procesos y herramientas que una entidad establece y ejecuta con el objetivo de que su aplicación promueva la consecución de los objetivos tanto generales como específicos de todo el organismo.

### 1.3.2 ANTECEDENTES DEL CONTROL INTERNO.

Durante muchos años se ha reconocido dentro de la literatura profesional la importancia del Control Interno para la administración. Una publicación del año 1947 del American Institute of Certified Public Accountants (AICPA) titulada "Interés al Control" citó los siguientes factores como coadyuvantes en el reconocimiento cada vez mayor de la importancia del Control Interno:

- "La entidad debe hacer uso de muchos reportes y análisis para controlar efectivamente las operaciones.
- Un buen Sistema de Control Interno proporciona protección contra las debilidades humanas y reduce la posibilidad de que existan errores e irregularidades.
- Un buen sistema de Control Interno simplifica el trabajo de Auditoría.

Una década más tarde, la National Commission on Fraudulent Financial Reporting (Treadway Commission) hizo énfasis nuevamente en la importancia del control interno en las organizaciones para producir la incidencia de información financiera fraudulenta.<sup>96</sup>

---

<sup>96</sup>ZIEGLES, Richard, y otros: Auditoría Moderna, segunda reimpresión, Editorial Continental. México, 1997, P. 134.

En la Declaración de Normas de Auditoría 55 el AICPA, considera que el control interno es sólo un conjunto de políticas y procedimientos establecidos por la dirección y llevada a cabo por la gerencia, encaminado a la consecución de los objetivos de la organización.

### 1.3.3 CONTROL INTERNO EN LA ACTUALIDAD.

La implementación de un Sistema de Control Interno ha adquirido especial importancia y ha ido ampliando sus ámbitos de aplicación, en la actualidad y como consecuencia de una mayor complejidad de las operaciones, se requirió la introducción de nuevas técnicas.

#### 1.3.3.1 Normas Internacionales de Auditoría (NIAS).

Las NIA 400 considera que el sistema de control interno incluye, además de asuntos que se relacionan directamente con las funciones del sistema de contabilidad, los métodos por medio de los cuales la alta administración delega autoridad y asigna responsabilidades; esto significa que el control interno va mas allá de las actividades relacionadas con la creación de procedimientos contables eficaces, abarca también los mecanismos que la dirección establece para la consecución de los objetivos de la entidad en relación al establecimiento de líneas de mando y la asignación de responsabilidades.

#### **Componentes del Control Interno.**

Las Normas Internacionales de Auditoría consideran como componentes del control interno los siguientes: Ambiente de Control y Procedimientos de Control.

##### **a) Ambiente de control:**

La NIA 400 en el párrafo 8 define el ambiente de control como la actitud asumida por la dirección respecto al sistema de control interno y su importancia en la entidad.

Factores que incluye el ambiente de control:

- ✓ “La función de los organismos que dirigen la organización.
- ✓ Filosofía y estilo operativo de la administración.
- ✓ Estructura organizativa de la entidad y los métodos empleados para asignar la autoridad y responsabilidad a cada uno de sus miembros.
- ✓ Sistema de control de la administración incluyendo la función de auditoría interna, políticas de personal, procedimientos y segregación de deberes.”<sup>97</sup>

**b) Procedimientos de control:**

Significa todas las políticas y procedimientos que la administración ha establecido para la consecución de los objetivos de la entidad.

**1.3.3.2 El Enfoque COSO .**

El informe COSO sobre Control Interno, surgió como un aporte a las inquietudes que planteaban la diversidad de conceptos, definiciones e interpretaciones existentes en torno a la temática referida.

“Este informe es producto de la tarea realizada durante más de cinco años por el grupo de trabajo que la TREADWAY COMMISSION, NATIONAL COMMISSION ON FRAUDELENT FINANCIAL REPORTING creó en Estados Unidos en 1985 bajo la sigla COSO (COMMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATIONS).”<sup>98</sup>

---

<sup>97</sup> Op.Cit. Comité Internacional de Prácticas de Auditoría, P. 8

<sup>98</sup> COREAS, Samuel Humberto y otros, Trabajo de graduación “Políticas y procedimientos para la adopción de la metodología del informe COSO, al control interno de las medianas empresas del sector comercio del área metropolitana de San Salvador”, UES, mayo de 2003.

A nivel organizacional el informe COSO destaca la necesidad de que la alta dirección y el resto de la organización comprendan la trascendencia e importancia del control interno, la incidencia del mismo sobre los resultados de la gestión, el papel estratégico a conceder a la auditoría y esencialmente la consideración del control como un proceso integrado a las actividades de la empresa.

De acuerdo con la definición contenida en el Informe COSO, el control interno es un proceso, es un conjunto de acciones debidamente planeadas y coordinadas dirigidas a la consecución de un fin en sí mismo.

#### **Objetivos Generales del Control Interno.**

- a) Promover la eficiencia de las operaciones.
- b) Procurar la utilidad y conveniencia de los sistemas de administración y finanzas, diseñados para el control de las operaciones.
- c) Ayudar a generar información útil, oportuna, confiable y razonable sobre el manejo, uso y control de los derechos y obligaciones de las organizaciones.
- d) Suscitar la actualización, modernización y sostenibilidad de los sistemas y su tecnología.
- e) Promover la aplicación de las leyes, reglamentos y los procedimientos diseñados.
- f) Motivar la capacidad administrativa para reaccionar frente a los estímulos negativos de su entorno; identificar, comprobar e impedir posibles manejos indebidos de los recursos disponibles y administrar los riesgos existentes.

#### **Componentes o Elementos del Control Interno de acuerdo al informe COSO.**

Los componentes del Control Interno son:

#### **A . A m b i e n t e D e C o n t r o l .**

“El entorno de control es, fundamentalmente, consecuencia de la actitud asumida por la alta dirección, la gerencia y el resto de los empleados, su adecuado funcionamiento no se limita solamente a la actitud que tomen los directores; sino que incluye la acción de los gerentes y la aceptación y acatamiento por parte del personal que labora en la entidad.”<sup>99</sup>

#### **B . E v a l u a c i ó n d e R i e s g o s .**

Los riesgos son analizados respecto a su probabilidad e impacto. La evaluación del riesgo permite establecer mecanismos que permitan su administración y limiten su impacto negativo en la organización para determinar cómo deberán ser administrados.

#### **C . A c t i v i d a d e s d e C o n t r o l .**

Las actividades de control son políticas y procedimientos que tienen como objetivo asegurar que se cumplan las instrucciones dictadas por la Dirección Superior, orientadas primordialmente hacia la prevención de los riesgos.

#### **D . I n f o r m a c i ó n y C o m u n i c a c i ó n .**

Cada empresa debe capturar información pertinente, financiera y no financiera, relacionada con actividades y eventos tanto externos como internos. La información debe ser identificada por la administración como relevante para el manejo del negocio. Debe entregársele a la gente que la necesita, en una forma y oportunidad que le permita llevar a cabo su control y otras responsabilidades.

#### **E . S u p e r v i s i ó n y S e g u i m i e n t o .**

Es el proceso que evalúa la calidad del control interno a través del tiempo.

---

<sup>99</sup>Op. Cit. MANTILLA, Samuel Antonio, P. 25.

Es importante dar seguimiento al control interno con el fin de determinar si este está operando en la forma esperada y de ser necesario, hacer modificaciones.

#### 1.3.4 IMPORTANCIA DEL CONTROL INTERNO

La importancia del control interno se pone de manifiesto, tanto en la conducción de la organización, como en el control e información de las operaciones, porque ayuda:

- a) A que los recursos disponibles, sean utilizados en forma eficaz y eficiente.
- b) A producir información administrativa y financiera oportuna, correcta y confiable.
- c) A promover el cumplimiento de las políticas gerenciales, leyes, y reglamentos aplicables, en todos los niveles, para la consecución de las metas y objetivos programados en forma afectiva, eficiente y económica.

#### 1.3.5 CLASIFICACION DEL CONTROL INTERNO

Las distintas acciones coordinadas e integradas que se llevan a cabo por todas las actividades de la organización, pueden ser clasificadas según los objetivos o fines que cada una de ellas puedan alcanzar, pero siempre teniendo presente que no son elementos aislados; sino más bien, que forman parte de un proceso y que están interrelacionados con otras acciones que a su vez se encuentran integradas con los diferentes procesos de gestión.

##### **1.3.5.1 Control interno administrativo.**

Teniendo en consideración la conceptualización que el informe COSO expone acerca del control interno y en el uso cada vez más generalizado de la dirección estratégica, el control administrativo se define como todas las acciones coordinadas e integradas que son

ejecutadas por todos los miembros de la organización, para otorgar un grado razonable de confianza en la consecución de los objetivos de eficiencia y eficacia de las operaciones, los objetivos estratégicos y el cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

#### **1.3.5.2 Control Interno Contable.**

Son aquellas acciones estructuradas, coordinadas e integradas a los procesos de gestión básicos de planificación y supervisión, con el propósito de otorgar un grado razonable de confiabilidad sobre la información financiera generada en la entidad, que permita a sus usuarios tomar decisiones sin tener que enfrentar riesgos.

El control Interno Contable, comprende tanto las normas y procedimientos contables establecidos, como todos los métodos y procedimientos que tienen que ver o están relacionados directamente con la protección de los bienes, fondos y la confiabilidad de los registros contables, presupuestales y financieros de las organizaciones.

Objetivos del Control Interno Contable:

- Generar información íntegra, válida, exacta y oportuna.
- El mantenimiento de la información.
- La seguridad física de los activos y registros de la organización.

Elementos del Control Interno Contable:

- “Definición de autoridad y responsabilidad.
- Segregación de funciones.
- Establecimiento de comprobaciones internas y pruebas independientes.



- Uso de procedimientos de auditoría interna.”<sup>100</sup>

#### 1.3.6 LIMITACIONES DEL CONTROL INTERNO

El control interno no puede proporcionar una seguridad total, sino, razonable de que lleguen a alcanzarse los objetivos de la administración, a causa de limitaciones inherentes al mismo, tales como:

- a) El requisito usual de la administración de que un control es eficaz en relación a su costo.
- b) El hecho de que la mayoría de los controles tiendan a ser dirigidos a tipos de operaciones esperadas y no poco usuales.
- c) El error humano potencial debido a descuido, distracción, errores de juicio o comprensión equivocada de instrucción.
- d) La posibilidad de burlar los controles por medio de colusión con partes externas a la entidad o con empleados de la misma.
- e) La posibilidad de que una persona responsable de ejercer control pudiera abusar de esta responsabilidad.

---

<sup>100</sup> CEPEDA, Gustavo, “Auditoría y Control Interno”, Editorial McGraw-Hill interamericana S.A., Colombia, 1997, P. 3.

## **CAPITULO II: DISEÑO METOLOGICO.**

### **2.1 UNIDADES DE ANÁLISIS:**

Para la ejecución del trabajo de investigación, fueron consideradas dos unidades de análisis, compuestas de la siguiente manera:

➤ **Unidad Primaria:**

La Asociación Cooperativa de Zacatecoluca de Responsabilidad Limitada.

➤ **Unidades Secundarias:**

Como unidades de análisis secundarias se tuvieron las siguientes: los asociados, el Consejo de Administración, la unidad contable y controles actuales aplicados en la cooperativa.

### **2.2 INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION.**

Para elaborar un Sistema Contable con base a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y un Manual de Control Interno Contable de acuerdo a las necesidades de

ACOAMVI de R.L., se reunió toda la información relacionada con esta Asociación Cooperativa, identificando como es el fenómeno y cuales son sus causas.

Dicha información también permitió descubrir elementos que puede contener el Sistema Contable y detectar áreas contables de riesgo donde se requiere la aplicación de medidas de control interno, lo que permitirá desarrollar una propuesta de solución factible.

Para cumplir este propósito, en la investigación de campo se utilizaron los instrumentos siguientes: entrevistas, cuestionarios y taller.

#### **2.2.1 ENTREVISTA .**

La entrevista como instrumento de recolección de datos, permitió al entrevistado emitir su opinión de forma amplia respecto a la interrogante planteada; brindándole al investigador la posibilidad de generar nuevas preguntas conforme avanza la entrevista.

##### ***Sujetos:***

Para darle solución a la problemática planteada, se recopiló información tanto de los funcionarios de algunas unidades organizativas, como del responsable de procesar la información contable que corresponde a la asociación cooperativa. Por ello las entrevistas fueron dirigidas principalmente al presidente del Consejo de Administración y al contador de dicha cooperativa.

##### ***Objetivo de la Entrevista:***

El objeto de aplicar este instrumento fue recopilar toda la información posible sobre la parte administrativa, contable y operativa de la asociación cooperativa en estudio, para que en el análisis posterior que se realizara, pudieran identificarse entre otros, deficiencias,

necesidades, proyecciones y controles existentes; de igual forma se obtuvo información acerca del cumplimiento que la unidad en estudio le da al aspecto legal y técnico, qué sistema de registro aplica y nivel de conocimiento sobre la legislación aplicable a la misma.

### **2.2.2 CUESTIONARIO .**

Para este instrumento se optó por formular principalmente preguntas cerradas, es decir con alternativas previamente identificadas para que fueran fácilmente contestadas; también se elaboraron algunas preguntas abiertas, logrando de esa forma que la persona expresara el criterio que tiene respecto a la interrogante.

#### ***Sujetos:***

Por ser un estudio enfocado al diseño de un Sistema Contable y un manual de Control Interno que favorezca el desarrollo de la Asociación Cooperativa de Transporte de Zacatecoluca de Responsabilidad Limitada, es necesario obtener información de los vinculados directamente a esta cooperativa, como son los asociados ya que ellos conocen el funcionamiento operativo y administrativo de la misma, pudiendo proporcionar información que no esté contemplada en documentos existentes y que no puede ser obtenida a través de las entrevistas o la observación.

El cuestionario se proporcionó a todos los asociados, siendo hasta la fecha 15 miembros, quienes conforman los diferentes consejos y comités que integran la asociación cooperativa.

Debido a que el número de asociados es bajo se realizó un censo, por lo que no fue necesaria la determinación de algún tipo de muestra.

#### ***Objetivo del cuestionario:***

El propósito fue obtener de parte de los asociados, información sobre diversas áreas de la cooperativa, con el fin de que puedan descubrirse deficiencias, problemas, necesidades, perspectivas, relaciones externas, etc. Esa información ya procesada reveló puntos donde se requieren medidas de control interno y elementos a incluir en el sistema contable.

### **2.2.3 TALLER.**

Se programó también la ejecución de un taller, para ello se elaboró el respectivo plan de trabajo, que contemplaba aspectos como: generalidades, metodología de trabajo, recursos e instrumentos a utilizar. (Anexo 5, Plan de Trabajo del taller)

#### ***Sujetos:***

Similar al cuestionario, también se incluyó a los 15 miembros, quienes conformaron mesas de trabajo para darle respuesta a la guía de preguntas que se les administró. Se pretendía que todos los miembros emitieran su opinión de cada pregunta por grupo de trabajo.

#### ***Objetivo del taller:***

La realización de este taller fue con el objetivo de profundizar en la obtención de información respecto del funcionamiento operativo, administrativo y contable de ACOAMVI de R. L., puesto que al trabajar en grupo los asociados pudieron aportar información adicional a la de las entrevistas y cuestionarios; además se pretendía confirmar algunos datos recolectados anteriormente y buscar más información que revelara nuevos elementos a ser contemplados en el Sistema Contable.

Así mismo se pretendía identificar otras áreas de riesgo que necesitaran la aplicación de medidas de control interno, de igual forma se esperaba que los sujetos indicaran que medidas aplican en la actualidad para la salvaguarda de activos y control de pasivos.

Todo con el objeto de elaborar una propuesta que satisfaga las necesidades de registro y control interno contable que tiene ACOAMVI de R.L.

## **2.3 TABULACION Y ANALISIS DE DATOS**

La información que se obtuvo a través de entrevistas, cuestionarios y taller se presenta a continuación. Dicha información será analizada para evaluar la situación actual de la asociación cooperativa bajo estudio, con el propósito de descubrir elementos a ser incluidos en el Sistema Contable y determinar áreas de riesgo en materia de Control Interno Contable, que ameriten medidas de control o refuerzo de las ya existentes. Todo con la finalidad de brindar una propuesta de solución a la problemática que enfrenta ACOAMVI de R.L.

### **2.3.1 PRESENTACION DE RESULTADOS.**

#### **2.3.1.1 ENTREVISTAS.**

**Entrevista realizada al presidente del consejo de administración (ver formato anexo 6)**

**AREA: Ahorro y Crédito.**

- 1. ¿Quiénes son los encargados de gestionar financiamiento?** El Consejo de administración se reúne para determinar si se debe pedir préstamo y a qué institución financiera. Esa decisión se comunica al pleno y es ahí donde se decide si se hace o no.
- 2. ¿Qué garantías son las que ofrecen cuando estas son requeridas por alguna institución financiera?** Algún inmueble o se hace una firma solidaria en donde todos nos comprometemos a pagar, como representación de la cooperativa.
- 3. ¿Qué tipo de cuentas son las que manejan?** Cuenta corriente, de ahorros y a plazos.

**4. ¿Cuál es el destino de los intereses que obtienen de esas cuentas?** Todos se capitalizan.

**5. ¿A quienes les otorga financiamiento la cooperativa?** Por el momento solo a los asociados.

**6. ¿Qué requisitos deben cumplir para obtenerlo?** Deben presentar una solicitud donde indiquen el monto requerido, la cuota que pueden pagar mensualmente, etc. Si el asociado no paga en el lapso de 3 días después de la fecha límite para hacerlo, se le envía una carta para notificarle que su unidad (microbús) no puede seguir trabajando hasta que se ponga al día con las cuotas.

**7. ¿Existe algún comité encargado de avalar la concesión del crédito?** No, la solicitud se presenta al Consejo de administración y ahí vemos si se aprueba el crédito.

**8. ¿Qué tasa de interés se aplica a los créditos otorgados?** Se les cobra el 3% mensual, si no los pagan se capitalizan.

**9. ¿Los asociados tienen algún tipo de ahorro en la cooperativa?** Sí, tienen un "ahorro navideño" pero no está a nombre de la cooperativa. Está a nombre de tres asociados en una cuenta independiente de la cooperativa.

**10. ¿Qué hace la cooperativa para fomentar el ahorro entre sus miembros?** Por el momento no se está haciendo nada, pero si alguien trae una propuesta la discutimos y si es factible se realiza.

**11. ¿Si algún asociado tiene un buen ahorro navideño, podría garantizar con éste el préstamo que le otorgan en la cooperativa?** Hace poco se le dio crédito a un asociado y se comprometió a pagar del ahorro navideño, si en caso no podía hacerlo por cuotas como es costumbre. Así que es una buena alternativa.

**12. ¿En caso de que el asociado no quisiera comprometer dicho ahorro y no ha pagado su deuda, puede la cooperativa recuperar el dinero de éste ahorro sin el consentimiento del asociado? No, tal vez ya no se le daría crédito.**

**13. ¿Llevan expediente de los deudores, pagos y saldos pendientes de cobrar por los créditos otorgados? Si, ahí se refleja quien va pagando y quien no.**

**14. ¿Los pagos los hacen en la cooperativa? No, se hacen directamente al banco, ahí le dan una copia del depósito y eso lo presenta en la cooperativa para que se le extienda un recibo.**

**A R E A : O r g a n i z a c i ó n A d m i n i s t r a t i v a .**

**1. ¿Están definidos por escrito: la misión, visión y valores de la cooperativa? No, lo que se tiene es una Memoria de Labores y un Plan de Trabajo. Se presentan a INSAFOCOOP para su aprobación.**

**2. ¿Cuenta la cooperativa con un manual disciplinario para normar la conducta de los trabajadores? Si, se tienen acuerdos y están plasmados en actas.**

**3. ¿Qué necesidades son las que tiene la cooperativa, en áreas como: ahorro y crédito, administración, financiera, etc.? Por el momento el pago del terreno. También necesitamos un Sistema Contable legalizado y acuerdos de control interno.**

**4. ¿Qué planes o proyectos manejan a futuro? Se tiene un proyecto de alargue de recorrido, reactivar el abastecimiento de combustible (gasolinera) y el aprovisionamiento.**

**5. ¿Qué riesgos visualiza en la cooperativa? Tal vez que los asociados no paguen sus créditos, aunque es posible que tarde o temprano queden solventes, porque por ejemplo si vende la unidad, no se admite al nuevo asociado hasta que se cancele la deuda.**



**6. ¿En qué forma la asociación cooperativa ayuda a sus asociados por problemas económicos, legales, etc.?** Si algún asociado o un trabajador pierde un ser querido, se le ayuda económicamente. Cuando les ponen esquelas, si son injustas el Representante Legal de la cooperativa va al Viceministro de Transporte y pide que sean eliminadas.

**AREA: Contable.**

**1. ¿Existe alguna fiscalización para la cooperativa, de quién?** Internamente la Junta de Vigilancia y a nivel externo INSAFOCOOP.

**2. ¿Los registros contables están al día? ¿Si no lo están, cuál es la razón?** Las anotaciones en los libros contables tienen un atraso de nueve meses, debido a que falta un Sistema Contable legalizado como lo exige INSAFOCOOP.

**AREA: Operativa**

**1. ¿Cuáles es el control que se lleva sobre los ingresos obtenidos por la venta de "rutas"?** Se utilizan talonarios de rutas prenumerados, se registran en un libro donde se anota el número de comprobante que le dan en el banco al asociado, nombre y número de rutas que ha comprado. Luego esta información se envía al contador.

**2. ¿Se maneja fondo de caja chica?** Si, se maneja un pequeño fondo para realizar algunos gastos de la cooperativa.

**3. ¿Quién está a cargo de su manejo?** La secretaria lo lleva en un libro, pero es el contador quien lleva el control de las facturas. La secretaria realiza gastos relacionados a la cooperativa y los justifica con las respectivas facturas. Cuando hay poco efectivo, la

secretaría le notifica al tesorero para que le emita un cheque y así reponer la cantidad gastada, éste cheque es firmado por el presidente y el tesorero

**4. ¿Realizan arqueos de caja chica? ¿Quién los efectúa?** Si, pero no se deja constancia en algún documento, y los realiza el tesorero o el presidente del Consejo de Administración.

**5. ¿Cuál es el uso que se le da a las aportaciones?** Las aportaciones son intocables, a menos que se necesite realizar alguna inversión importante.

**6. ¿Tienen lista de proveedores?** Si, pero no está actualizada porque se discontinuó el servicio de aprovisionamiento.

**7. ¿Quién es el encargado de realizar las compras?** El Comité de Suministro y Tráfico.

**8. ¿Bajo quién está la responsabilidad de autorizarlas?** Del presidente del Consejo de Administración o del presidente del Comité de Suministro y Tráfico.

**9. ¿Cuántas cotizaciones hacen?** Se le compraba a la misma empresa porque ya se sabe que vende mas barato que los otros.

**10. ¿De dónde obtienen los fondos para el pago de los despachos, secretaria, contador, etc.?** De la venta de las rutas porque es el ingreso principal de la cooperativa.

**11. ¿Tienen lista de precios de los artículos para la venta?** Si

**12. ¿Los pagos de las obligaciones de la cooperativa se efectúan por medio de cheque?**  
El pago de los sueldos y salarios se realiza con cheque, los demás gastos como agua, luz, teléfono, etc. se realizan en efectivo por medio del fondo de caja chica, respaldados por los recibos.

**13. ¿Poseen permisos definitivos emitidos por el Viceministerio de Transporte para todas las unidades?** Si se tienen permisos definitivos, pero todos están a nombre de la cooperativa

**14. ¿Puede la cooperativa tramitar permisos a nuevos asociados o para alguna unidad que pertenezca a ésta?** Por el momento no porque la ruta es pequeña, pero si nos aprueban otro recorrido definitivamente tienen que dar más permisos.

**15. ¿Existe una persona encargada de la custodia de los bienes muebles de la asociación cooperativa?** No, hasta el momento no se ha pensado en eso, pero sería bueno delegar esa responsabilidad a una persona.

#### **AREA: Entorno.**

**1. ¿En la actualidad está la cooperativa afiliada a alguna federación o confederación?**

Estábamos afiliados a una federación, pero ya no.

**2. ¿Tiene la cooperativa convenio con alguna gasolinera a fin de conseguir precios preferenciales?** No, no hay ningún acuerdo de ese tipo.

**3. ¿Recibe la cooperativa algún incentivo, ya sean fiscales o subsidios de parte del estado?** Si nos daban subsidio por el diesel pero ya lo quitaron.

**4. ¿Han recibido de parte de INSAFOCOOP, de instituciones públicas o privadas, información sobre el impacto del TLC con EE.UU. en el sector transporte?** No, desconocemos lo que puede suceder.

**Entrevista realizada al Contador de la Asociación Cooperativa ACOAMVIDERL**

**(ver formato anexo 6).**

1. **¿Qué leyes regulan a la asociación cooperativa?** Ley general de Asociaciones Cooperativas y las leyes en materia tributaria a las cuales esté afecta.
2. **¿Qué tipo de impuestos paga la cooperativa?** IVA, para la renta no se tiene la resolución por parte del Ministerio de Hacienda para que esté exenta, pero ya está en trámite.
3. **¿Quién legaliza los libros contables y de control de IVA?** Los contables los legaliza INSAFOCOOP, los de IVA aun no están legalizados.
4. **¿Qué documentos utiliza para el control de las operaciones que realiza la cooperativa?** Emisión de cheques, se utiliza el voucher, comprobantes de ingreso, porque las remesas cada asociado las realiza en el banco, comprobantes de egreso.
5. **¿Los documentos y demás información de la cooperativa se resguardan en un lugar seguro?** Si, en las oficinas de la cooperativa.
6. **¿Qué documentos o libros tiene bajo su custodia?** Solamente las operaciones del mes cuando se están procesando.
7. **¿Llevan control de inventario (kardex)?** No.
8. **¿Qué método de depreciación aplica?** El de línea recta, en algunos bienes ya casi fue absorbida la depreciación contablemente, pero continúan en uso.
9. **¿A la fecha, el capital suscrito por los asociados a sido pagado totalmente?** Si ya está pagado, ahora el capital se incrementa por las aportaciones que cada asociado da cada mes.
10. **¿Emite reporte detallado de los gastos?** Contablemente si, con base a la documentación que llega a mis manos. A veces no se pueden identificar algunos específicos porque las subcuentas no lo permiten.

**11. ¿Cómo lleva el control sobre el arrendamiento?** Donde está ubicada la cooperativa es propiedad de un asociado. Prestó el inmueble y se le hicieron mejoras (se construyó la oficina), las que fueron contabilizadas y el arrendamiento fue amortizado con dichas mejoras. Dentro de poco se va a terminar la provisión por mejoras contablemente, de ahí en adelante se deberá pagar por el arrendamiento al propietario.

**12. ¿Elabora registros por el ahorro navideño, por las cuotas que dan los asociados para la construcción del nuevo local de la cooperativa, venta de rutas y el aprovisionamiento?** El registro del ahorro navideño es extracontable, lo llevan los asociados aparte. Por las cuotas de los asociados si existe un auxiliar donde se refleja cuanto ha dado cada asociado. Por las rutas también, y todo va a parar a la cuenta "ingresos por rutas".

**13. ¿Lleva registro de los materiales adquiridos para la construcción?** Si, de todos los gastos que se hacen para la construcción del local. No se lleva inventario porque son materiales que se adquieren para el consumo de la construcción. Sin embargo los asociados llevan el control de lo que compran y como lo van utilizando en la construcción.

**14. ¿Están registrados los lotes adquiridos para la construcción?** Si, lo que se paga es como un arrendamiento que si se sigue pagando, los lotes serán propiedad de la cooperativa al término del plazo estipulado en el contrato.

**15. ¿Que fondos son los que tienen en las diferentes cuentas bancarias?** En una cuenta se depositan los fondos de las rutas diarias, en otra los abonos a los préstamos que los asociados hacen y en otra se depositan las aportaciones.

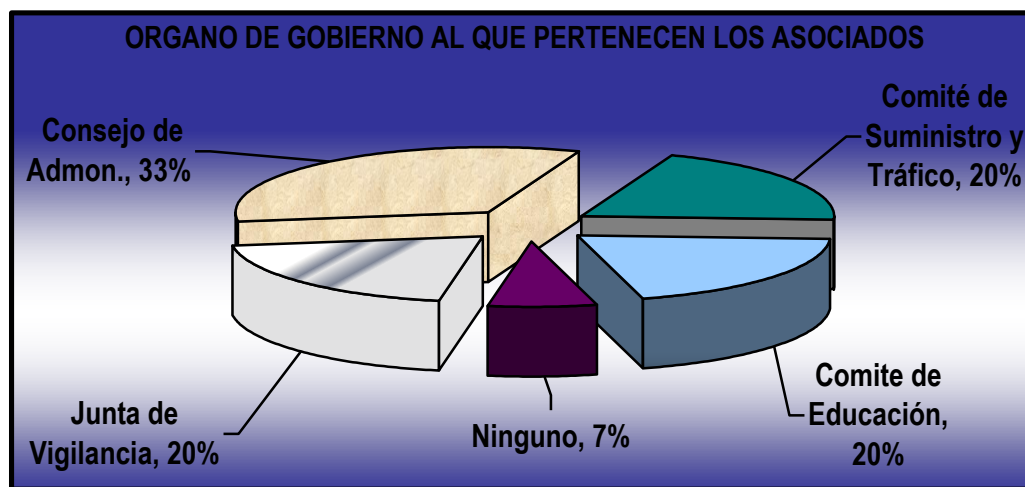
**16. ¿Quiénes están autorizados para realizar retiros de las cuentas bancarias de la cooperativa?** El presidente del Consejo de Administración, el tesorero y secretario; ellos son los que deben firmar los cheques para sacar fondos de las cuentas.

**2.3.1.2 RESULTADOS DEL CENSO REALIZADO A LOS ASOCIADOS DE ACOAMVIDER.L. (ver formato anexo 6).**

**AREA DE ORGANIZACION**

1. ¿A qué unidad, consejo o comité pertenece?

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Junta de Vigilancia	3	20
Consejo de Administración	5	33
Comité de Suministro y tráfico	3	20
Comité de Educación	3	20
Ninguno	1	7
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100 %</b>



En la Asociación Cooperativa bajo estudio, sus asociados se encuentran internamente organizados en grupos o comités, cada comité tiene entre otras cosas, ciertas responsabilidades a cumplir con el fin de que con su aporte puedan alcanzar los objetivos que como Asociación se han propuesto. Para ello un 20% de los asociados forman parte de la Junta de Vigilancia, un 33% han integrado el Consejo de Administración, otro 20% forman el Comité de Suministro y Tráfico, y el resto no se ha integrado a ningún organismo dentro de la Cooperativa.

2. ¿Existe democracia al momento de ser elegidos los miembros de la junta, consejo o comités?

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Si	15	100
No	0	0
No sabe	0	0
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

El 100% de los asociados contestó que sí existe democracia al momento de elegir a los miembros de los diferentes organismos que integran la asociación cooperativa.

3. ¿Está de acuerdo con esa forma de elección?

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Si	14	93
No	1	7
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

El 93% de los asociados está de acuerdo con el procedimiento que se sigue para elegir a los miembros de los diferentes organismos, debido a que existe democracia en la cooperativa, cumpliéndose de esa forma con uno de los principios cooperativos.

4. ¿Se siente usted parte de la cooperativa?

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
----------	------------	------------



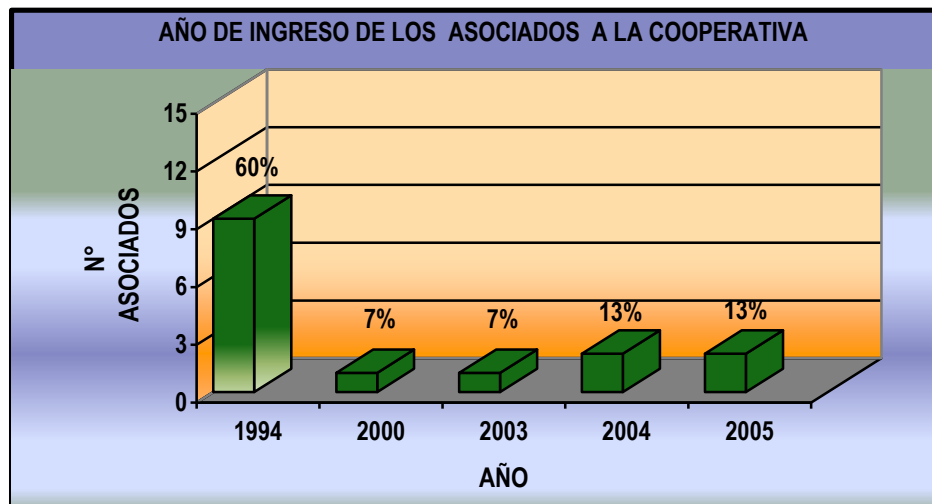
<b>S i</b>	15	100
<b>N o</b>	0	0
<b>T o t a l</b>	15	100 %

Con base a los resultados obtenidos, puede observarse que el nivel de pertenencia que los asociados experimentan hacia la Cooperativa es extensivo a cada uno de ellos, ya que todos manifestaron sentirse parte de dicha Asociación.

#### **A R E A A D M I N I S T R A T I V A**

1. ¿En qué año se asoció a la cooperativa?

<b>O p c i o n e s</b>	<b>F r e c u e n c i a</b>	<b>P o r c e n t a j e</b>
1994	9	60
2000	1	7
2003	1	7
2004	2	13
2005	2	13
<b>T o t a l</b>	15	100 %



De las 15 personas que conforman la Asociación Cooperativa el 60%, equivalente a nueve asociados, se integraron en 1994, año en que se fundó la cooperativa. Con el paso de los años han venido integrándose otras personas. El 40% restante que corresponde a 6 asociados, ingresaron a la Cooperativa entre los años 2000 y 2005.

2. ¿De cuánto fue su cuota de ingreso?

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
\$ 28.57	9	60
\$ 74.29	3	20
\$ 600.00	3	20
<b>Total</b>	15	100%

La cuota de ingreso que como requisito para su integración a la Asociación Cooperativa debe cancelar cada asociado, ha ido incrementando a través del tiempo. Los asociados fundadores que representan el 60% pagaron una cuota de \$28.57. Posteriormente la cuota ascendió a \$ 74.29, mientras que los que han ingresado en los últimos años han cancelado \$600.00.

3. ¿De cuánto es su cuota de aportación?

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
\$5,71	15	100
<b>Total</b>	15	100%

Cada asociado debe cancelar periódicamente una cuota, a la que internamente se le llama “cuota de aportación”. Esta es una cuota uniforme, ya que todos los asociados cancelan la misma suma de dinero, la que actualmente asciende a \$5.71.

4. ¿Conoce el uso que se le da a sus aportaciones?

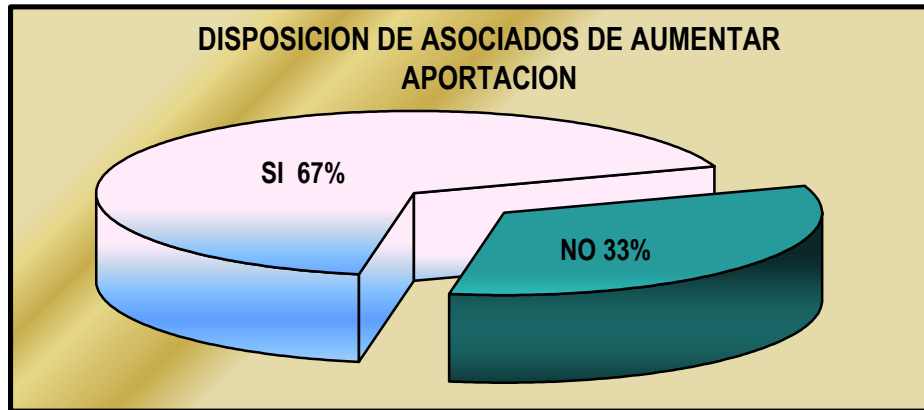
Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Si	15	100
No	0	0
<b>Total</b>	15	100%

El 100% de los asociados conoce cual es el manejo de los fondos provenientes de las aportaciones de capital cooperativo, lo cual indica que la cooperativa informa a sus miembros sobre el destino de esos fondos.

5. ¿En caso de ser necesario, estaría en la disposición de aumentar su aportación?

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Si	10	67
No	5	33

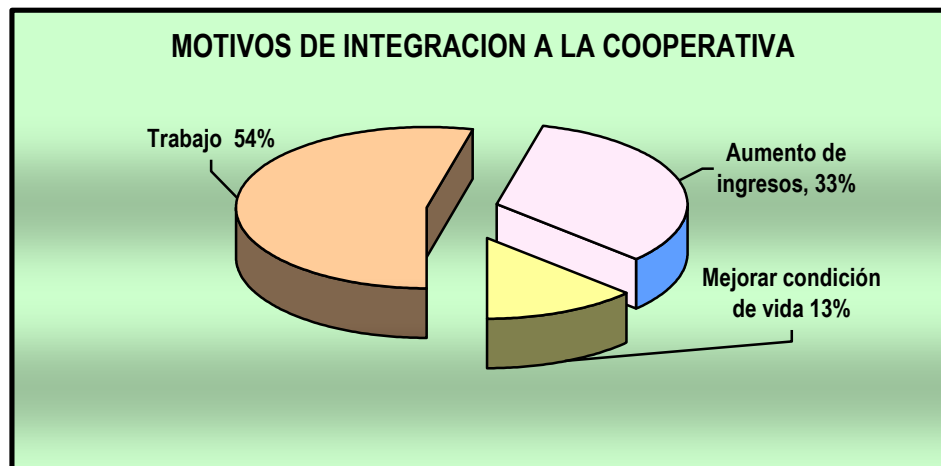
<b>T o t a l</b>	15	100 %
------------------	----	-------



La mayoría de los asociados (67%) está de acuerdo en incrementar la cuota de aportación con el fin de favorecer a la asociación cooperativa, sin embargo el resto de ellos (33%) considera que no debe incrementarse la aportación.

6. ¿Cuáles son las causas que motivaron su asociación?

<b>Opciones</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Trabajo	8	54
Aumentar ingresos	5	33
Mejorar condición de vida	2	13
<b>T o t a l</b>	15	100 %



Todos los asociados se integraron a la cooperativa con el objetivo de fortalecer su situación económica, en algunos casos fue el deseo y la necesidad de aumentar los ingresos; otros lo hicieron con el fin de mejorar su condición de vida; sin embargo, la mayoría de los asociados coincidió en que el motivo de su ingreso a la Cooperativa fue por trabajo, pues consideraron en aquel momento, que el hecho de integrarse y formar parte de la Asociación les crearía un fuente de trabajo estable.

7. ¿Qué beneficios ha obtenido al asociarse a la cooperativa?

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Trabajo	2	13
Aumentar ingresos	6	40
Reducción de costos	1	7
Ayuda familiar	1	7
Permisos de línea	5	33
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

Todos los asociados coincidieron en que han obtenido beneficios, al formar parte de la cooperativa. El 40%, considera que su integración a la Asociación le ha permitido aumentar sus ingresos. El 33% manifestó que pudieron obtener permisos de línea, factor muy importante para los asociados; ya que obtener dichos permisos de forma individual es muy difícil además de costoso. El resto de asociados considera que han recibido otros beneficios no menos importantes, tales como: trabajo, reducción de costos y además ha sido una ayuda al grupo familiar, pues los ingresos que obtienen les ha permitido aportar más en su hogar.

8. ¿Conoce qué proyectos o planes tiene la cooperativa a futuro?

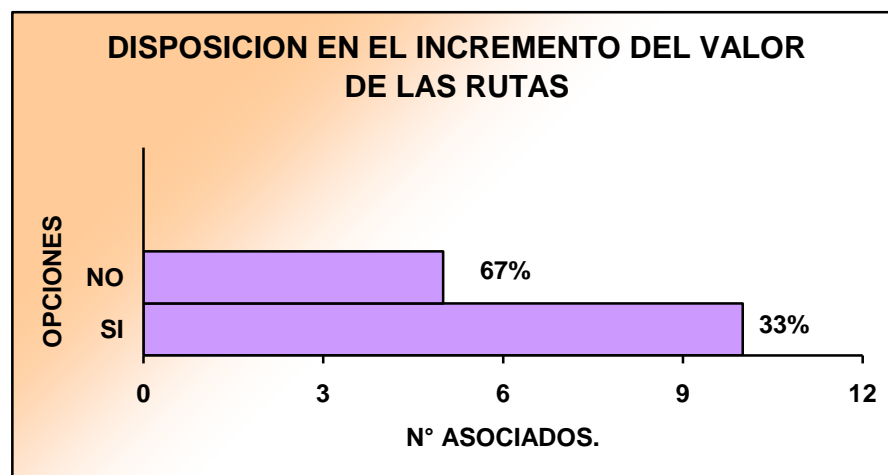
Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Si	13	87
No	2	13
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>



La Asociación Cooperativa como todo organismo bajo la hipótesis de negocio en marcha se proyecta planes a futuro, con el fin de consolidarse y de procurar su mantenimiento y expansión en el mercado. Por lo que cada asociado como parte importante de la Cooperativa debería conocer cuáles son esos proyectos y planes, pues son ellos propiamente quienes los ejecutarán. En la cooperativa, 13 de los asociados equivalentes al 87% conoce las proyecciones de la institución, el resto las desconoce, por tanto no pueden aportar ideas y esfuerzos para el logro de sus objetivos cooperativos

9. ¿Estaría de acuerdo en que se incremente el costo de las rutas para resolver una necesidad importante de la cooperativa?

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Si	10	67
No	5	33
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100 %</b>



En toda organización pueden darse situaciones imprevistas que obliguen a la modificación de acuerdos, políticas, procesos e incluso estatutos. Considerando tal situación, se hizo necesario conocer la opinión de los asociados en cuanto al incremento del costo de las rutas específicamente. Los resultados permiten determinar que el 67% de los asociados está de acuerdo en que se incremente el valor de las rutas, cuando surja una necesidad importante en la cooperativa que la obligue a ello; el otro 33% no está de acuerdo.

**AREA: AHORRO Y CREDITO**

1. ¿Están a nombre de la cooperativa las cuentas bancarias donde se deposita el dinero proveniente de las siguientes actividades?

<b>A provisionamiento</b>		
<b>Opciones</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	13	87
No	2	13
No sabe	0	0
<b>Total</b>	15	100%

<b>Ahorro navideño</b>		
<b>Opciones</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	9	60
No	4	27
No sabe	2	13
<b>Total</b>	15	100%

<b>Venta de rutas</b>		
<b>Opciones</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	15	100



No	0	0
No sabe	0	0
<b>Total</b>	15	100%

<b>Aportaciones</b>		
<b>Opciones</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	15	100
No	0	0
No sabe	0	0
<b>Total</b>	15	100%

Respecto a la cuenta bancaria donde se depositan los ingresos generados por el área

de aprovisionamiento, el 87% de los asociados opinó que se encuentra a nombre de la cooperativa, y el 13% dijo que no.

Para el caso de la cuenta por ingresos originados por la venta de rutas, todos los asociados dijeron que se encuentra a nombre de la cooperativa, al igual que la cuenta de ahorro por aportaciones. En el caso del ahorro navideño, el 100% de los asociados opinó que no se encuentra a nombre de la cooperativa. En conclusión: son cuatro las cuentas bancarias a las que todos los asociados aportan, tres de ellas están a nombre de ACOAMVIDE R.L.; no así, la del ahorro navideño.

2. ¿De cuánto es la tasa de interés mensual que cobra la cooperativa por los créditos otorgados a los asociados?

<b>Tasa de interés</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
1	2	13
1.5	8	54
2	2	13
10	1	7
No responde	2	13
<b>Total</b>	15	100%

La tasa de interés cobrada a los asociados por el crédito que la cooperativa les otorga, varía debido a las políticas internas de la misma. De acuerdo a la opinión de los asociados esta oscila entre el uno y el diez por ciento.

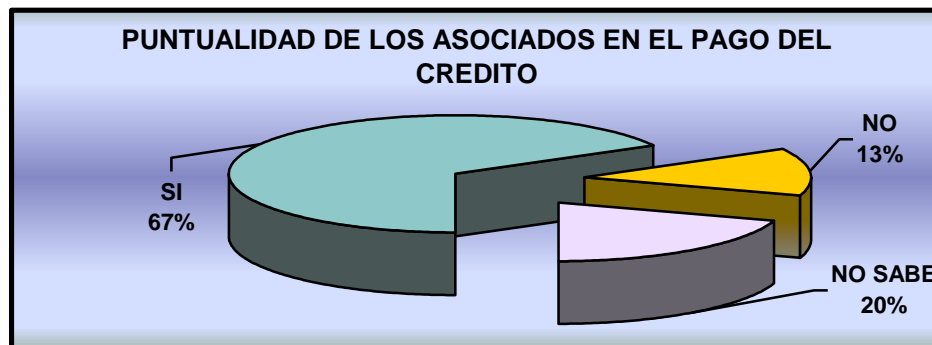
3. ¿Estaría de acuerdo en que se incremente la tasa de interés que se cobra por los créditos otorgados?

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Si	10	67
No	5	33
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100 %</b>

El 67% de los asociados está de acuerdo en que se aumente la tasa de interés por préstamos, el 33% restante considera que no debe tener ningún incremento.

4. ¿Sus pagos son puntuales?

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Si	10	67
No	2	13
No sabe	3	20
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100 %</b>



El 67% de los asociados contestó que sus pagos los realiza oportunamente, el 13% no los efectúa en el tiempo acordado, por lo que la cooperativa no puede disponer de esos fondos para realizar nuevos créditos o invertirlos en operaciones rentables para la institución. El resto corresponde a los asociados que en la actualidad no tienen créditos.

5. Si su respuesta es negativa, ¿Le aplican intereses por saldos moratorios?

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	33
No	3	20
No responde	7	47
<b>Total</b>	15	100%

El 33% de los asociados respondió que le aplican intereses por mora, el 20% respondió que no, y el resto corresponde a los asociados que no tienen crédito con la cooperativa.

6. ¿La cooperativa notifica por escrito a los asociados deudores que su saldo está en mora?

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Si	12	80
No	2	13
No sabe	1	7
<b>Total</b>	15	100%

El 80% de los asociados contestó que al encontrarse en mora se les notifica por escrito, el 13% que no, y el resto lo desconoce debido a que no han adquirido ningún crédito con la cooperativa.

7. ¿Ahorra en la cooperativa?

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Si	15	100
No	0	0
<b>Total</b>	15	100%

El 100% de los asociados tiene ahorros en la cooperativa, pero este ahorro no es administrado por la asociación, si no por algunos asociados de forma independiente.

8. ¿Obtiene intereses por el ahorro que hace en ACOAMVI?

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0
No	13	87
No responde	2	13
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

Debido a que el ahorro es extracontable, el 87% de los asociados opinó que no obtienen por parte de la cooperativa intereses por esos fondos.

**AREA : OPERATIVA .**

1. ¿Qué actividad genera mayores ingresos para la cooperativa?

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
A provisionamiento	0	0
Venta de Rutas	15	100
Créditos otorgados	0	0
Pago de aportaciones	0	0
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

De acuerdo a los resultados obtenidos, el 100% de los asociados consideran que de las cuatro actividades que generan ingresos para la cooperativa, la venta de rutas les aporta mayores entradas monetarias.

2. ¿Qué actividades considera sería de beneficio para la cooperativa que se ampliaran?

<b>Ahorro</b>		
<b>Opciones</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	2	13
No	13	87
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

<b>Otorgamiento de Créditos</b>		
<b>Opciones</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	2	13
No	13	87
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

<b>Aprovisionamiento</b>		
<b>Opciones</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	12	80
No	3	20
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

<b>T r a n s p o r t e</b>		
<b>O p c i o n e s</b>	<b>F r e c u e n c i a</b>	<b>P o r c e n t a j e</b>
S i	11	73
N o	4	27
<b>T o t a l</b>	<b>15</b>	<b>100 %</b>

<b>G a s o l i n e r a</b>		
<b>O p c i o n e s</b>	<b>F r e c u e n c i a</b>	<b>P o r c e n t a j e</b>
S i	11	60

El 80% de los asociados considera que debe fortalecerse la actividad de

aprovisionamiento, al igual que el servicio de transporte con un 73%, ya que consideran que al ampliarse el servicio de transporte y de reactivarse el aprovisionamiento, aumentarían los beneficios para la cooperativa. En cuanto a las actividades restantes, opinaron en su mayoría que no deben sufrir ningún cambio.

3. ¿Cuáles de las siguientes operaciones considera que podría realizar la cooperativa en el mediano y largo plazo?

<b>C a r w a s h</b>		
<b>O p c i o n e s</b>	<b>F r e c u e n c i a</b>	<b>P o r c e n t a j e</b>
S i	2	13
N o	13	87
<b>T o t a l</b>	<b>15</b>	<b>100 %</b>

<b>V e n t a d e R e p u e s t o s</b>		
<b>O p c i o n e s</b>	<b>F r e c u e n c i a</b>	<b>P o r c e n t a j e</b>
S i	10	67
N o	5	33
<b>T o t a l</b>	<b>15</b>	<b>100 %</b>

No	4	40
<b>Total</b>	15	100%

<b>Transporte escolar</b>		
Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	7
No	14	93
<b>Total</b>	15	100%

Con el objetivo de conocer la opinión de los asociados sobre las actividades que a futuro consideran factible realizar como

<b>Taller</b>		
Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Si	10	67
No	5	33
<b>Total</b>	15	100%

<b>Otros</b>		
Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	20
No	12	80
<b>Total</b>	15	100%

Cooperativa, se han planteado algunas que son compatibles con su actividad económica, de las cuales consideran que podrían realizarse en el futuro las siguientes: venta de combustible, taller de mecánica y venta de repuestos., las que obtuvieron un mayor porcentaje de aceptación.

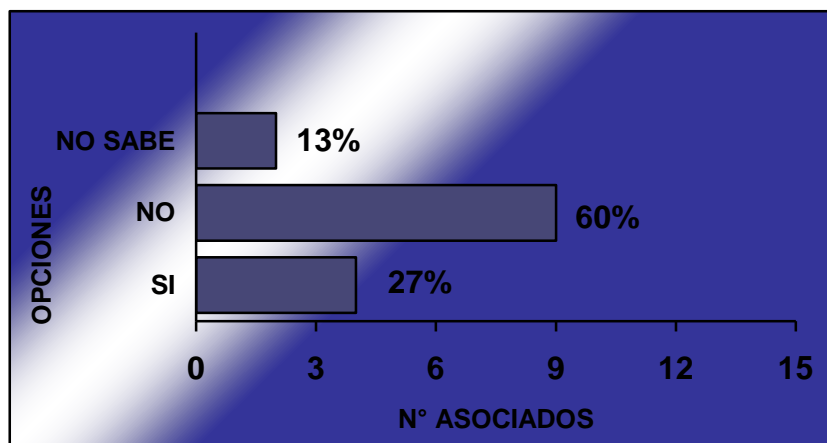
#### AREA CONTABLE

1. ¿La cooperativa trabaja con base a presupuesto?



Opciones	Número	Porcentaje
Si	4	27
No	9	60
No sabe	2	13
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100 %</b>

#### UTILIZACION DE PRESUPUESTO EN LA COOPERATIVA



El 60% de los asociados afirmó que no trabajan con base a presupuesto, aunque en el Plan de Trabajo anual se incluya. Por tanto, al no tomar en cuenta las estimaciones de ingresos y erogaciones contempladas en el presupuesto, pueda que se destinen más fondos a otras actividades que no lo requieran o se hagan más gastos de los que la cooperativa pueda cubrir.

#### ENTORNO

1. ¿En qué forma cree que le afectará el Tratado de Libre Comercio con EE.UU. a la cooperativa?

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Positiva	1	7
Negativa	2	13
En nada	5	33
No sabe	7	47
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

El mayor porcentaje de los asociados no tienen idea sobre como le afectará el TLC a la cooperativa, mientras que el 7% considera afectará de forma positiva a la misma, en opinión contraria el 13% considera que de forma negativa, el 33% considera que no perjudica en nada.

2. ¿Ha recibido la cooperativa de parte del Gobierno ayuda económica (subsidio), técnica o de otra índole?

Opciones	Número	Porcentaje
Si	15	100
No	0	0
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

El 100% de los asociados considera que como cooperativa han recibido ayuda por parte del gobierno a través del subsidio del diesel, el cual ha sido eliminado por el presente gobierno. El subsidio contribuía a disminuir los costos de prestar el servicio de transporte, considerándose un beneficio que en la actualidad han dejado de percibir.

### 23.13 INFORMACION BIENDA POR MEDIO DEL TALLER

NO	PREGUNTIAS	GRUPO1	GRUPO2	GRUPO3	CONCLUSION
1	Explique las razones por las que la cuenta donde se depositan los fondos del Ahorro Navideño no esta a nombre de la cooperativa ¿Considera que debería estarlo?	El motivo es que son fondos personales y no de la cooperativa	No, porque el hecho de que se ponga esa cuenta a nombre de la cooperativa al final del año, esto significaría alguna obligación fiscal.	a) Por que son fondos de la cooperativa b) No	El ahorro navideño es un fondo individual, no de la cooperativa, en caso de que se registraran como fondos de la cooperativa, podría tener alguna consecuencia fiscal.
2	Explique si deberían exigirse garantías como hipotecas, fianzas, contratos mutuos, etc, por los préstamos otorgados a los asociados	Se puede hacer mutuo para el asociado, pero el beneficiario tiene que pagar el documento por el abogado. Para un futuro, a personas ajenas a la cooperativa, será el préstamo por hipotecas.	Si debería exigirse alguna garantía, porque de esa forma la cooperativa asegura el reintegro del dinero prestado y en el tiempo acordado.	Contrato para control administrativo de la cooperativa	Es necesario que se apliquen medidas o requisitos en el otorgamiento de créditos, con el objetivo de disminuir el riesgo de pérdidas por créditos no recuperados.
3	¿Que problemas visualiza en el funcionamiento de la Junta de Vigilancia?	No funciona porque no lleva la fiscalización de la cooperativa, egresos ni ingresos.	El problema de la junta de vigilancia es que ésta no cumple con sus obligaciones de vigilar las áreas administrativas, contables, de ventas, etc.	a) Disponibilidad de los miembros para desempeñar el cargo b) Que los demás asociados (cuerpos directivos) acepten recomendaciones de la junta de vigilancia.	La Junta de Vigilancia no desempeña eficientemente las funciones que le corresponden por falta de disponibilidad de las personas que la componen y de coordinación con los demás cuerpos directivos.

4	Mencione las razones por las cuales no funciona adecuadamente el aprovisionamiento	No funciona, no se ha puesto a una persona responsable	El aprovisionamiento no funciona por la falta de una estructura adecuada de la cooperativa y la falta de compromiso de los asociados con la misma	a) Mala administración b) No hay compromiso de compra de insumos c) Falta de mecánica	La cooperativa no ha podido mantener la actividad de aprovisionamiento debido a que no se ha asignado a una persona responsable para su manejo, porque tanto la administración como la cooperativa carecen de la capacidad necesaria para llevarla a cabo
5	Explique cómo está la cooperativa en cuanto a su administración, control de ingresos, gastos, bienes, ahorro y crédito. ¿Considera que funcionan adecuadamente o existen problemas que impidan su desarrollo eficiente?	En cuanto a la administración la cooperativa está bien	No funciona adecuadamente porque no existe un control eficiente de los gastos y que en algunas ocasiones estos superan los ingresos, en cuanto a los bienes, ahorro y crédito podemos decir que la falta de un instrumento para recuperar dinero prestado a los asociados limita la capacidad de la cooperativa de ahorrar y adquirir bienes que fortalezcan su patrimonio	a) Regular b) Mayor capacitación de los miembros (seminarios)	La administración de la cooperativa no tiene la capacidad necesaria para controlar adecuadamente tanto los ingresos y egresos de efectivo, así como los bienes que la cooperativa posee. Los responsables de la administración necesitan ser capacitados para realizar su trabajo de forma eficiente

6	¿Que problemas considera que se generan en la cooperativa por la falta de medidas que permitan controlar las entradas y salidas de efectivo, la custodia de los bienes y de la documentación de la cooperativa, etc.?	Por no tomar medidas de control le ocasionan pérdidas a la cooperativa	Frodenas contables, pérdida de efectivo, pérdidas de registros, robo y deterioro del equipo	Pérdidas económicas y administrativas	La falta de medidas de control en la asociación está generando pérdidas ocasionadas por el mal manejo de los fondos, falta de custodia de bienes y políticas de mantenimiento de equipo, debido a que no existe un reglamento o manual que proporcione los lineamientos a seguir para la salvaguarda de los bienes
7	¿Que medidas propone para el control de los préstamos otorgados a los asociados, la custodia de los bienes de la cooperativa y de la documentación contable?	El que realice un préstamo debe dejar un documento como garantía, hacer un inventario y depositar en una caja fuerte	Firma de un pagare o letra de cambio con una fecha definida	a) Contrato de préstamo b) Mejor archivo	Los asociados consideran que la cooperativa debe poner en práctica medidas de control que permitan la salvaguarda de los bienes de ésta
8	Los resultados obtenidos en un año (ingresos, egresos, endeudamiento, créditos, etc.) ¿Son comparados con los resultados de años anteriores? Explique ¿porqué comparan o porqué no comparan?	No comparamos. Falta información al día	No comparamos por que no tenemos Estados Financieros al día	a) No b) Por ignorancia	Los resultados del año anterior no son comparados con el siguiente, debido a que no se tiene información financiera al día y por que tampoco se tiene la capacidad para realizar el análisis comparativo de un año con otro

9	<p>Explique ¿Para qué utilizan los Estados Financieros de la cooperativa?</p>	<p>Para hacer préstamos en las instituciones bancarias, para conocer la situación económica de la cooperativa</p>	<p>Para informar a los asociados de la situación económica de la cooperativa</p>	<p>Para informar pérdidas y ganancias</p>	<p>La información contable que se genera en la cooperativa es útil, tanto interna como externa. Internamente les permite a los asociados conocer la situación económica de la cooperativa, externamente les es de utilidad al momento de solicitar crédito en el sistema financiero.</p>
10	<p>¿Que beneficios esperan obtener de la cooperativa?</p>	<p>Tener un trabajo estable, seguir aportando para obtener créditos</p>	<p>Autorización de nuevos recorridos, obtención de nuevas unidades</p>	<p>a) Solidaridad b) Estabilidad económica c) Compañerismo</p>	<p>Los asociados esperan obtener muchos beneficios como producto de su asociación, entre ellos tener un trabajo estable, obtención de créditos, aumentar el número de unidades, ampliar el recorrido de la ruta, lograr una estabilidad económica y fortalecer el compañerismo.</p>
11	<p>Como asociados, ¿Que estarían dispuestos a hacer en beneficio de la cooperativa, para que ésta incremente su capital y amplíe sus actividades?</p>	<p>Incrementar la aportación, involucrarnos más en el trabajo de la cooperativa</p>	<p>Aportar ideas que generen actividades productivas dentro de la cooperativa, tales como taller de mecánica, venta de combustibles, venta de llantas, etc.</p>	<p>Aportar ideas y tiempo</p>	<p>Con el objetivo de incrementar tanto las actividades como el capital de la cooperativa, los asociados consideran que deberían incrementarse el valor de las aportaciones, implementar nuevas actividades que generen ingresos y trabajar en equipo por los fines de la cooperativa.</p>

12	Mencione los planes o proyectos que considera podrían realizarse en la cooperativa a futuro.	Instalar tanque de combustible, instalar taller, venta de repuestos, ampliación de recorridos.	Construir un local propio para las oficinas y terminal de las unidades, trabajar con caja única.	a) Contrato de mecánico b) Reactivar aprovisionamiento y venta de insumos. c) Compra de unidades a nombre de la cooperativa.	Los proyectos que como cooperativa se tiene planificado ejecutar a futuro son: Instalar tanque de combustible, instalar taller, venta de repuestos, ampliación de recorridos, construcción de un local propio para oficina y terminal de las unidades, reactivar la actividad de aprovisionamiento y venta de insumos, ampliación de la flota de unidades de la que se disponen para la prestación de sus servicios.
13	Le contar la cooperativa con dinero ocioso, ¿Qué tipo de inversiones considera podrían realizarse?	Se usara para instalar un taller, venta de repuestos y ampliación de recorridos.	Que la cooperativa compre una flota de microbuses para sustituir las unidades existentes.	Prestar a todos los socios.	Los asociados consideran podrían realizar inversiones en diversas actividades a beneficio de la asociación cooperativa y de todos sus miembros.
14	¿Que opina respecto de que se inviertan recursos económicos de la cooperativa para adquirir equipo de transporte a nombre de ésta?	Habría el recurso necesario, si estamos de acuerdo.	Que sea una excelente idea, ya que esta medida vendría a eliminar los problemas de individualismo que muchos asociados tenemos.	Estaban.	En caso de tener recursos económicos disponibles los asociados afirman que estarían de acuerdo en que se invierta en la adquisición de más equipo de transporte, con el fin de fortalecer las actividades de la asociación cooperativa.

15	¿Cómo le gustaría que apareciera el valor de los bienes de la cooperativa en el Balance General, al valor de adquisición o a su valor real de mercado?	Valor de mercado	Al valor de adquisición	Al valor de adquisición	Los asociados consideran que los bienes de la cooperativa deben presentarse en el Balance General a su valor de adquisición
16	¿Qué oportunidades y amenazas considera puede tener la cooperativa con la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio?	Amenazas muchas, oportunidades pocas	Oportunidad de importar repuestos, unidades, llantas a menor precio. Amenazas, ninguna por que el transporte no es rentable y únicamente el sector solo está sobreviviendo	Oportunidades: adquisición de unidades a mejor precio, compra de repuestos a menor precio. Amenazas: Desaparecer como cooperativa por la competencia	Con la implementación del Tratado de Libre Comercio en la economía salvadoreña, se abren ante la asociación cooperativa muchas oportunidades que será posible aprovechar en la medida en que ésta sea capaz de competir, sin embargo, a estas oportunidades se enfrentan una serie de amenazas que de no tener la capacidad para sobrellevarlas, afectarían de forma negativa a la asociación cooperativa



### **2.3.2 ANALISIS DE DATOS.**

#### **2.3.2.1 ANALISIS DE DATOS OBTENIDOS POR MEDIO DE ENTREVISTAS.**

Por medio de la información obtenida a través de entrevistas realizadas al presidente del Consejo de Administración y contador de la cooperativa, se determinó lo siguiente:

La concesión del crédito está destinada únicamente a los asociados, los cuales deben cumplir ciertos requisitos para optar a uno. En la asociación cooperativa no hay un comité encargado de aprobar los créditos a otorgar, por lo que esa responsabilidad recae en el Consejo de Administración, así lo afirmó su presidente.

En cuanto al control de la deuda que los asociados tienen con la cooperativa, tanto el presidente del Consejo de Administración como el contador afirmaron que lo hacen por medio de expedientes de créditos. En el se refleja el monto otorgado, abonos y saldo pendiente.

Los asociados efectúan los pagos directamente en el Banco y presentan la copia del depósito en la cooperativa, para que se les extienda recibo que compruebe el abono realizado a la deuda.

En relación a los créditos que la asociación cooperativa solicita, es nuevamente el Consejo de Administración el que determina si deberían o no gestionar financiamiento, pero la decisión final está en manos de la Asamblea General de Asociados. Si es aprobado y es requerida una garantía por parte de la institución financiera, se ofrece un inmueble o se hace una firma solidaria, donde todos los asociados se comprometen a pagar.

De acuerdo al contador y al presidente del Consejo de Administración, la asociación cooperativa mantiene sus fondos monetarios en diferentes cuentas bancarias, siendo los únicos autorizados para efectuar retiros el presidente, tesorero y secretario del Consejo de

Administración, por medio de la emisión de cheques. Los intereses que generan las cuentas son capitalizados.

Los asociados manejan de forma independiente un cuenta de ahorro navideño, a nombre de tres miembros de la cooperativa, debido a que los fondos no pertenecen a la asociación ni están destinados a la misma; pero puede un asociado si así lo desea, ofrecer su ahorro navideño como garantía de algún préstamo, pero si el ahorro no garantiza el crédito, no puede ser exigido en caso de incumplimiento del pago de la deuda, lo que limita la posibilidad de recuperar esos fondos, así lo estableció el presidente del Consejo de Administración.

En cuanto a la organización administrativa de la asociación cooperativa, el presidente del Consejo manifestó que no tienen definido por escrito la misión, visión ni valores de la cooperativa, por lo que no son del conocimiento de todos los miembros de esta institución, ello dificultaría a la Administración encausar todos los esfuerzos hacia el logro de sus objetivos; a pesar de esto si cuentan con un plan de trabajo, un manual disciplinario para los trabajadores y realizan una memoria de labores, en donde cada órgano de gobierno de la asociación da cuentas de todas las actividades que realizó en el año.

Manifestó también que entre las necesidades que apremian una solución están el contar con un Sistema Contable legalizado y un Manual de Control Interno que contribuya a la salvaguarda de los bienes de la asociación.

Como asociación cooperativa, esperan a futuro lograr expandir sus actividades hacia la venta de combustible (gasolinera) y reactivar el aprovisionamiento, el cual ha sido suspendido por el inadecuado manejo de los fondos a consecuencia de la falta del control interno.

En la parte contable, el presidente del Consejo de Administración afirmó que la contabilidad tiene un atraso de nueve meses, debido a que la asociación cooperativa no cuenta con un Sistema Contable legalizado y apegado a la Normativa Internacional, esto la perjudica grandemente, puesto que además de incumplir con los aspectos legales, se les dificulta el control de las operaciones que se realizan y desconocen la situación financiera real en que se encuentra la asociación cooperativa.

Así mismo el contador de esta institución manifestó que los libros de control de IVA no están legalizados, y que la única documentación que tiene bajo su custodia son las operaciones del mes para que sean procesadas, afirmando que la información y demás documentos se resguardan en las oficinas de la cooperativa.

A pesar que en la cooperativa existe un organismo encargado de fiscalizar las operaciones que allí se realizan, como lo es la Junta de Vigilancia, no ha logrado que esas deficiencias sean superadas, lo cual induce a pensar que no hay una preocupación por parte de sus miembros de mejorar la situación de la cooperativa.

Para el control de las operaciones se utiliza el vaucher en la emisión de cheques, comprobantes de ingreso y egreso, además el contador elabora reporte de los gastos que se efectúan, pero a veces esos gastos específicamente no pueden ser identificados, debido a que el Sistema Contable que actualmente utiliza no tiene un detalle de subcuentas adecuado para esas operaciones.

Se elaboran también registros por la venta de rutas, por las cuotas especiales que cada asociado da para financiar la construcción del nuevo local y por los gastos relacionados a esa construcción; pero no llevan control de inventario, por lo que el mismo está expuesto a robo y no se tiene certeza de cuanto es la existencia real a la fecha.

De acuerdo al presidente del Consejo de Administración, en la asociación cooperativa se tiene un fondo de caja chica, el cual esta destinado a cubrir gastos de pequeña cuantía. Su manejo está a cargo de la secretaria, pero el control de las facturas lo lleva el contador. Los desembolsos que se cubren con este fondo, deben ampararse con facturas o comprobantes de crédito fiscal emitidos por el proveedor.

Para reponer las cantidades erogadas, se emite cheque firmado por el presidente y tesorero, quienes realizan arqueos a caja chica, pero no dejan constancia de esa operación en algún documento, por lo cual no pueden justificar los valores encontrados.

Para el control de las rutas se utiliza un talonario prenumerado y se hacen los registros en un libro, antes de enviar la documentación al contador para ser procesada.

En relación a las compras, el presidente del Consejo de Administración manifestó que está a cargo de realizarla el Comité de Suministro y Tráfico, previa autorización del presidente de este comité o del presidente del Consejo de Administración.

Se maneja lista de proveedores, pero no se realizan cotizaciones, puesto que ya tienen conocimiento de que empresa vende a mas bajo precio. Esto se realizaba de esta forma antes de ser suspendida temporalmente la actividad de aprovisionamiento.

Para realizar los pagos de sueldos y salarios, se emite cheque autorizado con cargo a la cuenta donde se depositan los fondos de la venta de rutas, y para el pago de otros gastos como agua, luz, teléfono, etc. se realizan en efectivo con aplicación al fondo de caja chica, amparada con vales de caja chica y facturas o comprobantes de crédito fiscal.

En cuanto a la custodia de los bienes muebles de la asociación cooperativa, no existe una persona específica responsable de su cuidado, por lo que estos activos pueden ser objeto de robo, daños o extravíos, pudiendo ocasionarle pérdidas a la cooperativa.

### **2.3.2.2 ANALISIS DE DATOS OBTENIDOS POR MEDIO DEL CENSO.**

Se ha establecido que la asociación cooperativa está conformada por diferentes órganos de gobierno, integrados por sus mismos asociados.

Los miembros de cada consejo o comité son elegidos de forma democrática, con la que el 93% de los asociados está de acuerdo.

Todos los asociados para formar parte de la cooperativa tuvieron que cancelar una cuota de ingreso. Desde el año en que se fundó (1994) hasta la actualidad, dicha cuota ha variado, ya que el 60% de los asociados pagaron al momento de fundación de la cooperativa, una cuota de \$28.57; mientras que el 20% que corresponde a las personas asociadas recientemente (2004-2005) cancelaron una cuota de \$600.00.

Cada asociado que ingresa a la cooperativa, lo hace esperando obtener beneficios generados del trabajo que pueda aportar a la institución. El 54% de ellos fueron motivados por el deseo de obtener una fuente de trabajo, el 33% esperaba aumentar sus ingresos y el 13% restante deseaba mejorar su condición de vida.

El deseo de alcanzar estos objetivos por medio del trabajo en grupo, ha logrado que efectivamente se concreten; ya que como cooperativa han obtenido permiso de línea para todos los asociados, lo cual representa una fuente de trabajo e ingresos para los mismos, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sus familias y brindar un servicio a la comunidad.

El 100% de los asociados conoce muy bien el uso que se le da a las aportaciones que realizan, la aportación es de \$5.71 mensual por cada asociado; y de ser necesario 67% de los miembros de la Cooperativa expresó que está dispuesto a incrementar sus aportaciones para favorecer el desarrollo de ésta. Además, de ese 67% el 80% de los asociados conoce

los planes que la entidad tiene a futuro, tales como: instalar una gasolinera, una venta de repuestos automotrices, un taller de mecánica, etc. Esto representa un punto de factibilidad para la cooperativa, ya que para la materialización de dichos planes se necesitan recursos económicos y una buena administración.

Otro aspecto que demuestra que los asociados están interesados por el bienestar de la cooperativa, es que el 67% está de acuerdo en incrementar el valor de las rutas de recorrido diario para satisfacer algunas necesidades importantes. Y el 100% de ese 67% considera que es muy probable que las proyecciones de la cooperativa se vuelvan una realidad, porque están dispuestos a trabajar en conjunto para lograrlo.

Por otra parte, el otorgamiento de créditos es una actividad que contribuye a resolver oportunamente las necesidades económicas de los asociados. La asociación cooperativa otorga créditos a los asociados únicamente. La tasa de interés cobrada varía en función de los acuerdos internos que ellos tomen.

El crédito es aprobado de inmediato bajo ciertas condiciones. Como política tienen que si existen atrasos en el pago de las cuotas por el crédito otorgado, se aplica un interés sobre el saldo moroso, así lo afirmó el 33% de los asociados. Así mismo, notifican por escrito al deudor que su crédito está en mora, según lo confirmó el 80% de los encuestados; esto es importante ya que al hacer los cobros, el asociado no podrá alegar que desconocía tal situación, puesto que habrá una prueba física que demuestre lo contrario.

Según los asociados el 67% de los deudores realiza sus pagos puntualmente, pero de este 67% solo el 10% (1 asociado) opina que la actividad de crédito debe ampliarse. Los demás asociados piensan que no se debe ampliar dicha actividad, ya que en algunas ocasiones es

muy difícil recuperar el efectivo, en concordancia con la información obtenida en las entrevistas.

Los fondos monetarios propiedad de la cooperativa son manejados en diferentes cuentas bancarias. Existe una cuenta para las aportaciones de capital que cada asociado realiza mensualmente, otra para controlar el fondo por la venta de rutas de recorrido diario, en otra se depositan los valores obtenidos por la venta de lubricantes y aceites, y de forma independiente a la institución, se maneja una cuenta navideña.

Todas a excepción del Ahorro Navideño, están a nombre de la cooperativa y por todas obtienen intereses. El 100% de los asociados mantiene este ahorro, el cual es administrado por los mismos asociados, por ser un fondo que no pertenece a la cooperativa.

De igual forma, para el 100% de los asociados, de las actividades que se realizan, la que genera mayores beneficios económicos para la cooperativa es la venta de rutas, razón por la cual debe tener un mayor control.

El efectivo representa un área de riesgo y como parte de la propuesta de Control Interno para la cooperativa, se elaborarán políticas que contribuyan a mejorar el manejo y control de esos fondos.

En la parte contable, el 60% de los asociados estableció que no trabajan con base a presupuesto, aunque se tiene conocimiento que en el Plan Anual de Trabajo está contemplado uno.

El presupuesto sería una herramienta para la cooperativa que les ayudaría a estimar a partir de los fondos disponibles, los gastos a realizar a una fecha determinada, y a distribuirlos de tal forma que no sean destinados mas fondos para actividades que no lo requieren, y dejar con poco efectivo otras que si lo necesitan.

Evidentemente la Asociación Cooperativa necesita un Sistema Contable que permita registrar en la forma que establece la legislación nacional y la normativa internacional, todas las actividades que realiza y las que tiene proyectado realizar; así mismo requiere de un manual de control interno que permita a la administración salvaguardar sus activos y brindar seguridad razonable de las cifras financieras que se generan de sus actividades cotidianas.

#### **2.3.2.3 ANALISIS DE DATOS OBTENIDOS POR MEDIO DEL TALLER .**

Como resultado del taller en el que participaron únicamente los asociados de ACOAMVI de R.L. se obtuvo la siguiente información:

Los asociados manifestaron que la cuenta donde se deposita el ahorro navideño no está a nombre de la asociación cooperativa, puesto que es un fondo personal y no de la institución, por tanto es manejada por los mismos asociados llevando el control de esos valores extracontablemente.

En cuanto a los créditos que la cooperativa concede a sus asociados, estos manifestaron que no se exigen garantías como hipotecas, fianzas, contratos mutuos, etc. al momento de otorgar el préstamo, pero estuvieron de acuerdo en que se apliquen medidas como estas, con el propósito de disminuir el riesgo de pérdidas por créditos no recuperados. Esto es importante, ya que si en el futuro deciden otorgar financiamiento a terceras personas, tienen mayor posibilidad de asegurar el reintegro del dinero prestado y en el tiempo acordado.

Además, los asociados identificaron problemas de control debido a la falta de un Manual de Control Interno y a la poca disposición de la Junta de Vigilancia de desempeñar eficientemente las funciones que le competen; ello ha generado discontinuidad en la



actividad de aprovisionamiento, ya que por la falta de medidas de control y carencia de compromiso de los mismos asociados, han dejado de percibir este beneficio.

De acuerdo a los asociados, en la cooperativa se han generado pérdidas ocasionadas por el inadecuado manejo de los fondos, se han dado problemas contables, pérdidas de registros y deterioro del equipo, por la falta de un Manual de Control que determine las políticas y procedimientos para la salvaguarda de los bienes de la institución; por lo que proponen implementar medidas de control que permitan mejorar la forma de custodia de los bienes, documentación y fondos monetarios de la cooperativa, como por ejemplo: nombrar a una persona responsable de la protección de los bienes muebles de la cooperativa, mejorar el archivo, etc.

En general los asociados consideraron que debe existir un mayor control de los gastos, ya que en determinadas ocasiones las erogaciones lograron superar los ingresos; por la parte del ahorro y crédito, opinaron que la falta de un instrumento para recuperar los créditos limita la capacidad de la cooperativa de ahorrar y adquirir bienes que fomenten su patrimonio; esto afectaría en parte el logro de los planes o proyectos que tienen a futuro como son: la instalación de una gasolinera, taller de mecánica, venta de repuestos, ampliación del recorrido, la construcción total del local para oficina y terminal de la unidades, reactivación de la actividad de aprovisionamiento y ampliación de la flota de microbuses.

En la parte contable los asociados ven la importancia que tienen los Estados Financieros como fuente de información interna y externa. De forma interna opinaron que les permite conocer la situación económica de la cooperativa, conocer los resultados del ejercicio; externamente les son de utilidad al momento de solicitar créditos en el Sistema Bancario.

Por el hecho de que la contabilidad no está al día, no pueden ser emitidos Estados Financieros que logren reflejar la situación actual de la cooperativa, lo cual les impide comparar los resultados obtenidos en un año, con los obtenidos en años anteriores.

Por tanto el análisis que pudieran hacer a la información financiera tiende a ser limitado, ello sin tomar en cuenta que la Norma Internacional de Contabilidad 1 “Presentación de Estados Financieros” manda a las empresas emitir Estados Financieros comparativos.

#### **2.4 EVALUACION DE LA SITUACION ACTUAL.**

Por medio del diagnóstico preliminar realizado en la asociación cooperativa, se constató que el sistema de registro utilizado no está conforme a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y carecen de un Manual de Control Interno Contable. Con la investigación realizada en ACOAMVI de R. L., se pretende dotar a ésta de una herramienta contable, que además de viabilizar el registro y procesamiento de sus operaciones, llene los requisitos de la normativa nacional e internacional (vigente a partir del año 2004).

Además, con la elaboración de una propuesta de un Manual de Control Interno Contable, se espera contribuir al adecuado manejo y salvaguarda de los bienes de la asociación cooperativa, así como también a asegurar la oportunidad, claridad, utilidad y confiabilidad de la información y registros que respaldan la gestión de la organización.

Para evaluar el Sistema Contable y el control interno aplicado en la asociación cooperativa, se ha tomado en cuenta la información obtenida en el Diagnóstico Preliminar (Anexo 7) y la presentada en éste capítulo.

#### 2.4.1 ÁREA ADMINISTRATIVA.

- œ La estructura organizativa de la cooperativa está compuesta por la Asamblea General de Asociados, de la cual depende el Consejo de Administración, supervisado por la Junta de Vigilancia. Las actividades de educación y aprovisionamiento están a cargo del Comité de Educación y Comité de Suministro y Tráfico.
- œ No tienen definido por escrito la misión, visión y valores de la asociación cooperativa.
- œ En la cooperativa solo funcionan el Consejo de Administración y el Comité de Suministro y Tráfico. El Comité de Educación y la Junta de Vigilancia no funcionan adecuadamente, por la falta de compromiso de los miembros que los conforman.
- œ Cada miembro para ser parte de la cooperativa, paga una cuota de ingreso y mensualmente pagan una aportación equivalente a \$5.71.
- œ Elaboran un Plan de Trabajo que contempla todas las actividades a realizar en el siguiente ejercicio y una Memoria de Labores, en el que cada cuerpo directivo rinde cuentas de la gestión que ha tenido durante el año.
- œ Cuentan con un Manual Disciplinario para normar la conducta de los trabajadores.
- œ Entre los planes o proyectos que esperan realizar en el futuro están la reactivación de la actividad de aprovisionamiento, establecimiento de una gasolinera, taller de mecánica automotriz, almacén general de repuestos, la compra total del terreno y la finalización de las nuevas instalaciones de la cooperativa.

#### 2.4.2 AREA: PROCESAMIENTO Y PRESENTACION DE LA INFORMACION

##### FINANCIERA.

- œ El Sistema Contable utilizado no está legalizado, debido a que no ha sido elaborado de acuerdo a NIIF, ya que éste es un requisito que exige el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP).
- œ El sistema no se adecúa a las operaciones que realiza la asociación cooperativa, lo cual dificulta el registro y no permite reflejar cifras razonables en los Estados Financieros.
- œ En el sistema no se han considerado las proyecciones de la cooperativa, las cuales representan una parte importante, ya que se tiene certeza de su realización en el futuro.
- œ Los registros no están al día. La contabilidad presenta un atraso de 9 meses, esto debido principalmente a que el Sistema Contable no está legalizado.
- œ En la cooperativa no existe un contador de planta, por lo que las anotaciones en los libros se realizan al final de cada mes.
- œ Se hacen registros de los gastos por la adquisición de materiales de construcción.
- œ No hay vales de caja chica u otro documento que ampare la salida de efectivo antes de realizar el gasto.
- œ Realizan registros por las compras y ventas de mercadería, documentadas a través de facturas y comprobantes de crédito fiscal.
- œ Las anotaciones de las operaciones que realiza la cooperativa se hacen en el respectivo libro diario mayor.
- œ Los libros de IVA no están legalizados.

- œ Se lleva un libro auxiliar de cuentas por cobrar, el cual refleja la deuda que los asociados tienen con la cooperativa; de esa forma conocen la situación del crédito y deciden el curso de acción en caso de morosidad.
- œ Se tienen libros de actas por cada uno de los consejos o comités que conforman esta entidad, los cuales están debidamente autorizados y cumplen con los requisitos exigidos por INSAFOCOOP.
- œ Cada asociado aporta \$12.00 mensualmente destinados a sufragar los gastos de la construcción de las nuevas instalaciones de la cooperativa, llevándose ese control en un libro auxiliar.
- œ La secretaria de ACOAMVI de R. L. lleva un libro auxiliar para el registro de la venta de rutas, previa cancelación en el banco por parte del asociado.
- œ Los Estados Financieros son presentados de forma regular con los respectivos libros principales y auxiliares.
- œ Los Estados Financieros que se emiten son: Estado de Resultado y Balance General.
- œ Son elaborados para uso interno, para ser presentados al INSAFOCOOP cuando los solicita, para solicitar algún crédito en el sistema financiero, etc.

#### **2.4.3 AREA EFECTIVO .**

- œ En la asociación cooperativa se mantiene un fondo de caja chica
- œ El movimiento del fondo de caja chica lo lleva la secretaria de la cooperativa, respaldando los egresos con facturas o comprobantes de crédito fiscal.

- œ El fondo de caja chica es repuesto cuando hay poco efectivo, por medio de cheque emitido por el tesorero, quien lo firma junto con el presidente del Consejo de Administración.
- œ Realizan arquezos de caja chica pero no se deja constancia por escrito de los valores encontrados. Este lo realiza el tesorero o el presidente del Consejo de Administración.
- œ Los pagos por la compra de rutas, aportaciones de capital cooperativo y cualquier otro pago, los realizan los asociados directamente al banco y presentan el comprobante en la cooperativa.
- œ La asociación cooperativa maneja sus fondos monetarios en cuentas bancarias diferentes, las cuales se conforman así: en la cuenta corriente se controla el efectivo por la venta de rutas, cuenta de ahorros se maneja el fondo para préstamos a los asociados en la que se depositan los abonos a esos préstamos, cuenta de aportaciones de capital cooperativo y cuenta de ahorro en donde se controlan los aportes que los asociados realizan para la construcción de las nuevas instalaciones de la cooperativa.
- œ Las personas autorizadas para realizar movimientos en las cuentas de la cooperativa son: El presidente del Consejo de Administración y el tesorero.
- œ Para la venta de rutas se utilizan formularios sellados y numerados correlativamente.
- œ El pago del personal administrativo, despacho y contador se efectúa por medio de cheques, mientras que los servicios básicos y otros gastos de pequeña cuantía se

realizan en efectivo, amparados por recibos, facturas o comprobantes de crédito fiscal.

- ☞ Los documentos de control que se utilizan son los siguientes: Voucher para la emisión de cheques, comprobantes de ingreso, recibos de egreso (facturas, comprobantes de crédito fiscal emitidos por el proveedor)

#### **2.4.4 AREA : INVENTARIO .**

- ☞ No se lleva ningún Sistema de Control de Inventarios, por lo que la mercadería está expuesta a robo o extravío.
- ☞ Manejan lista de proveedores.
- ☞ Para realizar las compras, el Comité de Suministro y Tráfico no realiza cotizaciones.
- ☞ Las compras son autorizadas por el presidente del Consejo de Administración o por el presidente del Comité de Suministro y Tráfico.
- ☞ La mercadería disponible para la venta no aparece reflejada en el Balance General, a pesar de que hay existencia física.

#### **2.4.5 AREA : PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .**

- ☞ Los bienes muebles no están codificados, ni se lleva control en tarjetas.
- ☞ No existe un contrato por el arrendamiento del local que ocupa la cooperativa actualmente.
- ☞ No hay una persona encargada de la custodia de los bienes muebles de la asociación cooperativa.

#### **2.4.6 AREA : CONCESION Y RECUPERACION DE CREDITOS .**

- ☞ Los asociados son los únicos que pueden optar a un crédito, para ello deben cumplir ciertos requisitos .
- ☞ No existe un comité encargado de avalar la concesión de créditos a los asociados .
- ☞ No existen políticas que determinen los montos a solicitar para que la cooperativa obtenga financiamiento, tampoco existen políticas que establezcan las cantidades a otorgar a los asociados en concepto de créditos .
- ☞ Cuando se les otorga crédito a los asociados no se pide ninguna garantía, tampoco es exigido un documento que ayude a la recuperación de esos fondos. Únicamente firman una solicitud de crédito .
- ☞ En caso de morosidad, se le notifica al deudor por escrito y se le detiene la unidad .
- ☞ Los asociados efectúan los pagos del crédito en la institución bancaria y presentan el comprobante en la asociación cooperativa, en donde se les extiende recibo y se actualiza el saldo de la deuda .

#### **2.4.7 AREA : CUSTODIA DE DOCUMENTOS .**

- ☞ Todos los asociados tienen acceso a la documentación de la cooperativa, pero no firman ningún documento por el préstamo de esa información .
- ☞ No hay persona encargada de la custodia de los documentos .
- ☞ La documentación es resguardada en la oficina de la asociación cooperativa y se remite al contador al final de cada mes para su registro .
- ☞ El archivero donde se guarda la información, no es el mas adecuado para preservarla intacta .



#### **2.4.8 AREA : A P O R T A C I O N E S .**

- ☞ Las aportaciones pueden ser utilizadas con la autorización del INSAFOCOOP.
- ☞ Los aportes de cada asociado se llevan en el respectivo libro.
- ☞ El ingreso de las aportaciones se controla a través de formas prenumeradas.
- ☞ El libro de aportaciones no está actualizado.

#### **2.4.9 AREA : C U E N T A S P O R P A G A R C O M E R C I A L E S .**

- ☞ Los pagos de las obligaciones que tenga la asociación cooperativa, son realizados por medio de cheques autorizados.

**CAPITULO III: PROPUESTA DE SISTEMA CONTABLE CONFORME A  
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA Y MANUAL  
DE CONTROL INTERNO CONTABLE.**

**3.1 PROPUESTA DE SISTEMA CONTABLE CONFORME A NORMAS  
INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA**

**ASOCIACION COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ZACATECOLUCA,  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**(ACOAMVIDE R. L.)**

**SISTEMA CONTABLE**

**3.1.1 DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA CONTABLE**

**DATOS GENERALES**

Dirección: Col. los Almendros, final 3ª avenida sur, cien metros al norte del ITCA,  
Zacatecoluca, la Paz.

Teléfono: 2334-3950

Lugar y fecha de constitución: Zacatecoluca 28 de octubre de 1994.

Fecha de inscripción en el INSAFOCOOP: 05 de diciembre de 1994.

Número de Identificación Tributaria (NIT): 0821-281094-101-0

Número de Registro de Contribuyente (NRC): 83247-2

Número de Afiliación Patronal (ISSS): 405000024 1

Representante legal: Sra. Delmi Estela Corpeño de Doño.

Nombre del contador: Lic. Douglas Eugenio Hernández.

Actividad económica: Transporte.

Activo en giro: \$39,587.24

#### **DATOS DEL SISTEMA.**

#### **DATOS GENERALES:**

- ◆ Período Contable: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de cada año.
- ◆ Sistema de Inventario: Sistema de Inventario Permanente.

#### **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.**

La Asociación Cooperativa de Transporte de Zacatecoluca de Responsabilidad Limitada (ACOAMVIDERL), aplicará las disposiciones contenidas en las Normas Internacionales de Información Financiera, las que determinarán la forma en que debe ser registrada y presentada la información surgida de las actividades y demás procesos que desarrolle la asociación.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (N IIF), son las Normas e Interpretaciones adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Esas Normas comprenden:

- (a) Las Normas Internacionales de Información Financiera (N IIF),
- (b) Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y
- (c) Las Interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (N IIF) o el antiguo Comité de Interpretaciones (SIC).

Así mismo serán utilizadas las siguientes políticas contables:

- La contabilidad se llevará en dólares de los Estados Unidos de América.

- Los Estados Financieros a presentar en forma comparativa según la Norma Internacional de Contabilidad 1 (NIC 1 Presentación de Estados Financieros) párrafos 8 y 36 son: Balance, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo; y notas, en las que se incluirá un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas explicativas.
- El reconocimiento de las partidas de activo, pasivo, patrimonio neto, ingresos, costos y gastos se realizará sobre la base de acumulación o devengo contable, es decir cuando ocurren y no cuando se recibe o paga el dinero u otro equivalente al efectivo, de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad 1 (NIC 1 Presentación de Estados Financieros), párrafos 25 y 26.
- Los activos y pasivos de la asociación cooperativa se presentarán en el Balance como corrientes y no corrientes de acuerdo con las condiciones establecidas en los párrafos 57 y 60 de la Norma Internacional de Contabilidad 1 (NIC 1 Presentación de Estados Financieros).
- El Estado de Flujo de Efectivo será elaborado a través del Método Directo propuesto por la Norma Internacional de Contabilidad 7 (NIC 7 Estados de Flujo de Efectivo), párrafo 18 (a); según el cual se presentan por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.
- Para la presentación de los costos y gastos en el Estado de Resultados, se aplicará el “método del costo de las ventas” o “método de la función de los gastos”, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 1 (NIC 1 Presentación de Estados Financieros), párrafo 92.

- Las inversiones permanentes se contabilizarán utilizando el método de Participación descrito en la Norma Internacional de Contabilidad 28 párrafos 6 y 18 (NIC 28 Inversiones en Asociadas), cuando la Asociación Cooperativa tenga influencia significativa en la asociada (20% o más) y que no espere realizarlas dentro de un plazo de doce meses. Si la inversión es menor al 20%, o por efecto de la misma no existe influencia significativa, se registrará bajo el método del costo.
- Las cuentas por cobrar serán presentadas en el Balance a su valor neto, o sea una vez deducida la estimación por incobrabilidad respectiva, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad 32 párrafo 43, (NIC 32, Instrumentos Financieros).
- La estimación por incobrabilidad se determinará aplicando un porcentaje del 20% al saldo de las cuentas y documentos por cobrar por cada año de antigüedad, siempre que estos no presenten ningún movimiento.
- La medición de los inventarios de la asociación cooperativa se realizará a través de la fórmula del Costo Promedio Ponderado, en concordancia con la Norma Internacional de Contabilidad 2 párrafo 25 (NIC 2, Inventarios) y el Código Tributario, además deberá efectuar recuento físico del inventario al final de cada ejercicio para comparar este saldo, con el valor presentado en el balance.
- Se estimará como provisión por evaporación de combustible el 0.5% del total de las compras de gasolina al año.
- Los elementos de propiedades, planta y equipo, se contabilizarán aplicando el Tratamiento por punto de referencia, registrándolos por su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del

valor, de conformidad a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad 16 (NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo), párrafo 30.

- Para determinar el importe por depreciación de las propiedades, planta y equipo, se utilizará el método de línea recta propuesto por la Norma Internacional de Contabilidad 16 párrafo 62 (NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo), el cual dará lugar a un cargo constante a lo largo de la vida útil del activo, y al final de ésta, el bien tendrá un valor residual estimado equivalente al 10% de su valor original.
  
- La asociación cooperativa reconocerá los bienes tomados en arrendamiento financiero, al valor razonable del activo arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento. Para distribuir las cargas financieras entre los períodos que constituyen el plazo del arrendamiento, se aplicará la fórmula de las anualidades, de conformidad a la Norma Internacional de Contabilidad 17 párrafo 20 (NIC 17 Arrendamientos). La depreciación de los bienes arrendados se determinará a través del mismo método aplicado para los demás activos depreciables que se poseen según lo indica el párrafo 27 de la NIC 17.
  
- El costo de las propiedades en proceso de construcción, de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad 16 (NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo) en el párrafo 22, será determinado bajo los mismos criterios que si fuera un componente de propiedades planta y equipo, reconociendo como valor de dichas propiedades, el acumulado de los costos incurridos, menos cualquier pérdida por deterioro hasta la fecha de presentación del Balance.

- Los activos intangibles se contabilizarán por el Modelo del Costo de acuerdo a la NIC 37 Activos Intangibles, el cual establece que serán contabilizados por su costo, menos la amortización y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. La cuota de amortización se determinará a través del método de línea recta, estimando un valor residual del 10% de su valor original. El cargo por amortización que surja, será reconocido en el resultado de cada período, según lo establece el párrafo 97 de la misma norma.
- Los documentos y préstamos por pagar, se registrarán al valor consignado en los respectivos documentos.

#### **REGISTROS CONTABLES Y OTROS.**

**Forma de llevar la contabilidad:** de forma mecanizada, en hojas foliadas y debidamente autorizadas por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo.

#### **Libros Principales.**

##### **Libros Legales:**

- Libro Diario Mayor.
- Libro de Estados Financieros

##### **Libros de control interno:**

- Libro de Registro de Asociados
- Libro de Actas de Asamblea General
- Libro de Actas del Consejo de Administración
- Libro de Actas de la Junta de Vigilancia.

- Libro de Actas del Comité de Suministro y Tráfico
- Libro de Actas del Comité de Educación.
- Libro de Aportaciones de Asociados.

#### **Libros Auxiliares.**

El registro de las operaciones de detalle, se realizará en el libro auxiliar de cada cuenta de mayor. Los libros auxiliares pueden ser tantos como sean las necesidades particulares de la Cooperativa.

Dentro de los libros auxiliares que se deben utilizar están:

- Libro de Caja
- Libro de bancos
- Libro de Cuentas por Cobrar
- Libro de Proveedores
- Libro de Cuentas por Pagar
- Libros para el registro y control del IVA (Libro de Ventas a Contribuyentes, de Ventas a Consumidor Final y Libro de Compras).
- Otros, según la necesidad de control.

#### **Documentos Fundamentales de Contabilidad**

##### **a) Ingresos**

Los documentos de respaldo de ingresos serán las facturas, comprobantes de crédito fiscal y recibos de ingresos; los cuales deben llenar los requisitos de control interno y fiscales.



**b) Egresos**

El respaldo será: comprobante de cheques emitidos, facturas y comprobantes de crédito fiscal, recibidos de los proveedores y acreedores a excepción de algunos servicios, cuyo pago podrá respaldarse por medio de recibos cuando se trate de no contribuyentes, con la aclaración fiscal respectiva.

**c) Comprobantes de Diario**

Los comprobantes de Diario servirán para registrar las concentraciones de ingresos, egresos, remesas y provisiones. Además servirán para registrar la concentración de operaciones diarias.

**Forma de registro en los libros:**

- ◆ **Libro Diario Mayor:** se registrarán los movimientos diarios según el tipo de partida.
- ◆ **Libro de Estados Financieros:** se registrarán el Balance Inicial y los Estados Financieros básicos establecidos en la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”, al término de cada ejercicio contable.
- ◆ **Libro de Registro de Asociados:** se consignará la información general de todos los asociados que conforman la asociación cooperativa, de acuerdo a la Ley General de Asociaciones Cooperativas, su reglamento y los estatutos de la misma; el cual deberá estar autorizado por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP).
- ◆ **Libro de Actas de Asamblea General:** Se anotarán todos los acuerdos tomados por los Asociados, al celebrarse las Asambleas Generales, y deberá ser autorizado por INSAFOCOOP. Las actas deben estar numeradas en orden correlativo y cumplir con

los demás requerimientos contenidos en la Ley General de Asociaciones Cooperativas y su reglamento.

- ♦ **Libro de Actas del Consejo de Administración:** Todos los puntos acordados por los miembros del Consejo de Administración, deberán asentarse en el respectivo libro de actas por el secretario de este cuerpo directivo y en orden correlativo.
- ♦ **Libro de Actas del Consejo de Vigilancia:** Los acuerdos tomados por los miembros que conforman el Consejo de Vigilancia de la asociación cooperativa, deberán ser anotados en el libro de actas, en hojas prenumeradas y en orden correlativo.
- ♦ **Libro de Actas del Comité de Suministro y Tráfico:** El secretario del Comité de Suministro y Tráfico deberá registrar en el libro de actas, todos los acuerdos tomados por los asociados que integran este comité. Las anotaciones se harán en hojas numeradas en orden correlativo.
- ♦ **Libro de Actas del Comité de Educación:** Los acuerdos tomados por los miembros que conforman el Comité de Educación de la asociación cooperativa, deberán ser anotados en el libro de actas, en hojas prenumeradas y en orden correlativo.
- ♦ **Libro de Aportaciones de Asociados:** se registrarán los importes en concepto de aportaciones que realiza cada asociado.
- ♦ **Libros de IVA:** Las anotaciones se realizarán atendiendo los requisitos que el Código Tributario y su reglamento establece para cada uno de estos. Efectuándolas diariamente de forma cronológica.

## DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE CODIFICACIÓN

A) Un dígito identifica al elemento de la contabilidad financiera, así:

1 ACTIVO

2 PASIVO

3 CAPITAL CONTABLE

4 CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS

5 CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS

6 CUENTA DE CIERRE DEL EJERCICIO

7 CUENTAS DE MEMORANDUM

B) Dos dígitos identifican la clasificación del elemento de la contabilidad financiera, así:

11 ACTIVO CORRIENTE

12 ACTIVO NO CORRIENTE

21 PASIVO CORRIENTE

22 PASIVO NO CORRIENTE

31 CAPITAL CONTABLE

41 COSTOS

42 GASTOS

51 INGRESOS

61 CUENTA LIQUIDADORA DE RESULTADOS

71 CUENTAS DE MEMORANDUM

C) Tres dígitos indican el rubro de clasificación, ejemplo:

111 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

112 ACTIVO REALIZABLE

121 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

122 INVERSIONES PERMANENTES Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN

123 ACTIVOS INTANGIBLES

124 OTROS ACTIVOS

D) cinco dígitos identifican las cuentas de mayor de cada rubro, ejemplo:

11101 CAJA GENERAL

11201 DEPÓSITOS A PLAZO MAYORES A 90 DÍAS

21201 SOBREGIROS BANCARIOS

E) Siete dígitos identifican las subcuentas, ejemplo:

1110101 OFICINA CENTRAL

1120201 CUENTAS CORRIENTES

3110101 APORTACIONES PAGADAS

F) Nueve dígitos identifican la clasificación de las sub-cuentas:

111010101 MONEDA DE CURSO LEGAL

212080101 SUELDOS POR PAGAR

312010101 EXCEDENTES DEL EJERCICIO

**ASOCIACION COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE  
ZACATECOLUCA, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
(ACOAMVIDE R.L.)**

**3.1.2 CATALOGO DE CUENTAS**

**1 ACTIVO**

**11 ACTIVO CORRIENTE**

**111 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

**11101 CAJA GENERAL**

**1110101 OFICINA CENTRAL**

111010101 MONEDA DE CURSO LEGAL

111010102 GIROS BANCARIOS

111010103 CHEQUES AL COBRO

111010104 OTROS

**1110102 SUCURAL 1**

111010201 MONEDA DE CURSO LEGAL

111010202 GIROS BANCARIOS

111010203 CHEQUES AL COBRO

111010204 OTROS

**1110103 SUCURAL 2**

111010301 MONEDA DE CURSO LEGAL

111010302 GIROS BANCARIOS

111010303 CHEQUES AL COBRO

111010304 OTROS

**11102 FONDO FIJO**

**1110201 CAJA CHICA**

111020101 CAJA CHICA OFICINA CENTRAL

111020102 CAJA CHICA SUCURAL 1

111020103 CAJA CHICA SUCURAL 2

**11103 DEPÓSITOS EN BANCOS**

**1110301 CUENTAS CORRIENTES**

111030101 BANCO AGRÍCOLA

111030102 BANCO CUSCATLAN

111030103 BANCO PROCREDIT

111030104 BANCO HSBC

111030105 BANCO PROMERICA

111030106

**1110302 CUENTAS DE AHORRO**

111030201 BANCO AGRÍCOLA

111030202 BANCO CUSCATLAN

111030203 BANCO PROCREDIT

111030204 BANCO HSBC

111030205 BANCO PROMERICA

111030206

**11104 DEPÓSITOS EN OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

**1110401 CUENTAS DE AHORRO**

111040101 ACCOVIDER.L.

111040102

**11105 EFECTIVO RESTRINGIDO**

**1110501 CUENTAS A PLAZO HASTA 90 DIAS**

111050101 BANCO AGRÍCOLA

111050102 BANCO CUSCATLAN

111050103 BANCO PROCREDIT

111050104 BANCO HSBC

111050105 BANCO PROMERICA

111050106 ACCOVIDER.L.

111050107

**11106 INVERSIONES TEMPORALES**

**1110601 INVERSIONES EN INSTITUCIONES COOPERATIVAS**

111060101 INVERSIONES EN ASOCIACIONES COOPERATIVAS

111060102 INVERSIONES EN FEDERACIONES COOPERATIVAS

111060103 INVERSIONES EN CONFEDERACIONES COOPERATIVAS

**112 ACTIVO REALIZABLE**

**11201 DEPÓSITOS A PLAZO MAYORES A 90 DIAS**

**1120101 INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES**

112010101 BANCO AGRÍCOLA

112010102 BANCO CUSCATLAN

112010103 BANCO PROCREDIT

112010104 BANCO HSBC

112010105 BANCO PROMERICA

112010106 ACCOVIDE R.L.

112010107

**11202 DEPÓSITOS EN GARANTÍA Y RESTRINGIDOS**

**1120201 CUENTAS CORRIENTES**

112020101 BANCO AGRÍCOLA

112020102 BANCO CUSCATLAN

112020103 BANCO PROCREDIT

112020104 BANCO HSBC

112020105 BANCO PROMERICA

112020106 ACCOVIDE R.L.

112020107

**1120202 CUENTAS DE AHORRO**

112020201 BANCO AGRÍCOLA

112020202 BANCO CUSCATLAN



112020203 BANCO PROCREDIT

112020204 BANCO HSBC

112020205 BANCO PROMERICA

112020206 ACCOVIDE R.L.

112020207

**1120203 CUENTAS A PLAZO**

112020301 BANCO AGRÍCOLA

112020302 BANCO CUSCATLAN

112020303 BANCO PROCREDIT

112020304 BANCO HSBC

112020305 BANCO PROMERICA

112020306 ACCOVIDE R.L.

112020307

**11203 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES**

**1120301 CLIENTES LOCALES**

112030101

112030102

**1120302 CLIENTES DEL EXTERIOR**

112030201

112030202

**1120303 CUENTAS POR COBRAR A ASOCIADOS**

112030301

112030302

**11204 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES PARTES RELACIONADAS**

**1120401 INSTITUCIONES COOPERATIVAS**

112040101 ASOCIACIONES COOPERATIVAS

112040102 FEDERACIONES COOPERATIVAS

112040103 CONFEDERACIONES COOPERATIVAS

**11205 CUENTAS POR COBRAR ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

**1120501 ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

112050101 BIENES INMUEBLES

112050102 BIENES MUEBLES

**11206 DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES**

**1120601 CLIENTES LOCALES**

112060101

112060102

**1120602 CLIENTES DEL EXTERIOR**

112060201

112060202

**1120603 DOCUMENTOS POR COBRAR A ASOCIADOS**

112060301

112060302

**11207 DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES PARTES**

**RELACIONADAS**

**1120701 INSTITUCIONES COOPERATIVAS**

112070101 ASOCIACIONES COOPERATIVAS

112070102 FEDERACIONES COOPERATIVAS

112070103 CONFEDERACIONES COOPERATIVAS

**11208 CUENTAS POR COBRAR NO COMERCIALES**

**1120801 PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS**

112080101 PRESTAMOS A EMPLEADOS

112080102 ANTICIPOS A EMPLEADOS

112080103 ANTICIPOS A PROVEEDORES

112080104 ANTICIPO A HONORARIOS

112080105 ANTICIPOS A ACREEDORES VARIOS

**1120802 INTERESES Y COMISIONES**

112080201 INTERESES POR COBRAR

112080202 COMISIONES POR COBRAR

**11209 PRESTAMOS A ASOCIADOS**

**1120901 HIPOTECARIOS**

112090101 (NOMBRE ASOCIADO)

112090102

**1120902 PRENDARIOS**

112090201(NOMBRE ASOCIADO)

112090202

**1120903 MUTUOS**

112090301 (NOMBRE ASOCIADO)

112090302

**1120904 PRETAMOS SIN GARANTIA**

112090401 (NOMBRE ASOCIADO)

112090402

**11210 ASOCIADOS CAPITAL SUSCRITO**

**1121001 SUSCRIPTORES DE CAPITAL COOPERATIVO**

112100101 (NOMBRE ASOCIADO)

112100102

**11211 "R" ESTIMACIÓN POR INCOBRABILIDAD**

**1121101 "R" ESTIMACION PARA CUENTAS INCOBRABLES**

112110101 "R" CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

112110102. "R" CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES PARTES  
RELACIONADAS

112110103 "R" CUENTAS POR COBRAR NO COMERCIALES

112110104 "R" CUENTAS POR COBRAR ARRENDAMIENTO  
FINANCIERO

**1121102 "R" ESTIMACION PARA DOCUMENTOS INCOBRABLES**

112110201 "R" DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES

112110202 "R" DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES

PARTES RELACIONADAS

**11212 INVENTARIOS**

**1121201 MERCADERÍAS**

112120101 ARTICULOS DE TIENDA DE CONVENIENCIA

112120102 LLANTAS Y NEUMATICOS

112120103 REPUESTOS Y ACCESORIOS

112120104 HERRAMIENTAS

112120105 OTROS

**1121202 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**

112120201 GASOLINA ESPECIAL

112120202 GASOLINA REGULAR

112120203 DIESEL

112120204 LUBRICANTES

**11213 "R" PROVISIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS**

**1121301 "R" DETERIORO DE MERCADERÍAS**

112130101 "R" ARTICULOS DE TIENDA DE CONVENIENCIA

112130102 "R" LLANTAS Y NEUMATICOS

112130103 "R" LUBRICANTES

112130104 "R" REPUESTOS Y ACCESORIOS

112130105 "R" HERRAMIENTAS

112130106 "R" OTROS

**11214 "R" PROVISION POR EVAPORACION DE COMBUSTIBLE**

**1121401 "R" EVAPORACION DE COMBUSTIBLE**

112140101 "R" EVAPORACION DE GASOLINA ESPECIAL

112140102 "R" EVAPORACION DE GASOLINA REGULAR

112140103 "R" EVAPORACION DE DIESEL

**11215 PEDIDOS EN TRANSITO**

**1121501 INTERNACIÓN DE MERCADERÍAS**

112150101 VALOR FACTURADO

112150102 SEGUROS

112150103 FLETES Y TRANSPORTE

112150104 COMISIONES

112150105 HONORARIOS AGENTES ADUANALES

112150106 IMPUESTOS A LA IMPORTACIÓN

112150107 ALMACENAJE

112150108 EMBALAJE

112150109 ACARREOS

112150110 SERVICIOS DE CORREO

112150111 OTROS

**1121502 IMPORTACIÓN DE MERCADERÍAS**

112150201 VALOR FACTURADO

112150202 SEGUROS

112150203 FLETES Y TRANSPORTE

112150204 COMISIONES

112150205 HONORARIOS AGENTES ADUANALES

112150206 IMPUESTOS A LA IMPORTACIÓN

112150207 ALMACENAJE

112150208 EMBALAJE

112150209 ACARREOS

112150210 SERVICIOS DE CORREO

112150211 OTROS

**11216 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

**1121601 SERVICIOS**

112160101 SEGUROS Y FIANZAS

112160102 ALQUILERES

112160103 INTERESES

112160104 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

112160105 PAPELERIA Y ÚTILES

**1121602 IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

112150201 PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO DE RENTA

112150202 IMPUESTO DE RENTA RETENIDO

**11217 IVA CRÉDITO FISCAL**

**1121701 IVA CREDITO FISCAL**

112170101 COMPRAS LOCALES

112170102 INTERNACIONES

112170103 IMPORTACIONES

112170104 REMANENTE DE IVA

**11218 IVA PAGADO POR ANTICIPADO**

**1121801 IVA PAGADO POR ANTICIPADO**

112180101 PERCEPCION IVA

112180102 RETENCION IVA

112180103 ANTICIPO A CUENTA DE IVA



112180104 EXCEDENTE DE IVA

**11219 CUENTAS POR COBRAR-FOVIAL**

1121901 CUENTA POR COBRAR-FOVIAL

112190101 CUENTA POR COBRAR-FOVIAL

**12 ACTIVO NO CORRIENTE**

**121 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

**12101 BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

**1210101 BIENES NO DEPRECIABLES**

121010101 TERRENOS

121010102 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EDIFICACIONES

121010103 CONSTRUCCIONES EN PROCESO INSTALACIONES

121010104 CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE LOCALES

COMERCIALES

121010105 CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE ESTACIONES DE

SERVICIO

**1210102 BIENES DEPRECIABLES**

121010201 EDIFICIOS

121010202 INSTALACIONES

121010203 LOCALES COMERCIALES

121010204 ESTACIONES DE SERVICIO

121010205 UNIDADES DE TRANSPORTE

121010206 VEHICULOS

121010207 MOBILIARIO Y EQUIPO DE MECANICA AUTOMOTRIZ

121010208 HERRAMIENTAS

121010209 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

121010210 EQUIPO DE COMPUTACIÓN

121010211 MOBILIARIO DE COMPUTADORAS

**12102 BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

**1210201 BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

121020101 ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE BIENES

INMUEBLES

121020102 ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE BIENES MUEBLES

**12103 MEJORAS A PROPIEDADES ARRENDADAS**

**1210301 BIENES INMUEBLES**

121030101 MEJORAS BIENES INMUEBLES EN ARRENDAMIENTO

FINANCIERO

121030102 MEJORAS BIENES INMUEBLES EN ARRENDAMIENTO

OPERATIVO

**1210302 BIENES MUEBLES**

121030201 MEJORAS BIENES MUEBLES EN ARRENDAMIENTO

FINANCIERO

121030202 MEJORAS BIENES MUEBLES EN ARRENDAMIENTO

OPERATIVO

**12104 "R" DEPRECIACIÓN ACUMULADA**

**1210401 "R" DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES E**

**INMUEBLES**

121040101 "R" EDIFICIOS

121040102 "R" INSTALACIONES

121040103 "R" LOCALES COMERCIALES

121040104 "R" ESTACIONES DE SERVICIO

121040105 "R" UNIDADES DE TRANSPORTE

121040106 "R" VEHICULOS

121040107 "R" MOBILIARIO Y EQUIPO DE MECANICA

AUTOMOTRIZ

121040108 "R" HERRAMIENTAS

121040109 "R" MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

121040110 "R" EQUIPO DE COMPUTACIÓN

121040111 "R" MOBILIARIO DE COMPUTADORAS

**12105 "R" DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES EN ARRENDAMIENTO  
FINANCIERO**

**1210501 "R" DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES ARRENDADOS**

121050101 "R" ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE BIENES  
INMUEBLES

121050102 "R" ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE BIENES  
MUEBLES

**12106 "R" AMORTIZACION ACUMULADA DE MEJORAS**

**1210601 AMORTIZACION ACUMULADA DE MEJORAS EN BIENES  
INMUEBLES**

121060101 "R" MEJORAS BIENES INMUEBLES EN  
ARRENDAMIENTO FINANCIERO

121060102 "R" MEJORAS A BIENES INMUEBLES EN  
ARRENDAMIENTO OPERATIVO

**1210602 AMORTIZACION ACUMULADA DE MEJORAS BIENES  
MUEBLES**

121060201 "R" MEJORAS BIENES MUEBLES EN ARRENDAMIENTO  
FINANCIERO

121060202 "R" MEJORAS A BIENES MUEBLES EN  
ARRENDAMIENTO OPERATIVO

**12107 INTERNACIONES E IMPORTACIONES DE BIENES DE CAPITAL**

**1210701 INTERNACIONES DE BIENES DE CAPITAL**

121070101 VALOR FACTURADO

121070102 HONORARIOS AGENTES ADUANALES

121070103 COMISIONES

121070104 IMPUESTOS A LA IMPORTACIÓN

121070105 FLETES Y TRANSPORTE

121070106 ACARREOS

121070107 ALMACENAJE

121070108 EMBALAJE

121070109 SEGUROS

121070110 OTROS

**1210702 IMPORTACIONES DE BIENES DE CAPITAL**

121070201 VALOR FACTURADO

121070202 HONORARIOS AGENTES ADUANALES

121070203 COMISIONES

121070204 IMPUESTOS A LA IMPORTACIÓN

121070205 FLETES Y TRANSPORTE

121070206 ACARREOS

121070207 ALMACENAJE

121070208 EMBALAJE

121070209 SEGUROS

121070210 OTROS

**122 INVERSIONES PERMANENTES Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

**12201 INVERSIONES PERMANENTES**

**1220101 INVERSIONES EN COOPERATIVAS LOCALES**

122010101 ASOCIACIONES COOPERATIVAS

122010102 FEDERACIONES COOPERATIVAS

122010103 CONFEDERACIONES COOPERATIVAS

**1220102 INVERSIONES EN BONOS**

122010201 BONOS

**12202 PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

**1220201 PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

122020101 BIENES INMUEBLES

**123 ACTIVOS INTANGIBLES**

**12301 INTANGIBLES ADQUIRIDOS**

**1230101 PLUSVALÍA ADQUIRIDA**

123010101 PLUSVALÍA ADQUIRIDA

**1230102 PATENTES ADQUIRIDAS**

123010201 PATENTES

**1230103 MARCAS ADQUIRIDAS**

123010301 MARCAS COMERCIALES

123010302 MARCAS DE FÁBRICA

**1230104 FRANQUICIAS ADQUIRIDAS**

123010401 FRANQUICIAS

**12302 APLICACIONES INFORMATICAS**

**1230201 SOFTWARE**

123020101 SOFTWARE DE APLICACIÓN CONTABLE

123020102 SOFTWARE DE DISEÑO

123020103 SOFTWARE OPERATIVO

123020104 SOFTWARE ADMINISTRATIVO

**12303 CAPACITACIONES**

**1230301 CAPACITACIONES GERENCIALES**

123030101 CAPACITACIONES GERENCIALES

**12304 "R" AMORTIZACIÓN ACUMULADA ACTIVOS INTANGIBLES**

**1230401 "R" INTANGIBLES ADQUIRIDOS**

123040101 "R" PLUSVALÍA ADQUIRIDA

123040102 "R" PATENTES ADQUIRIDAS

123040103 "R" MARCAS ADQUIRIDAS

123040104 "R" FRANQUICIAS ADQUIRIDAS

**1230402 "R" APLICACIONES INFORMATICAS**

123040201 "R" SOFTWARE DE APLICACIÓN CONTABLE

123040202 "R" SOFTWARE DE DISEÑO

123040203 "R" SOFTWARE OPERATIVO

123040204 "R" SOFTWARE ADMINISTRATIVO

**1230403 "R" CAPACITACIONES**

123040301 "R" CAPACITACIONES GERENCIALES

**124 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**

**12401 DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES A LARGO PLAZO**

**1240101 CLIENTES LOCALES**

124010101

124010102

**1240102 CLIENTES DEL EXTERIOR**

124010201

124010202

**1240103 DOCUMENTOS POR COBRAR A ASOCIADOS**

124010301

124010302

**12402 DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES PARTES**

**RELACIONADAS**

**1240201 COOPERATIVAS LOCALES**

124020101 ASOCIACIONES COOPERATIVAS

124020102 FEDERACIONES COOPERATIVAS



124020103 CONFEDERACIONES COOPERATIVAS

**12403 CUENTAS POR COBRAR ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

**1240301 CUENTAS POR COBRAR ARRENDAMIENTO**

124030101 ARRENDAMIENTO FINANCIERO BIENES INMUEBLES

124030102 ARRENDAMIENTO FINANCIERO BIENES MUEBLES

**125 ACTIVOS POR IMPUESTO SOBRE RENTA DIFERIDO E INTERESES POR  
ARRENDAMIENTO FINANCIERO.**

**12501 ACTIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO**

**1250101 ACTIVO POR DIFERENCIAS TEMPORARIAS**

125010101 DIFERENCIAS TEMPORARIAS DEDUCIBLES

**12502 INTERESES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

**1250201 INTERESES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

125020101 ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE BIENES

INMUEBLES

125020102 ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE BIENES MUEBLES

**2 PASIVO**

**21 PASIVO CORRIENTE**

**211 PASIVOS COMERCIALES**

**21101 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES**

**2110101 PROVEEDORES LOCALES**

211010101 (NOMBRE PROVEEDOR)

**2110102 PROVEEDORES DEL EXTERIOR**

211010201 (NOMBRE PROVEEDOR)

**21102 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES PARTES RELACIONADAS**

**2110201 COOPERATIVAS LOCALES**

211020101 ASOCIACIONES COOPERATIVAS

211020102 FEDERACIONES COOPERATIVAS

211020103 CONFEDERACIONES COOPERATIVAS

**21103 DOCUMENTOS POR PAGAR**

**2110301 DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES**

211030101 PAGARE

211030102 LETRAS DE CAMBIO

211030103 CARTAS DE CRÉDITO DE INTERNACION

211030104 OTROS

**2110302 DOCUMENTOS POR PAGAR DESCONTADOS**

211030201 PAGARE

211030202 LETRAS CAMBIO

211030203 FACTURAS CAMBIARIAS

211030204 OTROS

**21104 DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES PARTES RELACIONADAS**

**2110401 SISTEMA COOPERATIVO**

211040101 ASOCIACIONES COOPERATIVAS

211040102 FEDERACIONES COOPERATIVAS

211040103 CONFEDERACIONES COOPERATIVAS

**212 PASIVOS NO COMERCIALES**

**21201 SOBREGIROS BANCARIOS**

**2120101 INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES**

212010101 SOBREGIROS BANCO AGRÍCOLA

212010102 SOBREGIROS BANCO CUSCATLAN

212010103 SOBREGIROS BANCO PROCREDIT

212010104 SOBREGIROS BANCO HSBC

212010105 SOBREGIROS BANCO PROMERICA

**21202 PRESTAMOS POR PAGAR**

**2120201 PRESTAMOS POR PAGAR HIPOTECARIOS**

212020101 BANCOS

212020102 ASOCIACIONES COOPERATIVAS

212020103 FEDERACIONES DE COOPERATIVAS

212020104 CONFEDERACIONES DE COOPERATIVAS

212020105 INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS

**2120202 PRESTAMOS POR PAGAR PRENDARIOS**

212020201 BANCOS

212020202 ASOCIACIONES COOPERATIVAS

212020203 FEDERACIONES DE COOPERATIVAS

212020204 CONFEDERACIONES DE COOPERATIVAS

212020205 OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

**2120203 PRESTAMOS POR PAGAR A ASOCIADOS**

212020301 (NOMBRE DE ASOCIADOS)

**21203 INTERESES POR PAGAR**

**2120301 INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS**

212030101 INTERESES POR PAGAR PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

212030102 INTERESES POR PAGAR PRÉSTAMOS PRENDARIOS

212030103 INTERESES POR PAGAR PRESTAMOS ASOCIADOS

**21204 SERVICIOS POR PAGAR**

**2120401 SERVICIOS PUBLICOS**

212040101 AGUA POTABLE

212040102 ENERGÍA ELÉCTRICA

**2120402 SERVICIOS PRIVADOS**

212040201 SERVICIO DE INTERNET

212040202 COMUNICACIONES

212040203 ENERGIA ELECTRICA

**2120403 SERVICIOS PROFESIONALES**

212040301 AUDITORIA EXTERNA

212040302 AUDITORIA FISCAL

212040303 SERVICIOS CONTABLES

212040304 CONSULTORÍAS Y ASESORÍAS

212040305 ABOGACÍA Y NOTARIADO

212040306 INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

212040307 INFORMÁTICOS

**2120404 SERVICIOS MUNICIPALES**

212040401 TASAS MUNICIPALES

**21205 RETENCIONES POR PAGAR**

**2120501 RETENCIONES POR PAGAR DE ISSS**

212050101 RETENCION DE ISSS

**2120502 RETENCIONES POR PAGAR DE AFP**

212050201 RETENCION DE AFP

**2120503 IMPUESTO DE RENTA**

212050301 A EMPLEADOS

212050302 A PERSONAL EVENTUAL

**2120504 CUOTAS ALIMENTICIAS**

212050401 RETENCION DE CUOTA ALIMENTICIA

**2120505 IVA RETENIDO**

212050501 IVA RETENIDO A TERCEROS DOMICILIADOS

212050502 IVA RETENIDO A TERCEROS NO DOMICILIADOS

**2120506 CUOTAS DE PRÉSTAMOS**

212050601 A FAVOR DE COOPERATIVAS

212050602 A FAVOR DE BANCOS Y FINANCIERAS

212050603 A FAVOR DE INSTITUCIONES DE CREDITO

212050604 A FAVOR DE OTRAS INSTITUCIONES

**21206 PROVISIONES POR PAGAR**

**2120601 CUOTA PATRONAL**

212060101 CUOTA PATRONAL ISSS

212060102 CUOTA PATRONAL AFP

212060103 CUOTA INSAFORP

212060104 SEGURO DE VIDA

**21207 CUENTAS POR PAGAR**

**2120701 OBLIGACIONES A CORTO PLAZO**

212070101 DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA

212070102 INDEMNIZACIONES POR PAGAR A TERCEROS

212070103 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

**21208 CUENTAS POR PAGAR A EMPLEADOS**

**2120801 REMUNERACIÓN AL PERSONAL**

212080101 SUELDOS POR PAGAR

212080102 SALARIOS POR PAGAR

212080103 COMISIONES POR PAGAR

212080104 HORAS EXTRAS

**2120802 BENEFICIOS A EMPLEADOS**

212080201 VACACIONES POR PAGAR

212080202 AGUINALDOS POR PAGAR

212080203 BONIFICACIONES POR PAGAR

212080204 INDEMNIZACIONES

212080205 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

**21209 EXCEDENTES POR DISTRIBUIR A LOS ASOCIADOS**

**2120901 EXCEDENTES POR DISTRIBUIR A LOS ASOCIADOS**

212090101 (NOMBRE ASOCIADO)

212090102

**21210 IVA DEBITO FISCAL**

**2121001 IVA DEBITO FISCAL POR VENTAS**

212100101 DEBITO FISCAL VENTAS A CONSUMIDORES

212100102 DEBITO FISCAL VENTAS A CONTRIBUYENTES

**2121002 IVA DEBITO FISCAL POR PRESTACION DE SERVICIOS**

212100201 DEBITO FISCAL SERVICIOS A CONSUMIDORES

212100202 DEBITO FISCAL SERVICIOS A CONTRIBUYENTES

**21211 TRIBUTOS POR PAGAR**

**2121101 IMPUESTOS FISCALES**

212110101 IVA POR PAGAR

212110102 PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

212110103 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

**2121102 IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES**

212110201 IMPUESTOS MUNICIPALES

212110202 TASAS MUNICIPALES

**2121103 MULTAS E INTERESES POR PAGAR**

212110301 MULTAS POR IMPUESTOS

212110302 INTERESES POR IMPUESTOS



**21212 OBLIGACIONES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

**2121201 ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE BIENES INMUEBLES Y  
MUEBLES**

212120101 BIENES INMUEBLES

212120102 BIENES MUEBLES

**21213 INGRESOS ANTICIPADOS**

**2121301 INGRESOS ANTICIPADOS POR SERVICIOS**

212130101 SERVICIO DE TRANSPORTE

212130102 SERVICIO DE MECANICA AUTOMOTRIZ

**2121302 INGRESOS ANTICIPADOS POR ARRENDAMIENTO**

212130201 ARRENDAMIENTO FINANCIERO

212130202 ARRENDAMIENTO OPERATIVO

**2121303 INGRESOS ANTICIPADOS POR INTERES**

212130301 INTERESES

**2121304 OTROS INGRESOS ANTICIPADOS**

212130401 OTROS

**22 PASIVO NO CORRIENTE**

**221 PASIVO COMERCIAL**

**22101 DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES**

**2210101 DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**

211010101 PAGARE

211010102 LETRAS DE CAMBIO

211010103 CARTAS DE CRÉDITO DE INTERNACION

**22102 DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES PARTES RELACIONADAS**

**LARGO PLAZO**

**2210201 INSTITUCIONES COOPERATIVAS**

221020101 ASOCIACIONES COOPERATIVAS

221020102 FEDERACIONES COOPERATIVAS

221020103 CONFEDERACIONES COOPERATIVAS

**22103 INGRESOS DIFERIDOS**

**2210301 INTERESES DIFERIDOS**

221030101 ARRENDAMIENTO FINANCIERO

**2210302 OTROS INGRESOS DIFERIDOS**

221030201 OTROS

**222 PASIVO NO COMERCIAL**

**22201 PRESTAMOS POR PAGAR NO COMERCIALES**

**2220101 PRESTAMOS HIPOTECARIOS A LARGO PLAZO**

222010101 BANCOS

222010102 ASOCIACIONES COOPERATIVAS

222010103 FEDERACIONES COOPERATIVAS

222010104 CONFEDERACIONES COOPERATIVAS

222010105 OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

**2220102 PRESTAMOS PRENDARIOS A LARGO PLAZO**

222010201 BANCOS

222010202 ASOCIACIONES COOPERATIVAS

222010203 FEDERACIONES COOPERATIVAS

222010204 CONFEDERACIONES COOPERATIVAS

222010203 OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

**2220103 PRESTAMOS POR PAGAR A ASOCIADOS A LARGO PLAZO**

222010301

222010302

**22202 INTERESES POR PAGAR A LARGO PLAZO**

**2220201 INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS**

222020101 INTERESES POR PAGAR PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

222020102 INTERESES POR PAGAR PRÉSTAMOS PRENDARIOS

222020103 INTERESES POR PAGAR PRESTAMOS ASOCIADOS

**22203 OBLIGACIONES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO A LARGO  
PLAZO**

**2220301 ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE BIENES INMUEBLES Y  
MUEBLES**

222030101 BIENES INMUEBLES

222030102 BIENES MUEBLES

**22204 PASIVO POR IMPUESTO DE RENTA DIFERIDO**

**2220401 DIFERENCIAS TEMPORARIAS IMPONIBLES**

222040101 DIFERENCIAS TEMPORARIAS IMPONIBLES

**22205 PASIVOS CONTINGENTES**

**2220501 LITIGIOS**

222050101 LITIGIOS EN PROCESO

**2220502 GARANTIAS**

222050201 PAGO DE GARANTÍAS

**2220503 APELACIONES DE IMPUESTOS, MULTAS TRIBUTARIAS E**

**INTERESES**

222050301 IMPUESTOS TRIBUTARIOS

222050302 MULTAS TRIBUTARIAS

222050303 INTERESES

**2220504 OTRAS OBLIGACIONES CONTINGENTES**

222050401 OTRAS

**22206 BENEFICIOS A EMPLEADOS**

**2220601 BENEFICIOS A EMPLEADOS**

222060101 APORTES PARA CENTROS DE RECREACIÓN DE

EMPLEADOS

222060102 SEGUROS DE VIDA

222060103 OTROS

**3 CAPITAL CONTABLE**

**31 CAPITAL CONTABLE**

**311 CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO Y RESERVAS**

**31101 APORTACIONES**

**3110101 APORTACIONES PAGADAS**

311010101 (ABRIR UNA SUBCUENTA POR CADA ASOCIADO)

311010102

**3110102 APORTACIONES NO PAGADAS**

311010201 (ABRIR UNA SUBCUENTA POR CADA ASOCIADO)

311010202

**31102 RESERVAS**

**3110201 RESERVAS OBLIGATORIAS**

311020101 RESERVA LEGAL

311020102 RESERVA PARA EDUCACIÓN

311020103 RESERVA PARA OBLIGACIONES LABORALES

**3110202 RESERVAS VOLUNTARIAS**

311020201 RESERVAS VOLUNTARIAS

**312 EXCEDENTES Y PÉRDIDAS POR APLICAR**

**31201 RESULTADOS DEL EJERCICIO**

**3120101 EJERCICIO CORRIENTE**

312010101 EXCEDENTES DEL EJERCICIO

(312010102) PÉRDIDAS DEL EJERCICIO

**3120102 EJERCICIOS ANTERIORES**

312010201 EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

(312010202) PÉRDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES

**313 SUPERAVIT POR DONACIONES Y SUBSIDIOS**

**31301 DONACIONES**

**3130101 DONACIONES DE ASOCIADOS**

313010101

**3130102 DONACIONES DE PARTICULARES**

313010201

**31302 SUBSIDIOS**

**3130201 SUBSIDIOS DEL ESTADO**

313020101

**3130202 SUBSIDIOS DE FEDERACIONES COOPERATIVAS**

313020201

**3130203 SUBSIDIOS DE CONFEDERACIONES COOPERATIVAS**

313020301

**4 CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS**

**41 COSTOS**

**411 COSTOS DE VENTAS**

**41101 COSTOS DE VENTA**

**4110101 COSTO DE VENTA DE PRODUCTOS DE TIENDA DE**

**CONVENIENCIA**

411010101 COSTO DE VENTA DE PRODUCTOS DE TIENDA DE

CONVENIENCIA

**4110102 COSTOS DE VENTA DE ARTICULOS ALMACEN DE**

**REPUESTOS**

411010201 COSTOS DE VENTA DE ARTICULOS ALMACEN DE

REPUESTOS

**4110103 COSTOS DE VENTA DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES**

411010301 COSTOS DE VENTA DE COMBUSTIBLE

411010302 COSTOS DE VENTA DE LUBRICANTES

**412 COSTO DE SERVICIOS**

**41201 COSTO POR SERVICIOS TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS**

**4120101 REMUNERACIONES Y HONORARIOS**

412010101 SUELDOS Y SALARIOS

412010102 COMISIONES

412010103 HORAS EXTRAS

412010104 HONORARIOS PROFESIONALES

**4120102 PRESTACIONES AL PERSONAL**

412010201 AGUINALDOS

412010202 BONIFICACIONES

412010203 VACACIONES

412010204 INDEMNIZACIONES

412010205 UNIFORMES

412010206 CUOTA DE ISSS

412010207 CUOTA DE AFP

412010208 INSAFORP

412010209 ATENCIONES AL PERSONAL

**4120103 CONSUMO DE MATERIALES Y OTROS**

412010301 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

412010302 REPUESTOS Y ACCESORIOS

412010303 PAPELERIA Y ÚTILES

**4120104 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA**

**Y EQUIPO**

412010401 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE UNIDADES DE

TRANSPORTE

412010402 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES EN

ARRENDAMIENTO FINANCIERO

**4120105 DEPRECIACIONES**

412010501 DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES



412010502 DEPRECIACIÓN DE BIENES EN ARRENDAMIENTO

FINANCIERO

**4120106 SERVICIOS VARIOS E IMPUESTOS**

412010601 COMUNICACIONES

412010602 ALQUILER LOCAL DE DESPACHO

412010603 ENERGIA ELECTRICA

412010604 AGUA POTABLE

412010605 IMPUESTOS MUNICIPALES

412010606 INTERNET

412010607 SEGURIDAD

412010608 PAGO DE TERMINAL

**4120107 OPERACIONES DE TRANSITO**

412010701 TARJETA DE CIRCULACION

412010702 MULTAS E INTERESES

412010703 TRAMITACIONES

412010704 PRUEBA DE EMISION DE GASES

412010705 ESPERTICIA

412010706 LICENCIAS

412010707 PLACAS

412010708 OTROS

**4120108 OTROS COSTOS**

412010801 VIÁTICOS

412010802 SEGUROS Y FIANZAS

412010803 OTROS

**41202 COSTO POR SERVICIO DE MECANICA AUTOMOTRIZ**

**4120201 REMUNERACIONES AL PERSONAL**

412020101 SUELDOS Y SALARIOS

412020102 COMISIONES

412020103 HORAS EXTRAS

**4120202 PRESTACIONES AL PERSONAL**

412020201 AGUINALDOS

412020202 BONIFICACIONES

412020203 VACACIONES

412020204 INDEMNIZACIONES

412020205 UNIFORMES

412020206 ISSS

412020207 AFP

412020208 INSAFORP

412020209 ATENCIONES AL PERSONAL

**4120203 CONSUMO DE MATERIALES Y OTROS**

412020301 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

412020302 REPUESTOS Y ACCESORIOS

412020303 PAPELERIA Y ÚTILES

**4120204 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA**

**Y EQUIPO**

412020401 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE  
MECANICA

412020402 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES

412020403 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOCALES  
COMERCIALES

412020404 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES EN  
ARRENDAMIENTO

**4120205 DEPRECIACIONES**

412020501 DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES

412020502 DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES

412020503 DEPRECIACIÓN DE BIENES EN ARRENDAMIENTO  
FINANCIERO

**4120206 SERVICIOS VARIOS**

412020601 COMUNICACIONES

412020602 ALQUILERES

**4120207 OTROS COSTOS**

412020701 VIÁTICOS

412020702 SEGUROS Y FIANZAS

412020703 TRANSPORTE

412020704 OTROS

**41203 COSTO POR SERVICIO DE GASOLINERA**

**4120301 REMUNERACIONES AL PERSONAL**

412030101 SUELDOS Y SALARIOS

412030102 COMISIONES

412030103 HORAS EXTRAS

**4120302 PRESTACIONES AL PERSONAL**

412030201 AGUINALDOS

412030202 BONIFICACIONES

412030203 VACACIONES

412030204 INDEMNIZACIONES

412030205 UNIFORMES

412030206 CUOTA ISSS

412030207 CUOTA AFP

412030208 INSAFORP

412030209 ATENCIONES AL PERSONAL

**4120303 CONSUMO DE MATERIALES Y OTROS**

412030301 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

412030302 REPUESTOS Y ACCESORIOS

412030303 PAPELERIA Y ÚTILES

**4120304 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PROPIEDADES,**

**PLANTA Y EQUIPO**

412030401 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTACIONES DE  
SERVICIO

412030402 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES

412030403 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES EN

ARRENDAMIENTO

**4120305 DEPRECIACIONES**

412030501 DEPRECIACIÓN DE BIENES EN ARRENDAMIENTO

412030502 DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES

412030503 DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES

**4120306 SERVICIOS E IMPUESTOS**

412030601 ENERGIA ELECTRICA

412030602 AGUA POTABLE

412030603 COMUNICACIONES

412030604 ALQUILERES

412030605 INTERNET

412030606 IMPUESTOS MUNICIPALES

**4120307 OTROS COSTOS**

412030701 VIÁTICOS

412030702 SEGUROS Y FIANZAS

412030703 TRANSPORTE

412030704 ASESORIAS PROFESIONALES

412030705 TRÁMITE DE CALIFICACIÓN DE TERRENO PARA

GASOLINERA

412030706 PLANOS DE INSTALACIONES

412030707 AUTORIZACIONES

412030708 ESTUDIOS DE IMPACTO MEDIO AMBIENTAL

412030709 FIANZA MEDIO AMBIENTAL

412030710 COSTO POR AJUSTE-FOVIAL

412030711 OTROS

**42 GASTOS**

**421 GASTOS OPERATIVOS**

**42101 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

**4210101 REMUNERACIÓN AL PERSONAL**

421010101 SUELDOS Y SALARIOS

421010102 COMISIONES

421010103 HORAS EXTRAS

421010104

**4210102 SERVICIOS PROFESIONALES**

421010201 AUDITORIA FINANCIERA

421010202 AUDITORIA FISCAL

421010203 CONTABILIDAD

421010204 ABOGACIA Y NOTARIADO

**4210103 PRESTACIONES AL PERSONAL**

421010301 AGUINALDOS

421010302 BONIFICACIONES

421010303 VACACIONES

421010304 INDEMNIZACIONES

421010305 UNIFORMES

421010306 ISSS

421010307 AFP

421010308 INSAFORP

421010309 ATENCIONES AL PERSONAL

**4210104 OTROS GASTOS DEL PERSONAL**

421010401 VIÁTICOS Y DIETAS

421010402 TRANSPORTES

421010403 REPRESENTACIONES

**4210105 CONSUMO DE MATERIALES Y OTROS**

421010501 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

421010502 PAPELERIA Y ÚTILES

421010503 MATERIALES DE LIMPIEZA

421010504 AGUA ENVASADA

**4210106 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PROPIEDAD PLANTA**

**Y EQUIPO**

421010601 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y

EQUIPO DE OFICINA

421010602 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y

EQUIPO DE COMPUTACIÓN

421010603 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LOCALES

421010604 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS

421010605 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES EN

ARRENDAMIENTO FINANCIERO

**4210107 SERVICIOS E IMPUESTOS**

421010701 AGUA POTABLE

421010702 COMUNICACIONES

421010703 ENERGÍA ELÉCTRICA

421010704 SERVICIOS DE INTERNET

421010705 IMPUESTOS MUNICIPALES

421010706 ALQUILERES

**4210108 DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES**

421010801 DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES

421010802 DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES

421010803 DEPRECIACIÓN DE BIENES EN ARRENDAMIENTO  
FINANCIERO

421010804 AMORTIZACIÓN ACTIVOS INTANGIBLES

**4210109 GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y REORGANIZACIÓN**

421010901 LIBROS LEGALES

421010902 DISEÑO Y AUTORIZACIÓN DE SISTEMA CONTABLE

421010903 ASESORIAS PROFESIONALES

**4210110 OTROS GASTOS**

421011001 GASTOS DE ASAMBLEA

421011002 SEGUROS

421011003 ATENCIÓN AL CLIENTE



421011004 DONACIONES Y CONTRIBUCIONES

421011005 VIGILANCIA

421011006 ORNATO

421011007 OTROS

**42102 GASTOS DE VENTA**

**4210201 REMUNERACIÓN AL PERSONAL**

421020101 SUELDOS Y SALARIOS

421020102 COMISIONES

421020103 HORAS EXTRAS

421020104

**4210202 SERVICIOS PROFESIONALES**

421020201 AUDITORIA FINANCIERA

421020202 AUDITORIA FISCAL

421020203 CONTABILIDAD

421020204 ABOGACIA Y NOTARIADO

**4210203 PRESTACIONES AL PERSONAL**

421020301 AGUINALDOS

421020302 BONIFICACIONES

421020303 VACACIONES

421020304 INDEMNIZACIONES

421020305 UNIFORMES

421020306 CUOTA ISSS

421020307 CUOTA AFP

421020308 INSAFORP

421020309 ATENCIONES AL PERSONAL

**4210204 OTROS GASTOS DEL PERSONAL**

421020401 VIÁTICOS Y DIETAS

421020402 TRANSPORTES

421020403 REPRESENTACIONES

**4210105 CONSUMO DE MATERIALES Y OTROS**

421020501 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

421020502 PAPELERIA Y ÚTILES

421020503 MATERIALES DE LIMPIEZA

421020504 AGUA ENVASADA

**4210206 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PROPIEDAD PLANTA**

**Y EQUIPO**

421020601 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y  
EQUIPO DE OFICINA

421020602 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y  
EQUIPO DE COMPUTACIÓN

421020603 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LOCALES

421020604 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS

421020605 REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE BIENES EN

ARRENDAMIENTO FINANCIERO

**4210207 SERVICIOS E IMPUESTOS**

421020701 AGUA POTABLE

421020702 COMUNICACIONES

421020703 ENERGÍA ELÉCTRICA

421020704 SERVICIOS DE INTERNET

421020705 IMPUESTOS MUNICIPALES

421020706 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

421020707 ALQUILERES

**4210208 DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES**

421020801 DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES

421020802 DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES

421020803 DEPRECIACIÓN DE BIENES EN ARRENDAMIENTO

FINANCIERO

421020804 AMORTIZACIÓN ACTIVOS INTANGIBLES

**4210209 EVAPORACION DE COMBUSTIBLE**

421020901 EVAPORACION DE GASOLINA

421020902 EVAPORACION DE DIESEL

**4210210 OTROS GASTOS**

421021001 SEGUROS

421021002 ATENCION AL CLIENTE

421021003 DONACIONES Y CONTRIBUCIONES

421021004 VIGILANCIA

421021005 ORNATO

421021006 CUENTAS INCOBRABLES

421021007 OTROS

**422 GASTOS NO OPERATIVOS**

**42201 GASTOS FINANCIEROS**

**4220101 INTERESES**

422010101 INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS

422010102 INTERESES POR COMPRAS AL CREDITO

422010103 INTERESES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO

**4220102 HONORARIOS Y COMISIONES**

422010201 HONORARIOS NOTARIALES

422010202 COMISIONES

**4220103 REFINANCIAMIENTO**

422010301 HONORARIOS NOTARIALES

422010302 COMISIONES

422010303 OTROS GASTOS POR REFINANCIAMIENTO

**42202 PÉRDIDA EN TRANSFERENCIA DE ACTIVOS**

**4220201 PERDIDA EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

422020101 BIENES INMUEBLES

422020102 BIENES MUEBLES

**4220202 PÉRDIDA EN VENTA DE INVERSIONES**

422020201 INVERSIONES TEMPORALES

422020202 INVERSIONES PERMANENTES

**42203 PERDIDAS EN ACTIVOS POR CASOS FORTUITOS**

**4220301 PERDIDA POR CASOS FORTUITOS EN PROPIEDADES,  
PLANTA Y EQUIPO**

422030101 BIENES INMUEBLES

422030102 BIENES MUEBLES

**4220302 PÉRDIDA POR CASOS FORTUITOS DE ACTIVOS  
INTANGIBLES**

422030201 ACTIVOS INTANGIBLES

**4220303 PERDIDA POR CASOS FORTUITOS EN PROPIEDADES DE  
INVERSION**

422030301 BIENES INMUEBLES

**42204 PERDIDAS POR DETERIORO EN ACTIVOS**

**4220401 PERDIDA POR DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y  
EQUIPO**

422040101 PERDIDA POR DETERIORO DE BIENES INMUEBLES

422040102 PERDIDA POR DETERIORO DE BIENES MUEBLES

**4220402 PERDIDA POR DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES**

422040201 PERDIDA POR DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES

**4220403 PÉRDIDA POR DETERIORO DE INVENTARIOS E**

**INVERSIONES**

422040301 DETERIORO DE INVENTARIOS

422040302 INVERSIONES TEMPORALES

422040303 INVERSIONES PERMANENTES

**4220404 OTRAS PÉRDIDAS POR DETERIORO**

422040401 OTRAS

**42205 PERDIDAS EN PARTES RELACIONADAS**

**4220501 PERDIDAS EN COOPERATIVAS LOCALES**

422050101 ASOCIACIONES COOPERATIVAS

422050102 FEDERACIONES COOPERATIVAS

422050103 CONFEDERACIONES COOPERATIVAS

**42206 IMPUESTOS NO UTILIZADOS**

**4220601 IVA CRÉDITO FISCAL**

422060101 IVA CRÉDITO FISCAL NO UTILIZADO

**42207 GASTOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

**4220701 GASTO POR IMPUESTO CORRIENTE**

422070101 GASTO POR IMPUESTO CORRIENTE

**4220702 GASTO POR IMPUESTO DIFERIDO**

422070201 REVERSION DE ACTIVO POR IMPUESTO SOBRE RENTA  
DIFERIDO

**5 CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS**

**51 INGRESOS**

**511 INGRESOS OPERATIVOS**

**51101 INGRESOS POR VENTAS**

**5110101 VENTA DE PRODUCTOS DE TIENDA DE CONVENIENCIA**

511010101 VENTAS A CONSUMIDOR FINAL

511010102 VENTAS A CONTRIBUYENTES

**5110102 VENTA DE ARTICULOS ALMACEN DE REPUESTOS**

511010201 VENTAS A CONSUMIDOR FINAL

511010202 VENTAS A CONTRIBUYENTES

**5110103 VENTA DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES**

511010301 VENTAS A CONSUMIDOR FINAL

511010302 VENTAS A CONTRIBUYENTES

**51102 INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**5110201 SERVICIOS DE TRANSPORTE COLECTIVO**

511020101 VENTAS A CONSUMIDOR FINAL

511020102 VENTAS A CONTRIBUYENTES

**5110202 SERVICIOS DE MECANICA AUTOMOTRIZ**

511020201 VENTAS A CONSUMIDOR FINAL

511020202 VENTAS A CONTRIBUYENTES

**51103 VENTA DE RUTAS DE RECORRIDO DIARIO**

**5110301 RUTAS DE TRANSPORTE DIARIO**

511030101 RUTAS DIARIAS

**512 INGRESOS NO OPERATIVOS**

**51201 RESULTADOS EN PARTES RELACIONADAS**

**5120101 EXCEDENTES EN COOPERATIVAS LOCALES**

512010101 EXCEDENTES EN ASOCIACIONES COOPERATIVAS

512010102 EXCEDENTES EN FEDERACIONES COOPERATIVAS

512010103 EXCEDENTES EN CONFEDERACIONES COOPERATIVAS

512010104 OTROS

**51202 RESULTADOS EN INVERSIONES**

**5120201 INVERSIONES PERMANENTES**

512020101 INTERESES POR INVERSIONES EN BONOS



**51203 INGRESOS POR ARRENDAMIENTO**

**5120301 INGRESOS POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

512030101 GANANCIA EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE  
BIENES INMUEBLES

512030102 GANANCIA EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE  
BIENES MUEBLES

512030103 INTERESES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO

512030104 OTROS INGRESOS

**5120302 INGRESOS POR ARRENDAMIENTO OPERATIVO**

512030201 ARRENDEMINETO OPERATIVO

**51204 INGRESOS EN PROPIEDADES DE INVERSION**

**5120401 INGRESOS POR VENTA DE PROPIEDADES DE INVERSION**

512040101 BIENES INMUEBLES

**51205 CUOTAS DE INGRESO**

**5120501 ASOCIADOS**

512050101 (NOMBRE ASOCIADO)

512050102

**513 OTROS INGRESOS**

**51301 UTILIDAD EN TRANSFERENCIAS DE ACTIVOS**

**5130101 UTILIDAD EN TRANSFERENCIA DE PROPIEDADES, PLANTA  
Y EQUIPO**

513010101 BIENES INMUEBLES

513010102 BIENES MUEBLES

**5130102 UTILIDAD EN TRANSFERENCIAS DE INVERSIONES**

513010201 INVERSIONES TEMPORALES

513010202 INVERSIONES PERMANENTES

**51302 INTERESES Y COMISIONES**

**5130201 INTERESES**

513020101 PRESTAMOS A ASOCIADOS

513020102 PRESTAMOS A EMPLEADOS

513020103 DEPÓSITOS EN CUENTAS DE AHORRO

513020104 DEPÓSITOS A PLAZO

513020105 INVERSIONES EN BONOS

513020106 OTROS

**5130202 COMISIONES POR OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS**

513020204 PRESTAMOS A ASOCIADOS

513020205 PRESTAMOS A EMPLEADOS

**51303 INGRESOS POR IMPUESTO SOBRE RENTA DIFERIDO**

**5130301 INGRESO POR IMPUESTO DE RENTA DIFERIDO**

513030101 INGRESOS POR REVERSION DE PASIVO POR IMPUESTO  
SOBRE RENTA DIFERIDO

**51304 SEGUROS, GARANTÍAS Y FIANZAS**

**5130401 SEGUROS**

513040101 SEGUROS

**5130402 GARANTIAS**

513040201 GARANTIAS

**5130403 FIANZAS**

513040301 FIANZAS

**51305 OTROS**

**5130501 OTROS**

513050101 OTROS

**6 CUENTA DE CIERRE DEL EJERCICIO**

**61 CUENTA LIQUIDADORA DE RESULTADOS**

**611 CUENTA LIQUIDADORA**

**61101 DEFICIT Y EXEDENTES**

6110101 DEFICIT Y EXEDENTES

611010101 DEFICIT Y EXEDENTES

7 CUENTAS DE MEMORÁNDUM

71 CUENTAS DE MEMORÁNDUM

711 CUENTAS DE ORDEN

71101 CUENTAS DE ORDEN

7110101 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

711010101

7110102 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

711010201

### 3.1.3 MANUAL DE APLICACIÓN

#### 1 ACTIVO

#### 11 ACTIVO CORRIENTE

#### 111 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista, inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo despreciable de cambios en su valor.

#### **11101 CAJA GENERAL**

Cuenta de mayor que refleja la existencia en efectivo disponible, propiedad de la Asociación Cooperativa, y que no se encuentra depositado en cuentas bancarias.

*Se carga:* Con las entradas de efectivo provenientes de pagos parciales o totales de las cuentas por cobrar, por prestaciones de servicios y ventas de mercadería realizadas al contado y cualquier otra entrada de efectivo.

*Se abona:* Con el valor de las remesas realizadas a las cuentas bancarias de la Asociación Cooperativa y con los desembolsos por gastos previamente autorizados.

*La naturaleza de su saldo:* es deudor e indica el efectivo en moneda nacional o extranjera, cheques al cobro y giros bancarios a favor de la Asociación Cooperativa.

### **11102 FONDO FIJO**

Fondo creado por las autoridades de la Asociación Cooperativa, con el propósito de cubrir gastos de pequeña cuantía. El monto máximo a manejar en dicho fondo dependerá de los movimientos o gastos mínimos que la cooperativa realice.

*Se carga:* Inicialmente con el monto de constitución del fondo y por los aumentos realizados para reponer su saldo.

*Se abona:* con la disminución o liquidación del fondo.

*La naturaleza de su saldo:* es deudor y representa el valor del efectivo de que se dispone para efectuar pagos de reducido valor.

### **11103 DEPOSITOS EN BANCOS**

Estos fondos representan el monto del efectivo de la Asociación Cooperativa, depositados en cuentas corrientes y de ahorro, en instituciones bancarias autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

*Se carga:* Con el valor del efectivo destinado para la creación de cuentas corrientes y de ahorro, además con las remesas a dichas cuentas y con las notas de abono que apliquen las instituciones donde dicho efectivo se ha depositado.

*Se abona:* con el valor de los cheques emitidos por la Cooperativa, comprobantes de retiro de cuentas de ahorro y notas de cargo aplicadas por los bancos.

*La naturaleza de su saldo:* es deudor y representa el valor del efectivo propiedad de la Asociación Cooperativa depositado en bancos.

#### **11104 DEPOSITOS EN OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Estos depósitos representan el valor de los fondos en efectivo, propios de la Asociación Cooperativa, y que está depositado en otras instituciones financieras diferentes de la banca.

*Se carga:* Con el valor del efectivo que se haya destinado para la constitución de cuentas de ahorro, con las remesas a dichas cuentas y con las notas de abono que aplique la institución financiera.

*Se abona:* Con retiros de las cuentas de ahorro y notas de cargo aplicadas por la institución financiera.

*La naturaleza del saldo:* es deudor y representa el valor del efectivo propiedad de la Asociación Cooperativa depositado en otras Instituciones Financieras.

#### **11105 EFECTIVO RESTRINGIDO**

Refleja la existencia de efectivo propiedad de la Asociación Cooperativa, el cual debido a políticas de restricción, no puede ser utilizado, sino hasta cumplir el plazo fijado.

*Se carga:* Con el efectivo destinado para la creación de depósitos a plazo hasta 90 días, en bancos y otras instituciones financieras.

*Se abona:* Cuando se liquida el depósito al finalizar el plazo correspondiente.

*La naturaleza de su saldo:* es deudor y muestra el valor del efectivo restringido.

#### **11106 INVERSIONES TEMPORALES**

Cuenta de mayor que refleja las inversiones a corto plazo que posea o realice la Asociación Cooperativa, pudiendo efectuarlas en Cooperativas, Federaciones Cooperativas, Confederaciones Cooperativas.

*Se carga:* Con el valor de la inversión realizada en cooperativas, federaciones cooperativas y confederaciones cooperativas.

*Se abona:* Con la recuperación de las aportaciones realizadas en cooperativas, federaciones o confederaciones cooperativas.

*La naturaleza de su saldo:* es deudor y representa el valor de las inversiones a corto plazo realizadas por la Asociación Cooperativa.

#### **112 ACTIVO REALIZABLE**

Se compone de bienes que pueden transformarse fácilmente en efectivo y derechos a favor de la cooperativa, que se ejercitan en el momento que ésta lo decida.

#### **11201 DEPOSITOS A PLAZO MAYOR DE 90 DIAS**

Cuenta de mayor que refleja el valor de los depósitos a plazo mayor de 90 días, depositado en bancos u otras instituciones financieras.



*Se carga:* Con el valor del efectivo destinado para la creación de cuentas a plazo fijo, mayor de 90 días.

*Se abona:* Por el vencimiento de los depósitos a plazo.

*La naturaleza de su saldo:* es deudor y representa el valor del efectivo propiedad de la Asociación Cooperativa en depósitos a plazo.

#### **11202 DEPOSITOS EN GARANTIA Y RESTRINGIDOS**

Refleja el valor del efectivo propiedad de la Cooperativa, depositado en bancos u otras instituciones financieras y que se encuentra restringido por haber sido dado en garantía.

*Se carga:* Con los depósitos efectuados por la Asociación Cooperativa en bancos u otras instituciones financieras, cuando se exija como garantía por la prestación de un servicio o por garantía de cartas de crédito de importación o exportación.

*Se abona:* Con el valor de los traslados de los depósitos dados en garantía a depósitos en cuenta corriente, de ahorros o plazo; cuando se ha cumplido la obligación que tenía la Asociación Cooperativa garantizada con dicho depósito.

*La naturaleza de su saldo:* es deudor y representa el valor del efectivo de la Cooperativa otorgado en garantía en bancos u otras instituciones bancarias.

### **11203 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES**

Está compuesta por el valor de las cuentas pendientes de cobro, cuyo plazo de vencimiento aún no ha caducado de acuerdo con las condiciones del crédito.

*Se carga:* Con el valor de las ventas del giro normal de la Asociación Cooperativa realizadas al crédito consignadas en el documento correspondiente.

*Se abona:* Con el valor de los pagos parciales o totales que efectúen los deudores, por las devoluciones y descuentos que se concedan, así como por la clasificación de una cuenta como incobrable.

*La naturaleza de su saldo:* es deudor y refleja el valor de las cuentas pendientes de cobro, documentadas por medio de factura, comprobante de crédito fiscal y notas de debito.

### **11204 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES PARTES RELACIONADAS**

Refleja el monto de las cuentas por cobrar que surjan de las relaciones comerciales que la asociación cooperativa tenga con otras cooperativas, federaciones o confederaciones cooperativas.

*Se carga:* Con el valor de las ventas al crédito efectuadas por la cooperativa a otras cooperativas, federaciones o confederaciones cooperativas, por las cuales se haya extendido el documento de venta correspondiente.

*Se abona:* Con el valor de los pagos parciales o totales que se efectúen, por las devoluciones y/o descuentos que se concedan, así como por la incobrabilidad de las cuentas pendientes de cobro a partes relacionadas.

*La naturaleza de su saldo:* es deudor y refleja el valor de las cuentas pendientes de cobro con partes relacionadas, que aún no están vencidas de conformidad con las condiciones del crédito.

#### **11205 CUENTAS POR COBRAR POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

Cuenta de mayor que muestra el saldo pendiente de cobro por bienes otorgados en arrendamiento financiero y cuyo plazo aún se encuentra vigente.

*Se carga:* Inicialmente con el valor de los bienes concedidos en arrendamiento financiero, incluyendo los costos directos iniciales como comisiones, honorarios jurídicos y otros costos internos atribuibles a la negociación y contratación del arrendamiento; también por los intereses generados de acuerdo con la tasa de interés pactada por la Cooperativa y el arrendatario; así como por los beneficios esperados de dicho arrendamiento.

*Se abona:* Con el valor recibido por la cooperativa en concepto de pago de los cánones de arrendamiento financiero.

*La naturaleza de su saldo:* es deudor y refleja el valor de las cuentas pendientes de cobro por bienes otorgados en arrendamiento financiero.

## **11206 DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES**

Comprende el valor de los documentos pendientes de cobro que a la fecha no han vencido.

*Se carga:* Con el valor de las ventas y prestaciones de servicios del giro normal de la Asociación Cooperativa efectuadas al crédito, por las que se ha extendido un documento o título valor para respaldar la obligación de pago contraída por el adquirente de los bienes o servicios.

*Se abona:* Con los montos de los pagos parciales o totales que efectúen los clientes, por las devoluciones, descuentos y por la incobrabilidad de los documentos.

*La naturaleza de su saldo:* es deudor y refleja el valor de los documentos pendientes de cobro a la fecha.

## **11207 DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES PARTES RELACIONADAS**

Compuesta por el valor de los documentos pendientes de cobro a cooperativas, federaciones y confederaciones cooperativas.

*Se carga:* Con el valor de las ventas y prestaciones de servicios efectuadas al crédito y por las cuales se ha firmado un documento o título valor que respalde las obligaciones y derechos de cada una de las partes, siempre que estas guarden relación entre sí.

*Se abona:* Con el valor de los pagos parciales o totales recibidos, por las devoluciones y descuentos que se concedan y además por la incobrabilidad de dichos documentos.

*La naturaleza de su saldo:* es deudor y refleja el valor de los documentos pendientes de cobro a partes relacionadas.

#### **11208 CUENTAS POR COBRAR NO COMERCIALES**

Está compuesta por el valor de las cuentas pendientes de cobro, distintas de las generadas por el giro ordinario de la Asociación Cooperativa; cuyo plazo de vencimiento aún no ha caducado de acuerdo con las condiciones del crédito.

*Se carga:* Por el valor de los anticipos y préstamos concedidos a los empleados; como también, anticipos a proveedores, subcontratistas y por el monto de los intereses por cobrar en concepto de préstamos a asociados y a empleados.

*Se abona:* Por el pago total o parcial que realicen los empleados, proveedores y subcontratistas o por la compra de la mercadería o la utilización del servicio, haciendo uso del anticipo efectuado.

*La naturaleza de su saldo:* es deudor y representa el valor de las cuentas por cobrar que no son propias del giro de la asociación cooperativa.

#### **11209 PRESTAMOS A ASOCIADOS**

Refleja el valor otorgado en préstamo a los asociados; sean estos hipotecarios, prendarios, mutuos o sin garantía.

*Se carga:* Por los montos otorgados en crédito a los asociados, ya sean hipotecarios prendarios, mutuos o no se haya dado nada en garantía.

*Se abona:* Por los pagos parciales y por la cancelación total del préstamo por parte de los asociados.

*La naturaleza de su saldo:* Es deudor y representa el efectivo que los asociados adeudan a la Asociación Cooperativa.

#### **11210 ASOCIADOS CAPITAL SUSCRITO**

Refleja el valor de los aportes de capital social cooperativo que los asociados han suscrito para constituir la Asociación Cooperativa, de conformidad con el acta de constitución.

*Se carga:* Con el valor del capital social cooperativo suscrito y que aun esta pendiente de ser pagado por los asociados.

*Se abona:* Con el valor de los pagos totales o parciales que en concepto de pago de capital realicen los asociados.

*La naturaleza de su saldo:* es deudor y refleja el valor del capital suscrito no pagado.

#### **11211 "R" ESTIMACIÓN POR INCOBRABILIDAD**

Esta cuenta representará la estimación de aquellos saldos de cuentas y documentos por cobrar cuya recuperación se considera incierta.

*Se carga:* Con el valor de las cuentas y documentos que se consideran irrecuperables, de acuerdo con el análisis de antigüedad de saldos de las cuentas por cobrar realizado por la Cooperativa y por los ajustes que disminuyen su valor.

*Se abona:* Con la cantidad de la estimación por incobrabilidad anual establecida por medio de un porcentaje aplicado a las cuentas, documentos por cobrar y por ajustes que aumenten el saldo de la estimación.

*La naturaleza de su saldo:* es acreedor y representa el valor de la estimación por incobrabilidad acumulada a la fecha.

## **11212 INVENTARIOS**

Cuenta de mayor que refleja la existencia de mercadería disponible para la venta y/o materiales o suministros para ser consumidos en la prestación de servicios.

*Se carga:* Al inicio de las operaciones con el valor de la mercadería, materiales o suministros y otros costos en los que se haya incurrido para darles la condición y ubicación necesaria, con la adquisición de estos mismos bienes durante el ejercicio contable y con las devoluciones que realicen los clientes.

*Se abona:* Por el valor de consumo, rebajas y devoluciones sobre compras, deterioro o pérdidas sufridas en la mercadería que se haya consignado como parte del inventario.

*La naturaleza de su saldo:* es deudor y representa el valor de la mercadería disponible para la venta.

### **11213 “R” PROVISIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS**

Refleja el valor de la provisión a una fecha determinada y permite presentar el valor neto del inventario.

*Se carga:* Con el valor de los bienes retirados del inventario por estar deteriorados u obsoletos.

*Se abona:* Con el valor de las provisiones estimadas de deterioro y obsolescencia de inventarios de acuerdo con el análisis que realice la Cooperativa.

*La naturaleza de su saldo:* es acreedor y muestra el saldo de la provisión por deterioro, permitiendo reflejar el valor neto del inventario.

### **11214 “R” PROVISION POR EVAPORACION DE COMBUSTIBLE**

Cuenta de mayor que representa el valor provisionado por la Cooperativa en concepto de evaporación que sufren los combustibles.

*Se carga:* Con el valor de la provisión considerado como gasto de evaporación durante el ejercicio contable.

*Se abona:* Con el valor obtenido de aplicar el porcentaje estimado de evaporación correspondiente.

*La naturaleza de su saldo:* es acreedor, y representa la provisión por evaporación del combustible.



#### **11215 PEDIDOS EN TRANSITO**

Refleja el valor de la mercadería, materiales o suministros adquiridos por la Asociación Cooperativa, pero que aún no ha ingresado a las instalaciones de ésta.

*Se carga:* Con el valor de las mercaderías propiedad de la Asociación Cooperativa, que se encuentran en proceso de internación o importación o depositadas en Almacenes Generales de Depósito.

*Se abona:* Con el valor de las mercaderías, que se reciben o se retiran de los Almacenes Generales de Depósito, pasando a formar parte de los inventarios.

*La naturaleza de su saldo:* es deudor y refleja el valor de la mercadería en tránsito.

#### **11216 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

Cuenta de Mayor que refleja los desembolsos realizados por anticipado y derechos exigibles a corto plazo y el valor del anticipo a cuenta del Impuesto Sobre la Renta.

*Se carga:* Con el valor de los desembolsos efectuados por anticipado para la adquisición de bienes y servicios, los que no se esperan consumir de forma inmediata, sino, en un período menor a un año y con el valor pagado en concepto de anticipo a cuenta del Impuesto Sobre la Renta.

*Se abona:* por el consumo, utilización o por la liquidación de los gastos realizados con anticipación y que se debe clasificar como gasto del período; así también con el impuesto sobre la renta resultante al finalizar el ejercicio impositivo.

*La naturaleza de su saldo:* es deudor y refleja el valor de los gastos pagados que a la fecha no se han consumido.

#### **11217 IVA CRÉDITO FISCAL**

Cuenta de mayor en la que se refleja el crédito fiscal generado por la adquisición, importación y/o internación de productos y servicios gravados con el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, durante el período tributario vigente.

*Se carga:* Con el valor en concepto de crédito fiscal generado por las compras locales, importación e internación de bienes muebles y/o prestación de servicios durante el período tributario; cuya adquisición se encuentra documentada de acuerdo a lo establecido en la legislación tributaria vigente y por el valor que resulte del ajuste de IVA a favor de la asociación cooperativa reclasificándolo en la subsubcuenta 112170104 Remanente de IVA

*Se abona:* Con el valor generado por devoluciones y descuentos respaldos con notas de crédito enviadas por proveedores; con el valor de liquidación del débito fiscal generado durante el período y por el valor del remanente a ser aplicado en el mes correspondiente.

*La naturaleza de su saldo:* es deudor y representa el valor del crédito fiscal generado durante el período tributario corriente.

#### **11218 IVA PAGADO POR ANTICIPADO**

Cuenta de mayor que refleja el valor pagado anticipadamente en concepto de retención, percepción o anticipo a cuenta del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

*Se carga:* Por el valor retenido o percibido a la Asociación Cooperativa, en concepto de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por la compra o venta de bienes muebles corporales o prestación de servicios realizada a grandes contribuyentes del Impuesto de IVA; así como, por la venta de bienes o prestación de servicios, cuyos pagos el cliente los haya realizado por medio de tarjeta de crédito o débito de acuerdo a la legislación que regula dicho impuesto y por el monto del excedente de IVA a favor de la asociación cooperativa.

*Se abona:* Por el valor deducido del impuesto determinado en concepto de retención y/o percepción del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, y por la aplicación de los excedentes de IVA durante un período tributario.

*La naturaleza de su saldo:* es deudor y permite conocer el anticipo de IVA del período tributario corriente.

#### **11219 CUENTAS POR COBRAR-FOVIAL**

Representa el valor de la Contribución de Conservación Vial que la asociación cooperativa ha pagado adicionalmente al costo de adquisición de combustibles, el cual se recuperará en la medida que éste se venda.

*Se carga:* Con el valor equivalente a \$0.20 ctvs por galón de combustible adquirido por la asociación cooperativa, el cual representa la Contribución de Conservación Vial.

*Se abona:* Con el valor que corresponde a la Contribución de Conservación Vial, por galón vendido y por la parte de esa contribución que no puede ser recuperado debido a la evaporación del combustible, trasladando ese saldo a la sub sub-cuenta 412030710 COSTO POR AJUSTE-FOVIAL.

*La naturaleza de su saldo:* es deudor y refleja el valor de la Contribución de Conservación Vial pendiente de recuperar.

## **12 ACTIVO NO CORRIENTE**

### **121 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Son los activos tangibles que: (a) posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y (b) se esperan usar durante más de un periodo contable.

#### **12101 BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

Representa el valor de los bienes muebles e inmuebles adquiridos por la Asociación Cooperativa a una fecha determinada, para que contribuyan al logro de sus fines y a la maximización de los excedentes.

*Se carga:* Con el costo de adquisición o construcción de los bienes muebles e inmuebles, más los costos necesarios relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las

condiciones necesarias para que pueda operar. En el caso que se trate de un bien importado se incluirán los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables.

*Se abona:* Por la venta de los bienes bajo esta clasificación, o cuando se acuerde dar de baja, ya sea por deterioro, casos fortuitos, finalización de la vida útil, etc.

*La naturaleza de su saldo:* es deudor y refleja el valor de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la asociación cooperativa, que no se esperan realizar en el corto plazo.

#### **12102 BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

Representa el valor de los bienes de que dispone la Asociación Cooperativa, obtenidos bajo el régimen de arrendamiento financiero.

*Se carga:* Con el valor razonable de los bienes tomados en arrendamiento financiero o con el valor presente de los pagos mínimos de dicho arrendamiento, si éste fuera menor, más la cuota pagada en concepto de prima y los costos directos relacionados con la formalización del contrato de arrendamiento.

*Se abona:* Con el valor de su depreciación cuando haya finalizado el período del arrendamiento financiero, por cancelación, rescisión del contrato o por deterioro en los bienes arrendados.

*La naturaleza de su saldo:* es deudor y refleja el valor razonable o valor presente de los bienes tomados en arrendamiento financiero por parte de la Asociación Cooperativa.

### **12103 MEJORAS A PROPIEDADES ARRENDADAS**

Representa el valor de las mejoras realizadas en propiedades arrendadas, de las que se espera aumenten la vida útil del bien y contribuyan en la generación de beneficios para la asociación cooperativa.

*Se carga:* Con el valor de las mejoras efectuadas a los bienes tomados en arrendamiento.

*Se abona:* Por finalización del contrato de arrendamiento, por deterioro de la mejoras o por cualquier otro evento que reduzca su importe.

*La naturaleza de su saldo:* es deudor y refleja el costo en que a incurrido la cooperativa para mejorar los bienes arrendados.

### **12104 "R" DEPRECIACIÓN ACUMULADA**

Cuenta de mayor que refleja la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, de acuerdo con la política de la Asociación Cooperativa.

*Se carga:* Con el valor acumulado al momento de retirar los bienes por venta, donación, pérdida o por considerarlos inservibles.

*Se abona:* Con el valor de las cuotas periódicas de acuerdo a la vida útil estimada para cada uno de los bienes muebles e inmuebles depreciables.

*La naturaleza de su saldo:* es acreedor y representa el valor de la depreciación acumulada a una fecha.

**12105 “R” DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

Representa el monto acumulado de la pérdida de valor por el uso que sufren los bienes en arrendamiento financiero. La depreciación de estos bienes será tratada de acuerdo a las políticas de la asociación cooperativa.

*Se carga:* Por el valor que en concepto de depreciación haya acumulado un bien arrendado, el que financieramente deberá ser reconocido como gasto en el período de que se trate.

*Se abona:* Con el valor resultante de aplicar el porcentaje de depreciación, de acuerdo a las políticas contables de la asociación cooperativa.

*La naturaleza de su saldo:* es acreedor y refleja el valor del desgaste que sufran los bienes en arrendamiento financiero.

**12106 “R” AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MEJORAS**

Representa el valor de deterioro o desgaste de las mejoras realizadas a los bienes en arrendamiento financiero.

*Se carga:* Con el valor acumulado de la amortización al finalizar su vida útil.

*Se abona:* Con el valor de la cuota de amortización mensual o anual que se determine.

*La naturaleza de su saldo:* es acreedor y refleja el valor de la amortización a una fecha determinada y servirá para reflejar el valor neto de los activos sujetos a amortización.

## **12107 INTERNACIONES E IMPORTACIONES DE BIENES DE CAPITAL**

Cuenta de mayor que muestra el valor de las importaciones e internaciones de los bienes de capital, tales como maquinaria, equipo, etc., adquiridos por la Cooperativa con el fin de que contribuyan en la producción de otros bienes.

*Se carga:* Con el costo de adquisición de bienes muebles importados o internados, más los otros gastos necesarios incurridos en la introducción al territorio nacional y de instalación.

*Se abona:* Con el traslado a la cuenta 12101 BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

*La naturaleza de su saldo:* es deudor y representa el valor de los bienes de capital.

## **122 INVERSIONES PERMANENTES Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

Comprende inversiones en títulos valores para ser mantenidas durante un período mayor a un año y las inversiones que la cooperativa realice en propiedades (terrenos o un edificio, en su totalidad o en parte, ambos) que se tienen (por parte del dueño o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para ganar rentas o plusvalía, o ambas.

### **12201 INVERSIONES PERMANENTES**

Cuenta que agrupa las inversiones financieras en títulos valores, que la Asociación ha adquirido con el fin de generarse beneficios económicos, las cuales espera mantener para un período mayor a un año.



*Se carga:* Con el valor de adquisición de bonos, certificados de aportación emitidos por Asociaciones Cooperativas, Federaciones y Confederaciones, dicha inversión es realizada con el propósito de generar beneficios para la asociación cooperativa, y además se pretende conservar durante un período de más de un año.

*Se abona:* Por el valor de la transferencia total o parcial de los certificados de aportación y bonos o por vencimiento del plazo de los mismos.

*La naturaleza de su saldo:* es deudor y representa el valor de la inversión en certificados de aportación y bonos que posee a una fecha la Cooperativa.

#### **12202 PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

Reflejará el valor de los bienes inmuebles que ha adquirido la Asociación Cooperativa con el fin de realizarlos cuando pueda obtener mayores utilidades y no para ser utilizados en la producción o suministro de bienes, servicios, o para fines administrativos.

*Se carga:* Con el valor de adquisición de bienes inmuebles y cualquier otro desembolso directamente atribuible, como honorarios profesionales por servicios legales, impuestos por traspaso de las propiedades.

*Se abona:* Cuando se vendan las propiedades de inversión total o parcialmente.

*La naturaleza de su saldo:* es deudor y representa el valor a una fecha determinada, de las propiedades de inversión que posee la Asociación Cooperativa.

### **123 ACTIVOS INTANGIBLES**

Se compone por los activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física

#### **12301 INTANGIBLES ADQUIRIDOS**

Representa el valor de los activos no monetarios y sin apariencia física propiedad de la Asociación Cooperativa, de los que se espera la obtención de beneficios económicos futuros.

*Se carga:* Por el valor de adquisición de activos intangibles, tales como: plusvalía, marcas, patentes, etc.

*Se abona:* Por la transferencia, pérdida por deterioro o caso fortuito que sufran los activos intangibles y por el valor de la amortización aplicada a los mismos que corresponda al ejercicio corriente.

*La naturaleza del saldo:* es deudor y muestra el valor de los activos intangibles que posee la asociación cooperativa a una fecha determinada.

#### **12302 APLICACIONES INFORMATICAS**

Muestra el valor de las aplicaciones informáticas propiedad de la asociación cooperativa; tales como: Sistemas operativos, contables, de diseño, etc., adquiridos para procesar la información administrativa, financiera y contable.

*Se carga:* Por el valor de adquisición de software contable, de diseño, operativo y administrativo.

*Se abona:* Por el valor de amortización de las aplicaciones informáticas.

*La naturaleza de su saldo:* es deudor y representa la inversión realizada por la asociación cooperativa en la adquisición de software.

### **12303 CAPACITACIONES**

Refleja el valor invertido por la Asociación Cooperativa, en capacitaciones a la gerencia en áreas administrativas, fiscales, financieras, etc., con el fin de que las operaciones sean más eficientes y productivas, a través de la dirección del personal capacitado.

*Se carga:* Con el valor que la asociación cooperativa hubiere pagado por las capacitaciones impartidas.

*Se abona:* Por la cuota de amortización al valor de las capacitaciones gerenciales, por renuncia del personal capacitado o con la pérdida por deterioro de su valor.

*La naturaleza de su saldo:* es deudor y representa el valor invertido por la Cooperativa en capacitaciones a la gerencia.

### **12304 ‘‘R’’ AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES**

Cuenta de mayor que reflejará el valor de amortización de los activos intangibles con vida útil finita. La amortización comenzará cuando el activo se esté utilizando en la generación

de ingresos y el método de amortización utilizado, se elegirá de acuerdo a las políticas de la Cooperativa.

*Se carga:* Cuando los activos sujetos a amortización se transfieran o su vida útil haya caducado.

*Se abona:* Con el valor de la cuota de amortización mensual o anual, determinada de conformidad a las políticas contables de la Asociación Cooperativa.

*La naturaleza de su saldo:* es acreedor y refleja el valor de la amortización a una fecha determinada.

#### **124 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**

Agrupar derechos a favor de la cooperativa que son a largo plazo.

##### **12401 DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES A LARGO PLAZO**

Cuenta de mayor que representa el valor de los saldos pendientes de cobro a clientes y asociados, los cuales han sido documentados y tienen un período de caducidad mayor a un año.

*Se carga:* Con el valor de las transferencias de bienes y prestaciones de servicios propias del giro normal de la asociación cooperativa realizadas al crédito, por las cuales la parte deudora ha firmado un documento de compromiso de pago mayor a un año, sean estos pagarés, letras de cambio, etc.

*Se abona:* Por la cancelación total o parcial de la deuda a favor de la asociación cooperativa, por el valor de las devoluciones y descuentos que conceda a sus clientes, por el monto de los documentos que se consideren incobrables; y por la reclasificación de los documentos con vencimiento en el corto plazo, trasladando esos valores a la cuenta 11206 DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES.

*La naturaleza de su saldo:* es deudor y refleja el valor de los documentos pendientes de cobro cuyo vencimiento es superior a un año.

**12402 DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES PARTES  
RELACIONADAS**

Cuenta de mayor que representa los documentos pendientes de cobro a asociaciones, federaciones y confederaciones cooperativas, cuyo vencimiento se haya pactado para un plazo mayor de un año.

*Se carga:* Con el valor de las ventas o prestación de servicios a partes relacionadas que correspondan a las operaciones ordinarias de la Asociación Cooperativa, efectuadas al crédito y formalizadas por medio de pagaré, letras de cambio, etc. mayores a un año.

*Se abona:* Por la cancelación total o parcial de los documentos, por las devoluciones y descuentos que se concedan a las asociaciones, federaciones o confederaciones cooperativas; así mismo por la porción de los documentos a partes relacionadas que se consideren incobrables y por la reclasificación de aquellos que tengan vencimiento menor a

un año, trasladando su saldo a la cuenta de activo corriente 11207. DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES PARTES RELACIONADAS.

*La naturaleza de su saldo:* es deudor y refleja el valor de los documentos pendientes de cobro a partes relacionadas.

#### **12403 CUENTAS POR COBRAR ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

Refleja el saldo de las cuentas pendientes de cobro generadas por arrendamiento financiero, con vencimiento mayor a un año.

*Se carga:* Por el valor que corresponde a las cuotas pendientes de cobro, establecidas en el contrato de arrendamiento financiero, y cuyo vencimiento se ha pactado por un plazo mayor a un año.

*Se abona:* Por anulación o cancelación del contrato de arrendamiento financiero y por la reclasificación del arrendamiento como a corto plazo, trasladando el valor de las cuotas a la cuenta de activo corriente 11205 CUENTAS POR COBRAR ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

*La naturaleza de su saldo:* es deudor y refleja el valor pendiente de cobro por activos otorgados bajo el régimen de arrendamiento financiero.

**125 ACTIVOS POR IMPUESTO SOBRE RENTA DIFERIDO E INTERESES POR**

**ARRENDAMIENTO FINANCIERO.**

Comprende el valor correspondiente a activos por Impuesto sobre la Renta diferido y los relacionados a intereses, como producto de bienes otorgados en arrendamiento financiero.

**12501 ACTIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO**

Cuenta de mayor que refleja el valor del Impuesto Sobre la Renta que se espera recuperar en períodos futuros, producto de diferencias temporarias deducibles.

*Se carga:* Con el valor de las diferencias temporarias deducibles multiplicados por el correspondiente porcentaje, determinadas haciendo una comparación entre su valor en libros establecidos de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad, y la base fiscal de los activos y pasivos de acuerdo con la Ley de Impuesto Sobre la Renta.

*Se abona:* Con el valor de las reversiones de las diferencias temporarias deducibles y por eliminación de las mismas cuando hayan perdido valor.

*La naturaleza de su saldo:* es deudor y refleja el valor de las diferencias temporarias deducibles que aun no se han revertido.

**12502 INTERESES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

Muestra el valor de los intereses pendientes de cobro, generados por el arrendamiento financiero de bienes muebles e inmuebles.

*Se carga:* Con el valor de los intereses generados por los cánones de arrendamiento de los bienes muebles e inmuebles, otorgados bajo el régimen de arrendamiento financiero y que aún no hayan sido cobrados.

*Se abona:* Con el pago de los intereses por parte del arrendatario.

*La naturaleza de su saldo:* es deudor, refleja el valor de los intereses generados por bienes arrendados.

## **2 PASIVO**

### **21 PASIVO CORRIENTE**

#### **211 PASIVOS COMERCIALES**

Representan las deudas y obligaciones generadas en el curso ordinario de las operaciones que realiza la asociación cooperativa.

##### **21101 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES**

Cuenta de mayor que representa el valor de la mercadería adquirida al crédito a un plazo menor a un año, en el mercado local o en el exterior, y que es parte del giro ordinario de la Cooperativa.

*Se carga:* Con los pagos que la Cooperativa realice a cuenta de los proveedores locales o del exterior, con los descuentos concedidos por estos y con el valor de las devoluciones que se efectúen.



*Se abona:* Con el valor de las obligaciones adquiridas exigibles a corto plazo, derivadas de compras de mercaderías al crédito amparadas en los documentos legales correspondientes.

*La naturaleza de su saldo:* es acreedor y representa el valor de la obligación pendiente de liquidar a los proveedores locales o extranjeros, a una fecha determinada.

#### **21102 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES PARTES RELACIONADAS**

Refleja el monto de las cuentas por pagar que surjan de las relaciones comerciales que la asociación cooperativa tenga con otras cooperativas, federaciones o confederaciones cooperativas, cuyo vencimiento corresponde a un período menor de un año.

*Se carga:* Con el valor de la liquidación parcial o total de las obligaciones, por las devoluciones y/o descuentos que concedan las partes relacionadas.

*Se abona:* Con el valor de las compras de mercadería al crédito efectuadas por la cooperativa a otras cooperativas, federaciones o confederaciones cooperativas, por las cuales se haya extendido el documento de compra correspondiente.

*La naturaleza de su saldo:* es acreedor y está constituida por el valor pendiente de pago a partes relacionadas.

### **21103 DOCUMENTOS POR PAGAR**

Refleja el valor de las deudas de la cooperativa a una fecha determinada y documentadas a través de títulos valores y otros documentos según el tipo de transacción que se realice, cuyo vencimiento es menor a un año.

*Se carga:* Con los pagos totales o parciales que se efectúen de las deudas amparadas con letras de cambio, pagaré, cartas de crédito etc.

*Se abona:* Con el valor de las obligaciones contraídas por compras de mercadería o insumos al crédito realizadas a proveedores locales o del exterior documentadas con letras de cambio, pagaré etc., y con la porción corriente de la cuenta 2210101 DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES LARGO PLAZO.

*La naturaleza de su saldo:* es acreedor y representa el valor de los documentos pendientes de pago a una fecha determinada.

### **21104 DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES PARTES RELACIONADAS**

Representa el valor de los adeudos a partes relacionadas, pactadas con vencimiento menor aun año y por las cuales se ha firmado un documento que sustenta el compromiso de pago.

*Se carga:* Con los pagos totales o parciales realizados a cuenta de los documentos pendientes de pago con partes relacionadas.

*Se abona:* Con el monto de las obligaciones contraídas documentadas con títulos valores, y con la porción corriente de la cuenta 22102 DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES PARTES RELACIONADAS LARGO PLAZO.

*La naturaleza de su saldo:* es acreedor y representa el valor de los documentos pendientes de pago a partes relacionadas a una fecha determinada.

#### **212 PASIVOS NO COMERCIALES**

Representan las deudas y obligaciones que no son propias del giro de la asociación cooperativa.

#### **21201 SOBREGIROS BANCARIOS**

Cuenta de mayor que refleja el valor de las obligaciones con instituciones bancarias y financieras originados por la emisión de cheques sin disponer de los fondos bancarios necesarios para cubrirlos.

*Se carga:* Con el traslado al inicio del ejercicio o del mes a la cuenta respectiva de depósitos en bancos o financieras.

*Se abona:* Con el traslado del saldo negativo en las cuentas de depósitos en bancos o instituciones financieras al final del ejercicio o del mes.

*La naturaleza del saldo:* es acreedor y representa el valor de las obligaciones contraídas por la Asociación Cooperativa con instituciones bancarias y financieras por haber emitido cheques sin fondos.

## **21202 PRESTAMOS POR PAGAR**

Representa las obligaciones por préstamos hipotecarios, prendarios o a asociados que la cooperativa deberá cancelar en un periodo menor a un año.

*Se carga:* Con los pagos parciales o totales realizados a bancos, cooperativas, asociados u otras instituciones financieras por los préstamos contratados.

*Se abona:* Con el valor de los préstamos concedidos por estas entidades a la cooperativa, sean estos hipotecarios, prendarios o cuyo vencimiento es menor a un año. Así como con el valor de la porción corriente de la cuenta 22201 PRESTAMOS POR PAGAR NO COMERCIALES.

*La naturaleza de su saldo:* es acreedor y muestra el valor de los préstamos recibidos por la Cooperativa de bancos, asociados y otras instituciones financieras.

## **21203 INTERESES POR PAGAR**

Cuenta de mayor que refleja la provisión de los intereses por pagar por los préstamos contratados.

*Se carga:* Con el valor de los pagos totales o parciales de intereses generados por créditos obtenidos.

*Se abona:* Por el valor de los intereses pendientes de pago a favor de bancos, otras instituciones financieras o de asociados.

*La naturaleza de su saldo:* es acreedor y refleja la provisión de intereses que se deben pagar por préstamos obtenidos.

#### **21204 SERVICIOS POR PAGAR**

Representa el valor de la provisión realizada por la Asociación Cooperativa destinada al pago de servicios públicos, privados, profesionales o municipales; tales como: agua potable, energía eléctrica, comunicaciones, servicios contables, tren de aseo, etc., que se deben pagar a corto plazo.

*Se carga:* Con el valor de los pagos totales o parciales efectuados por este tipo de servicios.

*Se abona:* Con el valor de la provisión efectuada por la cooperativa para cubrir gastos por servicios públicos, privados, etc.

*La naturaleza de su saldo:* es acreedor y refleja la provisión por pago futuros de servicios recibidos por la cooperativa.

#### **21205 RETENCIONES POR PAGAR**

Refleja el valor de las retenciones realizadas a empleados y terceras personas y pendientes de enterar a las entidades correspondientes; tales como IVA, Impuesto Sobre la Renta, AFP, etc.

*Se carga:* Por el pago que la Cooperativa realice a los beneficiarios de las retenciones de ISSS, AFP, IVA, impuesto sobre la renta, etc.

*Se abona:* Con el valor de las retenciones de ISSS, AFP, IVA, impuesto sobre la renta, cuotas de préstamos, etc., realizadas a los empleados y a terceras personas.

*La naturaleza de su saldo:* es acreedor y representan el valor de las retenciones realizadas a empleados y terceras personas.

#### **21206 PROVISIONES POR PAGAR**

Cuenta de mayor que refleja el valor de la provisión de las cuotas patronales de ISSS, AFP, INSAFORP, etc., cuyo pago se encuentra pendiente de realizar.

*Se carga:* Con el valor de los pagos que efectuó la asociación cooperativa en concepto de cuota patronal de ISSS, AFP, etc.

*Se abona:* Con el valor de la provisión de las cuotas de AFP, INSAFORP, ISSS, a cargo de la Cooperativa que está pendiente de pago.

*La naturaleza de su saldo:* es acreedor y representa el valor de las cuotas patronales provisionadas por la Cooperativa.

#### **21207 CUENTAS POR PAGAR**

Representa el valor de las cuentas pendientes de pago a una fecha y cuyo vencimiento es menor a un año.

*Se carga:* Con el valor del pago total o parcial que se realice de las obligaciones.

*Se abona:* Con el valor de las diversas obligaciones contraídas por la cooperativa con terceros, como indemnizaciones (no a empleados), depósitos recibidos en garantía etc.

*La naturaleza de su saldo:* es acreedor y muestra el valor de las cuentas por pagar.

#### **21208 CUENTAS POR PAGAR A EMPLEADOS**

Representa el valor de las cuentas por pagar a empleados originadas por las prestaciones a que estos tienen derecho, tales como sueldos, vacaciones, aguinaldos etc.

*Se carga:* Con los desembolsos por pagos realizados por la Cooperativa a los empleados, en concepto de remuneraciones y beneficios.

*Se abona:* Con el valor de las provisiones de las cuentas por pagar a empleados como: remuneraciones, vacaciones, aguinaldos, bonificaciones, etc.

*La naturaleza del saldo:* es acreedor y representa el valor de las provisiones de la Asociación Cooperativa a favor de los empleados.

#### **21209 EXCEDENTES POR DISTRIBUIR A LOS ASOCIADOS**

Registra el valor de los excedentes que la Asamblea General de Asociados de la cooperativa acuerda distribuir y que están pendientes de pago.

*Se carga:* Con el valor de los pagos parciales o totales que la Cooperativa haga a los asociados en concepto de excedentes.

*Se abona:* Con el valor de los excedentes que por acuerdo de la Asamblea General de asociados están pendientes de distribuirse.

*La naturaleza del saldo:* es acreedor y refleja los excedentes pendientes de ser distribuidos entre los asociados de la cooperativa.

#### **21210 DEBITO FISCAL IVA**

Representa el débito fiscal generado por transferencias de bienes muebles y prestación de servicios a consumidores finales y a contribuyentes del Impuesto a la Transferencia de Bienes muebles y a la Prestación de Servicios.

*Se carga:* Con el valor del impuesto al valor agregado trasladado en las notas de crédito cuando se concedan descuentos y devoluciones a los clientes que son contribuyentes del Impuesto de IVA. Y al final del período tributario con el valor del debito fiscal, contra el valor del crédito fiscal respectivo. Si el primero es mayor que este último, dicho excedente se liquidará contra la cuenta 21211 TRIBUTOS POR PAGAR, 212110101 IVA POR PAGAR; de lo contrario se reclasificará en la subsubcuenta 112170104 REMANENTE DE IVA.

*Se abona:* Con el valor del impuesto al valor agregado consignado en los comprobantes de crédito fiscal y notas de debito emitidos en operaciones de transferencias de bienes muebles y prestaciones de servicios a contribuyentes del impuesto; y al final del mes con el valor del impuesto determinado por las ventas y prestaciones de servicios a consumidores finales.



*La naturaleza del saldo:* es acreedor y muestra el debito fiscal generado por la transferencia de bienes y prestación de servicios durante un período tributario.

#### **21211 TRIBUTOS POR PAGAR**

Registra el valor de los impuestos y tasas pendientes de pago por parte de la Asociación Cooperativa, ya sean municipales o fiscales.

*Se carga:* Con el valor del pago realizado a la administración tributaria del país en concepto de impuestos fiscales, y por los pagos efectuados a la municipalidad por impuestos y tasas. Así como por el pago de multas e intereses que recaigan sobre estos tributos.

*Se abona:* Con el valor de los tributos fiscales o municipales adeudados tales como: impuesto al valor agregado, impuesto sobre la renta, impuestos y tasas municipales, etc.

*La naturaleza de su saldo:* es acreedor y representa el valor de los tributos pendientes de pago a una fecha determinada.

#### **21212 OBLIGACIONES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

Muestra el valor de las obligaciones de la cooperativa a una fecha determinada, por contratos de bienes muebles e inmuebles tomados en arrendamiento financiero a un plazo menor de un año.

*Se carga:* Con el valor de los desembolsos efectuados, ya sean totales o parciales en concepto de arrendamiento financiero de bienes muebles o inmuebles.

*Se abona:* Con el valor de las obligaciones contraídas en contratos por arrendamiento financiero de bienes muebles o inmuebles a un plazo menor de un año, y por el traslado de la porción corriente de la obligación a largo plazo de arrendamiento financiero.

*La naturaleza de su saldo:* es acreedor y constituye las obligaciones contraídas por la Asociación Cooperativa en concepto de arrendamiento financiero con vencimiento en el corto plazo.

#### **21213 INGRESOS ANTICIPADOS**

Cuenta de mayor que muestra el valor de los anticipos que la Asociación Cooperativa ha recibido por el servicio de transporte, de mecánica automotriz, arrendamientos, etc.

*Se carga:* cuando se presten los servicios a los clientes o se hagan efectivos los contratos de arrendamiento, debiendo trasladar y reconocer como ingresos.

*Se abona:* Con el valor de los anticipos recibidos por la cooperativa por el compromiso de prestar en el futuro inmediato el servicio de transporte, mecánica automotriz, arrendamiento operativo o financiero, etc.

*La naturaleza de su saldo:* es acreedor y representa el valor de los anticipos recibidos por la cooperativa.

## **22 PASIVO NO CORRIENTE**

### **221 PASIVO COMERCIAL**

Representan las deudas y obligaciones a largo plazo generadas en el curso ordinario de las operaciones que realiza la asociación cooperativa.

#### **22101 DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES**

Registra los adeudos que tiene la cooperativa por las adquisiciones de mercadería o bienes del activo fijo, por las cuales se ha firmado documentos cuyo compromiso de pago vence en el largo plazo.

*Se carga:* Con los traslados de la porción corriente que se haga a la cuenta 21103

DOCUMENTOS POR PAGAR.

*Se abona:* Con el valor de las obligaciones contraídas a largo plazo que se documentan con pagare, letras de cambio o cartas de crédito.

*La naturaleza de su saldo:* es acreedor y representa el valor de los documentos pendientes de pago a largo plazo.

#### **22102 DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES PARTES RELACIONADAS**

##### **LARGO PLAZO**

Muestra el valor pendiente de pago a partes relacionadas, cuya obligación está documentada a través de letras de cambio, pagares u otro documento legal con vencimiento en el largo plazo.

*Se carga:* Con los traslados de la porción corriente que se haga a la cuenta 21104

DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES PARTES RELACIONADAS.

*Se abona:* Con el valor de las obligaciones contraídas con partes relacionadas, que se documentan a través de letras de cambio, pagares u otro documento legal, a un plazo mayor de año.

*La naturaleza de su saldo:* es acreedor y representa el valor de los documentos pendientes de pago a una fecha determinada.

#### **22103 INGRESOS DIFERIDOS**

Muestra el valor de los ingresos diferidos por los intereses de arrendamientos financieros a una fecha determinada.

*Se carga:* Con la realización de la utilidad diferida por el interés diferido por el arrendamiento financiero.

*Se abona:* Con el valor de la utilidad diferida por el interés diferido por el arrendamiento financiero a favor de la Asociación Cooperativa.

*La naturaleza de su saldo:* es acreedor y representa el valor de los intereses diferidos que se esperan realizar en el largo plazo.

## **222 PASIVO NO COMERCIAL**

Representan las deudas y obligaciones a largo plazo que no son propias del giro de la asociación cooperativa.

### **22201 PRESTAMOS POR PAGAR NO COMERCIALES**

Cuenta de mayor que muestra el saldo de préstamos por pagar hipotecarios, prendarios y de asociados, cuya obligación de pago vence en el largo plazo.

*Se carga:* Con los traslados de la porción corriente que se haga a la cuenta 21202 PRESTAMOS POR PAGAR.

*Se abona.* Por la contratación de préstamos a largo plazo, sean estos hipotecarios, prendarios, etc.

*La naturaleza de su saldo:* es acreedor y refleja los préstamos adquiridos por la Cooperativa en instituciones bancarias, otras financieras y de asociados.

### **22202 INTERESES POR PAGAR A LARGO PLAZO**

Muestra el monto provisionado por la cooperativa en concepto de intereses que deberán liquidarse en el largo plazo por los préstamos hipotecarios, prendarios y de asociados.

*Se carga:* Con los traslados de la porción corriente que se haga a la cuenta 212003 INTERESES POR PAGAR y por la cancelación total de los intereses.

*Se abona:* Con el valor de los intereses provisionados por la Cooperativa a favor de terceros y que han sido generados por las obligaciones a largo plazo.

*La naturaleza de su saldo:* es acreedor y representa la provisión hecha por la Asociación Cooperativa para pagar intereses futuros.

**22203 OBLIGACIONES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO**

Muestra las obligaciones por arrendamiento financiero de bienes muebles e inmuebles, cuyo vencimiento es mayor a un año.

*Se carga:* Con los traslados de la porción corriente que se haga a la cuenta 21212 OBLIGACIONES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

*Se abona:* Con el valor de las obligaciones contraídas por la Asociación Cooperativa en contratos por arrendamiento financiero, sea que correspondan a bienes muebles o inmuebles.

*La naturaleza de su saldo:* es acreedor y está compuesto por las obligaciones contraídas por la Cooperativa por arrendamiento financiero.

**22204 PASIVO POR IMPUESTO DE RENTA DIFERIDO**

Cuenta de mayor que muestra el saldo de las diferencias temporarias imponibles, las cuales aun no han sido revertidas.

*Se carga:* Con la cuantía de las reversiones de las diferencias temporarias imponibles y por su eliminación cuando hubieren perdido valor.

*Se abona:* Con el valor de las diferencias temporarias Imponibles multiplicados por el correspondiente porcentaje, determinadas haciendo una comparación entre la base fiscal de los activos y pasivos de acuerdo con la Ley de Impuesto Sobre la Renta y su valor en libros establecido de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad.

*La naturaleza de su saldo:* es acreedor y refleja el valor de las diferencias temporarias imponibles no revertidas aun.

#### **22205 PASIVOS CONTINGENTES**

Refleja el valor de los pasivos provisionados por la asociación cooperativa para cubrir obligaciones que pueden generársele cuando haga uso de instrumentos financieros, cuyas cláusulas pueden comprometer a la Asociación a desembolsos adicionales, si se presentan ciertas circunstancias de las cuales no se puede asegurar su ocurrencia.

*Se carga:* Cuando la obligación es firme y se traslada su saldo a la cuenta que se considere más pertinente.

*Se abona:* Con el valor estimado de las posibles obligaciones que pueden surgirle a la Asociación Cooperativa.

*La naturaleza de su saldo:* es acreedor y refleja el valor estimado de obligaciones contingentes, que pudieran generar compromiso a la Cooperativa.

## **22206 BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Refleja el valor de las obligaciones que tiene la asociación cooperativa con los empleados pendientes de liquidar a una fecha determinada.

*Se carga:* Con los desembolsos de efectivo que la asociación cooperativa realice para cubrir los beneficios a los empleados.

*Se abona:* Con el valor de la provisión de los beneficios a empleados tales como seguros de vida, aportes para centros de recreación, etc.

*La naturaleza de su saldo:* es acreedor y representa el valor de la provisión realizada con el objetivo de cubrir los gastos generados en concepto de beneficios a empleados a una fecha determinada.

## **3 CAPITAL CONTABLE**

### **31 CAPITAL CONTABLE**

#### **311 CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO Y RESERVAS**

Comprende las aportaciones realizadas por los asociados y las reservas obligatorias o voluntarias creadas por la cooperativa.

##### **31101 APORTACIONES**

Cuenta de mayor que reflejará las aportaciones que los asociados han realizado, con la finalidad de incrementar el fondo patrimonial de la asociación cooperativa.



*Se carga:* Con el monto de liquidación por retiro de los asociados y por las disminuciones de los aportes de capital que acuerden los mismos, cumpliendo con los requisitos legales contemplados en los estatutos de la asociación cooperativa.

*Se abona:* Con el importe de las aportaciones que efectúan los asociados para incrementar el capital social cooperativo.

*La naturaleza de su saldo:* es acreedor y representa el monto total de los aportes patrimoniales de los asociados.

### **31102 RESERVAS**

Cuenta de mayor que muestra el valor de las reservas creadas por la Asociación Cooperativa.

*Se carga:* Por aplicaciones realizadas al saldo de Reserva Legal para amortizar pérdidas, por el valor de la aplicación a la Reserva de Educación para cubrir las actividades de enseñanza cooperativa, por el monto utilizado de la Reserva para obligaciones Laborales para hacer frente a los compromisos que tiene la asociación cooperativa, por despido o por otras obligaciones con responsabilidad para la misma, y por la aplicación a las Reservas Voluntarias para cubrir pérdidas.

*Se abona:* Con los valores que resulten de la aplicación de los porcentajes de reserva a los excedentes que arroje el Estado de Resultados, establecidos en la Ley General de Asociaciones Cooperativas, o establecidos por acuerdos tomados por la asamblea general de asociados y en su defecto por lo dispuesto en los estatutos de la misma. Dichos valores

serán trasladados a las cuentas de Reserva Legal, Reserva para Educación, Reserva para Obligaciones Laborales y Reservas Voluntarias.

*La naturaleza de su saldo:* es acreedor y representa el valor de las reservas creadas por la asociación cooperativa, para hacer frente a los compromisos laborales, de educación o para amortizar futuras pérdidas.

### **312 EXCEDENTES Y PERDIDAS POR APLICAR**

Comprende los resultados del ejercicio corriente y anteriores pendientes de distribuir.

#### **31201 RESULTADOS DEL EJERCICIO**

Cuenta de mayor que refleja los resultados de ejercicios corrientes o anteriores, en los cuales la asociación cooperativa obtuvo excedentes o pérdidas.

*Se carga:* Con el valor de la pérdida que resulte en el ejercicio corriente trasladado de la cuenta 61101 DEFICIT Y EXCEDENTES, por distribución o capitalización de los excedentes acordado por la Asamblea General de Asociados.

*Se abona:* Por el valor de los excedentes resultantes en el ejercicio corriente trasladado de la cuenta 61101 DEFICIT Y EXCEDENTES y con la porción de la reserva legal utilizada para amortizar las pérdidas del ejercicio corriente o de anteriores.

*Naturaleza de su saldo:* Se determina de acuerdo al resultado del período contable. Y refleja el excedente o pérdida resultante de las operaciones al cierre de un ejercicio contable.

### **313 SUPERAVIT POR DONACIONES Y SUBSIDIOS**

Comprende las donaciones y subsidios recibidos por la cooperativa proveniente del gobierno o particulares.

#### **31301 SUPERAVIT POR DONACIONES**

Cuenta de mayor que representa el valor a una fecha determinada, de las donaciones recibidas por la Asociación Cooperativas.

*Se carga:* Por los desembolsos de dinero o por la venta de los bienes recibidos en donación.

*Se abona:* Con el valor de las donaciones que la asociación cooperativa haya recibido de sus asociados o particulares, sean éstas en dinero o bienes.

*La naturaleza de su saldo:* es acreedor y refleja el valor recibido por la Asociación Cooperativa en concepto de donaciones de dinero o bienes.

#### **31302 SUBSIDIOS**

Cuenta que registra los valores provenientes de subsidios recibidos del estado, de federaciones y confederaciones cooperativas

*Se carga:* Con los desembolsos de dinero provenientes del subsidio efectuados por la asociación cooperativa, para disminuir los costos o gastos asociados a las actividades que se realicen.

*Se abona:* Con los valores que hubiere recibido la asociación cooperativa en concepto de subsidio de parte del estado, de federaciones y confederaciones cooperativas.

*La naturaleza del saldo:* es acreedor y refleja el monto del subsidio recibo por la Asociación Cooperativa en dinero.

#### **4 CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS**

##### **41 COSTOS**

##### **411 COSTOS DE VENTAS**

Representa Los costos incrementales directamente atribuibles a la venta o disposición por otra vía de un activo (o grupo en desapropiación), excluyendo los gastos financieros y los impuestos sobre las ganancias.

##### **41101 COSTOS DE VENTAS**

Cuenta transitoria de resultados que muestra el costo de la mercadería vendida por la asociación cooperativa en el ejercicio contable.

*Se carga:* Durante el ejercicio contable con el costo de la mercadería vendida, determinado por medio del método de valuación de inventarios adoptado por la asociación cooperativa, la cual forma parte de éste.

*Se abona:* Durante el ejercicio con el costo de las devoluciones sobre ventas aumentando el inventario y al final del mismo, para determinar resultados con el traslado de su saldo a la cuenta 61101 DEFICIT Y EXCEDENTES.

*La naturaleza de su saldo:* es deudor y representa el valor del costo de venta de las mercaderías que haya transferido la asociación cooperativa.

#### **412 COSTO DE SERVICIOS**

Representa el costo en que ha incurrido la cooperativa por la prestación de servicio durante un período.

#### **41201 COSTO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS**

Muestra los costos en que la asociación cooperativa ha incurrido para la prestación del servicio de transporte público durante un ejercicio contable.

*Se carga:* Con el valor de todos los costos necesarios incurridos durante el ejercicio contable para prestar el servicio de transporte público de pasajeros.

*Se abona:* Por liquidación al final del ejercicio contable contra la cuenta 61101 DEFICIT Y EXCEDENTES.

*La naturaleza de su saldo:* es deudor, de naturaleza transitoria y representa el valor del costo incurrido en la prestación del servicio de transporte público de pasajeros.

#### **41202 COSTO DE SERVICIO DE MECANICA AUTOMOTRIZ**

Cuenta de resultados que muestra los costos incurridos por la asociación cooperativa para brindar el servicio de mecánica automotriz durante el ejercicio contable.

*Se carga:* Con el valor de todos los costos necesarios, incurridos durante el ejercicio contable para prestar el servicio de mecánica automotriz.

*Se abona:* Por liquidación al final del ejercicio contra la cuenta 61101 DEFICIT Y EXCEDENTES.

*La naturaleza de su saldo:* es deudor, de naturaleza transitoria y representa el valor del costo incurrido en la prestación de servicios de mecánica automotriz durante el ejercicio contable.

#### **41203 COSTO DE SERVICIOS DE GASOLINERA**

Muestra el valor de los costos incurridos por la Asociación Cooperativa, necesarios para poder prestar los servicios de gasolinera.

*Se carga:* Con el valor acumulado durante el ejercicio de los costos incurridos en la prestación de servicios de gasolinera.

*Se abona:* Por liquidación al final del ejercicio contable contra la cuenta 61101 DEFICIT Y EXCEDENTES.

*La naturaleza de su saldo:* es deudor y refleja los costos por servicios de gasolinera.

#### **42 GASTOS**

##### **421 GASTOS OPERATIVOS**

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio neto, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio, siempre que sean generadas por las actividades propias de la cooperativa.

#### **42101 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Cuenta de mayor que refleja las erogaciones de fondos para cubrir todos los gastos administrativos necesarios para el buen funcionamiento de la asociación cooperativa.

*Se carga:* Por el valor de las erogaciones efectuadas para el desarrollo de las operaciones de la Asociación Cooperativa.

*Se abona:* Con el importe total para ser liquidado contra la cuenta 61101 DEFICIT Y EXCEDENTES.

*La naturaleza de su saldo:* es deudor y representa el monto de los gastos administrativos incurridos.

#### **42102 GASTOS DE VENTA**

Cuenta en que serán registrados todos los gastos identificables con la distribución o venta de los productos y servicios, destinados al fomento de los ingresos.

*Se carga:* Con el valor de los gastos cuyo objetivo esté relacionado con la transferencia de bienes pertenecientes al inventario, y los demás gastos relacionados con la prestación de servicios.

*Se abona:* Con el traslado del saldo a la cuenta 61101 DEFICIT Y EXCEDENTES, al finalizar el ejercicio contable.

*La naturaleza del saldo:* es deudor y refleja el importe de los desembolsos incurridos por la asociación cooperativa, para cubrir los gastos relacionados con las ventas realizadas durante el ejercicio contable.

#### **422 GASTOS NO OPERATIVOS**

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio neto, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio, siempre que sean producto de las actividades que no constituyen el giro de cooperativa.

#### **42201 GASTOS FINANCIEROS**

Cuenta de mayor que muestra el valor de los gastos financieros incurridos a una fecha determinada.

*Se carga:* Con el valor de todos los gastos relacionados con la obtención de financiamiento tales como: Intereses, comisiones, honorarios, etc.

*Se abona:* Con el traslado del saldo a la cuenta 61101 DEFICIT Y EXCEDENTES, al finalizar el ejercicio contable, con el objetivo de obtener el resultado del ejercicio.

*La naturaleza de su saldo:* es deudor y refleja el valor acumulado de gastos financieros en que la asociación cooperativa ha incurrido durante el ejercicio contable.



#### **42202 PÉRDIDA EN TRANSFERENCIA DE ACTIVOS**

Cuenta en la que se refleja el valor de las pérdidas producto de la transferencia de activos, a una fecha determinada.

*Se carga:* Con el valor de las pérdidas que resulten de la venta de un elemento de propiedad, planta y equipo o por la transferencia de las inversiones que tenga la asociación cooperativa.

*Se abona:* Con el traslado del saldo a la cuenta 61101. DEFICIT Y EXCEDENTES, al finalizar el ejercicio contable.

*Naturaleza del saldo:* es deudor y representa las pérdidas producidas por los intercambios de activos pertenecientes a propiedad, planta y equipo e inversiones.

#### **42203 PERDIDAS EN ACTIVOS POR CASOS FORTUITOS**

Cuenta que muestra el valor de las pérdidas que han sufrido los activos propiedad de la Asociación Cooperativa, como producto de casos fortuitos.

*Se carga:* Con el importe que corresponde a las pérdidas han tenido los activos de la Cooperativa como producto de acontecimientos no previstos tales como: incendios, robos, inundaciones, terremotos, etc.

*Se abona:* Con el traslado del saldo a la cuenta 61101 DEFICIT Y EXCEDENTES, al finalizar el ejercicio contable.

*Naturaleza del saldo:* es deudor y representa las pérdidas por casos fortuitos que han sufrido los activos de la Asociación Cooperativa.

#### **42204 PERDIDAS POR DETERIORO EN ACTIVOS**

Refleja el valor del deterioro sufrido por los activos de la Asociación Cooperativa, el cual es catalogado como una pérdida y reconocido como gasto en el período en que hubiere ocurrido.

*Se carga:* Con el valor de la pérdida por el deterioro que los activos hayan sufrido durante el ejercicio contable.

*Se abona:* Al final del ejercicio con el traslado del saldo a la cuenta 61101 DEFICIT Y EXCEDENTES.

*La naturaleza del saldo:* es deudor y representa la pérdida por deterioro que han tenido los activos de la asociación cooperativa.

#### **42205 PERDIDAS EN PARTES RELACIONADAS**

Cuenta que muestra el porcentaje de participación que tenga la Asociación Cooperativa, en las pérdidas que hubieren sufrido las partes relacionadas.

*Se carga:* Con la porción de la pérdida que corresponda a la Cooperativa, considerando el porcentaje de participación por la inversión que tenga en asociaciones, federaciones y confederaciones cooperativas.

*Se abona:* Con el traslado del saldo a la cuenta 61101 DEFICIT Y EXCEDENTES, al finalizar el ejercicio contable.

*Naturaleza de su saldo:* es deudor y representa el valor de la pérdida de la parte relacionada, en la que tiene participación la asociación cooperativa.

#### **42206 IMPUESTOS NO UTILIZADOS**

Muestra el valor de los impuestos no utilizados por la asociación Cooperativa y cuyo plazo de reclamo ha expirado.

*Se carga:* Por el valor de los ajustes realizados en razón del vencimiento del plazo para el reclamo del crédito fiscal.

*Se abona:* Al final del ejercicio con el traslado del saldo a la cuenta 61101 DEFICIT Y EXCEDENTES.

*Naturaleza del saldo:* es deudor y representa el valor del impuesto no utilizado por la asociación cooperativa.

#### **42207 GASTOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

Cuenta de mayor que muestra el impuesto de renta corriente y el impuesto de renta diferido, que pueden originar diferencias temporarias imponibles.

*Se carga:* Con el valor calculado del Impuesto Sobre la Renta para el ejercicio corriente, determinado de conformidad a la Ley del Impuesto sobre la Renta y con el valor del impuesto diferido, establecido con base a la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 12 Impuesto Diferido.

*Se abona:* Con el traslado del saldo a la cuenta 61101 DEFICIT Y EXCEDENTES, al finalizar el ejercicio contable.

*La naturaleza de su saldo:* es deudor y refleja el gasto por impuesto a las ganancias.

## **5 CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS**

### **51 INGRESOS**

#### **511 INGRESOS OPERATIVOS**

Es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio neto, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

#### **51101 INGRESOS POR VENTAS**

Cuenta de mayor que refleja el valor de los ingresos netos provenientes de la transferencia de las mercaderías realizadas por la asociación cooperativa.

*Se carga:* Al final de cada mes con el valor del IVA Débito Fiscal por ventas a consumidores finales realizados en ese período y al final de cada ejercicio contable para liquidar su saldo con la cuenta 61101 DEFICIT Y EXCEDENTES.

*Se abona:* Durante el ejercicio contable con el valor de la venta de mercaderías, a consumidores finales o contribuyentes del IVA, documentadas por medio de facturas, comprobantes de crédito fiscal y notas de débito.

*La naturaleza de su saldo:* es acreedor y representa el valor de los ingresos por ventas obtenidos durante el período.

#### **51102 INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Refleja los ingresos obtenidos por la asociación cooperativa durante el ejercicio contable, como producto de la prestación de los servicios de transporte colectivo y mecánica automotriz.

*Se carga:* Al finalizar el mes con el valor del IVA Débito Fiscal generado por los servicios prestados a consumidores finales, y al término del ejercicio contable para liquidar su saldo con la cuenta 61101 DEFICIT Y EXCEDENTES.

*Se abona:* Durante el período contable con el valor de los servicios de transporte colectivo y mecánica automotriz prestados por la Asociación Cooperativa a consumidores finales o contribuyentes del IVA debidamente documentadas.

*La naturaleza de su saldo:* es acreedor y refleja el valor de los ingresos por la prestación de servicios que ofrece la asociación cooperativa.

### **51103 VENTA DE RUTAS DE RECORRIDO DIARIO**

Muestra los ingresos obtenidos por la venta de rutas para el recorrido diario que la asociación cooperativa hace a sus asociados, a lo largo del ejercicio contable.

*Se carga:* Con el traslado del saldo a la cuenta 61101 DEFICIT Y EXCEDENTES, al finalizar el ejercicio contable.

*Se abona:* Por el valor de la venta de las rutas de recorrido que la asociación cooperativa realiza a los asociados.

*La naturaleza de su saldo:* es acreedor y muestra los ingresos que ha obtenido la asociación cooperativa por la venta de rutas.

### **512 INGRESOS NO OPERATIVOS**

Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, como efecto de las actividades que no son propias del giro de la cooperativa.

### **51201 RESULTADOS EN PARTES RELACIONADAS**

Cuenta de mayor que muestra los resultados obtenidos por la asociación cooperativa como producto de la inversiones que tiene en partes relacionadas.

*Se carga:* Al final del ejercicio contable para liquidar su saldo con la cuenta 61101 DEFICIT Y EXCEDENTES.

*Se abona:* Con el valor de los resultados obtenidos por las inversiones que la asociación cooperativa mantenga en asociaciones, federaciones y confederaciones cooperativas, de conformidad al porcentaje de participación.

*La naturaleza de su saldo:* es acreedor y representa los resultados obtenidos por las inversiones en partes relacionadas.

#### **51202 RESULTADOS EN INVERSIONES**

Muestra los resultados obtenidos al final del ejercicio contable, producto de las inversiones permanentes y temporales que la asociación cooperativa hubiere realizado.

*Se carga:* Al final del ejercicio contable para liquidar su saldo con la cuenta 61101 DEFICIT Y EXCEDENTES, con el objetivo de obtener el resultado del ejercicio contable.

*Se abona:* Durante el ejercicio con el valor de los resultados obtenidos en las inversiones temporales o permanentes.

*La naturaleza de su saldo:* es acreedor y refleja los resultados generados por las inversiones temporales o permanentes.

#### **51203 INGRESOS POR ARRENDAMIENTO**

Muestra el valor de los ingresos provenientes del arrendamiento financiero u operativo de bienes muebles e inmuebles, durante el ejercicio contable.

*Se carga:* Al final del ejercicio contable para liquidar su saldo con la cuenta 61101 DEFICIT Y EXCEDENTES.

*Se abona:* Con el valor de los ingresos provenientes de contratos de arrendamiento financiero que incluye la ganancia, intereses y otros ingresos derivados del mismo, además con el valor de los ingresos del arrendamiento operativo.

*La naturaleza de su saldo:* es acreedor y muestra el valor de los ingresos derivados de los arrendamientos obtenidos por la asociación cooperativa durante el ejercicio contable.

#### **51204 INGRESOS EN PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

Muestra el valor en concepto de ingresos generados por la venta de bienes inmuebles, mantenidos por la Cooperativa, bajo la clasificación de propiedades de inversión.

*Se carga:* Al final del ejercicio contable para liquidar su saldo con la cuenta 61101 DEFICIT Y EXCEDENTES.

*Se abona:* Por los ingresos que ha obtenido la asociación cooperativa, al efectuar la venta de bienes inmuebles que están clasificados como propiedades de inversión.



*La naturaleza de su saldo:* es acreedor y refleja los ingresos obtenidos por la asociación cooperativa por la venta de propiedades de inversión.

#### **51205 CUOTAS DE INGRESO**

Representa el valor de la cuota pagada por los asociados al momento de ingresar a la Asociación Cooperativa.

*Se carga:* Al final del ejercicio contable para liquidar su saldo con la cuenta 61101 DEFICIT Y EXCEDENTES.

*Se abona:* Con el valor pagado por los asociados en concepto de cuota de ingreso, durante el ejercicio contable.

*La naturaleza de su saldo:* es acreedor y muestra el valor de las cuotas que los asociados han pagado para ingresar la asociación cooperativa.

#### **513 OTROS INGRESOS**

Representa los ingresos o beneficios obtenidos por la cooperativa que no corresponden al giro característico de la entidad.

#### **51301 UTILIDAD EN TRANSFERENCIAS DE ACTIVOS**

Representa los ingresos obtenidos por la asociación cooperativa durante el ejercicio contable, generadas por la transferencia de activos.

*Se carga:* al final del ejercicio contable para liquidar su saldo con la cuenta 61101 DEFICIT Y EXCEDENTES.

*Se abona:* Por el valor en que excede el precio de la venta al valor en libros del activo transferido, y con los correspondientes gastos de desapropiación.

*La naturaleza de su saldo:* es acreedor y muestra las utilidades extraordinarias originadas por la venta de inversiones o bienes que forman parte del activo fijo de la Asociación Cooperativa.

#### **51302 INTERESES Y COMISIONES**

Refleja el valor de los intereses y comisiones devengados en el período a favor de la asociación cooperativa derivados de los depósitos en cuentas en instituciones financieras, por la inversión en bonos, préstamos a asociados, etc.

*Se carga:* Al final del ejercicio contable para liquidar su saldo con la cuenta 61101 DEFICIT Y EXCEDENTES.

*Se abona:* Por el monto de los intereses ganados en el período, generados por los depósitos que la Cooperativa mantenga en instituciones financieras e inversiones en bonos; así como los intereses y comisiones derivados de los préstamos a asociados y empleados.

*La naturaleza de su saldo:* es acreedor, y representa el valor de los ingresos por intereses y comisiones devengados a favor de la asociación cooperativa.

### **51303 INGRESOS DIFERIDOS POR IMPUESTO SOBRE RENTA DIFERIDO**

Refleja el valor de los ingresos por impuesto de renta diferido y que origina diferencias temporarias deducibles.

*Se carga:* Con el traslado del saldo a la cuenta 61101 DEFICIT Y EXCEDENTES, al finalizar el ejercicio contable.

*Se abona:* Con el valor determinado del impuesto diferido obtenido con base a la aplicación de la Norma internacional de Contabilidad No.12, cuando surjan diferencias temporarias deducibles.

*Naturaleza de su saldo:* es acreedor, permite conocer los ingresos diferidos durante el período contable.

### **51304 SEGUROS, GARANTÍAS Y FIANZAS**

Cuenta que refleja el valor de los seguros, garantías y fianzas cobradas por la asociación cooperativa durante el ejercicio contable.

*Se carga:* al final del ejercicio contable para liquidar su saldo con la cuenta 610101 DEFICIT Y EXCEDENTES.

*Se abona:* Durante el ejercicio contable con el valor cobrado por la asociación cooperativa en concepto de seguros, garantías y fianzas.

*La naturaleza de su saldo:* es acreedor muestra el valor realizado de los seguros, garantías y fianzas a favor de la asociación cooperativa.

#### **51305 OTROS**

Muestra los ingresos obtenidos producto de operaciones fuera del giro normal de la Asociación Cooperativa.

**Se carga:** Con el traslado del saldo a la cuenta 61101 DEFICIT Y EXCEDENTES, al finalizar el ejercicio contable.

**Se abona:** Por los ingresos obtenidos de operaciones realizadas por la Asociación Cooperativa y que no son parte de su actividad económica.

*La naturaleza de su saldo:* es acreedor, representa los ingresos por otras operaciones no especificadas.

### **6 CUENTA DE CIERRE DEL EJERCICIO**

#### **61 CUENTA LIQUIDADORA DE RESULTADOS**

##### **611 CUENTA LIQUIDADORA**

Contiene la cuenta en la que se determina el resultado de un ejercicio, al comparar los costos, gastos, ingresos y productos del mismo.

## **61101 DEFICIT Y EXEDENTES**

Muestra la concentración de los saldos a liquidar de las cuentas de resultado deudoras y acreedoras al finalizar el ejercicio contable; y de esta forma establecer el resultado de la situación económica de la asociación cooperativa.

*Se carga:* Al final del ejercicio con el valor de los saldos de las cuentas de los rubros de costos, gastos, reservas y de ser procedente para la asociación cooperativa, se cargara también el valor determinado del impuesto sobre la renta y para liquidar su saldo acreedor con la subsubcuenta 312010101 EXCEDENTES DEL EJERCICIO.

*Se abona:* Al final del ejercicio contable con los saldos de las cuentas de ingresos por ventas, ingresos por servicios, ingresos no operativos y por otros que hubiere percibido la asociación cooperativa. Si al final del ejercicio su saldo es deudor, este debe ser liquidado con la subsubcuenta (312010102) PÉRDIDAS DEL EJERCICIO.

*La naturaleza de su saldo:* Puede ser de naturaleza deudora o acreedora.

## **7 CUENTAS DE MEMORÁNDUM**

### **71 CUENTAS DE MEMORÁNDUM**

#### **711 CUENTAS DE ORDEN**

Son aquellas cuentas que no son de balance ni de resultados, se crean en pares, una de naturaleza deudora y otra de naturaleza acreedora; sirven para el registro y control de valores ajenos, valores contingentes o de simple recordatorio.

**71101 CUENTAS DE ORDEN**

Representa la clasificación por rubro de agrupación y contemplará las cuentas de orden deudoras y cuentas de orden acreedoras.

*Se carga:* tratándose de una cuenta de orden deudora cuando suceda un evento que motive su creación, cuando sea de orden acreedora cuando el evento o causa tenga cambio o desaparezca.

*Se abona:* En el caso que sea una cuenta de orden deudora, cuando el evento que motivó su creación desaparezca, tratándose de una de orden acreedor se abona cuando suceda un evento que genere su creación.

*Naturaleza de su saldo:* en caso de ser una cuenta de orden deudor el saldo será deudor, tratándose de cuentas de orden acreedor, su saldo también será acreedor.

F.-----

REPRESENTANTE LEGAL

F.-----

CONTADOR

### **3.2 PROPUESTA DE MANUAL DE CONTROL INTERNO CONTABLE.**

#### **ASOCIACION COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ZACATECOLUCA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**

#### **ACOAMVIDE R.L.**

#### **MANUAL DE CONTROL INTERNO CONTABLE.**

El presente Manual de Control Interno Contable, ha sido elaborado de tal forma que pueda ser aplicado con facilidad por los asociados de ACOAMVIDE R.L y el personal que labora en esta institución. En vista de ello y a partir de la identificación de los riesgos, se han elaborado únicamente medidas y herramientas de control interno contable.

#### **AREA: PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.**

**Objetivo** Establecer las medidas de control para la identificación, revisión y registro de las operaciones de la Asociación Cooperativa, con el fin de favorecer el adecuado registro de las transacciones diarias y la generación de información financiera, cuyas características se apeguen a la normativa contable.

#### **Líneas de acción:**

1. Los registros contables de la Asociación se elaborarán por medio de un Sistema Contable con base a Normas Internacionales de Información Financiera, que se adapte a sus necesidades y que esté debidamente autorizado por el INSAFOCOOP.

2. Los registros contables deberán llevar un orden cronológico. Cada asiento contable debe ser respaldado con la documentación respectiva según la naturaleza de cada evento.
3. Para que la información financiera sea relevante deberá prepararse oportunamente; ya que de esa forma será útil para los usuarios en la toma de decisiones.
4. La Junta de Vigilancia deberá nombrar a una persona para que revise los registros contables y los informes que se generen, antes de hacerlos del conocimiento del Consejo de Administración.
5. Deberá comprobarse que las operaciones representen transacciones realmente realizadas.
6. Revisar que todas las operaciones estén incluidas en los estados financieros y con base al principio de reconocimiento oportuno.
7. Para que la información financiera generada sea totalmente útil deberá guardar consistencia entre un período y el anterior.
8. Con el propósito de dar cumplimiento a la normativa legal, la Cooperativa deberá legalizar todos los libros o documentos que las respectivas leyes establezcan.

**AREA : CUSTODIA DE DOCUMENTOS.**

**A. PROTECCION DE LA DOCUMENTACION.**

**Objetivo:**

Procurar que la documentación de la asociación cooperativa sea resguardada adecuadamente.



**Líneas de acción:**

1. Toda documentación de la cooperativa deberá resguardarse en la oficina de ACOAMVIDERL.
2. Los documentos contables deberán mantenerse en un lugar que no esté expuesto a la humedad o polvo que deteriore su estado original; para ello se mantendrá en la cooperativa un archivero que muestre las condiciones más adecuadas para la seguridad de los mismos.
3. Deberán ser ordenados de acuerdo al mes y año al que corresponden y clasificados según el tipo de documento. La papelería que aún no ha sido utilizada deberá estar archivada, pero separada de la demás información y ordenada conforme sea la clase del documento.

**B. ACCESO A LA INFORMACION Y CUSTODIA.**

**Objetivo:**

Determinar medidas encaminadas a custodiar la documentación de la asociación cooperativa y normar el acceso a la misma.

**Líneas de acción:**

1. El Consejo de Administración debe delegar a una persona, la responsabilidad de custodiar toda la documentación de ACOAMVIDERL.
2. La documentación de la cooperativa podrá ser consultada por todos los asociados. Al realizar el préstamo, la persona responsable de la custodia de esa información, debe llenar un informe de entrega de documentos en original y copia, con el objeto de

respaldar la salida del documento; detallando el tipo, cantidad y estado de los documentos que se prestarán.

3. Cuando la información prestada sea entregada por el asociado, el responsable de la custodia de la misma debe elaborar un Comprobante de ingreso de documentos, en original y copia, en el que hará constar el tipo de información recibida, la cantidad y estado en que fueron devueltos.
4. Los documentos no deberán tener tachaduras, borrones o enmendaduras que supongan alteración de su contenido íntegro, excepto aquellos que tengan justificación y sean del conocimiento del Consejo de Administración. Para tal efecto el encargado de la custodia de la información debe verificarla y de existir alteraciones, comunicarlo a la Junta de Vigilancia.
5. Cuando un documento legal (facturas, comprobantes de crédito fiscal y demás relacionados) sea requerido por el personal o por los asociados, deberá entregarse la copia del documento solicitado. Solamente podrá recibir el documento original, aquel personal o asociado que esté autorizado por el Consejo de Administración.
6. La custodia de las libretas bancarias y chequeras estará a cargo del tesorero. Para procurar su seguridad, deben mantenerse bajo llave en la oficina de la cooperativa. Si por cualquier motivo el tesorero no pudiera proporcionar las libretas o chequeras cuando sean requeridas, podrán tener acceso a ellas únicamente el presidente del Consejo de Administración o el presidente de la Junta de Vigilancia.
7. Los documentos entregados por el deudor para garantizar los créditos con la cooperativa, deberán archivar en forma ordenada, en el expediente de cada prestatario.

8. Se entregará al contador la información para ser contabilizada al final de cada mes, por tal motivo, el encargado de la custodia de los documentos debe elaborar un Informe de entrega de documentos en original y copia, en el que conste la descripción detallada de la documentación a ser remitida. Procesada la información el contador debe devolverla al encargado, quien revisará el estado de la información para corroborar que no han sido alterados; además debe verificar que la cantidad y tipo de documentos recibidos corresponda al señalado en el informe de entrega.

**Herramientas:**

- Informe de entrega de documentos.
- Comprobante de ingreso de documentos.

**INFORME DE ENTREGA DE DOCUMENTOS.**

ACOAMVIDE R.L.									
INFORME DE ENTREGA DE DOCUMENTO									
									N° _____
Fecha de préstamo: _____					Fecha de devolución: _____				
Préstamo Interno ____ Externo ____									
Nombre del Receptor: _____									
Cargo: _____					Departamento: _____				
Justificación del Retiro: _____									
_____									
Entregado por: _____									
Cargo: _____					Departamento: _____				
Descripción de Documentos:									
Tipo de documentos	Original/copia	N° ejemplares	Correlativo		Estado del documento				
			Del	al	Borrones	Tachadura	Enmendaduras	Ninguno	
<small>NOTA: si el espacio es insuficiente, elaborar y anexar hoja utilizando el mismo formato.</small>									
OBSERVACIONES: _____									
_____									
F. _____					F. _____				
<b>ENTREGADO</b>					<b>RECIBIDO</b>				
<i>Original: cooperativa    Copia: usuario</i>									

COMPROBANTE DE INGRESO DE DOCUMENTOS.

ACOAMVIDE R.L.								
COMPROBANTE DE ENTREGA DE DOCUMENTO								
								N°: _____
Fecha de ingreso: _____				Informe de entrega N°: _____				
Entregado por: _____								
Cargo: _____				Departamento: _____				
Recibido por: _____								
Cargo: _____				Departamento: _____				
Descripción de documentos recibidos:								
Tipo de documentos	Original/copia	Ejemplares recibidos	Correlativo		Estado del documento			
			Del	al	Borrones	Tachadura	Enmendaduras	Ninguno
NOTA: si el espacio es insuficiente, elaborar y anexar hoja utilizando el mismo formato.								
OBSERVACIONES: _____								
_____								
F. _____				F. _____				
ENTREGADO				RECIBIDO				
Original: cooperativa    Copia: usuario								

**AREA : EFECTIVO**

**A . CAJA GENERAL .**

**Objetivo :**

Establecer las normas para el manejo y custodia de los fondos existentes en Caja General, provenientes de las diversas actividades que realiza la Asociación Cooperativa.

**Líneas de acción :**

**EFECTIVO EN GENERAL .**

1. La responsabilidad y la custodia del fondo de caja general deberá estar a cargo de una persona distinta de la que realiza los registros contables, además no podrá autorizar por si misma los egresos de caja.
2. Para el control de las entradas de efectivo a caja se utilizarán facturas, comprobantes de crédito fiscal y recibos de ingreso según sea el caso.
3. Los formularios de facturas y comprobantes de crédito fiscal deben ser diseñados conforme lo establece el Código Tributario.
4. El comprobante de la remesa bancaria debidamente firmado y sellado por el banco correspondiente, será considerado como el justificante de egreso de caja general, así como los comprobantes de crédito fiscal o facturas de pagos realizados con caja general debidamente autorizados.
5. Los egresos serán autorizados a través del vale de caja general revisados por el presidente del Consejo de Administración y por un miembro de la Junta de Vigilancia.

6. La custodia de los talonarios de los comprobantes de ingreso deberá estar a cargo de una persona diferente de la encargada de caja general.
7. El encargado de caja general no deberá manejar otra clase de fondos.
8. Diariamente el encargado de caja elaborará un informe que contenga todos los movimientos y existencia de efectivo, denominado "Informe de Corte de Caja" y deberá ser entregado al contador con los respectivos comprobantes para su inmediato registro. Este informe debe ser revisado por un miembro de la Junta de Vigilancia y autorizado por el presidente del Consejo de Administración.
9. Todo cheque recibido debe ser girado a nombre de "ACOAMVIDER.L.". La persona que reciba el cheque, deberá constatar que tenga fondos llamando a la institución bancaria. Si existen fondos debe reservarlos para su posterior cobro.
10. Un miembro de la Junta de Vigilancia realizará arquezos sorpresivos de caja general, dejando constancia escrita de los resultados. Para lo cual deberá realizar recuento del efectivo: Billetes, monedas y cheques, indicando cantidades y sus respectivas denominaciones en el formulario indicado. Además se deberá confrontar el saldo en efectivo con el total de ingresos según comprobantes, indicando la cantidad sobrante o faltante si existieren.
11. Los faltantes de efectivo injustificados y correctamente identificados en caja general, serán repuestos por el responsable de ésta. Si hubiere sobrante de efectivo se deberá investigar la procedencia de éste.

**Herramientas:**

- Vale de caja general.

- Corte de caja general.
- Arqueo de caja general.

**V A L E D E C A J A G E N E R A L**

<b>A C O A M V I D E R . L .</b>	
<b>V A L E D E C A J A G E N E R A L</b>	
N ° C o r r e l a t i v o	0 0 0 0 0 1
N ° C o m p r o b a n t e	_____
Lugar y Fecha _____	Por \$ _____
Valor en Letras _____	_____
_____	
A nombre de _____	_____
Concepto _____	_____
F: _____	F: _____
Autorizado	Revisado.
Presidente Consejo de Admón.	Representante Junta de Vigilancia
F: _____	F: _____
Elaborado.	Recibido
Responsable de Caja General.	Nombre
<i>Original: caja    copia: recibido</i>	



**CORTE DE CAJA**

ACOAMVIDE R.L.

**CORTE DE CAJA**

FECHA: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_\_\_

<b>CANTIDAD</b>	<b>EFFECTIVO</b>	<b>TOTAL EFFECTIVO</b>
	BILLETES DE \$ 20.00	\$
	BILLETES DE \$ 10.00	\$
	BILLETES DE \$ 5.00	\$
	BILLETES DE \$ 1.00	\$
TOTAL MONEDAS		\$
TOTAL CHEQUES		\$
TOTAL INGRESOS EFECTIVO Y CHEQUES		\$
TOTAL INGRESOS SEGÚN COMPROBANTES		\$
TOTAL EGRESOS SEGÚN COMPROBANTES		\$
TOTAL A REMESAR		\$

F: \_\_\_\_\_

Autorizado  
Presidente Consejo de Adm ón.

F: \_\_\_\_\_

Revisado.  
Representante Junta de Vigilancia

F: \_\_\_\_\_

Elaborado.  
Responsable de caja general

**ARQUEO DE CAJA**

**ASOCIACION COOPERATIVA DE TRANSPORTE  
DE ZACATECOLUCA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**ARQUEO DE CAJA**

FECHA: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_\_\_

<b>CANTIDAD</b>	<b>EFFECTIVO</b>	<b>TOTAL EFFECTIVO</b>
	BILLETES DE \$ 20.00	\$
	BILLETES DE \$ 10.00	\$
	BILLETES DE \$ 5.00	\$
	BILLETES DE \$ 1.00	\$
	TOTAL MONEDAS	\$
	TOTAL CHEQUES	\$
	TOTAL INGRESOS EFECTIVO Y CHEQUES	\$
	TOTAL INGRESOS SEGÚN COMPROBANTES	\$
	TOTAL EGRESOS SEGÚN COMPROBANTES	\$
	SOBRANTE	\$
	FALTANTE	\$

Hago constar que los valores arriba detallados que se encuentran en mi poder, son propiedad de ACOAMVI DE R.L. y de los cuales soy responsable, han sido verificados por el (nombre responsable de arqueo) y devueltos a mi entera satisfacción.

F: \_\_\_\_\_  
Revisado y conforme  
Responsable de Caja General

F: \_\_\_\_\_  
Elaborado  
Representante Junta de Vigilancia

**E F E C T I V O   G E N E R A D O   P O R   S E R V I C I O   D E   T R A N S P O R T E   P Ú B L I C O   Y  
P R I V A D O   D E   P A S A J E R O S .**

1. Un miembro del comité de suministro y tráfico llevará un control diario del kilometraje y del combustible consumido por las unidades de transporte, a través de una "hoja de control de recorrido" con el objeto de evaluar el rendimiento de las unidades. Para el control del combustible todas las unidades iniciarán las actividades diarias con el tanque lleno.
2. Diariamente un miembro del comité de suministro y tráfico llenará una hoja de ingresos de transporte público por el efectivo que genere cada unidad; cálculo que deberá realizar tomando como base el número inmediato superior de la máquina de rotor de cada unidad antes del primer viaje y después del último. Dicho saldo deberá ser igual al valor del efectivo entregado en caja general por el motorista de cada unidad.
3. El número de los rotores deberá ser verificado por una persona distinta de la que elabora las hojas de ingreso y de los encargados de las unidades de transporte.
4. El encargado de verificar los números de los rotores elaborará un informe consolidado del ingreso generado por todas las unidades, detallando los valores individuales. Los cuales deberán ser cotejados a diario con el efectivo y con las hojas de ingreso que se elaboren.
5. El motorista de cada unidad recibirá una copia de la hoja de ingreso como comprobante de haber entregado el dinero.
6. El motorista de cada unidad llenará una hoja con el detalle de los viajes expresos realizados durante el día. Entregará el efectivo al encargado de caja general y recibirá una copia de la hoja de ingreso.

7. Los precios de los viajes expresos serán determinados por la o las personas que el Consejo de Administración designe.
8. Para la realización de viajes expresos se deberá inmovilizar el rotor de la unidad para no perder la correlatividad de los números de pasajeros en los viajes de transporte público.
9. Se establece un anticipo como garantía de que el viaje expreso se lleve a cabo, el cual deberá ser entregado en las oficinas de la cooperativa y no podrá ser inferior al 25% del valor pactado. El resto del dinero será recibido por el motorista de la unidad al final del viaje. Si el viaje no se realiza por decisión del cliente, el anticipo no será devuelto.

**Herramientas:**

- Hoja de control de recorrido.
- Hoja de ingreso por transporte público de pasajeros.
- Hoja de ingreso por viajes expresos.

ACOMM DER L  
HOJA DE CONTROL DE RECORRIDO DIARIO

UNIDAD NUMERO \_\_\_\_\_ TIPO DE COMBUSTIBLE \_\_\_\_\_

FECHA	RUTA	KILOMETRAJE		KILÓMETROS RECORRIDOS	GALONES CONSUMIDOS	Nº DE VAJES	INGRESOS DEL DÍA	MUNICIPIOS	
		INICIAL	FINAL					NOMBRE	HORA

MES/AÑO \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

F. \_\_\_\_\_

Revisado  
Presidente C. de Admón.

F. \_\_\_\_\_

Elaborado  
Representante del Comité de Suministro y T.

Entrega original.

**HOJA DE INGRESO POR TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS.**

**ACOAMVIDE R.L.**

N° \_\_\_\_\_

**HOJA DE INGRESO POR TRANSPORTE PÚBLICO  
DE PASAJEROS.**

**FECHA** \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_

N° UNIDAD	ROTOR		DIFERENCIA	TOTAL INGRESOS (DIFERENCIA X \$0.25 CTV)	GASTOS SEGUN COMPROBANTES
	N° INICIAL	N° FINAL			

F: \_\_\_\_\_

Recibido  
Responsable de Caja General.

F: \_\_\_\_\_

Revisado.  
Motorista de la unidad

F: \_\_\_\_\_

Elaborado.  
Representante de Comité de Suministro y T.

*Original: caja    copia: motorista*

**HOJA DE INGRESO POR VIAJES EXPRESOS.**

ACOAMVIDE R.L.

HOJA DE INGRESO POR VIAJES EXPRESOS (POR UNIDAD)

FECHA \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_

N° \_\_\_\_\_

N° UNIDAD	DESTINO DEL VIAJE	HORA		ANTICIPO	VALOR PACTADO
		SALIDA	REGRESO		
<b>TOTAL INGRESOS POR VIAJES EXPRESOS</b>					

F: \_\_\_\_\_

Recibido  
Responsable de Caja General

F: \_\_\_\_\_

Autorizado  
Representante de Comité de Suministro y T.

F: \_\_\_\_\_

Elaborado.  
Motorista de la Unidad

*Original: caja Copia: motorista*

#### **E F E C T I V O   G E N E R A D O   P O R   V E N T A   D E   C O M B U S T I B L E S .**

1. Los ingresos por la venta de combustible se controlarán a través del número de galones vendidos que cada bomba registre, con base a la medición inicial y final del día o turno. El monto que resulte deberá ser igual al valor total del dinero entregado y facturado por el responsable de la venta de combustible.
2. El encargado de caja elaborará diariamente una hoja de ingreso por la venta de combustible por el total de galones vendidos, indicando el valor respectivo en dólares. Entregando copia de dicha hoja al responsable de la venta del combustible.
3. El Comité de Suministro y tráfico colocará en lugares visibles de la estación de servicio, carteles indicando medidas de seguridad como: No fumar, Prohibido el uso de celulares, Apagar motor, etc. Además, se instalarán extintores de fuego y deberá mantenerse en la pista recipientes con arena para cubrir cualquier derrame de combustible o aceite.
4. Al finalizar cada turno o al final del día según sea el caso, un miembro del Comité de Suministro y Tráfico se encargará de la medición de la existencia de combustible en los tanques. Verificando que dichas existencias correspondan con los galones comprados y vendidos.
5. El Comité de Suministro y tráfico será el responsable de recibir los pedidos de combustible, verificando que se reciban las medidas exactas en cada tipo de combustible antes de vaciarlo en los tanques de la estación de servicio. Así mismo, este comité será el responsable de cambiar oportunamente los precios de venta de los combustibles.



**Herramienta:**

- Hoja de Ingreso por venta de combustible.

**HOJA DE INGRESO POR VENTA DE COMBUSTIBLE.**

A C O A M V I D E R . L .

**HOJA DE INGRESO POR VENTA DE COMBUSTIBLE.**

Encargado: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_/\_\_/\_\_\_\_ Turno \_\_\_\_\_

N°. (correlativo)

<b>Gasolina especial</b>					
N° Bomba	Galones		Total	Precio por galón	Ingreso por ventas
	Lectura inicial	Lectura final	Galones		
<b>Sub total</b>					
<b>Gasolina regular</b>					
N° Bomba	Galones		Total	Precio por galón	Ingreso por ventas
	Lectura inicial	Lectura final	Galones		
<b>Sub total</b>					
<b>Diesel</b>					
N° Bomba	Galones		Total	Precio por galón	Ingreso por ventas
	Lectura inicial	Lectura final	Galones		
<b>Sub total</b>					
<b>Total ingresos por venta de combustibles</b>					

F: \_\_\_\_\_

Encargado de caja

Elaborado

F: \_\_\_\_\_

Vendedor de combustible

Responsable por ventas

F: \_\_\_\_\_

Presid. C. de S. y Trafic.

Revisado

*Original: caja Copia: Responsable ventas.*

**E F E C T I V O   G E N E R A D O   P O R   S E R V I C I O S   D E   M E C Á N I C A   A U T O M O T R I Z .**

1. Los ingresos por los servicios de mecánica automotriz se controlarán a través de órdenes de servicio que deberá llenar el mecánico a petición del cliente, luego de efectuar el diagnóstico de la condición del vehículo.
2. El cliente cancelará en caja con la respectiva orden de servicio cuando el vehículo esté reparado.
3. El Consejo de Administración o los designados por éste deberán mantener una lista de precios actualizada de los servicios que la Asociación Cooperativa preste.
4. El valor consignado en la orden de servicio de mecánica, deberá coincidir con la cantidad reflejada en la factura o comprobante de crédito fiscal que se emita. Al final del día un miembro de la Junta de Vigilancia deberá verificar que correspondan los números correlativos y que por cada orden de servicio se haya emitido el documento fiscal respectivo de igual valor.

**H e r r a m i e n t a :**

- Orden de servicio de mecánica automotriz.



## **B. CAJA CHICA.**

### **Objetivo:**

Establecer las normas relativas al control del fondo de Caja Chica.

### **Líneas de acción:**

1. El monto máximo de Caja Chica debe ser establecido por el Consejo de Administración. Este fondo es fijo y solo podrá aumentarse o disminuirse con autorización.
2. Toda erogación debe estar respaldada por un vale de caja chica debidamente autorizado por el tesorero y justificado con la respectiva factura.
3. El Consejo de Administración debe elaborar una lista de los gastos mas frecuentes realizados con el fondo de caja chica, indicando el tipo de bien o servicio y su respectivo valor monetario.
4. Un miembro de la junta de vigilancia deberá efectuar arquezos sorpresivos y periódicos.
5. El encargado de caja chica es el responsable de solicitar la reposición del fondo oportunamente, previa autorización del tesorero. No se deben tomar fondos de los recolectados en el día para realizar gastos de caja chica.
6. El fondo de Caja Chica debe ser manejado por una persona diferente de la encargada de Caja General.
7. Los cheques de liquidación se emitirán a nombre del encargado de caja chica, por lo que es necesario actualizar de inmediato cualquier cambio de éste.

**Herramientas:**

- Vale de caja chica.
- Liquidación de caja chica.

VALE DE CAJA CHICA .

ACOAMVIDER.L.

VALE DE CAJA CHICA

No.00000000

Provisional\_\_\_\_\_Definitivo\_\_\_\_\_

Lugar y Fecha\_\_\_\_\_ Por S\_\_\_\_\_

Valor en Letras \_\_\_\_\_

A nombre de \_\_\_\_\_

Concepto\_\_\_\_\_

Cargo\_\_\_\_\_

F: \_\_\_\_\_

F: \_\_\_\_\_

Autorizado

Tesorero

Recibido

Cuando efectúe compras pedir comprobante de crédito fiscal a favor de la cooperativa.

Original: Caja chica Copia: quien recibe

**LIQUIDACION DE CAJA CHICA.**

A C O A M V I D E R . L .

**LIQUIDACION DE CAJA CHICA.**

( R E P O S I C I O N D E F O N D O )

Período del \_\_\_ de \_\_\_\_\_ al \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fecha	N°. comprob.	Concepto	Ingresos	Egresos	IVA	Saldo
<b>T O T A L E S</b>						

F: \_\_\_\_\_  
Encargado

F: \_\_\_\_\_  
Revisado  
Presid. Consejo de Admón.

F: \_\_\_\_\_  
Autorizado  
Tesorero



**C. EFECTIVO – CUENTAS CORRIENTE, AHORRO Y DEPOSITOS A PLAZO.**

**Objetivo:**

Establecer las medidas de control para el efectivo depositado en instituciones financieras.

**Líneas de acción:**

1. Todas las cuentas bancarias deben estar a nombre de “ACOAMVIDE R.L.”
2. El Consejo de Administración determinará las personas que tendrán autorización para firmar cheques en forma mancomunada.
3. Bajo ninguna circunstancia deberán firmarse cheques en blanco.
4. Cada voucher debe ir sustentado en el justificante de egreso respectivo y emitirse en original y copia.
5. Los talonarios de cheques deben estar debidamente custodiados y con acceso restringido para personas ajenas al manejo de éstos.
6. A todo cheque que deba ser inutilizado se le estampará el sello de anulado.
7. Los cheques deben emitirse en forma correlativa y tener actualizado el saldo en las chequeras para evitar la emisión de cheques sin fondos.
8. En todo cheque emitido no se debe dejar ningún espacio tanto en su valor en números, como en letras.
9. El contador debe efectuar las conciliaciones bancarias mensualmente, dentro de los primeros 5 días de cada mes, y comunicar de inmediato al Consejo de Administración las diferencias encontradas si fuere el caso.

10. La custodia de las libretas de ahorro y de los certificados de depósito a plazo debe estar a cargo de del tesorero del Consejo de administración. Se guardaran bajo llave en la oficina de la asociación cooperativa.

**AREA : INVENTARIO .**

**Objetivo :**

Proponer las medidas y procedimientos a seguir para la adquisición, tratamiento y salvaguarda de los inventarios.

**Líneas de acción :**

1. El Comité de Suministro y Tráfico será el responsable de realizar las compras con autorización del Consejo de Administración.
2. La custodia de los inventarios de la mercadería disponible para la venta deberá asignarse a una persona que podrá ser el encargado de bodega.
3. El responsable de la bodega deberá preparar mensualmente un informe sobre los movimientos de mercadería efectuados.
4. El encargado de bodega deberá elaborar una requisición de mercadería en triplicado, donde especificará el tipo de producto y cantidad requerida; la original se enviará al comité de Suministro y Tráfico, la primera copia para el Consejo de Administración y la segunda copia queda en poder de la persona que elabora la requisición.
5. El comité de Suministro y Tráfico verificará que la mercadería solicitada realmente corresponda a productos con poca existencia. Comprobada la necesidad de mercadería

realizará tres cotizaciones. Al identificar al posible proveedor, elaborará una orden de compra, que deberá ser revisada y autorizada por el Consejo de Administración.

6. La orden de compra autorizada deberá ser emitida en cuadruplicado, la original deberá extenderse al proveedor, una copia para el registro en contabilidad, una al encargado de recepción (en esta copia se omitirá el número de unidades a recibir) y la última deberá enviarse al Consejo de Administración. Toda orden de compra deberá estar debidamente sellada y prenumerada.
7. La mercadería enviada por el proveedor será recibida en la cooperativa. Su recepción estará a Cargo del Comité de Suministro y Tráfico. Será desempacado y contado el producto recibido en presencia del proveedor para verificar el buen estado de los mismos. Debe aclararse que la omisión de la cantidad solicitada en la orden de compra enviada a recepción, es con la intención de que los productos sean realmente contados contra entrega.
8. El Comité de Suministro y Tráfico debe realizar un Informe de recepción en el que se detallará el nombre del proveedor, el número de orden de compra, la fecha en que se recibe el pedido, la cantidad recibida y observaciones sobre artículos dañados y/o diferencias entre la requisición y el envío o en caso de que las hubiere.
9. El Informe de recepción deberá emitirse en cuadruplicado; la original se archivará en recepción, se enviará una copia al Consejo de Administración para indicar que el producto fue recibido, una a contabilidad, para que sea confrontado con la orden de compra y el documento extendido por el proveedor y la última se anexa a los materiales que pasan a bodega, para que sea cotejado con la requisición y para su respectivo almacenamiento, actualizándose el kardex y reconociéndolos en la contabilidad.

10. En caso que el informe de recepción indique que los artículos enviados por el proveedor se encuentran dañados o no satisfacen las especificaciones de la orden de compra, el Comité de Suministro y Tráfico dará la orden para que dicha mercadería sea devuelta. Para tal fin deberá elaborarse una Constancia de devolución de mercadería en triplicado donde se detallen los productos devueltos. El original para el Comité de Suministro y Tráfico, se enviará una copia a contabilidad y otra al bodeguero.
11. La devolución de mercadería por parte de los clientes solo será admitida con el comprobante de crédito fiscal o factura; además deberá tenerse en cuenta lo siguiente:
- El cliente deberá entregar los artículos tal cual los recibió.
  - La devolución debe ser realizada dentro de los tres días posteriores a la realización de la compra.
  - Serán admitidas únicamente devoluciones por desperfectos de fabricación. Para tal efecto el encargado de ventas deberá contarla y revisarla.
  - En el caso de las ventas con Comprobantes de Crédito Fiscal, al momento de la devolución deberá emitirse la respectiva Nota de Crédito.
12. Las entradas y salidas del inventario se controlarán por medio de una Tarjeta de control de inventario.
13. La persona encargada del control del inventario no deberá tener bajo su responsabilidad ninguna otra tarea relacionada con dicha área; tales como: el registro contable, el pago a los proveedores, etc.

14. Deberá llevarse un control de los productos que adolezcan cualquier deficiencia de fábrica o avería; así como de aquellos que por el paso del tiempo se deterioren o se vuelvan obsoletos.
15. La contabilización de los inventarios se realizará aplicando el Sistema de Inventario Permanente o Perpetuo.
16. El Comité de Suministro y Tráfico supervisado por la Junta de Vigilancia deberá realizar toma de inventario físico periódicamente durante el ejercicio contable, por lo menos dos veces al año. Una vez realizado el recuento físico por medio de una Constancia de levantamiento físico de inventario, deberá enviarse una copia a contabilidad y una al Consejo de Administración. Si al cotejar los resultados de la toma física de inventario con los registros contables y de control surgiesen diferencias, estas deberán ser ajustadas contablemente e informadas a la Junta de Vigilancia.
17. Como medida de saneamiento, la Cooperativa contratará una póliza de seguros contra daños al inventario.
18. El Consejo de Administración junto con el Comité de Suministro y Tráfico, deberá establecer porcentajes máximos y mínimos a mantener en su inventario de mercadería disponible para la venta. Para ello deberá tomarse en cuenta la clase de productos y el ciclo de rotación de los mismos.
19. Las salidas de inventario de la bodega a la sala de ventas deberá realizarse con una Hoja de pedido a bodega emitida por el encargado de las ventas, debidamente firmada y sellada por este. Dicha hoja será elaborada en triplicado; la original quedara en bodega, la primera copia al Comité de Suministro de Tráfico y la segunda se archivará en el departamento de ventas.

20. Para asegurar el adecuado control y la salvaguarda de los inventarios deberá rotarse periódicamente al personal responsable de cada tarea relacionada con dicha área.

**Herramientas:**

- Requisición de mercadería.
- Orden de compra.
- Informe de recepción.
- Hoja de pedido a bodega.
- Tarjeta de control de inventario.
- Constancia de levantamiento físico de inventario.
- Constancia de devolución de mercadería.

**REQUISICIÓN DE MERCADERIA**

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ZACATECOLUCA DE R L  
ACOAMVIDE R.L. N° \_\_\_\_\_

**REQUISICION DE MERCADERIA**

Departamento o persona que solicita: \_\_\_\_\_

Fecha de requisición: \_\_\_\_\_

Fecha requerida de entrega: \_\_\_\_\_

Código	Cantidad	Descripción	Observación

Aprobado por: \_\_\_\_\_ Autorizado  
por: \_\_\_\_\_

*Original: Comité de Suministro y Tráfico 1ª Copia: Consejo de administración. 2ª Copia: bodega*

**ORDEN DE COMPRA**

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ZACATECOLUCA

ACOAMVI, DE R.L.

ORDEN DE COMPRA

N°

-----

Fecha del pedido:

Proveedor: -----

Modalidad : crédito ----- contado -----

Dirección: -----

Fecha de pago:

Términos de la entrega: -----

Términos del pago:

Unidad solicitante: -----

Código	Cantidad	Descripción	Unidad/ medida	Precio unitario	Total

Autorizada

por:

Descuento

Total

*Original: proveedor, 1ª Copia: Comité de Suministro y tráfico. 2ª Copia: Contabilidad, 3ª Copia: Consejo de administración.*



### INFORME DE RECEPCION

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ZACATECOLUCA

ACOAMVIDE R.L.

INFORME DE RECEPCIÓN

N° -----

Proveedor: -----

Orden de compra N° -----

Fecha de recepción -----

Código	Cantidad recibida	Descripción	Observaciones

Entregado: -----

Recibido: -----

*Original: Comité de Suministro y tráfico, 1ª Copia: Consejo de administración, 2ª Copia: Contabilidad, 3ª Copia: bodega*

HOJA DE PEDIDO A BODEGA

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ZACATECOLUCA

ACOAMVIDE R.L.

PEDIDO A BODEGA

Nº \_\_\_\_\_

Bodega \_\_\_\_\_

Unidad que solicita \_\_\_\_\_

Fecha pedido \_\_\_\_\_

Fecha recibido \_\_\_\_\_

Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad solicitada	Cantidad recibida	Precio unitario	Valor total

Autorizado: \_\_\_\_\_

Despachado: \_\_\_\_\_

Recibido: \_\_\_\_\_

Original: Bodega. 1ª Copia: Comité de Suministro y tráfico 2ª. Copia: ventas.

## MODELO DE TARETA DE CONTROL DE INVENTARIO

ASOCIACION COOPERATIVA DE TRANSPORTISTAS DE ZACATEPEC ACOAM DERL												Tarjeta N° _____		
TARETA DE CONTROL DE INVENTARIO														
Nombre del producto _____										Codigo _____				
Fecha	Tipo y N° de objeto	Proveedor	Entradas				Salidas				Salidas			
			Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total
Elaborado por: _____										Autorizado por: _____				

**CONSTANCIA DE LEVANTAMIENTO FÍSICO DE INVENTARIO**

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ZACATECOLUCA

ACOAMVIDE R.L.

INVENTARIO FÍSICO DE MERCADERÍA DISPONIBLE PARA LA VENTA

FECHA DE LEVANTAMIENTO: -----

UBICACIÓN: -----

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES

Ejecutor: ----- Revisado por:-----

*Original: Comité de Suministro y Tráfico, 1º copia: contabilidad, 2º copia: Consejo de Administración.*

**CONSTANCIA DE DEVOLUCIÓN DE MERCADERÍA .**

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ZACATECOLUCA

ACOAMVIDE R.L.

DEVOLUCIÓN DE MERCADERÍA

Proveedor: \_\_\_\_\_ Fecha de devolución: \_\_\_\_\_

-----

Fecha de recibido: \_\_\_\_\_ Tipo y N° de documento: \_\_\_\_\_

-----

Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Observaciones

Autorizado por: \_\_\_\_\_

Entregado por: \_\_\_\_\_

Recibido por: \_\_\_\_\_

*Original: Comité de Suministro y Tráfico, 1° copia: Contabilidad, 2° copia: bodega.*

**AREA : PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .**

**O b j e t i v o**

Establecer las medidas para la adquisición, control y custodia de los activos que conforman la Propiedad, Planta y Equipo.

**L í n e a s d e a c c i ó n :**

1. El Consejo de Administración será el encargado del control de las entradas y salidas de los bienes muebles e inmuebles. Este podrá delegar a uno de sus miembros la responsabilidad de la custodia y protección de los activos de la cooperativa.
2. La adquisición de los activos clasificados bajo el rubro de Propiedades, Planta y Equipo será autorizada por el Consejo de Administración y ejecutada por persona delegada por este. Previo a la adquisición de estos bienes deberán elaborarse como mínimo tres cotizaciones en el mercado. Esta acción la ejecutará el Consejo de Administración; sin embargo, deberá contar con el visto bueno de la Junta de Vigilancia en la selección del proveedor.
3. Las compras de los bienes de propiedades, planta y equipo realizadas por el Consejo de Administración deberán ser constatadas por al menos un miembro de la Asamblea General y uno de la Junta de Vigilancia, quienes verificarán que el precio y las características de los bienes adquiridos, estén acorde con las cotizaciones y el pedido realizado.
4. En el caso de los bienes inmuebles, antes de su adquisición deberá constatarse que se encuentren libres de cualquier gravamen.

5. Toda mejora, ampliación o construcción de bienes inmuebles deberá estar justificada y amparada con los documentos y estudios necesarios.
6. Los materiales que se adquieran para la mejora, ampliación o construcción de bienes inmuebles, deben pasar por el mismo proceso que la adquisición de los bienes de Propiedades, Planta y Equipo. Para verificar que los materiales adquiridos se estén utilizando en la obra deberá nombrarse a una persona.
7. Los bienes muebles deberán asignarse oportunamente de acuerdo a las necesidades de la función que se desempeñe, de forma que sean utilizados con economía y eficacia.
8. Los bienes muebles propiedad de la Cooperativa, deben estar identificados con un código correlativo, para facilitar la toma de inventario físico, la cual se realizará por lo menos una vez al año.
9. En el caso de bienes muebles o inmuebles adquiridos bajo arrendamiento, deberá mediar contrato que contenga las cláusulas bajo las cuales se recibe dicho bien y su control deberá llevarse separado de los bienes propiedad de la Cooperativa.
10. Los bienes inmuebles que la Cooperativa posea deberán estar documentados con su respectiva escritura, la que en ningún momento podrá aparecer a nombre de empleados o asociados.
11. Los bienes muebles que no se estén utilizando deberán almacenarse en lugares seguros. En el caso de los que estén en uso, deberán propiciarse las condiciones que les permitan rendir en un 100% y que no causen daños o deterioro al equipo, como por ejemplo: temperaturas extremas, polvo u otros elementos, etc.
12. El método utilizado para estimar la depreciación de los bienes muebles e instalaciones que la Cooperativa esté utilizando será el de línea recta.

13. Cuando los bienes se encuentren totalmente depreciados y ya no sean útiles a la Cooperativa, deberá procurarse su venta al valor residual estimado y darse de baja en el rubro del activo respectivo.
14. Cuando el deterioro de los bienes sea por causa ajena a su uso normal dentro de las operaciones de la Cooperativa y del paso del tiempo, deberá comunicarse prontamente al Consejo de Administración.
15. Las ventas o retiros de activo fijo, se llevará a cabo con la autorización del Consejo de Administración de la Cooperativa.
16. La Cooperativa deberá contratar una póliza de seguros por todos aquellos bienes muebles e inmuebles de su propiedad; esto, con el objetivo de mitigar el riesgo de una posible pérdida por una eventualidad. Así también, se deberá prever un plan anual de mantenimiento para las instalaciones, maquinaria y equipo.
17. El traslado de los bienes muebles de un departamento a otro deberá solicitarse al encargado de su control y custodia. Los bienes inmuebles solo podrán prestarse a empleados o asociados para su uso particular o a persona ajena a la Cooperativa, por medio de autorización del Consejo de Administración; dicho préstamo deberá quedar documentado.

**Herramientas:**

- Tarjeta control de activo fijo
- Tarjeta de depreciación.



**TARJETA PARA EL CONTROL DEL ACTIVO FIJO**

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ZACATECOLUCA**

**ACOAMVIDE R.L.**

**TARJETA PARA EL REGISTRO DEL ACTIVO FIJO**

Fecha \_\_\_\_\_

N° \_\_\_\_\_

Código	Cantidad	Descripción	Ubicación	Asignado a	Observaciones

Ejecutado  
por: \_\_\_\_\_

Sello

**TARJETA DE DEPRECIACIÓN**

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ZACATECOLUCA**

**ACOAMVIDE R.L.**

**TARJETA DE DEPRECIACIÓN**

Código: \_\_\_\_\_ Descripción del bien \_\_\_\_\_

Ubicación: \_\_\_\_\_

Período a depreciar: \_\_\_\_\_

Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Valor residual	Valor a depreciar	Cuota de depreciación	Depreciación acumulada	Valor en libros

F: \_\_\_\_\_  
Elaborado por
F: \_\_\_\_\_  
Contador

**AREA : OTORGAMIENTO Y RECUPERACION DE CREDITOS .**

**A . OTORGAMIENTO DE CREDITOS .**

**Objetivo :**

Controlar el proceso de concesión de créditos, procurando que su saldo refleje los montos reales adeudados a la cooperativa.

**Líneas de acción :**

1. Todo sujeto de crédito deberá ser evaluado a través de un análisis técnico y cumplir con

los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad .
- Presentar la solicitud de crédito .
- No tener créditos pendientes con la cooperativa .
- Tener buen record crediticio con la asociación .
- Presentar constancia de ingresos .
- Ofrecer garantías satisfactorias y suficientes (cuando sean requeridas)
- Los asociados además de cumplir con esos requisitos, deberán estar solventes con sus compromisos en calidad de asociado con la cooperativa (tener al día sus aportaciones obligatorias).

2. Nombrar un Comité de Crédito especial que tendrá como funciones el análisis, control y recuperación de los créditos; realizando las gestiones necesarias que procuren beneficios para la cooperativa.

3. El Comité de Crédito debe estar integrado por personal idóneo, con experiencia en el área de crédito y análisis financieros. El Comité de Crédito debe revisar la solicitud de

crédito y verificar que el solicitante cumpla con todos los requisitos exigidos por la cooperativa. Evaluará las garantías ofrecidas y revisará que estén libre de todo gravamen.

4. El Comité de Crédito emitirá dictamen el cual será presentado al Consejo de Administración para que autorice aquellos créditos que según el dictamen, reúnan todas las condiciones y requisitos exigidos por la cooperativa.

5. Si el Comité de Crédito determina que el solicitante no tiene capacidad de pago, este último puede presentar uno o más fiadores o codeudores, entregando la siguiente información:

- Detallar en la solicitud de crédito los datos generales del fiador o codeudor.
- Anexar constancia de ingresos.
- Si se han ofrecido garantías, especificar tipo, en que calidad lo posee (en arrendamiento, en propiedad, etc.)
- Además debe cumplir con los siguientes requisitos:
- Ser mayor de edad.
- Estar solvente de crédito con la cooperativa.
- Si es asociado debe estar al día con sus aportes de capital.

6. Los créditos serán otorgados con base a las condiciones que se detallan a continuación:

- Monto: serán otorgados de acuerdo con la capacidad de pago del solicitante, demostrada en la evaluación económica que realice el Comité de Crédito y con la información adicional presentada por el solicitante.

- Plazo: para fijar el plazo del crédito, el Comité de Crédito se basará en el análisis socio-económico del asociado, el objeto de la inversión y monto del crédito.
- Formas y aplicación de pagos: en relación a las formas de pago de los préstamos, estarán de acuerdo con la capacidad de pago del solicitante, plazo asignado y en función de las condiciones acordadas con la cooperativa.

7. Por todo préstamo aprobado, se exigirá la emisión de un Contrato solemne de Crédito hecho por abogado y la firma de un pagaré en blanco. El contrato deberá ser inscrito en el Registro de Comercio. Todos esos gastos serán cubiertos por el solicitante.

8. Los créditos otorgados por la cooperativa podrán ser respaldados por medio de garantías, dependiendo de la calidad de las mismas, monto solicitado y el plazo del crédito.

9. La asociación tomará como garantías las siguientes:

**Bienes Muebles:** cuando la cooperativa tome un bien mueble como garantía, se tomarán las siguientes precauciones:

- El Comité de Crédito evaluará únicamente bienes que garanticen la recuperación del crédito.
- El bien debe ser propiedad del solicitante y tener un valor comercial que cubra el monto del crédito, intereses y costos relacionados a la recuperación del préstamo.
- El bien debe estar en buen estado y asegurarse que la obsolescencia o deterioro, no represente un riesgo dentro del plazo acordado.

### **Bienes Inmuebles:**

Deberá comprobarse si:

- El bien está debidamente registrado y libre de gravamen.
- Ser propiedad del solicitante. En caso que exista codeudor y éste da como garantía un bien, debe verificarse lo establecido en el apartado anterior y que efectivamente el inmueble este a su nombre.

### **Ahorro Navideño:**

Si el solicitante tuviere ahorro navideño y acuerda garantizar el préstamo con esos fondos, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- El monto del ahorro navideño debe cubrir por lo menos el 90% del crédito aprobado. Para ello antes de ser avalado el préstamo, debe verificarse el saldo del ahorro hasta la fecha de presentación de la solicitud y determinarse si los fondos alcanzan el porcentaje establecido en este apartado.
- El asociado deberá firmar un compromiso de pago, donde se obligará a liquidar el crédito con el ahorro, en caso de incumplimiento.

10. El Comité de Crédito deberá elaborar un expediente por cada deudor, que contendrá la solicitud aprobada, documentos de garantía, estado de cuenta y demás información relacionada con el fiador.

11. Debe existir un registro auxiliar para controlar el saldo adeudado por cada asociado. Estos saldos deben conciliarse con los saldos contables.

12. Para el desembolso de un préstamo se considerarán las siguientes situaciones:

- El desembolso se efectuará por medio de cheque autorizado, el cual podrá ser cobrado en la institución bancaria que indica el documento. El cheque se emitirá

a nombre del solicitante. Previo a la entrega del cheque, el Comité de Crédito verificará que el valor consignado en él, corresponda al que se establece en el Contrato de crédito.

- Para los financiamientos garantizados con hipoteca, el desembolso se hará cuando se presente el Testimonio de Escritura Pública en el Centro Nacional de Registro correspondiente.
- La entrega del cheque se realizará en las oficinas de la cooperativa, haciendo la entrega el tesorero, quien firmará junto con el deudor el comprobante de cheque voucher.

**Herramientas:**

- Compromiso de pago.
- Estado de cuenta por deudor.
- Comprobante de cheque vaucher.

**COMPROMISO DE PAGO.**

ASOCIACION COOPERATIVA DE TRANSPORTE  
DE ZACATECOLUCA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.  
ACOAMVIDE R.L.

**COMPROMISO DE PAGO**

N° \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_ autorizo a ACOAMVIDE R.L.  
para que en caso de incumplimiento del crédito \_\_\_\_\_, contraído con esta  
cooperativa., este pueda ser cancelado con mi ahorro navideño que a la fecha asciende a  
\$ \_\_\_\_\_, depositado en la cuenta N° \_\_\_\_\_, a nombre de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ del banco \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

Autorizo la utilización de esos fondos en la fecha que el Consejo de Administración lo  
determine.

Zacatecoluca, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

(Deudor)

F: \_\_\_\_\_

Nombre y firma.

(Revidado)

F: \_\_\_\_\_

Nombre y firma.

(Aprobado)

F: \_\_\_\_\_

Nombre y firma.



**ESTADO DE CUENTA POR DEUDOR.**

A C O A M V I D E R . L .

ESTADO DE CUENTA DE PRESTAMO

Nombre del Deudor: \_\_\_\_\_ Fecha de emisión: \_\_\_\_\_

Tasa de Interés: \_\_\_\_\_ Operación: \_\_\_\_\_

Período de cuotas \_\_\_\_\_ Total de cuotas \_\_\_\_\_ Fecha de vencimiento \_\_\_\_\_

Monto O torgado: \_\_\_\_\_ Forma de Pago: \_\_\_\_\_ Saldo Actual: \_\_\_\_\_

Fecha M ovim iento	Tipo M ovim iento	Capital	Interés	Intereses por M ora	Total Pagado	Saldo

(Revisado)

(A utorizado)

(Recibido)

F. \_\_\_\_\_

F. \_\_\_\_\_

F. \_\_\_\_\_

Nombre y Firma

Nombre y Firma

Nombre y Firma

COMPROBANTE DE CHEQUE VAUCHER.

ASOCIACION COOPERATIVA DE TRANSPORTE  
DE ZACATECOLUCA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

COMPROBANTE DE CHEQUE

**ACOAMVIDE RL.** CUENTA N° \_\_\_\_\_

CHEQUE SERIE \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ POR \$ \_\_\_\_\_

ZACATECOLUCA, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

PAGUESE A LA ORDEN DE \_\_\_\_\_

LA CANTIDAD DE \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ DOLARES.

(NOMBRE BANCO)

F: \_\_\_\_\_ F: \_\_\_\_\_

Presidente Tesorero

Concepto de pago:		Cheque serie:	
		N°:	
DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
	TOTAL		
Elaborado	Revisado	Autorizado	Contabilidad
			Recibido

## **B. RECUPERACION DE LOS CREDITOS.**

### **Objetivo:**

Hacer más eficiente la recuperación de los créditos concedidos por la cooperativa.

### **Líneas de acción:**

1. Los sujetos de crédito deben realizar los pagos en el banco que se les indique, en el plazo señalado en la contrato de crédito; a mas tardar dentro del período de gracia de dos días contados a partir de la fecha en que debió realizar el pago.
2. El comprobante de pago emitido por el banco, debe ser presentado en la cooperativa en el mes en que se realizó el abono. El Comité de Crédito verificará que el comprobante contenga el sello, firma, valores reales y demás información contenida en el documento. Comprobado los datos consignados en el documento, extenderán un nuevo recibo y se actualizará el saldo de la deuda.
3. Los recibos de pago emitidos por la cooperativa deben estar prenumerados y en orden cronológicos.
4. Mensualmente el Consejo de Administración informará a los asociados de forma verbal, en las asambleas o colocando anuncios, el nombre de la institución bancaria y número de cuenta en la que deben realizar los pagos por los créditos obtenidos. De surgir algún cambio en estos datos, el Comité de Crédito informará inmediatamente a los deudores ya sea vía telefónica, e-mail por medio de visitas.
5. A fin de cada mes el comité de crédito solicitará Estado de Cuenta a la institución bancaria. Se enviará una copia a la Junta de Vigilancia y otra se anexará a la documentación contable que será entregada al contador para su registro.

6. El contador deberá realizar la conciliación entre los saldos presentados por el banco y los contenidos en la contabilidad; realizará un informe con los resultados obtenidos y lo enviará junto con la conciliación al Consejo de Administración.
7. Periódicamente el Comité de Crédito debe elaborar estado de cuenta autorizado por el consejo de Administración y enviarlo a los deudores para notificarles la situación del crédito contraído. Si el deudor determina que el saldo no es el correcto, puede presentar los recibos de pago en la oficina de la cooperativa.  
  
De resultar errores en el Estado de Cuenta, el Comité de Crédito debe hacer las debidas correcciones y emitir un nuevo estado de cuenta. Se levantará informe y será enviado a la Junta de Vigilancia.
8. Mensualmente y hasta el 10 de cada mes, el Comité de Crédito revisará los préstamos otorgados para verificar el vencimiento de las cuentas, fecha del último pago, etc. Esta información será enviada al Consejo de Administración y a la Junta de Vigilancia para ser analizada y a partir de ella tomar decisiones sobre futuros otorgamientos de créditos.
9. Se considerarán morosos los asociados que tengan 5 días de vencido el pago de sus obligaciones regulares, posterior al vencimiento del período de gracia de 2 días. Se tomarán en cuenta únicamente los días hábiles.
10. En el plazo de 5 días a que se refiere el numeral anterior, el Comité de Crédito realizará las gestiones necesarias para motivar al deudor a ponerse al día con los pagos. Vencido ese plazo y no efectúa ningún abono, el Comité de Crédito preparará informe de morosidad para el Consejo de Administración; se notificará al deudor que su crédito esta en mora y el cese de actividades para su unidad de transporte (solo para asociados que posean microbús). De igual forma serán notificados el deudor o codeudor.

11. ACOAMVI DE RL. establecerá la posibilidad de renegociación del préstamo para aquellos casos en los cuales se verifique que el deudor enfrenta dificultades financieras justificadas.
12. Las garantías de los préstamos se harán efectivas una vez agotadas las acciones de recuperación de los créditos. Si el deudor, fiador o codeudor no efectúan ningún pago pasando 3 meses de recibido el último informe de morosidad, el Consejo de Administración solicitará reunión con el deudor a fin de acordar fecha para la liquidación de la deuda con la garantía. En caso de que esta no logre cubrir la deuda, se establecerá un nuevo plazo de pago por el monto que aún quedare pendiente.
13. Por todo crédito cancelado, el Comité de Crédito elaborará la liquidación del préstamo. Para ello revisará el estado de cuenta y recibo de último pago. La liquidación llevará las firmas correspondientes; el original se archivará junto con el expediente de crédito y la copia para el asociado. Si existe garantía se hará constar su entrega.

**Herramientas:**

- Comprobante de ingreso.
- Informe de morosidad.
- Liquidación de préstamo (original y copia).

**RECIBO DE INGRESO .**

ACOAMVIDE R.L.  
Zacatecoluca, El Salvador C.A.  
Teléfono: 2334-3950.

*Recibo de Ingreso*

N° \_\_\_\_\_

DIA                      MES                      AÑO

Por \$ \_\_\_\_\_

Comprobante de pago N° \_\_\_\_\_

Banco: \_\_\_\_\_

Cuenta N° \_\_\_\_\_

Concepto: \_\_\_\_\_

SALDO ANTERIOR

\$ \_\_\_\_\_

ABONO

\$ \_\_\_\_\_

SALDO ACTUAL

\$ \_\_\_\_\_

(Entregado)

F: \_\_\_\_\_

Nombre y firma

(Recibido)

F: \_\_\_\_\_

Nombre y firma

ORIGINAL: cooperativa    COPIA: cliente

**INFORME DE MOROSIDAD .**

ACOAMVIDE RL.  
**INFORME DE MOROSIDAD, PRESTAMOS.**

---

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

<i>Nombre</i>	<i>Monto Préstamo</i>	<i>Fecha Préstamo</i>	<i>Tiempo del Préstamo</i>	<i>Abono</i>		<i>Saldo pendiente</i>		<i>Fecha Movimiento</i>	<i>Garantía</i>
				<i>Capital</i>	<i>Interés</i>	<i>Capital</i>	<i>Interés</i>		

PRESTAMOS EN MORA : \_\_\_\_\_

VALOR: CAPITAL \_\_\_\_\_

INTERES \_\_\_\_\_

(Elaborado)

(Revisado)

F: \_\_\_\_\_

F: \_\_\_\_\_

Nombre y Firma

Nombre y Firma

(Recibido)

F: \_\_\_\_\_

Nombre y Firma

**L I Q U I D A C I Ó N D E P R É S T A M O .**

**A S O C I A C I O N C O O P E R A T I C A D E T R A N S P O R T E  
D E Z A C A T E C O L U C A D E R E S P O N S A B I L I D A D L I M I T A D A .  
A C O A M V I D E R . L**

**C O N S T A N C I A D E C A N C E L A C I O N**

Por este medio se informa que el Sr. (a) \_\_\_\_\_ ha cancelado en su totalidad la deuda contraída con ACOAMVIDERL., por un monto de \$ \_\_\_\_\_, en concepto de \_\_\_\_\_, en calidad de \_\_\_\_\_

Por tanto no tiene obligación alguna con la institución.

El detalle es el siguiente:

Fecha de otorgamiento: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Fecha de cancelación: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Monto otorgado: \$ \_\_\_\_\_

Abono a capital: \$ \_\_\_\_\_

Abono a interés: \$ \_\_\_\_\_

Otros cargos: \$ \_\_\_\_\_

Total pagado: \$ \_\_\_\_\_

Dado en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Elaborado)

F: \_\_\_\_\_

Nombre y firma

(Revidado)

F: \_\_\_\_\_

Nombre y firma

(Autorizado)

F: \_\_\_\_\_

Nombre y firma

SELLO

*Original: cooperativa Copia: deudor*



**AREA : CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR .**

**A . OTORGAMIENTO .**

**Objetivo :**

Establecer medidas que contribuyan a controlar las cuentas y documentos por ventas al crédito y anticipos .

**Líneas de acción :**

1. El control de las ventas al crédito estará a cargo del Comité de Crédito .
2. La cooperativa podrá conceder créditos a sus clientes por la venta de mercaderías . Para tal efecto, el Consejo de Administración establecerá y autorizará un límite de crédito .
3. Cuando un cliente solicite crédito por la compra de mercadería, el Comité de Crédito verificará que no tenga cuentas pendientes con la cooperativa y que el total de la compra a ser financiada, no exceda del límite establecido .
4. Para la concesión de créditos será elaborado un contrato, especificando el plazo, interés, número y valor de las cuotas e información general del cliente . El contrato será inscrito en el Registro de Comercio; los gastos relacionados a la emisión y registro del contrato serán cancelados por el cliente .
5. Todo crédito será evaluado por el Comité de Crédito el cual emitirá dictamen que será enviado al Consejo de Administración para ser o no aprobado .
6. El Consejo de Administración determinará a partir del monto de la venta al crédito, si es necesario que el cliente firme una letra de cambio u otro documento que ampare esa transacción .

7. Todo documento relacionado con las ventas al crédito, será archivado en la oficina de la cooperativa y su custodia estará a cargo de la persona responsable de la salvaguarda de la información de la cooperativa.
8. El Comité de Crédito creará un expediente por cada cliente que adquiera mercadería bajo esta modalidad.
9. ACOAMVI DE RL. concederá anticipos por honorarios y salarios. Para ello el interesado debe presentar una solicitud de anticipo, la cual será revisada y aprobada por el Consejo de Administración.
10. Los anticipos serán entregados por medio de cheques autorizados. Previo a su aprobación, debe verificarse las cantidades y demás información contenida en el cheque y comprobarse que el monto y el beneficiado sean los mismos que se han detallado en la solicitud aprobada.
11. Para respaldar la entrega del cheque, el solicitante debe firmar la Nota de Recibido y el respectivo comprobante de cheque (voucher).
12. Los anticipos a entregar no podrán ser mayor a la cuarta parte del importe neto a pagar reflejado en planilla. El valor por anticipo de honorarios a entregar, será el negociado con el prestador de servicios, pero no podrá exceder del 50% del honorario a pagar.

**B. COBROS Y RECUPERACION DE LAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.**

**Objetivo.**

Procurar la eficiencia en el control de los cobros y la gestión de la cartera en mora.

**Líneas de acción:**

1. El Comité de Crédito revisará periódicamente los saldos de las cuentas por cobrar y enviará informe al Consejo de Administración.
2. Los clientes deberán efectuar los pagos en la cooperativa. Para ello debe habilitarse una caja. La cajera al recibir los abonos emitirá un recibo de ingreso en duplicado; la copia para el cliente y la original será utilizada para el registro en contabilidad, la que se anexará al expediente de crédito del deudor.
3. El efectivo recibido debe ser remesado por persona distinta a la cajera. Antes de efectuarse la remesa, el tesorero u otra persona asignada, debe comparar el efectivo y los recibos de ingreso entregados. Elaborará un informe que contendrá los valores encontrados y el correlativo de los recibos. De encontrarse diferencias, se enviará una copia a la Junta de Vigilancia y al Consejo de Administración para que se tomen las medidas necesarias.
4. No deberán enviarse o entregarse la factura o comprobante de crédito fiscal a los clientes si no está totalmente pagada la deuda.
5. Periódicamente el Comité de crédito enviará al cliente el estado de cuenta para que verifique el saldo pendiente.

6. Deberá manejarse un libro auxiliar de cuentas por cobrar actualizado, el cual contendrá todo el historial de los clientes, a fin de que pueda realizarse una consulta inmediata para la concesión de créditos y desembolsos.
7. Los saldos del libro auxiliar de cuentas por cobrar deben ser conciliados con los saldos reflejados en la contabilidad y la documentación soporte de los créditos, a fin de verificar los saldos de las cuentas y documentos por cobrar.
8. El Comité de Crédito realizará un análisis sobre la antigüedad de saldos de las cuentas por cobrar, el cual será remitido al Consejo de Administración para determinar las cuentas incobrables.
9. Los cobros por préstamos a empleados se realizarán conforme al vencimiento del plazo pactado en el contrato, descontándoseles de su sueldo neto; no limitando el pago por medio de fondos provenientes de otras fuentes.
10. El Comité de Crédito podrá emitir un Estado de Cuenta para el cliente que lo solicite o cuando lo requiera el Consejo de Administración.
11. Los deudores podrán efectuar pagos anticipados en la cooperativa.
12. Se considerará en mora el deudor que tenga 6 días de vencido el pago de sus obligaciones regulares, posterior al vencimiento del período de gracia de 2 días. Se tomará en cuenta únicamente los días hábiles.
13. El Comité de Crédito deberá notificar por escrito al deudor que su saldo se encuentra en mora.
14. Cuando la administración lo determine, se iniciará el proceso de cobro de la deuda por medio de los documentos que hubieren amparado el crédito.

15. Mensualmente el Comité de Crédito generará un reporte de morosidad que refleje saldos iniciales, recuperaciones y saldos finales de la cartera de préstamo, a efecto de monitorear el mejoramiento o deterioro de la misma.
16. El Consejo de Administración autorizara la elaboración de la liquidación del crédito y la entrega de los documentos que hubieran amparado el financiamiento, a los clientes y empleados que hubieren cancelado totalmente su deuda con la cooperativa.
17. La cantidad anticipada será descontada del sueldo u honorario a pagar por la cooperativa en el mes en que fue entregado ese fondo. Para ello la planilla y la hoja de liquidación de honorarios debe ser revisada y aprobada, a fin de comprobar que se ha hecho el descuento del anticipo y que la cantidad y demás datos, correspondan a los reflejados en la solicitud de anticipo avalada.

**Herramientas:**

- Estado de Cuenta.
- Informe de cuentas por cobrar por antigüedad de saldos.
- Reporte de morosidad.
- Solicitud de anticipo.

**ESTADO DE CUENTA.**

**ACOAMVIDERL**

**ESTADO DE CUENTA**

Nombre Cliente: \_\_\_\_\_ N° expediente \_\_\_\_\_

Fecha / otorgamiento: \_\_\_\_\_ Fecha / vencimiento: \_\_\_\_\_

FECHA	DESCRIPCION	CREDITO	ABONO	SALDO

(Elaborado)

F: \_\_\_\_\_

Nombre y firma

SELLO

(Revisado)

F: \_\_\_\_\_

Nombre y firma

*Original: cliente Copia: cooperativa.*

**INFORME DE CUENTAS POR COBRAR POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS.**

**ACOAMVIDE RL**  
**INFORME DE CUENTAS POR COBRAR**  
**ANTIGÜEDAD DE SALDOS**

Mes: -----

Dirigido a: -----

C l i e n t e	S a l d o s				
	a 30d	a 60d	a 90d	a 100d	T O T A L

**Total acumulado**

---

F: -----  
 Nombre y firma elaborado

F: -----  
 Nombre y firma revisado

**REPORTE DE MOROSIDAD .**

**ACOAMVIDE RL .**  
**REPORTE DE MOROSIDAD DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR**

Dirigido a: ----- Fecha de emisión: -----

Nombre	Categoría			Fecha del Crédito	Monto del Crédito	Abono	Fecha del movimiento	Saldo pendiente	Documento por cobrar
	cliente	empleado	asociado						

Saldos pendientes a la fecha	-----	Saldos en mora	-----
Monto	\$-----	Monto	\$-----
F: -----		F: -----	
Nombre y firma elaborado		Nombre y firma revisado	



SOLICITUD DE ANTICIPO .

ACOAMVIDE R. L.

SOLICITUD DE ANTICIPO .

Fecha: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

DUI: \_\_\_\_\_ NIT: \_\_\_\_\_

Departamento: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_ Salario Mensual: \_\_\_\_\_

Fecha de Contratación: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

Valor Anticipo \$ \_\_\_\_\_

Justificación:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Mes(es) en que se aplicará el descuento:

\_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_

Resolución: \_\_\_\_\_

(Autorizado)

(Entregado)

(Recibido)

F: \_\_\_\_\_

F: \_\_\_\_\_

F: \_\_\_\_\_

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

ORIGINAL cooperativa COPIA solicitante.

**AREA : APORTACIONES.**

**Objetivo:**

Asegurar que los aportes de capital recibidos y pagados, sean controlados eficientemente, contribuyendo al adecuado y oportuno registro de los mismos.

**Líneas de acción:**

1. Todo asociado de ACOAMVI de R.L. deberá cancelar una cuota de aportación mensual, en la institución bancaria correspondiente.
2. El uso de las aportaciones de capital es restringido. Podrá utilizarse únicamente con la autorización del INSAFOCOOP, previo acuerdo de la Asamblea General de Asociados.
3. Se llevará un libro auxiliar de aportaciones autorizado por el INSAFOCOOP, el cual deberá estar actualizado para controlar el ingreso y retiro de esos fondos por cada asociado.
4. El pago mensual de las aportaciones se efectuará directamente en el banco; para ello el Consejo de Administración notificará el número de cuenta y nombre de la Institución Financiera.
5. Para respaldar el pago de las aportaciones por parte del asociado, se emitirá un recibo de pago; por tanto el asociado deberá presentar el comprobante que le fue entregado en el Banco.

6. Los recibos de pago que entrega la cooperativa a los asociados por la cancelación del aporte de capital mensual, deberán estar numerados correlativamente, sellado y firmado de elaborado y recibido.
7. El asociado que se retire de la cooperativa, habiendo cumplido con todas sus obligaciones, le serán canceladas sus aportaciones de capital, intereses y demás haberes que le corresponden.
8. Para la liquidación a que se refiere el numeral anterior, el asociado deberá presentar solicitud de retiro al Consejo de Administración para su aprobación.
9. El comprobante de liquidación se documentará junto con la solicitud de retiro aprobada.

**AREA : CUENTAS POR PAGAR .**

**A . PRESTAMOS POR PAGAR .**

**Objetivo .**

Establecer los mecanismos de control de los préstamos por pagar, a fin de mantener una buena imagen de la Asociación Cooperativa.

**Líneas de acción :**

1. El Consejo de Administración con apoyo del Comité de Crédito cotizará las condiciones de préstamos que ofrecen las diferentes instituciones bancarias y no bancarias; realizarán una evaluación sobre la situación financiera de la cooperativa a fin de determinar si la asociación tiene la capacidad para cubrir la obligación que espera contraer. Esta información se hará del conocimiento de la Asamblea General de Asociados.

2. Los préstamos estarán destinados únicamente a solventar una necesidad imperante en la cooperativa, para ello el Consejo de Administración estudiará y priorizará esas necesidades.
3. El monto a solicitar y demás condiciones del préstamo serán aprobadas por la Asamblea General de Asociados. Únicamente el Consejo de Administración podrá autorizar y gestionar las solicitudes de préstamos bancarios aprobadas.
4. El Consejo de Administración nombrará una comisión para vigilar que los fondos sean utilizados para la actividad que fueron solicitados.
5. Para el control de los préstamos, la administración en coordinación con el contador de la Asociación Cooperativa, llevará una tarjeta de control por cada préstamo para evitar pagar intereses moratorios innecesarios. Ese control deberá estar actualizado.
6. Las cuotas de los préstamos deben ser pagadas exactamente en las fechas que la institución financiera indique en el respectivo contrato de préstamo. Estos serán realizados por un miembro del Consejo de Administración.
7. Los documentos de los préstamos deben ser custodiados por una persona distinta de la que realiza los pagos de las cuotas de los préstamos.
8. El contador debe verificar que el cálculo de los intereses cobrados por el banco sean correctos, de acuerdo con las condiciones del préstamo.
9. Los pagos se realizarán únicamente con cheques autorizados a nombre del banco que otorgó el préstamo. La cantidad y demás datos serán verificados por la Junta de Vigilancia.

10. Mensualmente el contador debe efectuar una conciliación de éstas tarjetas de control con los registros contables, asegurando que los saldos en los Estados Financieros sean confiables.
11. Al cierre del ejercicio anual, deberá efectuarse una conciliación de saldos con las instituciones financieras que han otorgado préstamos a la Asociación Cooperativa.
12. El tesorero debe verificar que existan fondos suficientes para el pago de la cuota de préstamo, por lo menos una semana antes de la fecha de cancelación. Si el efectivo es insuficiente, debe notificarlo inmediatamente al Consejo de Administración para que tome las medidas necesarias.

**Herramientas:**

- Tarjeta de Control de préstamos bancarios.

**TARJETA DE CONTROL DE PRÉSTAMOS BANCARIOS.**

**ACOAMVIDE R.L.**

**CONTROL DE PRESTAMOS BANCARIOS**

Banco: ----- Fecha de Aprobación: -----

Destino del Crédito ----- Tasa de interés: -----

Monto aprobado: ----- Plazo: ----- Fecha vencimiento: -----

Cuota N°	Fecha de pago cuota	Saldo anterior	Monto cuota	Capital	Intereses	Nuevo Saldo

--	--	--	--	--	--	--

Elaborado por: ----- Revisado por: -----

## **B . S E R V I C I O S P O R P A G A R .**

### **O b j e t i v o :**

Establecer los mecanismos de control para el pago de servicios que prestan instituciones públicas y privadas a la Asociación Cooperativa.

### **L í n e a s d e a c c i ó n :**

1. La persona responsable de la custodia y pago de las facturas de cobro de agua potable, energía eléctrica, Internet, etc., debe elaborar una tarjeta de control de pagos mensual de estos servicios.
2. La persona antes mencionada debe informar al tesorero sobre la fecha de vencimiento del pago de los servicios. El tesorero verificará esa fecha, la cantidad a cancelar y autorizará el desembolso.
3. Los pagos por servicios se realizarán con cheques autorizados, excluyendo aquellos servicios que sean de poco valor; en este caso se cancelarán en efectivo.
4. En la tarjeta de control se deben anexar los recibos debidamente cancelados para su posterior registro.

5. Los pagos deben efectuarse por lo menos con 2 días de anticipación a la fecha de vencimiento.

**Herramientas:**

- Control de pagos de servicios mensuales.

**CONTROL DE PAGOS DE SERVICIOS MENSUALES.**

**ACOAMVIDE R.L.**

**CONTROL DE PAGOS DE SERVICIOS MENSUALES.**

Tipo de servicio	Fecha de recepción recibo	Fecha de vencimiento	Total a pagar	Fecha de cancelación
------------------	---------------------------	----------------------	---------------	----------------------



--	--	--	--	--

F: \_\_\_\_\_

F: \_\_\_\_\_

Elaborado

Revisado por contador

## **CAPITULO IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

### **4.1 CONCLUSIONES**

A partir de la evaluación realizada a la situación actual de la Asociación Cooperativa de Transporte de Zacatecoluca de Responsabilidad Limitada, (ACOAMVI DE R.L.), se establecen las siguientes conclusiones:

1. Elaboran Plan anual de Trabajo, en donde establecen las actividades que esperan realizar en el siguiente período y una Memoria de Labores, que abarca todas las acciones realizadas en el año por los diferentes órganos de gobierno de la cooperativa, dándole así cumplimiento a los requerimientos del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), a la vez que se deja constancia de las gestiones realizadas y las que esperan llevar a cabo en el corto plazo.

2. La cooperativa cuenta con un Manual Disciplinario, que le permite a los asociados controlar la conducta de los trabajadores, con el propósito de que el personal sea más eficiente en las labores que realizan, preservando la equidad e igualdad entre todos.

3. La Asociación Cooperativa carece de un Sistema Contable legalizado que permita el adecuado registro y control de los recursos y obligaciones de la entidad; así como de las operaciones diarias que realiza; debido a que el sistema contable que la Cooperativa actualmente está aplicando presenta las siguientes deficiencias:

- No considera todas las actividades específicas que desarrolla la cooperativa, ni las que tiene proyectadas realizar.

- No cumple con la Legislación Nacional, ni con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La carencia de un sistema contable legalizado ha provocado en la cooperativa atrasos en las anotaciones contables, lo que dificulta el registro y la presentación de información financiera oportuna y confiable, que les ayude en la toma de decisiones y control de las operaciones que ejecutan; además hace incurrir a la Cooperativa en incumplimientos legales.

4. La Cooperativa no posee un Manual de Control Interno Contable que indique las medidas a aplicar, para salvaguardar los bienes de ésta y la generación de información financiera confiable. La falta de éste ha provocado en la Cooperativa el cese de algunas operaciones, pérdidas económicas debido al inadecuado manejo de los fondos y demás bienes de la entidad. El control interno aplicado en la cooperativa presenta las siguientes deficiencias:

- Los procedimientos de control empleados en el área de efectivo, específicamente en el rubro de caja chica, no aseguran la salvaguarda de dicho fondo, debido a que carecen de herramientas para controlar las salidas de efectivo y para documentar los arqueos que realizan.
- No llevan ningún Sistema de Control de Inventarios por lo que la mercadería disponible para la venta está expuesta a robos, extravíos u otras contingencias. En relación a las compras, los procedimientos empleados no son suficientes para asegurar a la cooperativa la adquisición de bienes o productos de calidad y al mejor precio.

- En lo relativo a las Propiedades, Planta y Equipo, la Cooperativa no posee los mecanismos para controlar el manejo y adquisición de los activos fijos; ya que esos activos no están codificados, no se lleva control por medio de tarjetas, ni existe persona responsable de su custodia.
- En el área de crédito se observan deficiencias en relación a la forma de otorgar los créditos, ya que no existe un comité que se encargue de controlar la concesión y recuperación de los mismos; tampoco exigen garantías que permitan cubrir el monto del préstamo en caso que el deudor no pague. Además existen deficiencias en la forma de documentar los créditos.
- La información contable de la Cooperativa está expuesta a pérdidas o deterioro, debido a la falta de persona encargada de la custodia y protección de toda la información de la entidad; así mismo el uso o retiro de dicha información no queda debidamente documentada.
- Existen deficiencias en el control de las aportaciones, ya que su registro no está actualizado.

#### **4.2 RECOMENDACIONES**

Tomando como base las conclusiones planteadas, se establecen las siguientes recomendaciones, con las que se contribuirá a mejorar el funcionamiento de ACOAMVI D E R . L .

1. Se recomienda la implementación de un Sistema Contable legalizado basado en Normas Internacionales de Información Financiera, que se adecúe a las operaciones presentes y que contemple las proyecciones de la Asociación Cooperativa. De esta forma los registros contables pueden llevarse al día, permitiéndoles a los asociados, contar con información financiera confiable y oportuna que favorezca a la adecuada toma de decisiones; que contribuya también a mejorar el control sobre las actividades que realizan.

2. Se recomienda el uso de un Manual de Control Interno Contable, que establezca medidas para la salvaguarda de los activos de la institución, que procure la generación de información financiera confiable y que contribuya a la eficiencia y eficacia de sus operaciones. Por tanto se recomienda la implementación de medidas en lo referente a:

- El manejo del efectivo, con el propósito de controlar adecuadamente las entradas y salidas de fondos para determinar responsabilidades en caso de faltantes.
- La compra, custodia y venta de productos que conforman el inventario, con el fin de controlar mejor las existencias de mercadería, minimizar a la cooperativa las pérdidas por deterioro, robo o extravíos y adquirir productos de calidad a precios razonables.

- La adquisición, uso y protección de los elementos de propiedades, planta y equipo, de esta forma la cooperativa tendrá un mejor control en cuanto al estado del bien, ubicación y responsables de la custodia de los mismos.
- La concesión y recuperación de créditos, con el objeto de hacer más eficiente los procedimientos para el otorgamiento de los fondos, del reintegro de los mismos y de la forma de documentar los préstamos.
- El resguardo, uso y préstamos de la documentación contable, de tal manera que pueda garantizarse la protección de la información contable de la cooperativa, procurando que ésta se conserve intacta.
- El control de las aportaciones de capital, así cada asociado tendrá conocimiento sobre los aportes que ha realizado a una fecha determinada, el número de miembros y demás información relacionada a la misma.

## G L O S A R I O D E T E R M I N O S .

### **A c t i v o :**

U n r e c u r s o c o n t r o l a d o p o r l a e n t i d a d c o m o r e s u l t a d o d e s u c e s o s p a s a d o s ; y d e l q u e l a e n t i d a d e s p e r a o b t e n e r , e n e l f u t u r o , b e n e f i c i o s e c o n ó m i c o s .

### **A c t i v o c o r r i e n t e :**

U n a c t i v o q u e s a t i s f a g a c u a l q u i e r a d e l o s s i g u i e n t e s c r i t e r i o s :

(a) s e e s p e r e r e a l i z a r , o s e p r e t e n d a v e n d e r o c o n s u m i r , e n e l t r a n s c u r s o d e l c i c l o n o r m a l d e l a e x p l o t a c i ó n d e l a e n t i d a d ;

(b) s e m a n t e n g a f u n d a m e n t a l m e n t e c o n f i n e s d e n e g o c i a c i ó n ;

(c) s e e s p e r e r e a l i z a r d e n t r o d e l p e r i o d o d e l o s d o c e m e s e s p o s t e r i o r e s a l a f e c h a d e l b a l a n c e ; o

(d) s e t r a t e d e e f e c t i v o u o t r o m e d i o e q u i v a l e n t e a l e f e c t i v o ( t a l c o m o s e d e f i n e e n l a N I C 7 *Estados de Flujo de Efectivo*), c u y a u t i l i z a c i ó n n o e s t é r e s t r i n g i d a , p a r a s e r i n t e r c a m b i a d o o u s a d o p a r a c a n c e l a r u n p a s i v o , a l m e n o s d e n t r o d e l o s d o c e m e s e s s i g u i e n t e s a l a f e c h a d e l b a l a n c e .

### **A c t i v o n o c o r r i e n t e :**

U n a c t i v o q u e n o c u m p l a l a d e f i n i c i ó n d e a c t i v o c o r r i e n t e .

### **A m o r t i z a c i ó n ( d e p r e c i a c i ó n \* ) :**

E s l a d i s t r i b u c i ó n s i s t e m á t i c a d e l v a l o r d e p r e c i a b l e d e u n a c t i v o e n t r e s u v i d a ú t i l . \* E n e l c a s o d e u n a c t i v o i n t a n g i b l e o d e l a p l u s v a l í a c o m p r a d a , s e e m p l e a g e n e r a l m e n t e e l t é r m i n o “ a m o r t i z a c i ó n ” e n l u g a r d e “ d e p r e c i a c i ó n ” . A m b o s t é r m i n o s t i e n e n e l m i s m o s i g n i f i c a d o .

**Arrendamiento financiero:**

Es un tipo de arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La propiedad del mismo puede o no ser eventualmente transferida.

**Base contable de acumulación – o devengo:**

Los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo), asimismo se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los estados financieros de los periodos con los cuales se relacionan.

**Beneficios a los empleados:**

Comprenden todos los tipos de retribuciones que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

**Capital:**

Bajo una concepción financiera del capital, que se traduce en la consideración del dinero invertido o del poder adquisitivo invertido, capital es sinónimo de activos netos o patrimonio neto de la entidad. Si se adopta un concepto físico del capital, que se traduce en la consideración de la capacidad productiva, el capital es la capacidad operativa de la entidad basada, por ejemplo, en el número de unidades producidas diariamente.

**Capitalismo:**

Sistema económico y político basado en el predominio del capital como factor de producción y creador de riqueza y cuyos fundamentos son la propiedad privada de los medios de producción y la libertad de mercado.



**Economía:**

Se define como el ahorro y buena distribución del trabajo, dinero, tiempo, etc.

**Estados financieros consolidados:** Son los Estados Financieros de un grupo de entidades, presentados como si se tratara de una sola entidad contable.

**Eficiencia:**

Utilización racional de los recursos productivos, adecuándolos con la tecnología existente.

**Globalización:**

Pretende describir la realidad inmediata como una sociedad planetaria, más allá de fronteras, barreras arancelarias, diferencias étnicas, credos religiosos, ideologías políticas y condiciones socio-económicas y culturales. Surge como consecuencia de la internacionalización cada vez más acentuada de los procesos económicos, los conflictos sociales y los fenómenos políticos –culturales.

**Importancia relativa:**

La información tiene importancia relativa, o es material, cuando su omisión o presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas a partir de los Estados Financieros

**Influencia significativa:**

Es el poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la entidad, aunque sin llegar a tener el control de las mismas. Puede obtenerse mediante participación en la propiedad, por disposición legal o estatutaria, o mediante acuerdos.

**Negocio conjunto:**

Es un acuerdo contractual por virtud del cual, dos o más participantes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto.

**Negocio en marcha:**

La entidad está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se asume que la entidad no tiene intención ni necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de sus operaciones.

**Partes relacionadas:**

Una parte se considera relacionada con la entidad si dicha parte:

(a) directa, o indirectamente a través de uno o más intermediarios:

(i) controla a, es controlada por, o está bajo control común con, la entidad (esto incluye controladoras, subsidiarias y otras subsidiarias de la misma controladora);

(ii) tiene una participación en la entidad que le otorga influencia significativa sobre la misma; o

(iii) tiene control conjunto sobre la entidad;

(b) es una asociada de la entidad;

(c) es un negocio conjunto, donde la entidad es uno de los participantes, etc.

**Pasivo:**

Obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

**Pasivo corriente.**

Un pasivo se clasificará como corriente cuando satisfaga alguno de los siguientes criterios:

(a) se espere liquidar en el ciclo normal de la explotación de la entidad;

(b) se mantenga fundamentalmente para negociación;

(c) deba liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha del balance; o

(d) la entidad no tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance. Todos los demás pasivos se clasificarán como no corrientes.

**Patrimonio neto:**

Es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

**Plusvalía comprada:**

Beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.

**Políticas contables:**

Son los principios específicos, bases, acuerdos reglas y procedimientos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus Estados Financieros.

**Relevancia:**

La información posee la cualidad de la relevancia cuando ejerce influencia sobre las decisiones económicas, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.

**Revaluación:**

Reexpresión del valor de los activos y pasivos, que da lugar a incrementos o decrementos en el patrimonio neto.

**Revolución Industrial:**

Proceso de evolución que conduce a una sociedad desde su ecónomo agrícola tradicional, hasta otra caracterizada por procesos de producción mecanizados para fabricar bienes a gran escala. Este proceso se produce en distintas épocas dependiendo de cada país.

**Tratado de Libre Comercio (TLC)**

Es el tratado comercial entre naciones en donde acuerdan abrir sus fronteras para la libre circulación de bienes, servicios y capitales provenientes de los países contratantes, como parte del proceso de globalización.

**Seguridad razonable:**

Determina que el auditor no garantiza la absoluta exactitud de los Estados Financieros auditados, si no expresa que existe un grado de seguridad razonable de que los Estados financieros no tienen errores significativos.

**Valor razonable:**

Es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

## BIBLIOGRAFIA.

- ◆ Acuerdo del Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, D. O. No.2, tomo 362, publicado el 6 enero de 2004, El Salvador.
- ◆ AGUILAR, José Víctor y otros; Libre Comercio... libertinaje de las trasnacionales, Tercera Edición; Asociación Equipo Maíz, El Salvador, 2005.
- ◆ ARGUETA IGLESIAS, José Noel; Contabilidad Financiera I, segunda edición, Imprenta Universitaria, El Salvador, 2006.
- ◆ ARRIOLA PALOMARES, Joaquín, y otros. Globalización de la Economía, Equipo Maíz, Algier's Impresores, Tercera Edición, El Salvador, 2006.
- ◆ BELTRAN, Jorge; "Dueños de buses sin descartar déficit", Diario de Hoy, 3 de abril de 2006. Fecha: 10/09/06
- ◆ CEPEDA, Gustavo; "Auditoría y Control Interno", Editorial McGraw Hill Interamericana S.A., Colombia, 1997.
- ◆ CHORRO, Miguel Antonio; La Situación Económica en El Salvador, INVE, Análisis de coyuntura económica; 1990.
- ◆ Código Civil, Decreto Legislativo de fecha 23 de agosto de 1859.
- ◆ Código de Comercio, Decreto Legislativo No.671, del 8 de mayo de 1970, Diario Oficial No. 140, tomo 228, del 31 de julio de 1970.
- ◆ Código de Trabajo y sus reformas, Decreto Legislativo No. 115; del 23 junio de 1972; Diario Oficial No. 142, tomo No. 236 del 31 de Julio de 1972.
- ◆ COLOMBAIN, M.; Las cooperativas, Ginebra, 1956.
- ◆ Comité Ejecutivo de Normas de Auditoría, "Declaraciones sobre Normas de Auditoría", México, 1992.

- ◆ Comité Internacional de práctica de Auditoría “Normas Internacionales de Auditoría, Pronunciamientos técnicos”, Edición 2004.
- ◆ Comité y Departamento de Educación ACCOVI de R.L., Revista: ACCOVI y el cooperativismo, San Vicente, 2005.
- ◆ Congreso de Cooperativismo/ II Congreso Mundial Vasco, Bilbao: Universidad de Deusto, 1988.
- ◆ Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB); Marco Conceptual para la preparación y presentación de Estados Financieros, IASCF Publications Department, Reino Unido, 2004.
- ◆ Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB); Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), NIC 1 Párrafo 8, IASCF Publications Department, Reino Unido, 2004.
- ◆ COREAS, Samuel Humberto y otros; Tesis: “Políticas y procedimientos para la adopción de la metodología del informe COSO al control interno de las medianas empresas del sector comercio del área metropolitana de San Salvador”, UES, 2003.
- ◆ CORVERA, Jesús; “Buseros dicen que negocian con maras”, el Diario de Hoy; 10 de agosto de 2006. Fecha: 10/09/06.
- ◆ Departamento de Asociaciones Agropecuarias (DAA) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Información virtual: “Datos estadísticos 2005”, Santa Tecla, El Salvador.
- ◆ Departamento de Asociaciones Agropecuarias (DAA) e INSAFOCOOP, Información virtual: “Datos estadísticos 1989”, El Salvador.
- ◆ Diccionario Enciclopédico Océano, Tomo 4, Editorial Océano, España.

- ◆ Diccionario Enciclopédico Uno color, Edición del Milenio, Grupo Editorial Océano, España, 2000.
- ◆ ESCOBAR, NELSON, Situación Actual del Cooperativismo en Centro América con énfasis en El Salvador, Revista Coyuntura Economía No 32, El Salvador, 1990.
- ◆ Enciclopedia Microsoft Encarta 2000; Disco 1.
- ◆ FORNOS, Manual de J.; Curso de Contabilidad, UCA, El Salvador, 2003.
- ◆ GOCHEZ, Roberto, y otros; Maltratados del Libre Comercio, Asociación Equipo Maíz, El Salvador, 2003.
- ◆ GUAJARDO CANTU, Gerardo; Contabilidad... un enfoque para usuarios; McGraw Hill, México, 1999.
- ◆ HERNANDEZ GIRÓN, Juan Francisco; Tesis "Cooperativas", UES, El Salvador, 1967.
- ◆ Instructivo para la concesión de permisos de microbuses para el transporte público de pasajeros, El Salvador; 1857.
- ◆ HERNANDEZ ROMERO, Pedro Juan; La Situación actual del cooperativismo en El Salvador, Instituto de Investigación Económica, Confederación de Asociaciones Cooperativas de El Salvador, 1991.
- ◆ IGLESIAS MEJIA, Salvador; Reseña histórica de los principios cooperativos; documento informativo, 1991.
- ◆ INFORME: El impulso del empresariado: el potencial de las empresas al servicio de los pobres; Informe de la Comisión de alto nivel para el sector privado y el desarrollo; 2004.
- ◆ INSAFOCOOP, "Censo Cooperativo 2005", documento informativo, El Salvador, 2005.
- ◆ INSAFOCOOP; "Cooperativas"; documento informativo, El Salvador, 1991.

- ◆ JACINTO MONTROYA, Tito Alfredo; Modernización Neoliberal del Estado Salvadoreño, conflicto social, y cultura de paz; Editorial e Imprenta de la Universidad de El Salvador; 2002.
- ◆ KOONTZ, H.; Welhrich, H.; Administración, una perspectiva global, 10ª edición, litografía Ingramex, México, 1994.
- ◆ LASARRE, G.; El cooperativismo, Primera Edición, España, 1972.
- ◆ Ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro, Decreto Legislativo No. 894 de fecha 20 de noviembre de 1996, Diario Oficial No.238, tomo 333 del 17 de diciembre de 1996.
- ◆ Ley básica de la Reforma Agraria, Decreto No. 153 del 5 de marzo de 1980; D. O. No. 46, tomo No. 266 de fecha 3 de mayo de 1980.
- ◆ Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, Decreto Legislativo No.530 del 2 de diciembre de 1969, Diario Oficial No.229, tomo No. 225 del 9 de diciembre de 1969.
- ◆ Ley de Formación Profesional, Decreto No. 554 del 2 julio de 1993, Diario Oficial No. 143, tomo 320 de fecha 29 de julio de 1993.
- ◆ Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones (AFP), Decreto No. 927 del 20 de diciembre de 1996, Diario Oficial No. 143, tomo 333 del 23 de diciembre 1996.
- ◆ Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Decreto legislativo No. 437 del 19 de octubre de 1995; Diario Oficial No. 212, tomo 329 del 16 de noviembre de 1995.
- ◆ LÓPEZ LÓPEZ, José Isauro, Diccionario Contable, Administrativo y Fiscal. Tercera edición, EGAFSA, México, 2001.



- ◆ MAEDA, Romero y ROGGENBUCK, Stefan, Situación agraria y cooperativismo en El Salvador, Imprenta Criterio, El Salvador, 1995.
- ◆ MANTILLA, Samuel Antonio; Control Interno; Informe COSO, cuarta edición, Bogotá, ECO ediciones, 2005.
- ◆ MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio; El problema agrario de México. Editorial Mexicana.
- ◆ MENDOZA ORANTES, Ricardo; Constitución y Leyes Penales, Editorial Jurídica Salvadoreña, 9ª Edición, El Salvador, 1997.
- ◆ MENDOZA ORANTES, Ricardo; Ley General de Asociaciones Cooperativa, D.L. No 339, 6 de mayo de 1986, D.O. No 86, Tomo No 291, 14 de mayo de 1987, Editorial Jurídica Salvadoreña, El Salvador, 2006.
- ◆ MENDOZA ORANTES, Ricardo; Reglamento de la Ley General de Asociaciones Cooperativa, D.L. No 62, 20 de agosto de 1986; D.O. No 7, Tomo No 294, 13 de enero de 1987; Editorial Jurídica Salvadoreña, El Salvador, 2006.
- ◆ MONRROY, Mario; ex Contador Público de la Unión de Cooperativas de la Reforma Agraria productoras, beneficiadoras y exportadoras de R.L de CV. (UCAPROBEX), Fecha entrevista: 06/11/06.
- ◆ Ministerio de Educación, Estudios Sociales 8º grado, El Salvador, 1982.
- ◆ ORTIZ VILLACÍS, Marcelo; El Cooperativismo, un mito de la democracia representativa, 2ª Edición, Editorial Argentina, 1975.
- ◆ Periódico de COACES; año 8, No. 62, Abril/94, Tribuna cooperativa, Órgano divulgativo de la Confederación de Asociaciones Cooperativas de El Salvador de R.L.

- ◆ Reglamento Interno del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, Acuerdo 115 con fecha 18 de abril de 1972; Diario Oficial No. 83, tomo No.235 del 8 de mayo de 1972.
- ◆ Reglamento para designar Representantes de las asociaciones cooperativas ante el Consejo de Administración del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, Acuerdo No. 163 de fecha 25 de junio de 1971, Diario Oficial No. 118, tomo No. 231 del 30 de junio de 1971.
- ◆ RODRÍGUEZ SERRANO, José Rodolfo; El origen del cooperativismo moderno, documento informativo, El Salvador; 1991.
- ◆ ROMERO López, Álvaro Javier; Principios de Contabilidad, segunda edición M c Graw Hill, México, 2004.
- ◆ ROMULO OCHOA, José y otros; Tesis “Propuesta de Financiamiento a empresas de transporte colectivo en el área urbana de San Miguel”, UES, El Salvador.
- ◆ SÁNCHEZ, José Esaú; Gestión de Riesgo Empresarial, Marco Conceptual Integrado, septiembre 2004.
- ◆ SENCION VILLALONA, Cesar; Para que ajuste la cobija... Ideas para un programa económico desde las mayorías, Equipo Maíz, Algier's Impresores, El Salvador, 2003.
- ◆ SENCION VILLALONA, Cesar; “Como quedó el TLC”, Equipo Maíz, Algier's Impresores, Segunda Edición, El Salvador, 2006.
- ◆ Universidad Centro Americana (UCA); Revista ECA, Análisis de Coyuntura Económica del segundo semestre 2003, El Salvador.
- ◆ Universidad Centro Americana (UCA); Revista ECA, Análisis de Coyuntura Económica, Modelo Agotable, No. 663-664, Enero-Febrero 2004, El Salvador.

- ◆ Universidad Centro Americana (UCA); Revista ECA; El Capitalismo actual esta reñido en la competencia y el comercio libre; No 683, septiembre de 2005, El Salvador.
- ◆ Universidad Centro Americana (UCA); Revista ECA, Inseguridad Medioambiental: Un estilo de vida Nacional sostenible, No 684, Octubre 2005, El Salvador.
- ◆ VALERO, LUIS F. Y OTROS, Cooperativas en Centro América: Historia y Marco Jurídico, Federación de América Latina y Panamá, 1ª Edición, Guatemala, 1979.
- ◆ VAN DE VELDE, Luis; Asociación Salvadoreña Central de Estudios Cooperativos ACENEC, Curso Básico de Formación Cooperativa, 1995.
- ◆ VÁZQUEZ LÓPEZ, Luis; Recopilación de Leyes en materia Mercantil, 7ª Edición, Editorial Lis, El Salvador, 2003.
- ◆ WWW.elfaro.net/secciones/noticias/20060529/noticias2\_20060529.asp; Subsidios: El talón de Aquiles de la Reforma Fiscal, Fecha.10/09/06.
- ◆ WWW.camarasal.com, Clasificación de las Empresas. Fecha; 12/09/06.
- ◆ WWW.laprensagrafica.com.cv/nacion/523197.asp; “El aumento en pasaje del transporte público de pasajeros es algo inevitable debido al aumento en los precios de los combustibles”. Fecha: 10/09/06.
- ◆ WWW.ufg.edu.sv/ufg/theorethikos/En03/elcooperativismo1.html; “El Cooperativismo”. Fecha: 15/05/06.
- ◆ WWW.univision.com/content/content.jhtml; “Nadie se les escapa”. Fecha: 10/09/06.
- ◆ ZALDIVAR IRAHETA, Ramón Alfredo; Asesor Jurídico Oficina Regional INSAFOCOOP San Vicente, Fecha entrevista: 10/11/06.
- ◆ ZIEGLES Richard y otros, Auditoria Moderna; segunda reimpresión, Cia. Editorial Continental, México, 1997.

# A N E X O S

**ANEXO 1: DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LAS ASOCIACIONES  
COOPERATIVAS DE TRANSPORTE.**

<b>CUERPO LEGAL</b>	<b>ARTÍCULOS</b>	<b>CONTENIDO</b>
Constitución de El Salvador.	Art. 7  Art. 114	Toda persona tiene derecho a asociarse libremente y de forma pacífica.  El Estado protegerá y fomentará las asociaciones cooperativas, facilitando su organización expansión y financiamiento.
Ley General de Asociaciones Cooperativas.	Art. 1-6  Art. 7-14  Art. 15-18  Art. 32-49  Art. 50-69  Art. 70-74  Art. 77-84  Art. 85-92	Establece las disposiciones fundamentales de las asociaciones cooperativas como formación, principios, normas, fines y prohibiciones.  Comprende las diferentes clases de asociaciones cooperativas.  Engloba lo relativo a la constitución, inscripción y autorización para que las asociaciones cooperativas puedan funcionar oficialmente.  Contiene lo referente a la dirección, administración y vigilancia, que forman parte de la estructura básica que toda asociación debe tener.  Se refiere al régimen económico: recursos económicos-financieros con que deben contar, forma en que deben constituirse, capital cooperativo, tratamiento de los excedentes, clases de reservas que deben ser constituidas  Comprende las obligaciones de las asociaciones cooperativas así como las exenciones y beneficios de que gozan.  Determinan las acciones procesales que son ejecutadas en caso que la asociación cooperativa sea la acreedora o deudora.  Establecen el procedimiento ha seguir para la disolución, liquidación, suspensión y cancelación de las asociaciones cooperativas; como también las sanciones que serán impuestas en caso de incumplimiento a una obligación.
Reglamento de la Ley General de Asociaciones Cooperativas.	Art. 1-10  Art. 27-54  Art. 55-74  Art. 75-130  Art. 145-157  Art. 158-174	Comprende el objeto del reglamento, constitución, inscripción y autorización para que las asociaciones cooperativas funcionen.  Establece lo concerniente a la dirección, administración y vigilancia de las asociaciones cooperativas en cuanto a procedimientos, facultades, forma de integración y actividades que corresponde a cada una de estas unidades administrativas. Se amplía la regulación sobre el régimen económico de las asociaciones cooperativas.  Se determinan las diferentes clases de asociaciones cooperativas.  Son establecidas las obligaciones de las asociaciones cooperativas, exenciones y beneficios que por ley le son adjudicados a estas instituciones.

		Se engloban las disposiciones sobre suspensión, cancelación, disolución, liquidación y régimen sancionatorio para las asociaciones cooperativas.
Reglamento para Designar Representante ante el Consejo de Administración del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP.	Art. 1-13	Determinan los procedimientos a seguir, para que las asociaciones cooperativas nombren un representante ante el Consejo de Administración del INSAFOCOOP, y se regula la intervención de este último en ese proceso.
Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP.	Art. 2 Art. 3 Art. 4 Art. 5	Son enumeradas cada una de las atribuciones que tiene el INSAFOCOOP, con el fin de promover la actividad cooperativa.  Se determinan los casos en que el Instituto no inscribirá a las asociaciones cooperativas en el Registro Nacional de Cooperativas.  Establece todas aquellas actividades que el instituto como promotor de las asociaciones cooperativas, puede ejercer dentro de lo que la ley permite.  Engloba todos los actos que el INSAFOCOOP deberá realizar respecto a las actividades de inspección y vigilancia.
Reglamento de la Ley del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP.	Art. 12 Lit. d), i)	El presidente del Consejo de Administración del INSAFOCOOP, deberá autorizar manuales de contabilidad y auditoría para las asociaciones cooperativas. Deberá también, autorizar los libros de actas, registro de asociados y de contabilidad de las asociaciones cooperativas.
Código de Comercio.	Art. 435-455	Determinan la forma en que los comerciantes deben llevar la contabilidad de las operaciones que realizan en cuanto a: registro, Estados Financieros y obligaciones para conservar la documentación que los respalde.
Código Tributario.	Art. 38-39 Art. 86 Art. 90 Art. 91 Art. 107 Art. 109 Art. 114 Art. 120 A	Se establece que son contribuyentes los que realizan el hecho generador siendo los obligados al pago de los tributos y al cumplimiento de las obligaciones formales.  Deberán inscribirse en el registro de contribuyentes todos los sujetos pasivos que de conformidad al Código Tributario y demás leyes tributarias, resulten obligados al pago de los diferentes impuestos.  Los sujetos pasivos están obligados a señalar lugar y actualizar dirección, informando cualquier cambio para recibir notificaciones.  Están obligados los sujetos pasivos de los impuestos, a presentar declaraciones en el tiempo establecido en la ley.  Los contribuyentes del impuesto IVA, están obligados a emitir y entregar, por cada operación a otro contribuyente, un comprobante de crédito fiscal. Si la operación se ha efectuado con consumidores finales se le entregará una factura, la que podrá ser sustituida por otro documento autorizado.  Si el comprobante de crédito fiscal no se emite al momento de

	<p>Art. 139</p> <p>Art. 141</p> <p>Art. 142</p> <p>Art. 235-258</p>	<p>entregar los bienes, el contribuyente emitirá una nota de remisión.</p> <p>Establece los requisitos formales que deben contener los documentos que utilice el contribuyente, tales como: facturas, comprobantes, notas de remisión.</p> <p>Los bancos, las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito, cualquier otra entidad financiera pública o privada, deberá exigir a los usuarios obligados a llevar contabilidad el Balance General y el Estado de Resultados.</p> <p>Se determina que los sujetos pasivos están obligados a llevar contabilidad, según lo que establece el Código de Comercio.</p> <p>Los contribuyentes inscritos al impuesto IVA, deberán llevar los libros o registro de compras y ventas que permitan llevar el control de dicho impuesto.</p> <p>Los sujetos pasivos cuyas operaciones consistan en transferencias de bienes muebles corporales, están obligados a llevar registros de control de inventarios.</p> <p>Régimen de infracciones y sanciones por incumplimiento de obligaciones por parte de los sujetos pasivos.</p>
<p>Reglamento de Aplicación del Código Tributario.</p>	<p>Art. 24</p> <p>Art. 36</p> <p>Art. 56</p> <p>Art. 73-76</p> <p>Art. 77-78</p> <p>Art. 81</p> <p>Art. 82-87</p>	<p>Los contribuyentes deberán inscribirse en la Administración Tributaria dentro del plazo estipulado por el Código.</p> <p>Los sujetos pasivos únicamente deben emitir y entregar los documentos que establece el Código Tributario.</p> <p>Tienen obligación los sujetos pasivos de proporcionar en los formularios de declaración y liquidación, toda la información que la naturaleza de cada impuesto requiera.</p> <p>Regula lo relacionado a la contabilidad que deben llevar los obligados, con el fin de que puedan ser comprensibles y que estén actualizados.</p> <p>Determinan la forma en que podrá ser llevada la contabilidad de forma computarizada.</p> <p>Se amplía lo relacionado a los registros de control de inventario que el contribuyente debe llevar, según la actividad que realice.</p> <p>Agrupar las regulaciones que tienen que ver con los libros o registros del IVA, y la forma en que deben registrarse las anulaciones de facturas o documentos equivalentes.</p>
<p>Ley del Impuesto sobre la Renta</p>	<p>Art. 5</p> <p>Art. 92</p>	<p>Establece quiénes son sujetos pasivos o contribuyentes y que por tanto están obligados al pago del impuesto sobre la renta, ya que han realizado el hecho generador.</p> <p>Todo el que conforme la ley del Impuesto sobre la renta sea sujeto de impuesto, esté registrado o no está obligado a formular por cada ejercicio impositivo, liquidación de sus rentas y pago</p>

		del impuesto, presentando el formulario respectivo. Igual obligación tienen los sujetos, aunque no resulten obligados al pago, siempre que estén contemplados en este artículo.
Reglamento de la Ley de Impuestos sobre la Renta.	Art. 2  Art. 9	Se determinan quienes por disposición de la ley, deben ser considerados como sujetos pasivos.  Se enumera cada uno de los ingresos que obtiene el contribuyente por diversas actividades y que deben ser considerados dentro de la renta obtenida.
Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, IVA.	Art. 4-7  Art. 16  Art. 20 Lit. e)  Art. 46 Lit. i)  Art. 174	Determina lo que se constituye como hecho generador, se resume las definiciones de bienes muebles corporales, transferencia, así como los diferentes actos comprendidos en el concepto de transferencia y el momento en que se causa el impuesto.  Engloba las disposiciones referentes a la prestación de servicios en cuanto ha hecho generador, definición y momento en que se causa el impuesto.  Establece que las asociaciones cooperativas serán sujetos pasivos o deudores del impuesto.  Estarán exentos del impuesto, entre otros, el de transporte público terrestre de pasajeros.  Determina que aquellas exenciones tributarias genéricas, totales o parciales otorgadas por otras leyes, no producirán efecto alguno en relación a la ley del IVA.
Ley General Tributaria Municipal	Art. 4  Art. 17  Art. 49-50	Se determina que impuestos municipales son los tributos exigidos por los municipios.  Establece que el municipio es el acreedor de los tributos respectivos y la persona natural o jurídica es el sujeto pasivo, obligado por ley o por la ordenanza al cumplimiento de las obligaciones pecuniarias.  Se define lo que es una exención, especificando que para gozar de ésta, debe expresarse en la ley respectiva y cumplir con los requisitos legales para tal efecto.
Código de Trabajo.	Art. 22  Art. 29-30  Art. 58  Art. 302  Art. 307-314	Todo trabajador debe reclamar a su patrono la entrega de un contrato individual de trabajo, el que probará la existencia de la relación laboral que existe entre ambos, por lo que el patrono está obligado a otorgarlo.  Se enumera cada una de las obligaciones y prohibiciones para los patronos.  Si por causa injustificada el patrono despide al trabajador, está en la obligación de indemnizarlo conforme lo establece el código.  El patrono que ocupe permanentemente diez o más trabajadores y las demás instituciones a las que se refiere este artículo, están obligados a elaborar un Reglamento Interno de Trabajo que deberá ser aprobado por el Director General de Trabajo.  Comprende las prestaciones que el patrono está obligado brindar



		a los trabajadores como: prestaciones por enfermedad, maternidad, por muerte y obligaciones en cuanto a seguridad e higiene en el trabajo.
Código Civil.	Art. 540 2) Art. 1308-1315	Determina que las asociaciones de interés particular son consideradas personas jurídicas.  Se establece lo que es un contrato, cuando debe considerarse unilateral o bilateral, gratuito u oneroso.
Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.	Art. 7 Art. 13 Art. 16 Art. 19	Todo empleador debe afiliar a sus trabajadores cuando éstos no lo hubieren hecho, transcurrido 30 días desde el inicio de las labores por parte del subordinado.  Durante se esté dando la relación laboral, debe efectuarse las cotizaciones obligatorias mensualmente por parte del empleador y los empleados.  Se establece la tasa de cotización máxima, que contribuirán a apagar ambas partes en las proporciones que la ley determine.  Todas las cotizaciones deben ser declaradas y pagadas por el empleador.
Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.	Art. 12 Art. 15-16 Art. 27-34 Art. 119 g)	Determina la clase de vehículos automotores que serán regulados por medio de la ley, por ejemplo microbuses, automóviles, autobuses etc.  De forma explícita se establece que los vehículos de transporte público de pasajeros, estarán sujetos a la ley en cuanto a su funcionamiento, control, y condiciones de seguridad.  Se regula todo lo concerniente al transporte colectivo de pasajeros.  Son enumeradas cada una de las sanciones por infracciones contenidas en la ley, para el transporte terrestre de pasajeros.
Ley de Formación Profesional	Art. 26 c) Art. 28	El patrimonio del INSAFORP se constituirá por las cotizaciones hasta del 1% pagadas por los patronos del sector privado y por las instituciones oficiales autónomas que empleen 10 o más trabajadores.  La cuota patronal debe cubrirse por el empleador sin afectar el salario de los trabajadores.
Ley del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, ISSS.	Art. 3 Art. 29 Art. 7 Reglamento.	Independientemente del tipo de relación que tenga el patrono y el trabajador, será obligatoria la aplicación de este régimen, siempre que exista dependencia laboral.  Se establecen las cuotas que le corresponde aportar tanto el patrono como al trabajador; recursos que van dirigidos al financiamiento del costo de las prestaciones y la administración de los fondos.  Los patronos que empleen trabajadores sujetos al régimen del seguro social, tienen obligación de inscribirse e inscribir a sus empleados usando los formularios respectivos.

## ANEXO 2: REQUISITOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA ASOCIACIÓN COOPERATIVA.

Como parte de las funciones que tiene el INSAFOCOOP de iniciar, coordinar y supervisar la organización de las asociaciones cooperativas, debe asistir a todo grupo o personas interesadas en formar una. Se pretende que éstas puedan cumplir con todos los requisitos exigidos por la ley para constituirse y funcionar como una entidad cooperativa, ya que el Estado por medio de dicha institución debe promover las actividades de este tipo.

Para que pueda formarse y legalizarse una asociación cooperativa, el INSAFOCOOP recomienda a las personas interesadas lo siguiente:

1. Formar un grupo, como mínimo de 15 miembros.
2. Los integrantes deberán tener como mínimo 16 años.
3. Formar un comité.
4. Entregar la solicitud de gestores a INSAFOCOOP.
5. Recibir el curso básico de cooperativismo (20 horas), en el que se desarrollarán

temas relacionados a los siguientes áreas:

- ✓ Filosofía de doctrina cooperativa.
  - ✓ Área legal.
  - ✓ Área administrativa.
  - ✓ Área económica-financiera.
6. Inscribir el capital cooperativo.
  7. Aportación por parte de los miembros de las cuotas de ingreso.
  8. Celebrar Asamblea General de constitución:

✓ Elaborar proyecto de estatutos.

✓ Elaborar acta de constitución.

9. Solicitar credenciales de directivos.

Previo a la constitución de la asociación cooperativa, las personas interesadas en asociarse, deben evaluar los propósitos o fines que los induce a agruparse, para que descubran si en realidad representan necesidades sentidas de todo el grupo y no intereses de unos pocos.

Además es preciso que conozcan los principios cooperativos, para que descubran su importancia y las ventajas que tiene el aplicarlos.

De igual forma deben:

- ◆ Contar con los recursos económicos y técnicos necesarios para mantener el volumen de operaciones y brindar asistencia a sus asociados.
- ◆ Contar con el capital requerido para funcionar.
- ◆ Es necesario que dispongan del personal idóneo y capacitado para que realice las actividades de administración (aplica únicamente en los casos en que el volumen de operaciones y la complejidad de los mismos lo requiera).
- ◆ Tener los conocimientos mínimos sobre buena gestión administrativa, sistemas contables, controles de ingresos y egresos, manejo de inventario, legislación aplicable a las cooperativas, etc.
- ◆ Tener conocimientos sobre los derechos y obligaciones que tendrán como asociados.

**ANEXO 3: LEGISLACION APLICABLE A LA CONTABILIDAD.**

CUERPO LEGAL	ARTICULO	CONTENIDO
Código de Comercio	Art. 435	El comerciante debe llevar la contabilidad de acuerdo con algún sistema generalmente aceptado en materia de contabilidad. En el caso de las asociaciones cooperativas, INSAFOCOOP es el encargado de autorizar su sistema contable. Debe llevar los siguientes registros: Estados Financieros, libro diario, mayor y demás documentación exigida por la ley que sean necesarios para llevar a cabo la práctica contable.
	Art. 436	La contabilidad deberá llevarse en el país, en colones o en dólares. A pesar de esta disposición, en cualquier circunstancia se exigen Estados Financieros con cifras en dólares de los Estados Unidos.
	Art. 437	Los comerciantes que posean un activo inferior a €100 000 (\$11,428.57), llevarán la contabilidad por sí mismos o por personas de su nombramiento. Mientras que los que dispongan de un activo superior a esa cantidad, están obligados a llevar la contabilidad por medio de contadores u otra persona autorizada para ejercer dicha función.
	Art. 438	La contabilidad debe llevarse en libros empastados, en hojas separadas debidamente foliadas y autorizadas por un contador público autorizado o por auditor externo.
	Art. 439	Deben asentarse las operaciones diariamente con claridad y en orden cronológico, sin blancos, raspaduras, etc.
	Art. 441	Los comerciantes deben elaborar al cierre de cada ejercicio fiscal, el Estado de Pedidas y Ganancias y el Balance General debidamente certificados por un contador. Así mismo, debe inscribirse el Balance General en el registro de comercio. De acuerdo a la Normativa Internacional (N IIF), deben emitirse también un Estado de Flujo de efectivo y un Estado de Cambios en el Patrimonio.
	Art. 444	Para estimar los valores del activo atenderá lo que disponga el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública, o en su defecto lo que establecen las Normas Internacionales de Contabilidad; actualmente denominadas Normas Internacionales de Información Financiera (N IIF).
Código Tributario	Art. 139	Pueden ser revaluados los bienes que figuren en el Balance General, así mismo los valores de dicho Balance representan el registro de apertura para el siguiente año. Se deberá establecer Reserva Laboral. Los registros contables se conservaran por 10 años, hasta 5 años después de la liquidación del negocio en cualquier medio de almacenamiento masivo, magnético o físico que permita conservar los registros eficientemente.
		Establece que la contabilidad formal es la que, ajustándose consistentemente a uno de los métodos generalmente aceptados por la técnica contable, apropiado para el negocio de que se trate, es llevada en libros autorizados en forma legal. Dicha contabilidad deberá complementarse con libros auxiliares de cuentas y con la documentación que respalde los registros y que permita identificar el

	Art. 242	<p>origen de las operaciones.</p> <p>La contabilidad puede llevarse en forma manual o mediante sistemas mecanizados, y sólo podrá permitirse un atraso de 2 meses para efectos tributarios.</p> <p>Establece las sanciones por incumplimiento de obligaciones sobre registros contables y otros aspectos. Por ejemplo: por omitir llevar o llevar en forma indebida la contabilidad; multa de 4 salarios mínimos mensuales. Por atraso en los registros contables superior a 21 meses; multa de ₡4,970, con un incremento de ₡70 por cada día que pase después de los 2 meses, pero nunca será superior a 20 salarios mínimos.</p>
Reglamento de aplicación del Código Tributario.	<p>Art. 77</p> <p>Art. 78</p> <p>Art. 79</p>	<p>Cuando el contribuyente implemente un sistema de registro computarizado de contabilidad, deberá conservar la documentación relativa al diseño del sistema, diagramas, programas fuentes, bases de datos, etc. para que la administración Tributaria pueda ejercer su función fiscalizadora eficientemente.</p> <p>El contribuyente debe adoptar un sistema de contabilidad, cuya nomenclatura de cuentas y subcuentas se adecúe al tipo de actividades que realiza. Además debe permitir registrar la totalidad de las operaciones efectuadas, lo cual permitirá identificar documentos probatorios, tributos, operaciones no sujetas al tributo, etc.</p> <p>Los Estados Financieros deben prepararse conforme a lo dispuesto por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría y en su defecto por lo que establecen las Normas Internacionales de Contabilidad.</p>
Normas Internacionales de Información Financiera		<p>Estas Normas fueron adoptadas en El Salvador con el objeto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Armonizar en la medida de lo posible, con las diversas normas y políticas contables actualmente en uso en los diferentes países.</li> <li>- Mejorar y armonizar la presentación de informes financieros utilizados por las empresas y otras organizaciones del país, para que sean compatibles con la presentación de estados financieros de otros países.</li> </ul>

**ANEXO 4: RESUMEN DE LOS DIFERENTES ENFOQUES DE CONTROL**

**INTERNO**

ENFOQUE	DEFINICIÓN	ELEMENTOS
SAS	<p>Consiste en las políticas y procedimientos establecidos para proporcionar una seguridad razonable de poder lograr los objetivos específicos de la entidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambiente de control</li> <li>• Sistema Contable y</li> <li>• Procedimientos de control</li> </ul>
NIAS	<p>Son todas las políticas y procedimientos adoptados por la gerencia de una entidad para ayudar a lograr el objetivo de la administración. Deben asegurar, tanto como sea factible, la conducción ordenada y eficiente del negocio, incluyendo adhesión a las políticas de administración, la salvaguarda de activos, la prevención y detección de fraude y error, la precisión e integridad de los registros contables, y la oportuna preparación de información financiera confiable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambiente de control y</li> <li>• Procedimientos de control</li> </ul>
COSO	<p>Un proceso efectuado por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en la eficacia y eficiencia de las operaciones, fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y normas que sean aplicables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entorno o ambiente de control.</li> <li>• Evaluación de riesgos.</li> <li>• Actividades de control.</li> <li>• Información y comunicación.</li> <li>• Supervisión.</li> </ul>

## **ANEXO 5: PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCION DEL TALLER.**

**TALLER DE INVESTIGACION:** Indagación sobre las diferentes áreas de trabajo de la asociación cooperativa (ACOAMVI DE R.L.) que permita determinar los elementos a incluir en el diseño del Sistema Contable y Manual de Control Interno Contable.

### **INTRODUCCION.**

Con el propósito de profundizar en la obtención de información acerca del funcionamiento operativo, administrativo y contable de la Asociación Cooperativa de Transporte de Zacatecoluca de Responsabilidad Limitada (ACOAMVI de R.L.); se utilizaron inicialmente instrumentos como el censo dirigido a los asociados de la cooperativa y entrevista a miembros del Consejo de Administración y contador de la misma.

En atención a ese objetivo y para tener elementos suficientes que permitan diseñar un Sistema Contable que responda a las necesidades de información de la Asociación Cooperativa y que permitan también la elaboración de un Manual de Control Interno Contable, que contenga las medidas necesarias para que se lleve un control eficiente de las operaciones, recursos y obligaciones de la misma; se desarrollará un taller, a través del cual se pretende involucrar a todos los informantes claves de la Asociación Cooperativa como también al contador, y los diferentes miembros de los órganos de gobierno conformados por los asociados de la misma.

El documento que se presenta a continuación, contiene el plan para el desarrollo de esta actividad investigativa, que incluye aspectos generales del taller, objetivos, Metodología de trabajo, recursos e instrumentos a utilizar.

## **1. ASPECTOS GENERALES DEL TALLER.**

### **1.1 Nombre.**

Indagación sobre las diferentes áreas de trabajo de la Asociación Cooperativa (ACOAMVI de R.L.) que permita determinar los elementos a incluir en el diseño del Sistema Contable y Manual de Control Interno Contable.

### **1.2 Participantes.**

El taller se realizará con la participación de los quince asociados de la asociación cooperativa y el contador de ésta, quienes representan la fuente de información para el equipo ejecutor.

### **1.3 Equipo ejecutor.**

El equipo tiene a su cargo la organización y coordinación del evento y está integrado por los bachilleres:

Henry Wiston Bermúdez Jiménez.

Marta María Martínez Montano.

Rubidia Yesenia Osorio Alvarado.

Para la realización del evento se contará con el apoyo del Lic. José Rene Menjivar Alas, quien impartirá una conferencia de interés para los asociados, referente a estrategias administrativas que al ser implementadas en una cooperativa, pueden volver esa actividad más productiva.



#### **1.4 Lugar, fecha y hora.**

El taller se llevará a cabo en las instalaciones de la Asociación Cooperativa; ubicada en Colonia los Almendros, final tercera avenida sur, cien metros al norte del ITCA, Zacatecoluca, el día 31 de marzo del presente año a las 8:00 a.m.

#### **2. OBJETIVO GENERAL.**

Profundizar en la búsqueda de información respecto de los elementos que debe incluir el Sistema Contable y el Manual de Control Interno de la Asociación Cooperativa de Transporte de Zacatecoluca de Responsabilidad Limitada (AC O A M V I D E R.L.)

#### **3. OBJETIVOS ESPECIFICOS.**

- Acrecentar el conocimiento de los elementos específicos que debe contener el Sistema Contable.
- Identificar otras áreas de riesgo donde se requiere la implementación de medidas de Control Interno Contable.
- Identificar las medidas de Control Interno aplicadas y sugeridas por los asociados de la cooperativa y el contador.

#### **4. METODOLOGIA DE TRABAJO.**

El Taller iniciará con la conferencia impartida por el Licenciado José René Menjivar, denominada: “**ESTRATEGIAS PARA UN COOPERATIVISMO PRODUCTIVO**”, con la cual se pretende motivar a los asociados a trabajar en conjunto y en beneficio de la

asociación cooperativa; ya que en su desarrollo se abordarán aspectos del cooperativismo y administración estratégica.

Esta temática surge en vista de los resultados obtenidos por medio del censo y las entrevistas, ya que los asociados manifestaron que históricamente la asociación cooperativa ha tenido problemas atribuibles a la administración inadecuada. Asimismo, han expresado que el comité encargado de brindar información sobre cooperativismo a los asociados, no desarrolla eficientemente esta y otras funciones que le competen.

Por esta razón el tema se vuelve de interés para los asociados, ya que podrán motivarse y ampliar sus conocimientos sobre el cooperativismo y diversos aspectos administrativos.

Posterior a la conferencia se abrirá un espacio de preguntas, donde el asociado incluso pueda comentar sus experiencias y generar discusión sobre el tema expuesto.

En la segunda fase del taller, los asociados formaran 4 grupos de 4 personas (seleccionados de forma aleatoria), con el fin de obtener diferentes opiniones sobre la misma temática. A cada grupo se le proporcionará una guía de trabajo que deberán responder en forma participativa y dejando constancia del desarrollo de la misma. Luego se instalará una asamblea en la que el relator de cada grupo expondrá los resultados obtenidos.

En cada grupo se nombrará un coordinador, secretario y relator que tendrán las funciones siguientes:

Coordinador:

- Dirigir la sesión.
- Leer las Preguntas.
- Dar la palabra a cada miembro.
- Asegurarse de que todos los asociados participen en responder cada pregunta.

Secretario:

- Hacer las anotaciones de la respuesta de cada miembro.
- Redactar las conclusiones de cada pregunta.

Relator:

- Dar lectura ante el pleno de las conclusiones a las que llegó el grupo de trabajo.

**5. RECURSOS A UTILIZAR.**

<i>UNIDADES</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>PRECIO UNITARIO</i>	<i>TOTAL</i>
	Refrigerio		\$ 15.00
5	Fólder	\$ 0.12	0.60
50	Páginas Papel Bond		1.00
27	Fotocopias	0.03	0.81
36	Digitación e impresión	0.35	12.60
3	Lapiceros	0.15	0.45
1	Plumón	1.00	1.00
1	Cinta Adhesiva	0.80	0.80
	Viáticos		5.00
	Reconocimiento		15.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 52.26</b>

A demás se utilizaran otros recursos como :

- \* Equipo de cómputo.
- \* Cañón.
- \* Pizarra acrílica.
- \* Borrador.

**6. INSTRUMENTOS A UTILIZAR.**

**6.1 PROGRAMA A DESARROLLAR.**

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
<b>8:00-9:35</b>	<b>FASE 1</b>		
8:00-8:05	Palabras de Apertura.	Br. Marta Maria Martinez	5 min.
8:05-8:10	Presentación del Expositor.	Br. Rubidia Osorio.	5 min
8:10-9:00	Conferencia “ ESTRATEGIAS PARA UN COOPERATIVISMO PRODUCTIVO ”	Lic. José René Menjivar.	50 min.
9:00-9:15	Coordinación de Preguntas y Respuestas.	Br. Marta Maria Martínez	15 min
9:15-9:20	Palabras de agradecimiento y entrega de reconocimiento al ponente.	Br. Rubidia Osorio.	5 min
9:20-9:35	Refrigerio.	Equipo ejecutor.	15 min.
<b>9:35-12:35</b>	<b>FASE 2</b>		
9:35- 9:40	Exposición de Objetivos	Br. Henry Bermúdez.	5 min.
9:40- 9:50	Organización de mesas de trabajo.	Br. Henry Bermúdez.	10 min.
9:50- 9:55	Entrega de guía de trabajo	Br. Marta Maria Martinez	5 min.
9:55-10:10	Elección del coordinador, secretario y relator de cada grupo, explicando la función de cada uno.	Br. Marta Maria Martinez	5 min.
10:10-12:00	Desarrollo de Guía de Trabajo.	A sociados	110 min
12:00-12:30	Plenaria.	Br. Marta Maria Martinez.	40 min.
12:30-12:35	Palabras de Agradecimiento.	Br. Henry Bermúdez.	5 min.

## 6.2. GUIA DE TRABAJO.

Se ha elaborado una lista de preguntas abiertas con el objeto que los asociados manifiesten ampliamente su opinión sobre las interrogantes abordadas.

Las preguntas están orientadas a descubrir y ampliar el conocimiento sobre las necesidades y proyecciones de la Cooperativa; las cuales permitirán identificar los diferentes elementos a considerar en el diseño del Sistema Contable y el Manual de Control Interno.

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS**  
**SEMINARIO DE GRADUACION 2006**

### GUIA DE TRABAJO.

**Objetivo:** Profundizar en la búsqueda de información respecto de los elementos que debe incluir el Sistema Contable y el Manual de Control Interno de la Asociación Cooperativa de Transporte de Zacatecoluca de Responsabilidad Limitada (ACOAMVIDER.L.).

**Indicaciones:** Leer cuidadosamente cada pregunta y responder de forma precisa y objetiva. Deberá nombrarse un coordinador, encargado de dirigir la participación de los integrantes de las mesas de trabajo; un secretario que tomará apuntes de las participaciones y un relator que dará a conocer las conclusiones de la mesa de trabajo en la plenaria.

1. Explique las razones por las que la cuenta donde se depositan los fondos del Ahorro Navideño no está a nombre de la cooperativa. ¿Considera que debería estarlo?
2. ¿Explique si deberían exigirse garantías como hipotecas, fianzas, contratos mutuos, etc. por los préstamos otorgados a los asociados?
3. ¿Qué problemas visualiza en el funcionamiento de la Junta de Vigilancia?
4. Mencione las razones por las cuales no funciona adecuadamente el aprovisionamiento.
5. Explique como está la cooperativa en cuanto a su administración, control de ingresos, gastos, bienes, ahorro y crédito. ¿Considera que funcionan adecuadamente o existen problemas que impidan su desarrollo eficiente?

6. ¿Qué problemas considera que se generan en la cooperativa por la falta de medidas que permitan controlar las entradas y salidas de efectivo, la custodia de los bienes y de la documentación de la cooperativa, etc.?
7. ¿Qué medidas propone para el control de los préstamos otorgados a los asociados, la custodia de los bienes de la Cooperativa y de la documentación contable (facturas, libros de contabilidad y de actas, Estados Financieros, etc.)?
8. Los resultados obtenidos en un año (ingresos, egresos, endeudamiento, créditos, etc.) ¿son comparados con los resultados de años anteriores?, ¿Explique porque comparan o porque no comparan?
9. ¿Explique para que utilizan los Estados Financieros de la cooperativa?
10. ¿Qué beneficios esperan obtener de la cooperativa?
11. Como asociados, ¿Qué estarían dispuestos a hacer en beneficio de la cooperativa, para que esta incremente su capital y amplíe sus actividades?
12. Mencione los planes o proyectos que considera podrían realizarse en la cooperativa a futuro.
13. De contar la Asociación Cooperativa con dinero ocioso, ¿Qué tipo de inversiones considera que podrían realizarse?
14. ¿Qué opina respecto de que se inviertan recursos económicos de la cooperativa para adquirir equipo de transporte a nombre de ésta?
15. ¿Cómo le gustaría que apareciera el valor de los bienes de la cooperativa en el Balance General, al valor de adquisición o a su valor de mercado?
16. ¿Qué oportunidades y amenazas considera puede tener la cooperativa con la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos?

**6.3 INSTRUMENTO DE EVALUACION DEL TALLER.**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

**FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL**

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS**

**Objetivo:** Conocer el punto de vista que los participantes tienen sobre la conferencia impartida, metodología utilizada y desempeño que ha tenido el equipo ejecutor.

**Indicación:** Marque con una "X" en la respuesta correspondiente.

**C O N F E R E N C I A .**

1. ¿La temática impartida en la conferencia le pareció interesante?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

2. ¿Considera que la conferencia aportó elementos claves para mejorar el funcionamiento operativo y administrativo de la Asociación Cooperativa?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

3. ¿Cómo percibió la conferencia en cuanto al dominio del tema, contenido de la información y recursos utilizados por el expositor?

-----  
-----  
-----  
-----

4. ¿Considera que el expositor logro transmitir sus conocimientos al pleno de manera comprensible?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ Explique \_\_\_\_\_

-----  
-----  
-----



M E T O D O L O G I A D E T R A B A J O .

1. ¿Cómo evaluaría la forma en que el equipo ejecutor organizó las mesas de trabajo?

M u y B u e n a \_ \_ \_ \_ \_ B u e n a \_ \_ \_ \_ \_ R e g u l a r \_ \_ \_ \_ \_ M a l a \_ \_ \_ \_ \_

2. ¿La forma en que se elaboraron las preguntas de la guía de trabajo fue de su total comprensión?

S I \_ \_ \_ \_ \_ N O \_ \_ \_ \_ \_

3. ¿Como evalúa la mecánica que se siguió para resolver la guía de trabajo?

M u y B u e n a \_ \_ \_ \_ \_ B u e n a \_ \_ \_ \_ \_ R e g u l a r \_ \_ \_ \_ \_ M a l a \_ \_ \_ \_ \_

4. ¿Qué deficiencias observo durante la segunda fase del taller?

-----  
-----  
-----

D E S E M P E Ñ O D E L O S E J E C U T O R E S .

1. ¿Cómo evalúa el desempeño del equipo ejecutor durante el desarrollo del evento?

M u y B u e n a \_ \_ \_ \_ \_ B u e n o \_ \_ \_ \_ \_ R e g u l a r \_ \_ \_ \_ \_ M a l a \_ \_ \_ \_ \_

2. ¿Qué sugerencias podría hacer a los ejecutores de manera que puedan mejorar su desempeño en eventos futuros?

-----  
-----  
-----

3. En una escala del 1 al 10, ¿Qué nota le asignaría al equipo ejecutor? \_ \_ \_ \_ \_

6.3 INSTRUMENTO PARA EL VACIADO DE LA INFORMACION.

N°	PREGUNTAS	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	CONCLUSIONES

**6.5 OPERATIVIZACION DE INTERROGANTES.**

PREGUNTA	OBJETIVO	ELEMENTOS A OBTENER
1. Explique las razones por las que la cuenta donde se depositan los fondos del Ahorro Navideño no está a nombre de la cooperativa. ¿Considera que debería estarlo?	1 y 2	Determinar si representa un área de riesgo y si debe ser considerado en el Sistema Contable.
2. ¿Explique si deberían exigirse garantías como hipotecas, fianzas, contratos mutuos, etc. por los préstamos otorgados a los asociados?	2 y 3	Medidas de control interno.
3. ¿Qué problemas visualiza en el funcionamiento de la Junta de Vigilancia?	3	Problemas de Control Interno.
4. Mencione las razones por las cuales no funciona adecuadamente el aprovisionamiento.	2 y 3	Deficiencias de Control Interno.
5. Explique como está la cooperativa en cuanto a su administración, control de ingresos, gastos, bienes, ahorro y crédito. ¿Considera que funcionan adecuadamente o existen problemas que impidan su desarrollo eficiente?	2 y 3	Áreas de riesgo y medidas de control que puedan implementarse.
6. ¿Qué problemas considera que se generan en la cooperativa por la falta de medidas que permitan controlar las entradas y salidas de efectivo, la custodia de los bienes y de la documentación de	2	Identificación de problemas por falta de control.

la cooperativa, etc.?		
7. ¿Qué medidas propone para el control de los préstamos otorgados a los asociados, la custodia de los bienes de la Cooperativa y de la documentación contable (facturas, libros de contabilidad y de actas, estados financieros, etc.)?	3	Determinación de medidas de Control Interno.
8. Los resultados obtenidos en un año (ingresos, egresos, endeudamiento, créditos, etc.) ¿son comparados con los resultados de años anteriores? ¿Explique porque comparan o porque no comparan?	1	Problemas en el método de registro actual.
9. ¿Explique para que utilizan los Estados Financieros de la cooperativa?	1	Problemas en el método de registro actual.
10. ¿Qué beneficios esperan obtener de la cooperativa?	1 y 2	Identificar elementos del Sistema Contable y posibles áreas de riesgo.
11. Como asociados, ¿Qué estarían dispuestos a hacer en beneficio de la cooperativa, para que esta incremente su capital y amplíe sus actividades?	1 y 2	Identificar elementos del Sistema Contable y posibles áreas de riesgo.
12. Mencione los planes o proyectos que considera podrían realizarse en la cooperativa a futuro.	1 y 2	Identificar elementos del Sistema Contable y posibles áreas de riesgo.
13. De contar la Asociación Cooperativa con	1 y 2	Identificar elementos del Sistema

dinero ocioso, ¿Qué tipo de inversiones considera que podrían realizarse?		Contable y posibles áreas de riesgo.
14. ¿Qué opina respecto de que se inviertan recursos económicos de la cooperativa para adquirir equipo de transporte a nombre de ésta?	1 y 2	Identificar elementos del Sistema Contable y posibles áreas de riesgo.
15. ¿Cómo le gustaría que apareciera el valor de los bienes de la cooperativa en el Balance General, al valor de adquisición o a su valor de mercado?	1	Identificar elementos del Sistema Contable.
16. ¿Qué oportunidades y amenazas considera puede tener la cooperativa con la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos?	1 y 2	Identificar elementos del Sistema Contable y posibles áreas de riesgo.

#### **OBJETIVOS**

1. Acrecentar el conocimiento de los elementos específicos que debe contener el Sistema Contable.
2. Identificar otras áreas de riesgo donde se requiere la implementación de medidas de Control Interno Contable.
3. Identificar las medidas de Control Interno aplicadas y sugeridas por los asociados de la cooperativa y el contador.

**ANEXO 6: FORMATO DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS  
APLICADOS PARA EVALUAR LA SITUACION ACTUAL DE ACOAMVI DE R.L.**

**6.1 Formato de entrevista realizada al presidente del Consejo de Administración.**

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS

*Diseño de un Sistema Contable con base a Normas Internacionales de Información Financiera y de un Manual de Control Interno Contable para favorecer el desarrollo de la Asociación Cooperativa de Transporte de Zacatecoluca de Responsabilidad Limitada (ACOAMVI DE R.L.), en el período comprendido de Junio 2006 a mayo 2007.*

**OBJETIVO:** Determinar que problemas o necesidades enfrenta en la actualidad la Asociación Cooperativa en estudio.

**Área:** *Ahorro y Crédito.*

1. ¿Quiénes son los encargados de gestionar financiamiento?
2. ¿Qué garantías son las que ofrecen cuando estas son requeridas por alguna institución financiera?
3. ¿Qué tipo de cuentas son las que manejan?
4. ¿Cuál es el destino de los intereses que obtienen de esas cuentas?
5. ¿A quienes les otorga financiamiento la cooperativa?
6. ¿Qué requisitos deben cumplir para obtenerlo?
7. ¿Existe algún comité encargado de avalar la concesión del crédito?
8. ¿Qué tasa de interés se aplica a los créditos otorgados?
9. ¿Los asociados tienen algún tipo de ahorro en la cooperativa?
10. ¿Qué hace la cooperativa para fomentar el ahorro entre sus miembros?
11. ¿Si algún asociado tiene un buen ahorro navideño, podría garantizar con éste el préstamo que le otorgan en la cooperativa?
12. ¿En caso de que el asociado no quisiera comprometer dicho ahorro y no ha pagado su deuda, puede la cooperativa recuperar el dinero de éste ahorro sin el consentimiento del asociado?

13. ¿Llevan expediente de los deudores, pagos y saldos pendientes de cobrar por de créditos otorgados?

14. ¿Los pagos los hacen en la cooperativa?

**Área: Organización Administrativa.**

1. ¿Están definidos por escrito: la misión, visión y valores de la cooperativa?

2. ¿Cuenta la cooperativa con un manual disciplinario para normar la conducta de los trabajadores?

3. ¿Qué necesidades son las que tiene la cooperativa, en áreas como: ahorro y crédito, administración, financiera, etc.?

4. ¿Qué planes o proyectos manejan a futuro?

5. ¿Qué riesgos visualiza en la cooperativa?

6. ¿En qué forma la asociación cooperativa ayuda a sus asociados por problemas económicos, legales, etc.?

**Área: Contable.**

1. ¿Existe alguna fiscalización para la cooperativa, de quién?

2. ¿Los registros contables están al día? ¿Si no lo están, cuál es la razón?

**Área: Operativa.**

1. ¿Cuál es el control que se lleva sobre los ingresos obtenidos por la venta de "rutas"?

2. ¿Se maneja fondo de caja chica?

3. ¿Quién está a cargo su manejo?

4. ¿Realizan arqueos de caja chica? ¿Quién los efectúa?

5. ¿Cuál es el uso que se le da a las aportaciones?

6. ¿Tienen lista de proveedores?

7. ¿Quién es el encargado de realizar las compras?

8. ¿Bajo quién está la responsabilidad de autorizarlas?

9. ¿Cuántas cotizaciones hacen?

10. ¿De dónde obtienen los fondos para el pago de los despachos, secretaría, contador, etc.?

11. ¿Tienen lista de precios de los artículos para la venta?

12. ¿Los pagos de las obligaciones de la cooperativa se efectúan por medio de cheque?
13. ¿Poseen permisos definitivos emitidos por el Viceministerio de Transporte para todas las unidades?
14. ¿Puede la cooperativa tramitar permisos a nuevos asociados o para alguna unidad que pertenezca a ésta?
15. ¿Existe una persona encargada de la custodia de los bienes muebles de la asociación cooperativa?

*Área: Entorno.*

1. ¿En la actualidad está la cooperativa afiliada a alguna federación o confederación?
2. ¿Tiene la cooperativa convenio con alguna gasolinera a fin de conseguir precios preferenciales?
3. ¿Recibe la cooperativa algún incentivo, ya sean fiscales o subsidios de parte del estado?
4. ¿Han recibido de parte de INSAFOCOOP, de instituciones públicas o privadas, información sobre el impacto del TLC con EE.UU. en el sector transporte?



## 6.2 Formato de entrevista realizada al contador de ACOAMVIDE R.L.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL

*Diseño de un Sistema Contable con base a Normas Internacionales de Información Financiera y de un Manual de Control Interno Contable para favorecer el desarrollo de la Asociación Cooperativa de Transporte de Zacatecoluca de Responsabilidad Limitada (ACOAMVIDE R.L.), en el período comprendido de Junio 2006 a mayo 2007.*

**OBJETIVO:** Recabar información que permita ampliar el conocimiento del tratamiento y control actual de los recursos de la Asociación Cooperativa en estudio.

1. ¿Qué leyes regulan a la asociación cooperativa?
2. ¿Qué tipo de impuestos paga la cooperativa?
3. ¿Quién legaliza los libros contables y de control de IVA?
4. ¿Qué documentos utiliza para el control de las operaciones que realiza la cooperativa?
5. ¿Los documentos y demás información de la cooperativa se resguardan en un lugar seguro?
6. ¿Qué documentos o libros tiene bajo su custodia?
7. ¿Llevan control de inventario (kardex)?
8. ¿Qué método de depreciación aplica?
9. ¿A la fecha, el capital suscrito por los asociados a sido pagado totalmente?
10. ¿Emite reporte detallado de los gastos?
11. ¿Cómo lleva el control sobre el arrendamiento?
12. ¿Elabora registros por el ahorro navideño, por las cuotas que dan los asociados para la construcción del nuevo local de la cooperativa, venta de rutas y el aprovisionamiento?
13. ¿Lleva registro de los materiales adquiridos para la construcción?
14. ¿Están registrados los lotes adquiridos para la construcción?
15. ¿Que fondos son los que tienen en las diferentes cuentas bancarias?
16. ¿Quiénes están autorizados para realizar retiros de las cuentas bancarias de la cooperativa?

**6.3 Formato del Censo aplicado a los asociados de ACOAMVIDE R.L.**

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS

*Diseño de un Sistema Contable con base a Normas Internacionales de Información Financiera y de un Manual de Control Interno Contable para favorecer el desarrollo de la Asociación Cooperativa de Transporte de Zacatecoluca de Responsabilidad Limitada (ACOAMVIDE R.L.), en el período comprendido de Junio 2006 a mayo 2007.*

**OBJETIVO:** Descubrir elementos ha ser incluidos en el Sistema Contable y áreas contables de riesgo que ameriten medidas de control interno.

La información será tratada con absoluta discreción y confidencialidad, por lo que no se requiere el nombre del asociado.

Indicación: marque con una "X" en la respuesta correspondiente.

**AREA : ORGANIZACION**

1. ¿A qué unidad, consejo o comité pertenece?

Junta de Vigilancia	_____
Consejo de Administración	_____
Comité de Suministro y Tráfico	_____
Comité de Educación	_____
Ninguno	_____

2. ¿Existe democracia al momento de ser elegidos los miembros de la junta, consejo o comités?      SI \_\_\_      NO \_\_\_      NO SABE \_\_\_

3. ¿Está de acuerdo con esa forma de elección?    SI \_\_\_    NO \_\_\_

4. ¿Se siente usted parte de la cooperativa?    SI \_\_\_    NO \_\_\_

**AREA : ADMINISTRACION**

1. ¿En que año se asocio a la cooperativa? \_\_\_\_\_

2. ¿De cuánto fue su cuota de ingreso? \_\_\_\_\_

3. ¿De cuánto es su cuota de aportación? \_\_\_\_\_

4. ¿Conoce el uso que se le da a las aportaciones? SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_
5. ¿En caso de que sea necesario, estaría en la disposición de aumentar su aportación?  
SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_
6. ¿Cuáles fueron las causas que motivaron su asociación? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
7. ¿Qué beneficios ha obtenido al asociarse a la cooperativa? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
8. ¿Conoce qué proyectos tiene la cooperativa a futuro? SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_
9. ¿Estaría de acuerdo en que se incremente el costo de las rutas, para resolver una  
necesidad importante de la cooperativa? SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_

**AREA : AHORRO Y CREDITO**

1. ¿Están a nombre de la cooperativa las cuentas bancarias donde se deposita el dinero  
proveniente de las siguientes actividades?
- |                    |       |
|--------------------|-------|
| A provisionamiento | _____ |
| Venta de Rutas     | _____ |
| Aportaciones       | _____ |
| Ahorro navideño    | _____ |
2. ¿De cuánto es la tasa de interés mensual que cobra la cooperativa por los créditos  
otorgados a los asociados? \_\_\_\_\_
3. ¿Estaría de acuerdo en que se incremente la tasa de interés que se cobra por los créditos  
otorgados? SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_
4. ¿Sus pagos son puntuales? SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_
5. Si su respuesta es negativa, ¿le aplican intereses por saldos moratorios?  
SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_ NO SABE \_\_\_\_
6. ¿La cooperativa notifica por escrito a los asociados deudores que su saldo esta en mora?  
SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_ NO SABE \_\_\_\_
7. ¿Ahorra en la cooperativa? SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_
8. ¿Obtiene intereses por el ahorro que hace en ACOAMVI?  
SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_

**AREA : OPERATIVA**

1. ¿Qué actividad genera mayores ingresos para la cooperativa?

A provisionamiento -----  
 Venta de Rutas -----  
 Aportaciones -----  
 Interese por créditos otorgados -----  
 Otros (especifique) -----

2. ¿Qué actividades considera sería de beneficio para la cooperativa que se ampliaran?

Ahorro -----  
 Otorgamiento de Créditos -----  
 A provisionamiento -----  
 Servicio de transporte -----

3. ¿Cuáles de las siguientes operaciones considera que podría realizar la cooperativa en el mediano y largo plazo?

Establecimiento de gasolinera -----  
 Taller de mecánica -----  
 Almacén de venta de repuestos -----  
 Car Wash -----  
 Servicio de transporte escolar -----  
 Otros -----

**AREA : CONTABLE**

1. ¿La cooperativa trabaja con base a presupuesto?

SI \_\_\_ NO \_\_\_ NO SABE \_\_\_

**AREA : ENTORNO**

1. ¿Con que instituciones públicas o privadas se relaciona la cooperativa?

-----

2. ¿En qué forma cree que le afectará el Tratado de Libre Comercio con EE.UU. a la cooperativa?

POSITIVA \_\_\_\_\_ NEGATIVA \_\_\_\_\_ EN NADA \_\_\_\_\_ NO SABE \_\_\_\_\_

3. ¿Ha recibido la cooperativa de parte del Gobierno ayuda económica (subsidio), técnica o de otra índole? SI\_\_\_ NO \_\_\_ Explique de que tipo\_\_\_\_\_

-----

**ANEXO 7: DIAGNOSTICO PRELIMINAR REALIZADO A LA ASOCIACION  
COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ZACATECOLUCA DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA (ACOAMVI DE R.L.).**

Con el propósito de obtener información que ayude a identificar los principales problemas que enfrenta la Asociación Cooperativa de Transporte de Zacatecoluca de Responsabilidad Limitada (ACOAMVI de R.L.), se llevó a cabo un diagnóstico. Para su realización se aplicaron diferentes técnicas de recolección de datos tales como: entrevistas y encuestas.

Las entrevistas fueron realizadas al Presidente del Consejo de Administración de la asociación cooperativa y al Contador de la misma; mientras que la encuesta se administró a los 15 asociados de ACOAMVI de R.L. Debido al número de miembros de esta entidad, se optó por realizar un censo.

**7.1 INFORMACION OBTENIDA .**

Antes de proceder al análisis de resultados se presenta la información recolectada por medio de entrevistas y encuestas. Dicha información permitirá descubrir la problemática existente en la institución objeto de estudio, a la que posteriormente se pretenderá dar solución.

**7.1.1 ENTREVISTAS REALIZADAS .**

Cada entrevista realizada se plasma tal cual fue obtenida del entrevistado.

**7.1.1.1. Entrevista al Presidente del Consejo de Administración .**

**Área: Crédito.**

- 1. ¿Con qué instituciones financieras esta relacionada la Cooperativa?**

Banco Promerica, ACCOVI de R.L. En la primera se manejan las cuentas corrientes y en la segunda una cuenta de aportaciones, por que la cooperativa es socia de ACCOVI.

Por el momento no se tiene financiamiento, solo el pago del lote con una institución lotificadora, pagos mensuales de \$168.82 para 15 años y solo se ha pagado uno.

**2. ¿Existen políticas que determinen los montos a solicitar al obtener financiamiento?**

Hasta el momento no se ha pensado en eso.

**3. ¿Qué necesidades impulsan la obtención de financiamiento?**

Por el momento solo la construcción de la oficina de la cooperativa, aparte de eso no hay otra cosa.

**4. ¿Qué fondos son los que utilizan para cubrir las obligaciones por los créditos obtenidos?**

Cuando se hizo el préstamo para construir el local, entre todos los asociados se acordó subirle el valor de las rutas; una parte de eso sirve para pagar los lotes. Cuando se decidió construir en los lotes, acordamos dar \$12.00 mensuales para el pago del mozo, al terminarse la construcción esto se va a quitar. Estos fondos están en otra cuenta. Si los \$12.00 no los paga el asociado no se le deja trabajar.

**5. ¿Existen políticas crediticias que establezcan las cantidades a otorgar a los sujetos de crédito y cuales son?**

No hay políticas, depende de los recursos que tenga la cooperativa, por que si no hay fondos no se le da crédito. Tampoco hay cantidad limite, por que el asociado no

presta bastante, lo mas \$500.00 que lo utilizan por ejemplo para comprar llantas, repuestos.

**6. ¿Qué garantías son las que solicitan para conceder el crédito?**

Garantías no se le pide, si no paga ya no se le deja trabajar.

**7. ¿Qué documentos amparan el crédito otorgado?**

Solamente hacen una solicitud, no firman letras de cambio ni nada por el estilo.

**Área: Organización Administrativa.**

**1. ¿Tienen organigrama?**

Si, en la memoria de labores. Cada quien tiene su área y función por ejemplo el Comité de Suministro y Tráfico que vigilan el recorrido, las unidades, quienes trabajan mal, etc. Toman sus acuerdos, pero tengo entendido que todo acuerdo que tome cualquier comité debe pasar por el Consejo de Administración y el de Administración da el último aval, pero en esta cooperativa no se hace así, muchos asociados quieren hacer lo que desean.

**2. ¿Todas las unidades que refleja el organigrama están funcionando?**

Todos están de nombre, pero que funcionen... solo funciona el Consejo de Administración y el de Suministro y Tráfico.

**3. ¿Cuentan con un manual de descripción de funciones de cada consejo, comité y sus funcionarios? No.**

**4. ¿Cumplen sus funciones los asociados que integran cada unidad organizativa?**

Algunos las cumplen a medias, pero no funcionan como deberían.

**5. ¿Qué problemas administrativos, legales, financieros, tecnológicos y contables visualiza en la cooperativa?**

Lo que veo por de pronto solo es el pago de los créditos por parte de los asociados y un catálogo de cuentas para la contabilidad, equipo no necesitamos aunque los programas no son legales.

**Área: Contable.**

**1. ¿Cuenta la cooperativa con un Sistema Contable con base a Normas Internacionales de Información Financiera? No.**

**2. ¿Tienen en la cooperativa un Manual de Control Interno Contable? No.**

**3. ¿Quién o quienes tienen acceso a los documentos contables?**

Los que tienen acceso a los libros contables son el contador y el tesorero principalmente, pero cualquier asociado tiene acceso a la documentación.

**4. ¿Quién es responsable por la custodia de los mismos?**

No hay persona específica que los custodie, el tesorero y el contador son los que se los llevan.

**5. En caso de llevarse los libros, ¿Firman algún documento? No.**

**6. ¿Qué medidas aplican para la custodia y protección de los bienes muebles corporales de la cooperativa?**

No se aplica ninguna medida.

**7. ¿Se han tomado decisiones importantes basada en la información financiera emitida por el contador?**



Nos reunimos para explicar el contenido de los Estados Financieros a los asociados únicamente, tomando decisiones relacionadas con el efectivo.

**8. ¿Han recibido capacitación alguna sobre la aplicación de la Normativa Internacional?**

No, nadie nos ha explicado ese proceso.

**Área: Operativa.**

**1. ¿Utilizan documentos que amparen la entrada y salida de fondos de caja chica?**

No hay vales de caja chica u otro documento que ampare la salida de efectivo antes de realizar el gasto. El dinero se repone con base a las facturas de los gastos de caja chica.

**2. ¿Por qué motivos cerraron la gasolinera y decidieron suspender el servicio de aprovisionamiento?**

Las personas encargadas de comprar el combustible no lo pagaron porque el dinero lo utilizaron para otros fines, la venta de lubricantes y accesorios se ha suspendido por el mismo motivo. No hay motivación por parte de los asociados.

**Área: Entorno.**

**1. ¿Qué problemas sociales afectan a la cooperativa?**

Las maras nos piden dinero y el combustible está muy caro.

**2. ¿Conoce el efecto que tendrá el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos en el sector transporte?**

No, supongo que no tendrá mucho efecto.

- 3. En cuanto a las medidas que toma el gobierno ¿considera que les pueda afectar?**

Si, por ejemplo el cambio de unidades definitivamente tendríamos que cambiarlas.

#### **7.1.1.2. Entrevista al contador de ACOAMVI de R.L.**

- 1. ¿Qué tipo de registros se efectúan en la cooperativa?**

Se trabaja con un Sistema que no está legalizado y que no se adecúa a las operaciones que realiza la cooperativa, se hacen los respectivos registros de diario mayor.

- 2. ¿Considera necesario que el Sistema de registro que actualmente utiliza sea con base a NIIF?**

Definitivamente, primero para apegarse a la base internacional y para los mismos beneficios de la cooperativa.

- 3. ¿Qué tipo de informes financieros se emiten y con que frecuencia?**

Los Estados Financieros son presentados mes a mes a la Asamblea General de asociados, con sus respectivos libros auxiliares y libros legales. Se emiten el Estado de Resultado, el Balance de Comprobación Mensual. Al final del año se emite el Balance General

- 4. ¿Qué instituciones hacen uso de la información que se genera?**

Solo es de uso interno, pero es INSAFOCOOP quien ejerce la vigilancia de esa información. En dado caso que una institución autorizada quiera hacer uso de la información debe proporcionársele.

**5. ¿Para realizar las operaciones la cooperativa elabora presupuesto? No.**

**6. ¿La cooperativa cuenta con un Manual de Control Interno Contable?**

No, solamente cuenta con el manual de aplicaciones del Catálogo de Cuentas, pero no está autorizado, ni adecuado para la cooperativa.

**7. ¿Llevan control sobre el activo fijo?**

No, solamente está inventariado, pero no está codificado ni tampoco se lleva el control por medio de tarjetas.

**8. ¿Por qué se dejó de efectuar el aprovisionamiento?**

La verdad que siempre que se busca el beneficio para el asociado se espera que sea éste el primero en responder, avalar las decisiones. Muchas veces hay asociados que en vez de ayudar y ver el beneficio que se les esta prestando, únicamente tratan de ver mal lo que es bueno por eso se decidió no seguir prestando ese servicio. Hasta el momento, la venta se ha suspendido, aunque representaba como ya dije un beneficio puesto que se conseguía el lubricante mas barato. Si existieran y se aplicaran medidas para controlar los fondos entregados no se hubiera suspendido esta actividad.

**9. ¿El Consejo de Administración de la asociación cooperativa ha tomado decisiones relevantes con base los Estados Financieros generados?**

Sirven para que ellos puedan controlar la deuda de los asociados, en base a números que presentan los Estados Financieros, ellos han tomado decisiones para el cobro de la deuda que los asociados tienen y también para evaluar si deben obtener financiamiento, etc.

**10. ¿Qué problemas administrativos, legales, tecnológicos y contables observa en la cooperativa?**

Falta de control interno, por que uno que ejerce la contabilidad externa no puede estar dentro de la cooperativa para estar verificando el control interno. Muchas veces por medio de la contabilidad nos hemos dado cuenta de problemas que se dan, llegan a mi poder los documentos y observo deficiencias y me toca informarlo pero la cosa es talvez irreversible.

En términos legales es que no se tiene un sistema contable autorizado ni los libros de IVA legalizados.

En la parte financiera si no se tiene un buen control interno que permita llevar las finanzas como deben darse, en algún momento nos vemos descapitalizados y no se cuenta con el efectivo suficiente para hacer frente a las obligaciones.

En la parte tecnológica no se tiene mayor problema, solo que los programas no están legalizados.

En lo contable, talvez mas conocimiento por parte de los asociados sobre aspectos contables y lógicamente un Sistema Contable con base a NIIF.

**11. ¿Hay contrato escrito por el arrendamiento del local que ocupa actualmente la cooperativa?**

Se supone que si pero nunca me lo han mostrado.

**12. ¿En el Balance General aparece un valor por concepto de instalaciones, cuales son?**

Esos son centros históricos, la contabilidad las tiene pero no se sabe si ahí están o hay que darles de baja. No se sabe a que instalaciones se refiere, contablemente esta ahí por que viene de historia.

**13. ¿La mercadería disponible para la venta aparece reflejada en el Balance?**

No aparece.

**14. ¿Ha asistido a capacitaciones o charlas para que pueda aplicar correctamente la normativa internacional?**

La verdad que no, las capacitaciones en muchas ocasiones cuestan mucho dinero, aparte que me mantengo muy ocupado y se me dificulta asistir.

#### **7.1.1.3. Análisis de la información obtenida por medio de las entrevistas.**

La Asociación Cooperativa de Transporte de Zacatecoluca de Responsabilidad Limitada, ACOAMVI de R.L. se constituyó el 28 de octubre de 1994, para un período indefinido y tiene como objetivos según el Art. 7 de sus estatutos los siguientes:

- a) La prestación del servicio de transporte de pasajeros.
- b) Establecer un almacén general de repuestos y accesorios para las unidades de la cooperativa.
- c) Promover el mejoramiento del servicio de transporte.
- d) La adquisición de tierras por compra o arrendamiento para el levantamiento de talleres y estación gasolinera, con todos los servicios necesarios para todas las unidades de la cooperativa.

e) Prestar los servicios de mecánica automotriz para la reparación y mantenimiento de las unidades.

f) La importación de vehículos automotores, motores, chasis, etc.

Esta asociación cooperativa, como toda entidad económica, desde sus inicios ha enfrentado muchas dificultades derivadas de su gestión interna o como efecto del entorno en que se desenvuelve, obstaculizando el logro de sus objetivos.

Por medio del diagnóstico preliminar realizado en ACOAMVI de R.L, se han identificado algunos de los problemas o necesidades que enfrenta en la actualidad.

A través de la entrevista realizada al presidente del Consejo de Administración, Sr. Leocadio Pacas, se estableció que entre los problemas generales que visualiza en la asociación están:

- ◆ No cuentan con un Manual de control Interno Contable.
- ◆ Carecen de un Sistema Contable conforme a Normas Internacionales de Información Financiera (N IIF) y legalizado por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP).
- ◆ No existen políticas definidas por escrito sobre el área de crédito en cuanto a los préstamos otorgados a los asociados y los solicitados por la asociación a otras instituciones de financiamiento.
- ◆ No tienen manual de descripción de funciones de cada consejo, comité y sus miembros.
- ◆ Algunas de las unidades no cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y seguridad vial.
- ◆ La Junta de Vigilancia y el Comité de Educación no funcionan adecuadamente.

- ◆ Los Software no están legalizados.
- ◆ Discontinuidad en el abastecimiento de combustible debido a la inadecuada administración de los fondos.
- ◆ Las unidades de transporte son objeto de extorsión por parte de las maras.

Por otra parte, el contador de la asociación cooperativa, Sr. Douglas Eugenio Hernández, mencionó que la institución carece de las siguientes herramientas:

- ◆ Manual de control Interno Contable.
- ◆ Sistema Contable conforme a Normas Internacionales de Información Financiera (N IIF).

Según el criterio de este profesional, estos representan la mayor problemática en la institución por lo que deben ser resueltos en el corto plazo para que pueda mejorarse la situación actual de la cooperativa. Esto se corrobora con la información proporcionada por el presidente del Consejo de Administración de la cooperativa, aunque si bien es cierto existen otros problemas a nivel interno y externo, algunos de ellos podrían solucionarse con la implementación del Manual de Control y el Sistema Contable.

La falta de medidas de control interno por ejemplo en el área de crédito, provoca que se conceda financiamiento a los asociados sin realizarles un estudio o análisis para determinar su capacidad de pago, como tampoco solicitan ningún tipo de garantía por escrito, que proporcione a la cooperativa una mayor seguridad de recuperar el capital, aunque aplican medidas como por ejemplo que el asociado no puede poner a trabajar su unidad de transporte o si vende el vehículo, no se admite al nuevo miembro hasta que la deuda sea cancelada. Pero si conceden créditos a no socios, el riesgo de que no pague aumenta, si no se tiene un instrumento de cobro.

Esto puede perjudicar a la cooperativa puesto que puede llegar a descapitalizarse y no poder responder a sus obligaciones. De igual forma es importante que la cooperativa cuente con un Sistema Contable, ya que según el contador de la misma, en la institución se utilizan los Estados Financieros para controlar la deuda de sus asociados, tomando decisiones para la recuperación de los montos prestados, para la gestión de financiamiento, etc., por eso es necesario que las cifras reflejadas sean razonables y presentadas sobre una misma base para que puedan analizarse o compararse si así se desea.

Así mismo, manifestó que es importante que exista un buen control interno en la asociación cooperativa, puesto que él únicamente ejerce la contabilidad a nivel externo y le es imposible controlar todas las operaciones que se ejecutan en la institución, dándose cuenta muchas veces de deficiencias hasta que la situación es demasiado tarde o el problema irreversible.

El Control Interno Contable ayudaría a que en la asociación cooperativa se realizara una mejor vigilancia por parte del comité encargado, se tuviera mayor control sobre el efectivo, la documentación contable, etc. En cuanto a este último el Sr. Leocadio Pacas manifestó que toda persona tiene acceso a dicha documentación, la que es prestada sin que se deje constancia por escrito de esa situación. Por otra parte no existe una persona responsable directamente de la custodia de toda esa información contable, por lo que la misma es susceptible de robo o extravío.

Se necesita por tanto una mayor vigilancia y control, tanto para la documentación legal, como para los demás bienes de la asociación cooperativa, ya que según lo explico el Sr. Pacas, tampoco existen o aplican medidas para proteger los bienes muebles corporales de la



institución. De existir un Control Interno se podría controlar mejor esos activos, delegándose responsabilidades en caso de mal uso o pérdida de los mismos.

Al respecto el contador de la asociación cooperativa estableció que no se lleva un mayor control sobre el activo, únicamente esta inventariado, pero no esta codificado ni tampoco se lleva ese control por medio de tarjetas u otro método.

Puede identificarse claramente la importancia de que ACOAMVI de R.L. cuente con un Manual de Control Interno Contable, ya que la falta de este ha contribuido a que se den deficiencias en la operatividad de la cooperativa como por ejemplo el aprovisionamiento.

Según el presidente del Consejo de Administración, la actividad de aprovisionamiento ha sido suspendida, debido a que los fondos destinados para la compra de lubricantes y accesorios, fue utilizado para otros fines. Por esa misma razón, ya no se le dió continuidad a la gasolinera, la que abastecía de combustible a las unidades de transporte de los asociados.

Esta actividad representaba un beneficio para los miembros de la asociación cooperativa, puesto que les permitía adquirir esos insumos a un menor precio, minimizando en parte los costos de brindar el servicio de transporte. Al parecer los asociados no le dieron la debida importancia a esta actividad, y por la falta de medidas de control que ayudara a administrar los fondos, se optó por suspender temporalmente el aprovisionamiento, así lo manifestó el contador de esta organización.

En cuanto al Sistema Contable, es importante que ACOAMVI de R.L. cuente con un sistema de este tipo, basado en la normativa nacional e internacional y que además esté debidamente legalizado por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), esto permitiría que la asociación cooperativa estuviera en sintonía con las

tendencias mundiales y al mismo tiempo darle cumplimiento a los aspectos legales a las cuales esta sujeta esta entidad económica.

Un Sistema Contable con base a Normas Internacionales de Información Financiera, contribuiría a que la información generada fuera más confiable y apegada a la situación actual de la asociación cooperativa.

Ayudaría también al adecuado registro y presentación de sus activos y obligaciones. En relación a esto, el contador de la institución manifestó que existen valores que se presentan en el Balance General, pero que no tiene conocimiento exacto a que corresponden, por lo que no sabe si en realidad existen o hay que darles de baja. Así mismo, la asociación cooperativa todavía tiene existencias de lubricantes y aceites, pero no aparece reflejada en el Balance General, ni en el Balance de Comprobación Mensual. La falta de políticas contables permite que se de este tipo de situación, por lo que al momento de que se emiten los Estados Financieros, no se presentan valores reales y actuales.

Dada la importancia que tienen los Estados Financieros, es necesario que se preparen conforme lo establecen las Normas Internacionales, ya que estos representan una valiosa fuente de información para que se conozca la situación financiera de la entidad y debido a que los mismos son consultados por muchos usuarios, es importante que sean elaborados utilizando un mismo lenguaje y bases homogéneas.

En ACOAMVI de R.L. por el momento esta información es preparada para uso interno y presentada a INSAFOCOOP cuando es solicitada, pero esto no significa que no valla a ser requerida por otros usuarios ajenos a la institución, por lo que debe ser capaz de satisfacer sus necesidades de información.

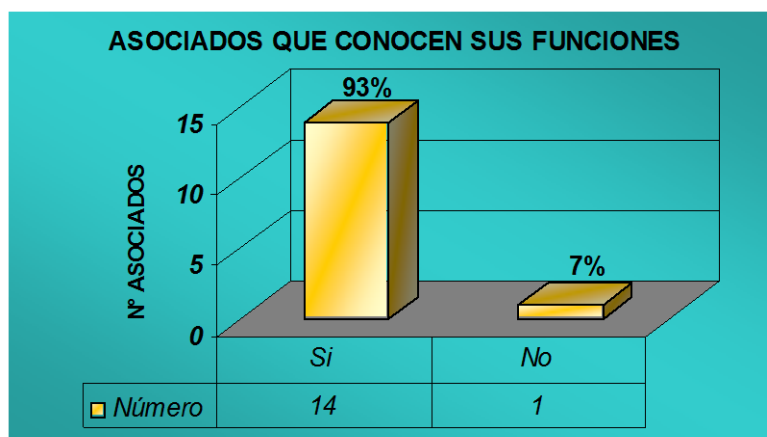
Por tanto se requiere que esta entidad cuente con un sistema contable con base a NIIF y con un Manual de Control Interno Contable, según los resultados obtenidos por medio del diagnóstico realizado a ACOAMVI de R.L.

**7.1.2. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL CENSO REALIZADO A LOS ASOCIADOS.**

**AREA DE ORGANIZACIÓN**

**1. ¿Conoce las funciones que debe desempeñar en la cooperativa?**

Opciones	Número	Porcentaje
Si	14	93
No	1	7
Total	15	100



Se preguntó a los asociados de la cooperativa en estudio, si conocen las funciones que desempeñan en la cooperativa, 14 de ellos, equivalente al 93% contestaron afirmativamente y uno manifestó no conocerlas. La mayoría por tanto al tener conocimiento de lo que debe realizar dentro de la cooperativa, podrá realizar mejor su cargo y contribuir al logro de los objetivos institucionales.

**2. ¿Las cumple?**

Opciones	Número	Porcentaje
Si	11	73
No	4	27
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100</b>

En pro del buen desempeño de las operaciones y la consecución de los objetivos de la Asociación Cooperativa, el asociado no solamente debe conocer sus funciones; sino más bien cumplirlas. En ACOAMVIDER.L., el 73% de los asociados manifiesta que además de conocer sus funciones, también las cumple; en opinión opuesta se encuentra el resto de los asociados quienes no cumplen sus funciones.

**3. ¿Existe un manual que describa las funciones que desempeña en la cooperativa?**

Opciones	Número	Porcentaje
Si	8	53
No	7	47
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100</b>



En toda organización para el adecuado desarrollo de las funciones que cada uno de sus integrantes debe desempeñar, es necesario que exista un documento que indique como

deben realizarse dichas funciones. A través de la aplicación del cuestionario se obtuvo que el 57% de los asociados manifiestan que existe tal documento. El resto opina que no disponen de un manual de funciones, lo que hace ineficiente el desempeño de las mismas y limita grandemente la consecución de los objetivos que como Cooperativa procuran alcanzar.

**4. ¿Tiene confianza en las personas que conforman los siguientes organismos?**

<b>Consejo de Administración.</b>		
<b>Opciones</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	13	87
No	2	13
<b>Total</b>	15	100

<b>Junta de Vigilancia</b>		
<b>Opciones</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	8	53
No	7	47
<b>Total</b>	15	100

<b>Comité de suministro y tráfico</b>		
<b>Opciones</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	12	80
No	3	20
<b>Total</b>	15	100

<b>Comité de educación</b>		
<b>Opciones</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	11	73
No	4	27
<b>Total</b>	15	100

Respecto a los miembros que integran la Junta de Vigilancia, del total de los encuestados, el 53% manifestó tener confianza en ellos; el restante 47% no tiene confianza en dichos miembros.

En lo que corresponde al Consejo de Administración el 87% afirmó que si tienen confianza en sus integrantes y el 13% restante respondió que no. En relación a las personas que conforman el Comité de Suministro y Tráfico; el 20% de los asociados manifestaron tener confianza en ellos y el resto no, y finalmente en las personas que componen el Comité de Educación 11 asociados dicen tener confianza en ellos, y 4 no la tienen. Al no existir confianza entre los asociados, dificulta el que trabajen en grupo y que puedan unir esfuerzos para lograr un mismo fin.

5. ¿Considera que los funcionarios actúan en función de intereses personales o intereses de la cooperativa?

Junta de Vigilancia		
Opciones	Número	Porcentaje
Int./Coop.	10	67
Int./propios	5	33
<b>Total</b>	15	100

Consejo Administrativo		
Opciones	Número	Porcentaje
Int./Coop.	14	93
Int./propios	0	0
No responde	1	7
<b>Total</b>	15	100.00

Comité de suministro y tráfico		
Opciones	Número	Porcentaje
Int./Coop.	13	87
Int./propios	2	13
<b>Total</b>	15	100

Comité de educación		
Opciones	Número	Porcentaje
Int./Coop.	12	80
Int./propios	1	7
No responde	2	13
<b>Total</b>	15	100

De la actuación de los funcionarios de la Junta de Vigilancia 10 de los encuestados consideran que dicha actuación está en pro de los intereses de la cooperativa, representando estos el 67% , y el resto; el 33% opinaron que no. De la actuación de los funcionarios integrantes del Consejo de Administración 14 de los asociados consideran que su actuación está encaminada en los intereses cooperativas y 1 asociado considera que actúan en obediencia a intereses particulares, representando este último solamente el 7% .

De la actuación de los funcionarios del comité de Suministro y Tráfico 13 de los encuestados consideran que dichos funcionarios efectivamente trabajan buscando los intereses de la cooperativa; sin embargo, 2 opinan que actúan en pro de sus propios intereses; representando estos el 87% y el 13% , respectivamente. En relación a la actuación de los funcionarios del Comité de Educación 12 asociados consideran que actúan bajo intereses de la cooperativa, 1 considera que trabajan por intereses propios y dos no respondieron.

**A R E A A D M I N I S T R A T I V A**

1. ¿El terreno donde se efectúa la construcción de las instalaciones de la cooperativa es propio, se ha obtenido en comodato o al crédito?

Opciones	Número	Porcentaje
Propio	0	0
Comodato	0	0
Obtenido al crédito	15	100
<b>Total</b>	15	100

La Asociación Cooperativa actualmente está construyendo las instalaciones en las que planean operar una vez concluida la obra. El terreno en el que se está construyendo, ha sido obtenido al crédito. Así lo manifestó el 100% de los asociados.

2. ¿En cuáles de las siguientes áreas de la cooperativa observa problemas o necesidades?

<b>ADMINISTRATIVA</b>		
Opciones	Número	Porcentaje
Si	3	20
No	12	80
<b>Total</b>	15	100

<b>AHORRO Y CREDITO</b>		
Opciones	Número	Porcentaje
Si	3	20
No	12	80
<b>Total</b>	15	100

<b>CONTABLE</b>		
Opciones	Número	Porcentaje
Si	8	53
No	7	47
<b>Total</b>	15	100

<b>FINANCIERA</b>		
Opciones	Número	Porcentaje
Si	5	33
No	10	67
<b>Total</b>	15	100

TECNOLOGICA		
Opciones	Número	Porcentaje
Si	3	20
No	12	80
<b>Total</b>	15	100

OTROS		
Opciones	Número	Porcentaje
Si	4	27
No	11	73
<b>Total</b>	15	100

Se preguntó a los asociados de la cooperativa en estudio en cuales de las diferentes áreas de la cooperativa encontraban problemas o deficiencias, 3 respondieron que en la parte administrativa, otros tres consideraron que el área de ahorro y crédito está teniendo problemas en su funcionamiento, 8 de los encuestados consideran que el área de mayor necesidades es la contable, 3 observan problemas y necesidades en el área tecnológica y 4 consideran que hay problemas en otras áreas. Es evidente que el área donde la mayor parte de los asociados han observado problemas y necesidades es la contable.

**3. ¿Conoce quienes son los responsables de autorizar y firmar los cheques para sacar fondos de las cuentas bancarias de la cooperativa?**

Opciones	Número	Porcentaje
Si	15	100
No	0	0
<b>Total</b>	15	100

Todos los asociados de la Cooperativa conocen quienes son los que autorizan y firman las salidas de efectivo de las cuentas bancarias que maneja la Asociación.

Ello indica que al estar informados sobre las personas que pueden realizar movimientos en los fondos bancarios, fácilmente pueden señalar responsables en caso de faltantes o salidas de dinero no justificadas.



## AHORRO Y CREDITO

### 1. ¿Conoce las obligaciones que tiene la cooperativa con instituciones financieras?

Opciones	Número	Porcentaje
Si	10	67
No	1	7
No tiene	4	26
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100</b>

Con el objetivo de llevar a cabo las operaciones de su giro, la Cooperativa ha hecho uso del financiamiento. El 67% de sus miembros tiene conocimiento de esas deudas, solamente 1 de ellos no las conoce y 4 equivalente al 26% aseguran que la cooperativa no tiene deudas de este tipo.

### 2. ¿Se reúnen para analizar y tomar decisiones sobre las deudas de la cooperativa con instituciones financieras?

Opciones	Número	Porcentaje
Si	10	67
No	4	26
No sabe	1	7
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100</b>

Como en todo organismo, es necesario que en la Cooperativa sus miembros se reúnan para tomar decisiones sobre todas las actividades institucionales que se realizan. Para el caso de las decisiones que se toman relacionadas específicamente con las deudas adquiridas con instituciones financieras, el 67% de los asociados opinan que dichas opiniones son tomadas en conjunto, el 26% manifiesta que no y el resto no sabe si se reúnen o no.

**3. ¿Le ha otorgado algún crédito la cooperativa?**

Opciones	Número	Porcentaje
Si	10	67
No	5	33
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100</b>

Una de las actividades que la Cooperativa desarrolla es el otorgamiento de crédito a sus asociados; sin embargo, no todos han hecho uso de este beneficio, ya que solamente el 67% manifiesta haber obtenido crédito en algún momento; el resto nunca lo han hecho.

**4. ¿Qué ha garantizado los préstamos que usted ha solicitado?**

Opciones	Número	Porcentaje
aportaciones	0	0
Aho/navideño	1	7
Microbús	2	13
Nada	11	73
Bien/inmuebles	0	0
Otros	0	0
No responde	1	7
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100</b>

En la mayoría de los casos, la Cooperativa no exige garantía por el otorgamiento de créditos, así lo expresa el 73% de los asociados. En algunos casos, la unidad de transporte de la que es dueño el adquirente del crédito ha servido como garantía. En casos aislados el ahorro navideño ha garantizado el pago de la deuda adquirida.

5. ¿Le extiende recibo al momento de efectuar pagos?

Opciones	Número	Porcentaje
Si	15	100
No	0	0
<b>Total</b>	15	100

El 100% de la población manifestó que efectivamente en la asociación cooperativa se le extiende recibo cada vez que efectúa pagos por el crédito que ha obtenido, el cual le sirve para comprobar los abonos a la deuda contraída.

6. Aparte de la solicitud del préstamo, ¿firma algún documento legal cuando la cooperativa le otorga un crédito?

Opciones	Número	Porcentaje
Si	3	20
No	10	67
No sabe	2	13
<b>Total</b>	15	100

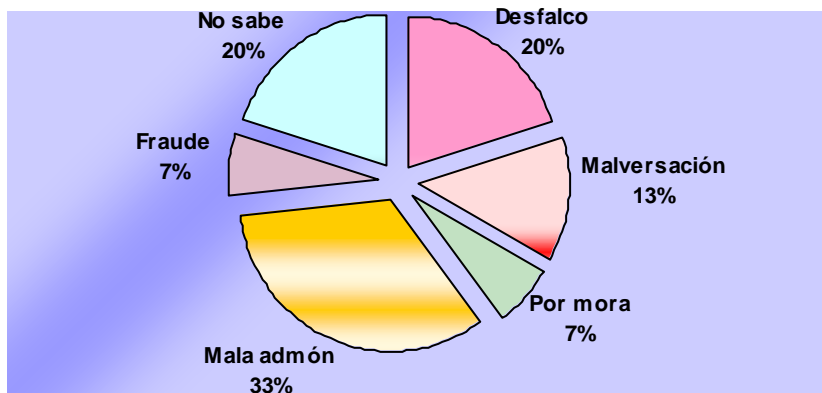
Previo a la obtención de crédito en la Cooperativa, el asociado debe completar y firmar una "solicitud de crédito", durante el proceso de aprobación y posterior al otorgamiento no firma ningún otro documento así lo manifiesta el 67% de los asociados; contrario al 20% que opina que sí firman otro documento y el resto de los asociados manifestó no tener conocimiento sobre esta situación.

**AREA OPERATIVA**

1. ¿Cuáles son los motivos por los cuales tuvieron que cerrar la gasolinera?

Motivos	Número	Porcentaje
Desfalco	3	20
Malversación	2	13
Por mora	1	7
Mala admón.	5	33
Fraude	1	7
No sabe	3	20
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100</b>

**MOTIVOS DE CIERRE DE GASOLINERA**

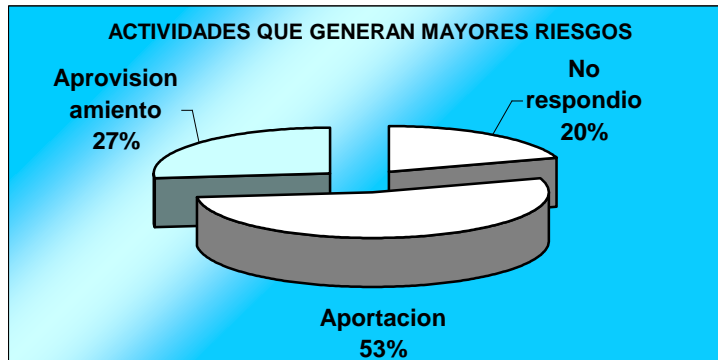


Entre los motivos que generaron dicho cierre se encuentran: la mala administración y desfalco, así opina el 33 y 20% de los asociados respectivamente. Un 13% considera que el cierre fue suscitado por malversación de fondos por parte de las personas que los administraban, y otro 7% considera que la mora y la falta de capacidad de pago del combustible que era adquirido al crédito no le permitieron a la Cooperativa continuar con

esa actividad. El resto no conoce los motivos del cese. Todos estos motivos están relacionados con la falta de Control Interno en la cooperativa.

**2. ¿Cuál actividad considera que genera mayores riesgos en la cooperativa?**

Opciones	Número	Porcentaje
Aprovisionamiento	3	20
Venta de rutas	0	0
Aportaciones	8	53
Intereses por créditos otorgados	0	0
No responde	4	27
Otros	0	0
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100</b>



La mayor parte de los asociados (53%) considera que las aportaciones son un área crítica que por su nivel de riesgo merece mayor atención y control que el que actualmente se le está dando. El 20% considera que el área de aprovisionamiento es más riesgosa y el resto omitió respuesta.

3. A su juicio ¿qué actividades ya no deberían seguir efectuándose en la cooperativa?

AHORRO		
Opciones	Número	Porcentaje
Que no siga	2	13
Que siga	13	87
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100</b>

APROVISIONAMIENTO		
Opciones	Número	Porcentaje
Que no siga	5	33
Que siga	10	67
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100</b>

CREDITO		
Opciones	Número	Porcentaje
Que no siga	2	13
Que siga	13	87
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100</b>

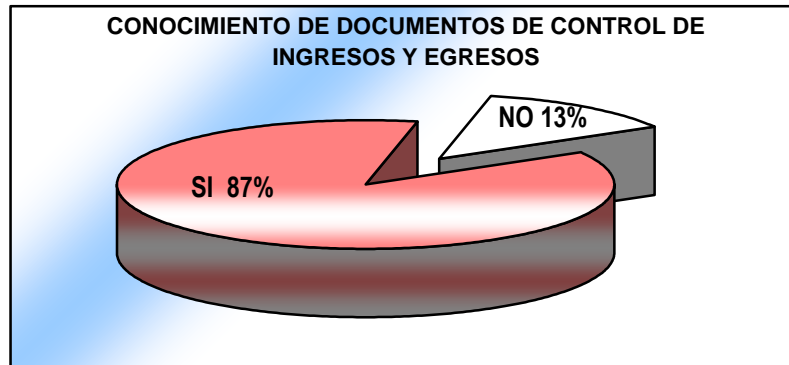
TRANSPORTE		
Opciones	Número	Porcentaje
Que no siga	0	0
Que siga	15	100
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100</b>

RUTAS		
Opciones	Número	Porcentaje
Que no siga	1	7
Que siga	14	93
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100</b>

Los resultados obtenidos demuestran que la mayor parte de los asociados están de acuerdo en que todas las actividades que actualmente se realizan dentro de la cooperativa deberían seguir ejecutándose, pero una minoría opinó que las actividades de ahorro, aprovisionamiento y crédito deberían cesar, tal vez por considerarlas riesgosas.

4. ¿Conoce la documentación que se utiliza para el control de los ingresos y egresos de la cooperativa?

Opciones	Número	Porcentaje
Si	13	87
No	2	13
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100</b>



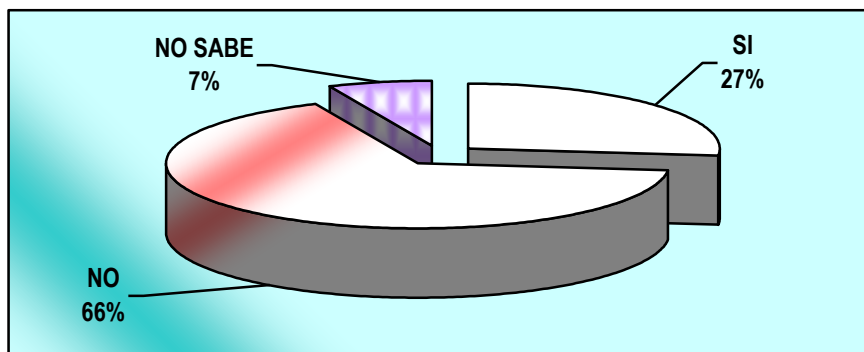
El 87% de los asociados conocen los documentos que amparan y controlan tanto las entradas como las salidas del efectivo propiedad de la Cooperativa, el 13% equivalente a dos unidades de la población encuestada, respondieron que no.

**AREA CONTABLE**

1. ¿Tiene la cooperativa un Sistema Contable Legalizado para el registro de las operaciones?

Opciones	Número	Porcentaje
Si	4	27
No	10	66
No sabe	1	7
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100</b>

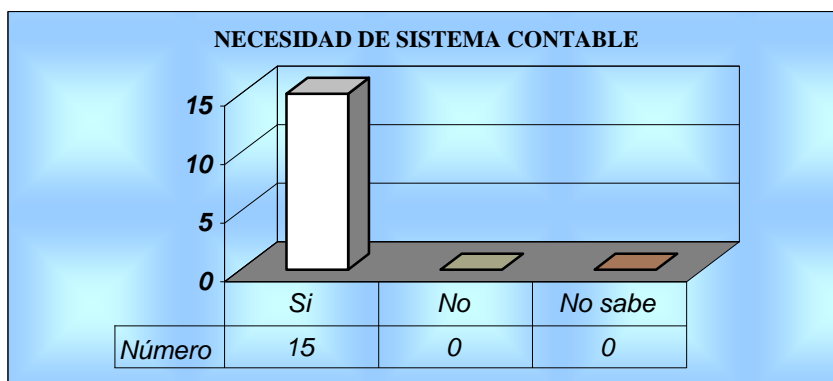
EXISTENCIA DE SISTEMA CONTABLE.



El resultado de las opiniones proveídas por los asociados da a conocer que no existe un sistema contable para el registro de las operaciones diarias de la Cooperativa, pues el 66% asegura que no existe actualmente dicho sistema; en opinión opuesta se encuentran 4 asociados quienes afirman que si existe. El resto, equivalente al 7% no sabe. Evidentemente algunos asociados no tienen conocimiento de las necesidades reales de la cooperativa.

**2. ¿Considera necesario que la cooperativa tenga un sistema contable?**

Opciones	Número	Porcentaje
Si	15	100
No	0	0
No sabe	0	0
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100</b>

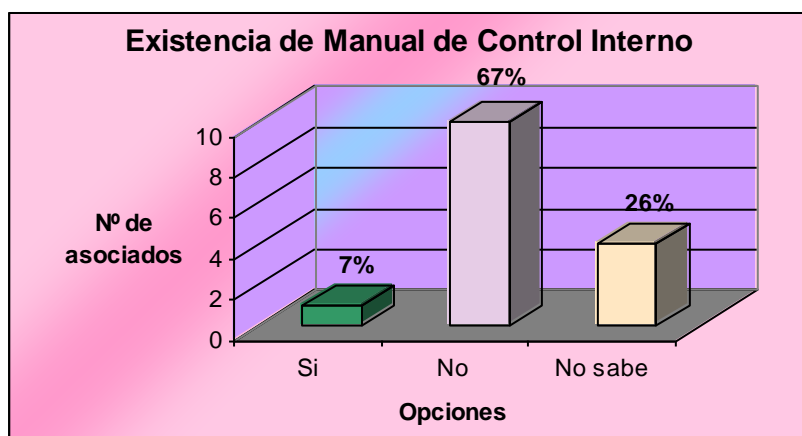


Considerando la carencia en la cooperativa de un sistema contable legalizado, se estimó conveniente conocer si los asociados consideran necesario que exista un sistema que les permita registrar sus operaciones económicas como Cooperativa. Todos los asociados, sin excepción alguna, opinan que es necesario que exista dicho sistema.



3. ¿Existe un manual de control interno que indique el manejo de los activos, pasivos e información financiera de la cooperativa?

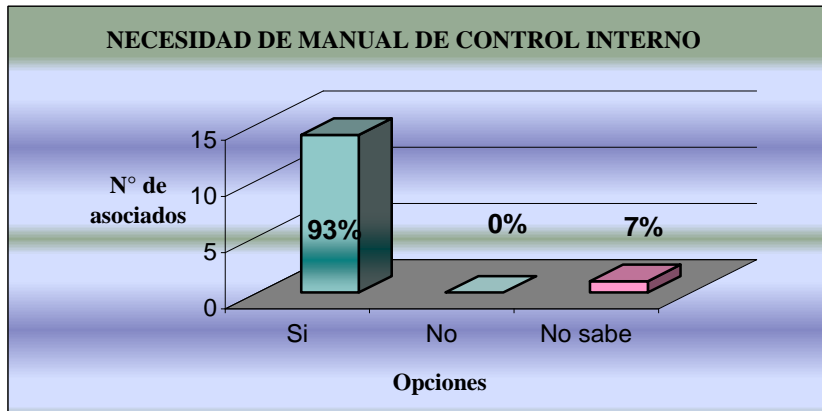
Opciones	Número	Porcentaje
Si	1	7
No	10	67
No sabe	4	26
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100</b>



Una de las razones por las que los asociados han manifestado que existen problemas en el área contable se debe a la carencia de un manual de control interno contable, el 67% de los asociados confirman dicha carencia, por lo que se considera un área que tiene muchas necesidades.

4. ¿Considera necesario que ACOAMVI disponga de un manual de este tipo?

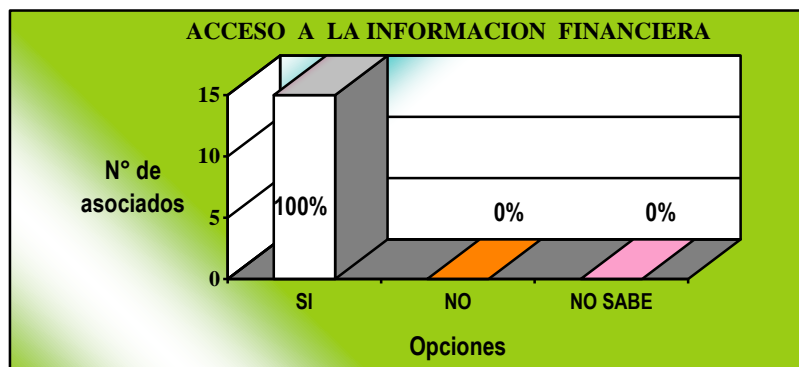
Opciones	Número	Porcentaje
Si	14	93
No	0	0
No sabe	1	7
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100</b>



En vista de la falta de un Manual de Control Interno contable que indique las políticas de control de activos, pasivos y demás información de carácter financiero, el 93% de los asociados considera que es necesario que exista dicho manual dentro de la Cooperativa, el resto no sabe si es necesario o no. Por tanto la mayoría de los asociados tienen claro que en la asociación se necesita solventar esta situación.

**5. ¿Tiene acceso a la información financiera contable de la cooperativa?**

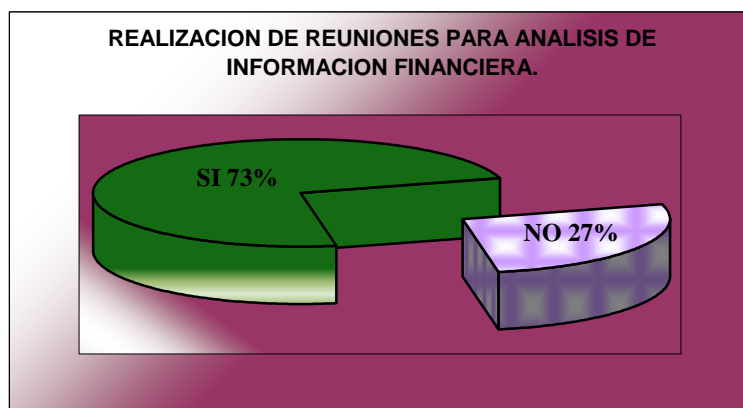
Opciones	Número	Porcentaje
Si	15	100
No	0	0
No sabe	0	0
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100</b>



La asociación Cooperativa carece de sistema contable legalizado; sin embargo, periódicamente se genera alguna información financiera, a la que todos los asociados pueden acceder siempre que deseen hacerlo. Esto fue confirmado por el 100% de los asociados encuestados.

**6. ¿Se reúnen para analizar la información financiera que proporciona el contador?**

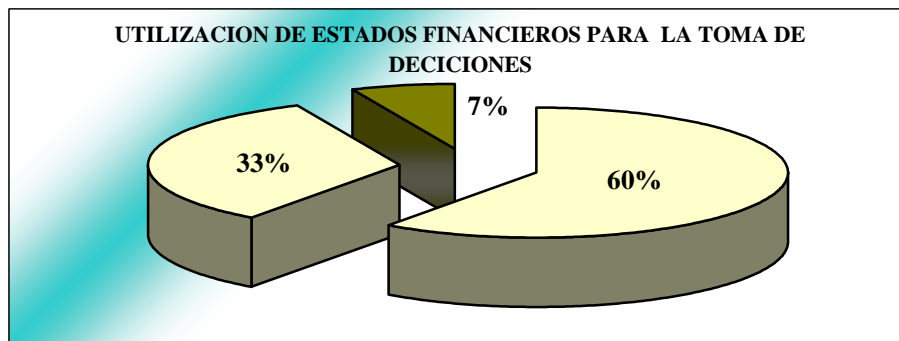
Opciones	Número	Porcentaje
Si	11	73
No	4	27
No sabe	0	0
Total	15	100



La información financiera que algunas veces se genera dentro de la Cooperativa es objeto de análisis, por lo que periódicamente se llama a reuniones a los asociados así opina el 73% de ellos, el resto niega que se realicen dichas reuniones.

**7 ¿ Utilizan los estados financieros para tomar decisiones relevantes?**

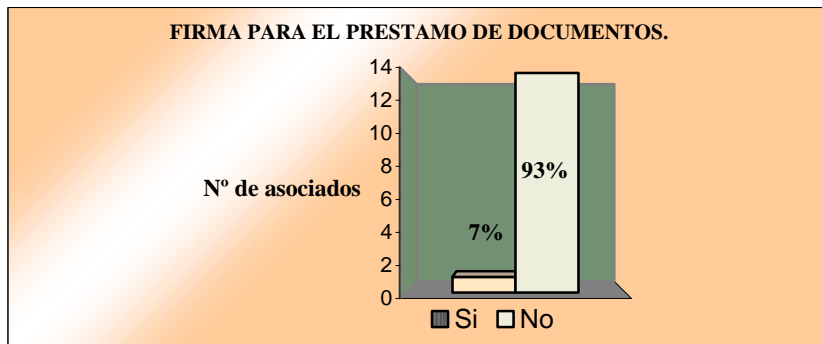
Opciones	Número	Porcentaje
Si	9	60
No	5	33
No sabe	1	7
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100</b>



La utilización de los Estados Financieros en la toma de decisiones relevantes de acuerdo a lo manifestado por los asociados es poca, ya que el 60% respondió que si se utilizan, el 33% que no y el 7% representado por una persona no tenía conocimiento alguno sobre la interrogante.

**8. ¿Firma algún documento por el préstamo de los libros contables, libros de actas y demás documentación de la cooperativa?**

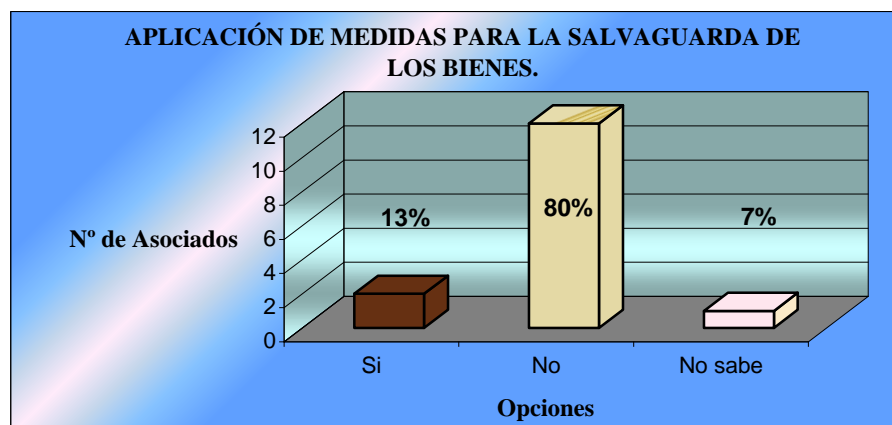
Opciones	Número	Porcentaje
Si	1	7
No	14	93
No sabe	0	0
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100</b>



No existe dentro de la Cooperativa ningún documento que permita el control de los préstamos de la información financiera y demás documentos, así lo afirma el 93% de los asociados; ello genera que los préstamos de dicha información no queden documentados por lo que no pueden deducirse responsabilidades.

9. ¿Se implementan en la cooperativa medidas para la salvaguarda de los bienes muebles?

Opciones	Número	Porcentaje
Si	2	13
No	12	80
No sabe	1	7
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100</b>

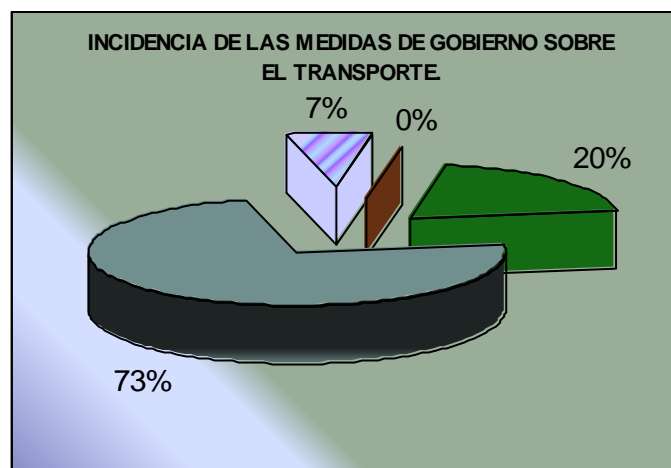


En la Asociación Cooperativa según el 80% de los encuestados, no existen medidas que permitan ni el control, ni la salvaguarda de los bienes muebles que poseen, solamente el 13% de los ellos sostienen que si existen dichas medidas. Al no existir medidas de control y protección de los activos de la asociación, estos están expuestos a robo o mal uso por parte de los usuarios, ocasionándole pérdidas a la cooperativa.

#### ENTORNO

##### 1. ¿Cómo afectan a la cooperativa las medidas del gobierno sobre el sector transporte?

Opciones	Número	Porcentaje
Positiva	3	20
Negativa	11	73
En nada	1	7
No sabe	0	0
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100</b>



Las medidas que sobre el sector transporte ha venido tomando el gobierno están afectando negativamente a la Cooperativa, ya que algunas de ellas aumenta sus costos y limitan su desarrollo, así lo ve el 73% de los asociados, solamente un 20% estima beneficiosas dichas medidas.

#### **7.1.2.1 ANALISIS DE LA INFORMACION OBTENIDA DEL CENSO .**

En toda investigación en la que se pretenda dar un aporte que promueva la solución de una problemática o necesidad, se vuelve indispensable conocer anticipadamente cuál es el problema y cuales son sus características. Para el caso específico de la asociación cooperativa, es necesario determinar si los asociados que son el elemento fundamental de este organismo, conocen el funcionamiento operativo, administrativo y controles aplicados en las diferentes áreas de la asociación. La información que se obtenga proporcionará datos importantes sobre diversas áreas de la cooperativa, lo que conlleva a la identificación de deficiencias, problemas, necesidades, perspectivas, etc., que a su vez permitirá conocer e identificar puntos donde se requiere refuerzo de medidas de control y elementos a incluir en el Sistema Contable que se diseñará, con el objetivo de dar solución a la problemática actual de la Asociación Cooperativa de Transporte de Zacatecoluca de Responsabilidad Limitada (A C O A M V I de R.L.)

De acuerdo a la información proporcionada por los asociados de la cooperativa en las preguntas relacionadas con el área de organización, con las que se pretendió conocer, entre otras cosas, como se encuentra organizada la unidad en estudio, si los asociados conocen las funciones que deben desempeñar, etc. Con base a los resultados arrojados por la encuesta aplicada a los 15 asociados de la Asociación Cooperativa, puede establecerse que en lo organizacional la asociación no presenta problemas que deban considerarse preocupantes y de obstáculo para su estabilidad; ya que los resultados muestran que el 93% de los asociados conocen las funciones que deben desempeñar dentro de la cooperativa, un 73% no solamente las conoce, sino que además cumple con sus obligaciones.

En este, como en todo organismo, es necesario medir la percepción que tienen los demás miembros de la organización sobre la gestión realizada por sus representantes, esto permitirá identificar hasta que nivel se está trabajando en la consecución de los objetivos como cooperativa.

Para el caso en particular, se hablará de la gestión realizada por la Junta de Vigilancia y los demás comités que existen dentro de la asociación cooperativa. Dados los resultados relacionados con la pregunta sobre la confianza que tienen los asociados en las personas que componen los organismos existentes en la cooperativa, se determinó que los asociados consideran que estos actúan guiados por intereses propios o en pro de los de la organización.

A partir de esa información se establecieron las siguientes conclusiones: debe considerarse que los asociados, en su mayoría, sienten confianza y creen que la gestión de sus representantes está encaminada a los intereses de la cooperativa; ya que el 67% considera que las personas que conforman la Junta de Vigilancia trabajan guiados por los intereses como organización y no por intereses individuales; un 93% confía en la gestión que realiza el Consejo de Administración y consideran que su trabajo está enmarcada en los intereses cooperativos; en el caso del Comité de Suministro y Tráfico, un 87% de los asociados creen que actúan por los intereses de la organización y un 80% tiene confianza en que la gestión realizada por el Comité de Educación no está guiada por intereses ajenos a los de la cooperativa.

La confianza es un factor que promueve el trabajo en grupo y al existir entre los asociados, podían organizarse mejor y llevar a cabo actividades que procuren beneficios para la cooperativa.



Dentro de la estructura de la cooperativa como en la de toda organización, existen divisiones establecidas como departamentos o áreas. La obtención de los objetivos de todo el organismo depende del trabajo individual que estas realizan; es por ello, que es necesario establecer evaluaciones periódicas sobre su operatividad y funcionamiento. La cooperativa en estudio, opera dividida por áreas, y como es común, algunas de ellas presentan problemas que son necesarios conocer para poder trabajar en conjunto por la solución. Se cuestionó a los asociados de la cooperativa si observaban problemas o necesidades en alguna de las áreas de la cooperativa, de lo que se obtuvo que el área en donde más asociados observa problemas y necesidades es parte contable; siendo esta un área muy importante en el desarrollo de las actividades de la cooperativa.

El crédito en la cooperativa es un área de riesgo, en relación a esta los resultados muestran que los asociados conocen las obligaciones crediticias que la institución ha adquirido, por lo que pueden efectuar un mejor análisis de esas obligaciones, en la que todos los asociados puedan participar, aportando ideas para el mejor control y manejo de ese pasivo.

Así mismo, se constató que la cooperativa otorga créditos a sus asociados sin una garantía real, aunque por ser miembros de esta institución, puede existir menos riesgo de no recuperar los fondos prestados, no así si el crédito se extiende a personas ajenas a la asociación.

En el área operativa, los asociados manifestaron que la actividad que genera mayores riesgos para la cooperativa es el control de las aportaciones, ya que históricamente se han tenido problemas por la falta de control sobre el efectivo. La inadecuada administración de los fondos provocó que el abastecimiento del combustible fuera suspendido, dejando en incertidumbre el verdadero destino del recurso monetario.

Dentro de la cooperativa otra área de gran interés es la contable, ya que la opinión de los asociados permitió determinar que es el área en la que mayores problemas y necesidades se presentan. Dentro de los problemas que esta área tiene es que no cuenta con un Sistema Contable legalizado. Esta situación obstaculiza el debido control de las operaciones que la cooperativa realiza y a la vez no da paso a la generación de información financiera confiable y oportuna. Los asociados manifestaron que tampoco existe un manual de control interno; por tanto no existen medidas escritas que indiquen y establezcan el adecuado control de los activos y obligaciones de la cooperativa, ni lineamientos que garanticen la generación de información financiera útil para la toma de decisiones por parte de los miembros de la cooperativa y demás usuarios. Sin embargo, los asociados han mostrado pleno interés en que exista dentro de la cooperativa, un Manual de Control Interno y un Sistema Contable legalizado que ayuden a mejorar la operatividad de la asociación.

**7.2. INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS.**

**7.2.1 ENTREVISTA.**

**7.2.1.1 ENTREVISTA A FUNCIONARIOS DE ACOAMVIDE R.L.**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL.  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS.**

**Diseño de un Sistema Contable con base a Normas Internacionales de Información Financiera y de un Manual de Control Interno Contable para favorecer el desarrollo de la Asociación Cooperativa de Transporte de Zacatecoluca de Responsabilidad Limitada (ACOAMVIDE R.L.), en el período de Junio 2006 a Mayo 2007.**

**OBJETIVO:** Determinar que problemas o necesidades enfrenta en la actualidad la Asociación cooperativa en estudio.

**Entrevista dirigida al Presidente del Consejo de Administración de ACOAMVIDE R.L.**

**Área: Crédito.**

1. ¿Con qué instituciones financieras esta relacionada la Cooperativa?
2. ¿Existen políticas que determinen los montos a solicitar al obtener financiamiento?
3. ¿Que necesidades impulsan la obtención de financiamiento?
4. ¿Que fondos son los que utilizan para cubrir las obligaciones por los créditos obtenidos?
5. ¿Existen políticas crediticias que establezcan las cantidades a otorgar a los sujetos de crédito (asociados) y cuales son?
6. ¿Que garantías son las que solicitan para conceder el crédito?
7. ¿Que documentos amparan el crédito otorgado?

**Área: Organización Administrativa.**

1. ¿Tienen organigrama?
2. ¿Todas las unidades que refleja el organigrama están funcionando?
3. ¿Cuentan con un manual de descripción de funciones de cada consejo, comité y sus funcionarios?
4. ¿Cumplen sus funciones los asociados que integran cada unidad organizativa?

5. ¿Que problemas administrativos, legales, financieros, tecnológicos y contables visualiza en la cooperativa?

**Área: Contable.**

1. ¿Cuenta la cooperativa con un Sistema Contable con base a Normas Internacionales de Información Financiera?
2. ¿Tienen en la cooperativa un Manual de Control Interno Contable?
3. ¿Quien o quienes tienen acceso a los documentos contables?
4. ¿Quién es responsable por la custodia de los mismos?
5. En caso de llevarse los libros, ¿Firman algún documento?
6. ¿Que medidas aplican para la custodia y protección de los bienes muebles corporales de la cooperativa?
7. ¿Se han tomado decisiones importantes con base en la información financiera emitida por el contador?
8. ¿Han recibido capacitación alguna sobre la aplicación de la Normativa Internacional?

**Área: Operativa.**

1. ¿Utilizan documentos que amparen la entrada y salida de fondos de caja chica?
2. ¿Por qué motivos cerraron la gasolinera y decidieron suspender el servicio de aprovisionamiento?

**Área: Entorno.**

1. ¿Que problemas sociales afecta a la cooperativa?
2. ¿Conoce el efecto que tendrá el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos en el sector transporte?
3. ¿En cuanto a las medidas que toma el gobierno considera que les pueda afectar?



#### 7.2.1.2 ENTREVISTA AL CONTADOR DE ACOAMVIDE R.L.

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL.**

**Diseño de un Sistema Contable con base a Normas Internacionales de Información Financiera y de un Manual de Control Interno Contable para favorecer el desarrollo de la Asociación Cooperativa de Transporte de Zacatecoluca de Responsabilidad Limitada (ACOAMVIDE R.L.), en el período de Junio 2006 a Mayo 2007.**

**OBJETIVO:** Determinar que problemas o necesidades enfrenta en la actualidad la Asociación cooperativa en estudio.

#### **Entrevista dirigida al Contador de la ACOAMVIDE R.L.**

1. ¿Qué tipo de registros se efectúan en la cooperativa?
2. ¿Considera necesario que el Sistema de registro que actualmente utiliza sea con base a NIIF?
3. ¿Qué tipo de informes financieros se emiten y con que frecuencia?
4. ¿Qué instituciones hacen uso de la información que se genera?
5. ¿Para realizar las operaciones la cooperativa, hace presupuesto?
6. ¿La cooperativa cuenta con un Manual de Control Interno Contable?
7. ¿Llevan control sobre el activo fijo?
8. ¿Por qué se dejó de efectuar el aprovisionamiento?
9. ¿El Consejo de Administración de la asociación cooperativa ha tomado decisiones relevantes basadas en los Estados Financieros generados?
10. ¿Qué problemas administrativos, legales, tecnológicos y contables observa en la cooperativa?
11. ¿Hay contrato escrito por el arrendamiento?
12. ¿En el Balance General aparece un valor por concepto de instalaciones, cuales son?
13. ¿La mercadería disponible para la venta aparece reflejada en el Balance?
14. ¿Ha asistido a capacitaciones o charlas para que pueda aplicar correctamente la normativa internacional?



7.2.2 ENCUESTA .

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL.
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS.

Diseño de un Sistema Contable con base a Normas Internacionales de Información Financiera y de un Manual de Control Interno Contable para favorecer el desarrollo de la Asociación Cooperativa de Transporte de Zacatecoluca de Responsabilidad Limitada (ACOAMVIDE R.L.), en el período de Junio 2006 a Mayo 2007.

OBJETIVO: Identificar los problemas o necesidades que tiene la Asociación Cooperativa de Transporte de Zacatecoluca de Responsabilidad Limitada,

La información será tratada con absoluta discreción y confidencialidad, por lo que no se requiere el nombre del asociado.

Indicación: marque con una "x" en la respuesta correspondiente.

AREA: ORGANIZACIÓN.

- 1) ¿Conoce las funciones que debe desempeñar en la cooperativa?
2) ¿Las cumple?
3) ¿Existe un manual que describa las funciones que debe desempeñar en la cooperativa?
4) ¿Tiene confianza en los funcionarios que conforman los siguientes organismos?
5) ¿Considera que los funcionarios que conforman los siguientes organismos actúan en función de intereses personales o de la cooperativa?

AREA: ADMINISTRACION.

- 1) El terreno donde se efectúa la Construcción de las instalaciones de la cooperativa es:
2) ¿De que fondos está disponiendo la cooperativa para financiar la construcción?:



- Ahorros de asociados -----  
Préstamos -----  
Otros (especifique) -----
- 3) ¿En cuales de las siguientes áreas observa problemas o necesidades?  
Administrativa -----  
Ahorro y crédito -----  
Contable -----  
Financiera -----  
Tecnológica -----  
Otras -----
- 4) ¿Conoce quiénes son los responsables de autorizar y firmar los cheques?  
SI ---- NO ----

**AREA : AHORRO Y CREDITO .**

- 1) ¿Conoce las obligaciones que tiene la cooperativa con instituciones financieras?  
SI ---- NO ----
- 2) ¿Se reúnen para analizar y tomar decisiones sobre las deudas de la cooperativa con instituciones financieras?  
SI ---- NO ---- NO SABE -----
- 3) ¿Le ha otorgado algún crédito la Cooperativa? SI ---- NO ----
- 4) ¿Qué ha garantizado los préstamos que ha solicitado?  
Aportaciones -----  
Ahorro -----  
Microbús -----  
Bienes inmuebles -----  
Otros (especifique) -----
- 5) ¿Le extienden recibo o comprobante al momento de efectuar sus pagos?  
SI ---- NO ---- NO SABE ----
- 6) A parte de la solicitud del préstamo, ¿Firma algún documento legal cuando la cooperativa le otorga un crédito?  
SI ---- NO ---- NO SABE ----

**AREA : OPERATIVA .**

- 1) ¿Cuales son los motivos por los cuales tuvieron que cerrar la gasolinera? -----  
-----
- 2) ¿Cuál actividad considera que genera mayores riesgos para la cooperativa?  
Aprovisionamiento -----  
Venta de Rutas -----  
Créditos otorgados -----  
Pago de aportaciones -----  
Otros (especifique) -----
- 3) ¿Qué actividades a su juicio considera ya no deberían seguir efectuándose?  
Ahorro -----  
Orogamiento de Créditos -----

A provisionamiento -----

Servicio de Transporte -----

4) ¿Conoce la documentación que se utiliza para el control de los ingresos y egresos de la Cooperativa?

SI ---- NO ----

**AREA : CONTABLE .**

1) ¿Tiene la cooperativa un Sistema Contable legalizado para el registro de las operaciones? SI ---- NO ---- NO SABE-----

2) ¿Considera necesario que la cooperativa tenga un sistema de este tipo?

SI ---- NO ---- NO SABE-----

3) ¿Existe un manual de control interno que indique el manejo de los activos, pasivos e información financiera de la cooperativa? SI ---- NO ---- NO SABE-----

4) ¿Considera necesario que ACOAMVI disponga de un manual de este tipo?

SI ---- NO ---- NO SABE-----

5) ¿Tiene acceso a la información financiera contable de la cooperativa?

SI ---- NO ---- NO SABE-----

6) ¿Se reúnen para analizar la información financiera que proporciona el contador?

SI ---- NO ---- NO SABE-----

7) ¿Utilizan los Estados Financieros para tomar decisiones relevantes?

SI ---- NO ---- NO SABE-----

8) ¿Firma algún documento por el préstamo de los libros contables, libros de actas y demás documentación de la cooperativa? SI ---- NO ----

9) ¿Se implementan en la cooperativa medidas para la salvaguarda de los Bienes muebles (computadoras, escritorios, etc.)? SI ---- NO ----

**AREA : ENTORNO .**

3ç2) ¿Cómo afectan a la cooperativa las medidas de Gobierno sobre el sector Transporte?

POSITIVA -- NEGATIVA --- EN NADA --- NO SABE ---